

ANNALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen IV - Núm. 11
SIGÜENZA
1995

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen IV - Núm. 11
SIGÜENZA
1995

*Con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, la
Fundación "José Celma Prieto" e "IberCaja".*

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo,
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

Imprime:

*Gráficas carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza*

EL GRAN CARDENAL DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA, OBISPO DE SIGÜENZA

Juan A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO,
Cronista Oficial de Sigüenza.

Las conmemoraciones de sus Centenarios



Extraña que de su enorme actividad administrativa y gestora realizada en nuestra ciudad de Sigüenza, que había relegado en dos personajes inteligentísimos, nada contaran los ilustres comentaristas arriacenses en la celebración del **IV Centenario** de su muerte - según lo reflejado en el semanario "Flores y Abejas"-, error tal vez justificable porque en aquel año de 1895 Guadalajara eclesiásticamente dependía de Toledo. Era como si Sigüenza para Guadalajara fuese una ciudad inexistente, y, sin embargo, estaba ya erigida desde siglos atrás su catedral y todas las grandes obras que el cardenal había hecho en ella; nuestro Obispo-historiador Minguella, al recordar este IV Centenario encomia generosamente el discurso de don José Julio de la Fuente, que fue impreso. Hubo que esperar hasta el año 1934 para que un grupo de intelectuales tuviesen la atención de organizar en Sigüenza, amparados por la Junta Central de Acción Católica, unas célebres Jornadas reivindicativas para la gran figura histórica del Gran Cardenal, porque la huella del Cardenal estaba y gracias a Dios perdura en la ciudad mitrada de Sigüenza ejecutada a lo largo de los 27 años de su prelación, aunque ello fuese una simple gota de agua dentro de su infatigable labor realizada en todo en Reino de Castilla, desde Sevilla a Valladolid y desde Calahorra y Salamanca a Toledo y Guadalajara, Alcalá de Henares, Jadraque, entre otras, e incluso la misma Roma y Jerusalem.

Estos dos personajes en los que depositó plena confianza fueron su supuesto pariente ilegítimo el Arcediano de Almazán, don Juan López de Medina, dignidad del Cabildo catedralicio seguntino, al que nombró su Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado, que actuaba en su ausencia como verdadero obispo y señor de la ciudad, y en el Capellán Mayor, dignidad del cabildo catedralicio, el entonces bachiller don Gonzalo

Jiménez de Cisneros -futuro y digno sucesor en el cardenalato toledano y en las mismas riendas del Estado a la muerte de los Reyes Católicos, que rigió la Iglesia seguntina y el gobierno de la ciudad hasta 1484 en que marcha a profesar de franciscano a *La Salceda*.

En el **V Centenario de su muerte**, prácticamente todas las asociaciones culturales alcarreñas, incluida la Casa de Guadalajara, han participado este año en su conmemoración y de una manera especial lo han hecho las dos Asociaciones culturales seguntinas: La "Asociación el Doncel de Amigos de Sigüenza" y su "Centro de Estudios Seguntinos" en los ciclos veraniegos del 94-95 y la "Asociación Amigos de la Catedral". Muy encomiable ha sido la aportación de la Diputación Provincial al editar a sus expensas la obra de Fernando Vilches *El Cardenal Mendoza*, y por parte del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, recientemente, la obra del Cronista provincial Antonio Herrera Casado *La huella viva del Cardenal Mendoza*, dos excelentes aportaciones que unir a la extensísima biografía existente.

Perfil humano del Cardenal Mendoza

Hemos recordado en este V Centenario su fecunda labor de mecenazgo, caridad y ejecutoria de política social en la ciudad de Sigüenza, donde dejó huella imperecedera. Considero, por tanto, necesario el trazar su perfil humano, soslayando su importantísimo rango eclesiástico que le alzó a límites tan elevado como el ostentar aparte sus tres títulos cardenalicios el de Gran Cardenal y merecer sobradamente el nombramiento de Papa si lo hubiese pretendido.

Por su linaje, muy conocido y estudiado por él, estaba entroncado, aunque fuese por la línea bastarda, con los mismos reyes de Castilla y de Aragón y hasta se consideraban descendientes del mismísimo *Cid Campeador*, y, aún más, del mismo Escipión *El Africano* dichado de heroísmo, valentía y sabiduría, como ha señalado nuestro Cronista Provincial el Dr. Herrera Casado.

Por su padre, la línea más directa, estaba inmerso en el nacimiento del Humanismo español y el mismo Renacimiento; gloriosas figuras de la literatura castellana, ya fuese su tío el canciller Ayala, Cronista de los reyes castellanos, ya su mismo padre, el marqués de Santillana, gran poeta y mecenas de las Letras y algo más lejano el mismo Jorge Manrique, le servían de ejemplo. En el arrojo y disciplina militar, su abuelo y homónimo don Pedro González de Mendoza -el héroe de Aljubarrota que cedió su caballo al rey don Juan I para que se salvase-, y su mismo padre y su hermano mayor, futuro duque del Infantado, le señalaron el camino de la

fidelidad al rey y del servicio a la corona de Castilla como gesto obligado por el honor de su linaje. En la compleja faceta eclesiástica y diplomacia, su tío don Gutierre Álvarez de Toledo, arzobispo de Toledo, le sirvió de mentor y apoyo económico al darle posesión del curato de Santa María, en la villa de Hita al desde los ocho años de edad, y a las doce cederle la dignidad del arcedianato de Guadalajara que él ostentaba con pingües beneficios.

Auque su patrimonio fue escaso en sus inicios, su gran ambición le hizo atesorar uno tras otro enormes beneficios como obispo y más tarde como arzobispo de las mitras de Sevilla, primero y la metropolitana de Toledo después, aparte de las grandes prebendas obtenidas de sus cargos de Gran Cardenal, Gran Canciller de Castilla de Toledo y Andalucía, y mantener entre sus manos los destinos del reino de Castilla, detectando un enorme protagonismo político y eclesiástico con el que logra ser reconocido como "Tercer Rey de Castilla".

Formado en el seno de la Iglesia, conocedor profundo del latín, humanista en fin, y poseedor de una vasta cultura basada en la gran biblioteca paterna y la de su tío Gutierre, y sus estudios en la Universidad de Salamanca, fue personaje sobresaliente en su tiempo, conocedor del movimiento cultural y literario que se gestaba en Europa, sobre todo en Italia, su Cuatrocento, en el que toda la filosofía escolástica del medievo se derrumbaba y daba paso a nuevos concepto del mundo y del hombre que pasaba a ser el eje y centro del Universo.

Se mantuvo siempre atento a la formación humanística de sus vasallos y sobre todo sus eclesiásticos, dentro de un amplio campo de reformas de la Iglesia, creando concilios (de Sevilla y Córdoba) y formalizando en Sigüenza en 1477 el paso a Universidad de su Colegio Mayor de San Antonio de Portaceli que durante su prelación había fundado su provisor y vicario don Juan López de Medina, iniciando así una verdadera política universitaria, junto a una nueva política de gobierno que culminaría con la fundación del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, 1484, con el cual a la larga conseguiría la renovación tridentina.

Desde su niñez, vivió inmerso en una larga y compleja convulsión política iniciada con el regicidio de Montiel, al asesinar al joven rey don Pedro su hermanastro Enrique II y dar inicio al nuevo reinado de los Trastámara y como resultas de ello la concesión de las *mercedes* del nuevo rey; el reinado de Juan I y la *batalla de Aljubarrota* frente a los portugueses, en su lucha dinástica, con el episodio de la cesión del caballo al rey por parte de su abuelo don Pedro -capitán general de las tropas castellanas-, gesto

heroico que sirvió para que nuestro cardenal entrase al servicio de la casa real; participó intensamente en las intrigas dinásticas creadas con la dudosa paternidad de doña Juana *La Beltraneja*, en cuya lucha mantiene una evidente ambivalencia con el *tratado de los toros de Guisandos*; decapitación del Condestable de Castilla don Álvaro de Luna y sustitución maestrazgo de Santiago por el cuñado del obispo Mendoza don Beltrán de la Cueva con las naturales luchas contra el pretendiente el infante don Alonso; tras la batalla de Toro, el advenimiento de la reina Isabel al trono castellano y su enlace con el rey aragonés don Fernando, con la gran baza del cardenal al pasarse a su bando, hechos que le fueron madurando en su tacto y diplomacia en tal manera que le elevaron al máximo grado de poder imaginable por entonces, y que culmina sin duda alguna con la celebración de las *Cortes de Toledo* en las que se reducen las *mercedes enriqueñas*, favorecedoras de la alta nobleza y se obtiene el acuerdo dinástico de los jóvenes reyes Isabel y Fernando bajo el lema de *"tanto monta monta tanto, Isabel como Fernando"*.

Al fallecer el marqués de Santillana en 1458, nuestro cardenal, ya con 30 años y albacea de su padre, dada su gran personalidad queda automática y tácitamente proclamado jefe del poderosísimo clan de los Mendoza; con este rango familiar intervendría en la *reconquista del reino de Granada*, como Capitán General en las ausencias del rey Fernando, consiguiendo para él y su familia grandes mercedes, así como tomando parte muy activa y decisiva en el *Descubrimiento del Nuevo Mundo* al favorecer al presunto familiar don Cristóbal Colón, a quien su pariente, el Duque de Medinaceli, había tomado bajo su protección.

Su prestigio en España y en toda la cristiandad fue admirable, ya que emulando a Leonardo da Vinci, supo ser también como él un hombre del Renacimiento de brillante trayectoria en la Iglesia, la política, la visión castrense, la cultura y las Bellas Artes.

Su talante varonil y guerrero le hicieron tomar al asalto caballeresco el lecho de la viuda doña Mencía de Lemos, frisando ya la cuarentena, con la que tuvo dos hijos: don Rodrigo Hurtado de Mendoza y don Diego Hurtado de Mendoza, a los cuales colmó de bienes terrenales y de títulos nobiliarios una vez reconocidos por la propia reina doña Isabel quien en frase de delicada amonestación les dió el apelativo de "los bellos pecados del cardenal". A Rodrigo -que había participado en la Guerras de Granada junto a su padre y su tío, el Duque del Infantado y los Arce- donó el mayorazgo de Zenete, en el reino de Granada y el de Jadraque, y más tarde consiguió de los Reyes Católicos que le otorgasen el título de Marqués de Zenete y Conde

del Cid, y a Diego, entre otras muchas concesiones donadas por Enrique IV al cardenal le dona el mayorazgo de Almenara (1489) origen más tarde del Ducado de Pastrana y Estremera, consiguiendo de los Reyes Católicos el título de Conde de Mérito y Aniano de la tierras de Nápoles donde había luchado a las órdenes de Gran Capitán. Así mismo, con los devaneos con doña Inés de Tovar tuvo un tercer hijo, don Juan Hurtado de Mendoza, tres veces viudo, el menos favorecido económicamente y dependiente de lo que le quiso donar su hermanastro Rodrigo, y en sus postrimerías ayudado por el rey francés Francisco I, huído de Carlos V que le secuestró sus pocos bienes que poseía en Castilla.

Seguía así la línea de conducta de todos sus parientes, de dejar en este mundo huella de su linaje con numerosa descendencia, a la que atendió como un amoroso padre. No le bastó con llenar fachadas y bóvedas con su escudo de armas cardenalicias y su poderoso mecenazgo para documentar su paso por la Tierra.

Mendoza, Obispo de Sigüenza hasta su muerte

Tuvo la ciudad de Sigüenza la suerte de ostentar en su episcopologio entre 1467 y 1495 la figura colosal de don Pedro González de Mendoza. Es cierto, que por Sigüenza pasó como un meteoro, permaneciendo en ella muy cortas temporadas, aunque tuvo el acierto de acudir en sus postrimerías para prepararse el tránsito a la otra vida. Pese a su gran amor hacia la ciudad mitrada de Sigüenza, su presencia fue más requerida por sus actividades militares, diplomáticas y de prelación, como hombre de Estado y como Arzobispo de Sevilla, primero, y de la metropolitana Toledo después, así como su permanente presencia en la corte real tanto con Juan II, como con el rey Enrique IV y finalmente con los Reyes Católicos -como "Tercer rey" y Condestable y Canciller Mayor del Sello de la poridad de Castilla y Toledo hasta 1483 en que lo cedió a su hermano Diego Hurtado de Mendoza-, interviniendo activamente en las intrigas y guerras sucesorias de Enrique IV, la *Beltraneja* su hija, la batalla de Toro contra Alfonso V de Portugal en la que actúa como Capitán General de los ejércitos castellanos, la lucha frente al arzobispo Carrillo por conseguir el capelo cardenalicio de manos del Papa Sixto IV, la proclamación de Isabel como reina de Castilla en la Cortes de Ocaña, las guerras de Granada y el Descubrimiento de América y la creación de una Nueva Inquisición bajo el poder real; una intensa actividad que le mantuvo alejado de la mitra seguntina, aunque no por eso la dejó en ningún momento abandonada de su magnánimo mecenazgo.

Por otra parte, su actividad amorosa, le retuvo en sus "descansos del guerrero" más cerca del viejo palacio ducal de El Real de Manzanares -

propiedad de su hermano el primer Duque del Infantado- que de su propio palacio en el alcázar seguntino -ya frisando la cuarentena y siendo obispo de Sigüenza y Arzobispo de Sevilla-, en sus visitas a la viuda D^a María de Lemos.

Sigüenza, a la que cobró singular cariño, según frase de Layna Serrano, tenía además el aliciente de ofrecerle un fuerte poderío económico -unos 20.000 ducados de renta anual-, ya que la diócesis era en el siglo XV emporio de salinas -"oro blanco"-, de ganadería trashumante -lana y carneradas- y cantera de hombres sufridos y aguerridos para sus levas militares de grandes mesnadas, motivos suficientes para no rehusar nunca de su mitra que retuvo al tiempo que ostentaba como arzobispo las grandes sedes antes citadas de Sevilla y finalmente la de Toledo y la abadía de Valladolid, también con cuantiosas rentas, prebendas que había iniciado a acumular a la temprana edad de 14 años cuando su tío el arzobispo de Toledo don Gutierre Gómez de Toledo le cedió el arcedianato de Guadalajara y "cuando el Rey D. Juan II lo supo le hizo también su Capellán en 1452".

No le bastó a nuestro prelado con llenar fachadas y bóvedas con sus escudos de armas cardenalcias y con hacer uso de su poderoso mecenazgo para documentar su paso por la Tierra, y con el afán de dejar memoria de su pasado, llenó la catedral y la ciudad de escudos con sus armas heráldicas con la cinta del Cid y el lema *Ave María* al sellar sus obras terrenales. Esta misma afición a rendir culto a sus antepasados le había llevado en su juventud a escribir el *Memorial del linaxe de Haro*, una interesante investigación genealógica de su familia.

Obras en la ciudad de Sigüenza y su catedral

En la histórica y mitrada ciudad de Sigüenza ejecutó la gran reforma urbanística efectuada en su nueva Plaza Mayor, derribando parte de la muralla, siguiendo las exigencias del Renacimiento preconizados por los Mendoza; la reforma de su palacio episcopal en el Alcázar o castillo, cuyas defensas refuerza con una sólida barbacana y cuyo interior adorna palaciegamente con la munificencia propia de su poderosa familia, cuya posesión tanto le había costado luchando con el rebelde deán y protonotario apostólico don Diego López de Madrid que se había autonombrado obispo de la ciudad en contra de lo requerido por el Papa Paulo II de quien desoyó su excomunión, y reedificó la Iglesia de Ntra Sra. de los Huertos. En la catedral, donde en frase acertada de nuestro Cronista Provincial el Dr. Herrera Casado "todo allí habla de don Pedro, y su magnanimidad y grandeza resuena como un eco", elevó los muros de su capilla mayor y reconstruyó su altar dotándole de tablas pintadas, hoy desaparecidas; elevó

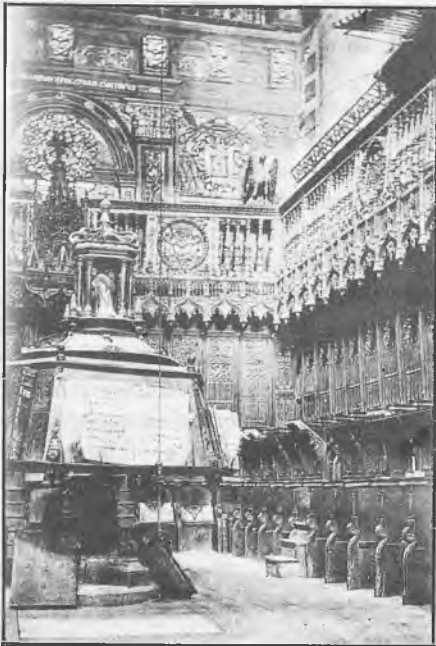
las bóvedas laterales y consolidó el resto de las bóvedas; construyó el nuevo coro tallado en nogal “prodigio de dibujo y de talla”, así como el púlpito gótico de la epístola labrado en alabastro con sus tres escudos cardenalicios. Cerca de cien escudos con sus armas cardenalicias pregonan sus obras y reparaciones, ejecutadas en esta catedral con severo respeto al arte gótico.

Su acción social en Sigüenza

Entre sus grandes acciones sociales en Sigüenza podemos citar primordialmente la obtención de la Bula papal de la Constitución universitaria del Colegio Grande de San Antonio de Portaceli erigido por don Juan López de Medina, su Provisor y Vicario de todo el Obispado, dignidad de Arcediano de Almazán en el Cabildo seguntino y verdadero obispo y señor de la ciudad en las casi permanente ausencias de don Pedro. El cardenal Mendoza, como humanista de vasta cultura y conocedor del movimiento cultural y literario que se gestaba en Europa, sobre todo en Italia, en el que toda la filosofía escolástica del medievo se derrumbaba y daba paso a nuevos conceptos del mundo y del hombre que pasaba a ser el eje y centro del Universo, se mantuvo siempre atento a la formación humanística de sus vasallos y sobre todo de sus eclesiásticos, dentro de un amplio campo de reformas de la Iglesia, iniciando primero en Sigüenza y más tarde en Valladolid una nueva política universitaria junto a una nueva política de gobierno que culminaría a la larga en la renovación tridentina.

Como Señor de Sigüenza promulgó las nuevas Ordenanzas municipales (*Capitulaciones y ordenaciones para la buena gobernación de la ciudad de Sigüenza*, 1484) modelo previsor de abastecimiento, de salubridad, de justicia y de policía municipal; previamente mandó construir el primer acueducto para llevar el agua dentro de murallas cediendo las rentas de la *correduría* y del agua a la ciudad; donó el encabezamiento de las alcabalas de la ciudad y los lugares y villas del obispado por un tiempo de 7 años a la propia ciudad; obtuvo de Enrique IV en 1468 -nada más iniciar su pontificado seguntino- un Mercado franco los miércoles y trasladó el mercado a la nueva plaza frente a la catedral con peso y fuente dentro de ella, así como una Feria anual para la ciudad, y la exención de *pedidos de monedas* para todos los vecinos sin distinción alguna de creencias religiosas.

El Gran Cardenal Mendoza, podemos afirmar que benefició y enriqueció extraordinariamente a la ciudad mitrada de Sigüenza, y no hay duda alguna que con su mecenazgo Sigüenza entraba de lleno en el Renacimiento.



LA HUELLA DEL CARDENAL MENDOZA EN LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

Antonio HERRERA CASADO
Cronista Provincial de Guadalajara

Al conmemorar en este año de 1995 el Quinto Centenario de la muerte de don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal de España, y hacerlo desde la perspectiva seguntina, desde la solemne luminosidad de esta catedral de Sigüenza, no podemos por menos que traer a la memoria, refrescando datos y hechos que ya todos conocen, el paso de este eclesiástico por la Ciudad Mitrada. Es, quizás, la mejor forma de llevar adelante este memorial: poner ante el conocimiento público su obra, lo más permanente, después del alma, que de cada uno de nosotros queda.

Mendoza fue obispo de Sigüenza durante 27 años. Exactamente desde 1467 hasta el momento de su muerte, el 11 de enero de 1495. La verdad es que no pasó mucho tiempo por esta ciudad en la que tenía señorío civil y eclesiástico al mismo tiempo, en la que era feudatario y pastor. Hemos calculado que a lo largo de su prelatura, no alcanzó a estar en ella más de dos meses don Pedro. Quizás algo más, por aquello de que no de todas sus visitas quedó constancia. Incluso algunas veces, como en 1487, acudió acompañando a los Reyes Católicos, de cuyo gobierno era jefe y Canciller, toda una jerarquía que le valdría ya entonces, el título de *tercer rey de España*. El cariño hacia la ciudad de Sigüenza, sin embargo, fue siempre palpable y lo dejó bien demostrado a lo largo de su vida. Una vida, la del Cardenal Mendoza, llena como pocas. Plenamente renacentista, además. Indiscutido jefe de la casa mendocina, él fue quien ofreció a todos sus familiares, desde el duque del Infantado al conde de Tendilla, la posibilidad de acceder a la nueva cultura, proporcionando a unos viajes a Italia, y a otros la visita de ilustres figuras del Renacimiento italiano. De ese modo, y por sus conexiones múltiples con intelectuales y artistas del Estado Vaticano, puede decirse con absoluta propiedad que fue don Pedro González de Mendoza el auténtico introductor del Renacimiento en Castilla.

Múltiples obras en el mundo conocido

La tarea constructiva del Cardenal Mendoza fue intensa y continuada. Sabía perfectamente que la construcción de edificios, el adorno de los mismos, la oferta de su uso a las gentes de cada ciudad, le pondría en la eterna memoria de los hombres. Máxime cuando en cada uno de esos edificios, y en cada uno de sus rincones ó planos más relevantes, aparecerían las armas de su linaje, acompañadas siempre del timbre de su jerarquía: así es cómo el escudo heráldico del Cardenal Mendoza lo vemos repetirse, casi hasta la obsesión, por bóvedas y frontispicios, hablando hoy todavía la piedra y la pintura de sus hechos, recordándonos su figura. Su sello quedaba así para los eternos siglos en la memoria de los hombres.

Sería inacabable el recordar ahora, aunque fuera en simple listado apresurado, las obras que mandó hacer, los edificios que decidió levantar, los adornos que quiso poner a las ciudades en que él tuvo algo que ver. Ahí están esos colosales edificios del Colegio de la Santa Cruz en Valladolid, acabado de construir en 1492. O el precioso Hospital de la Santa Cruz de Toledo, en cuya portalada aparece don Pedro, orante y magnífico. Por toda Castilla se extendieron sus obras: en Santo Domingo de la Calzada fundó y construyó la capilla de San Pedro. En la catedral del Burgo de Osma, la portada principal de mediodía, la sacristía y el púlpito del Evangelio, muy similar al que en Sigüenza (luego lo veremos) mandó esculpir. En Toledo el hospital dicho, buena parte del palacio arzobispal, y muchas cosas en la catedral, entre ellas la sillería baja del coro con la talla de la guerra de Granada, vista secuencial y casi cinematográficamente por Rodrigo el Alemán. En Alcalá de Henares una gran reforma del palacio de los obispos. En Sevilla, obras en la catedral, en San Francisco y en la iglesia de la Santa Cruz. En Puente del Arzobispo, la capilla mayor de la parroquial de Santa Catalina. En Guadalupe, el primitivo enterramiento de Enrique IV, a quien fue fiel hasta la muerte. En Roma ya, la reedificación completa de la iglesia de la Santa Cruz, y en Jerusalén incluso, la consolidación de la iglesia del Santo Sepulcro, y la erección de otro templo en honor de la Santa Cruz, advocación dilecta del Cardenal por haber nacido el día de su celebración, el 3 de mayo.

En la tierra de Guadalajara fueron también numerosas las obras por él patrocinadas. No ya los castillos (el de Jadraque, el de Pioz, ambos de siluetas italianizantes) o los monasterios (el de Sopetrán, junto a Hita, o el de San Francisco en Guadalajara) sino sus propias casas, puestas frente a la iglesia de Santa María, en las que murió y a las que todos cuantos las vieron en siglos pasados alabaron como verdadera maravilla del novedoso estilo renacentista. En Sigüenza, finalmente, el Cardenal Mendoza patro-

cinó una serie muy amplia de obras y construcciones que marcaron, también con gloria y con buen gusto, su paso por esta ciudad. Vamos a verlas con mayor detenimiento.

Obras cardenalicias en la ciudad de Sigüenza

Siempre se ha tenido al Cardenal Mendoza como uno de los impulsores del urbanismo renacentista en la ciudad de Sigüenza. Quizás el más importante de cuantos algo hicieron en esta tarea. Aunque él no la llegó a ver nunca, cierto es que la actual Plaza Mayor se debe a su intención de crear un amplio espacio abierto ante la catedral para celebrar el mercado que entonces suponía para el burgo una auténtica fuente de riqueza. La incomodidad de celebrarlo en la parte alta de la ciudad, en la actual plazuela de la Cárcel, llevó a don Pedro, aconsejado por quienes más de continuo vivían en Sigüenza, a crear un amplio espacio ante los muros meridionales del templo mayor. Para ello hubo de derribarse un gran fragmento de muralla que contenía a la catedral por el sur. Así quedó abierto un gran espacio al que se accedía por la puerta de la Cañadilla, y por la calle de Guadalajara, facilitando en él la instalación cómoda, en un llano amplio, de los puestos de mercaderes y los tenderetes de tratantes. Dispuso el Cardenal incluso que se construyeran, flanqueando ese espacio, las casas de todos los canónigos y beneficiados de la catedral, en unos edificios dignos entonces (lo son hoy todavía...) de auténticos magnates. Años adelante se levantaría rematando ese espacio, frente por frente de la catedral, el edificio del Ayuntamiento. Esto era lo que el Cardenal Mendoza proponía en documento de 1494, escrito poco antes de sentirse enfermo y tener que irse a Guadalajara donde moriría: *derribar la cerca que estaba entre la dicha nuestra yglesia y ciudad, para que se fiziese plaza delante de ella.*

Obras del Cardenal en la catedral

Esta era la forma más clara de propiciar al pueblo seguntino, y sobre todo al foráneo que acudía al mercado, el paso a la catedral; su admiración por las obras artísticas en ella contenidas y, sobre todo, el fomento de su religiosidad y el respeto hacia la clase eclesiástica, que era por entonces, más que nunca, dueña y señora de la ciudad y su comarca.

En la catedral, emblema máximo del poder señorial y evidencia de la gloria de Dios tallada en las formas de la piedra, fue donde don Pedro González de Mendoza desarrolló sus mejores impulsos de ayuda y beneficio hacia el pueblo seguntino. Quiso dejar su huella en obras que tendían a dos objetivos: de una parte, arreglos importantes de elementos ya construidos pero muy deteriorados con el paso del tiempo. De otras, magnificar el

aspecto del edificio con elevación de nuevas bóvedas, mejores luces y, sobre todo, oferta de nuevas formas embellecedoras del conjunto: así pues, arreglo de lo viejo y obras nuevas fueron los dos modos de colaborar en la secular construcción de este templo.

Bóvedas de las naves laterales

Lo primero que inició el Cardenal fue la reparación de las bóvedas de las naves laterales, que a lo largo de todo el siglo XV habían sufrido importantes daños en sus plementerías. En el último tercio del siglo XV el Cardenal costeó sus reparos, y dejó como memoria de ello su escudo tallado y policromado en las claves de las mismas. Una forma, como he dicho antes, de poner su rúbrica en la eternidad vigilante de la piedra.

Obras en la cabecera de la catedral

Siguió después el ensanche y embellecimiento de la cabecera del templo, la parte más noble de una iglesia, el lugar más sagrado de una catedral. Hacia 1488 debieron concluir las obras de elevación de la altura del presbiterio, dejándolo tal como hoy vemos. Dado que previamente se había levantado la altura de la parte recta del presbiterio, quedaba muy achatada la parte de su cerramiento. El Cardenal Mendoza mandó levantar la altura de sus muros y construir nueva cubierta. El objetivo era tanto armonizar el aspecto de esta fundamental dependencia catedralicia, como el de colocar un gran retablo, al estilo de lo que entonces se hacía, que cubriera por completo el muro del fondo del presbiterio. Es de resaltar el hecho de que, a pesar de los impulsos renacentistas de don Pedro González, el estilo de la obra por él patrocinada fue totalmente gótico, con objeto de armonizar con lo ya construido. No se atrevió a tanto como había hecho en Toledo, donde mandó poner en el presbiterio su enterramiento, y hacerlo con un estilo plenamente italianizante, renaciente al máximo.

En Sigüenza mandó don Pedro ser respetuoso con el entorno. Y así se levantó el muro, dejando la planta poligonal, ocupando su parte media con una serie de arquerías ciegas de simplísima estructura, prácticamente románica, en el mismo estilo de lo ya existente. El tercer cuerpo fue ocupado por ventanales que rematan en arco apuntado los cinco centrales, y semicircular los laterales. Estos vanos son muy altos y se colocan decididamente entre los plementos de la bóveda, adornándose de molduras y algunas formas vegetales, incluso hojas de parra, en sus capiteles. Al exterior del templo, este alzado se sujetó poniendo unos airoso contrafuertes entre los vanos, que no llegan a darle imagen de pesadez sino, por el contrario, de levedad y sentido airoso. Sobre los ventanales, se puso una

imposta corrida en la que aparecen cabezas talladas de monstruos, agrupadas de tres en tres, separadas por metopas de decoración vegetal. En el interior del templo, en la parte alta de este nuevo muro elevado, el Cardenal mandó pintar una larga inscripción que diera fe de su intervención en este arreglo. Tal como esta: *Por mandado del Reverendísimo e Ilustre Sr. D. Pedro González de Mendoza, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo e Obispo de Sigüenza, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla... se reedificó e enlosó de nuevo esta Capilla e se pusieron las vidrieras e la reja e se fizo de nuevo el Sagrario e Retablo, todo con las ayudas de su señoría Reverendísima. Año 1488, obrero D. Fernando de la Coca.* El obrero no era sino el canónigo encargado de administrar los caudales destinados a las obras catedralicias: Fernando de Coca fue un paniaguado del Cardenal, que alcanzó luego mejores puestos y se enterró definitivamente en la iglesia de San Pedro de Ciudad Real, en un enterramiento que talló (fuera quien fuese, que aún no lo sabemos) el mismo artista escultor que hizo el de don Martín Vázquez de Arce en nuestra catedral.

Un retablo mayor para la catedral

Del retablo que según esta inscripción consta mandó poner el Cardenal, nada queda. Cuando Pérez Villamil escribió su obra sobre la catedral a fines del siglo XIX, aún quedaban algunas tablas desmontadas en la Sala Capitular, y otras cuantas habían servido para formar el retablo de la iglesia de San Nicolás de Atienza, ya también desaparecida.

Las obras que hicieron tan bella la cabecera de la catedral seguntina costaron 66.281 maravedises y medio, sacados de las arcas personales del Cardenal Mendoza. En ellas participaron numerosos canteros y obreros de la piedra, técnicos magníficos de la arquitectura, venidos de las tierras norteñas de Santander y Vizcaya. Algunos nombres nos han quedado: Juan y Fernando de las Quejigas, Coterón, Pedro de Sierra, Juan de Cercadillo, Juan de la Gurueña, y, sobre todo, el de quien posiblemente fuera el maestro de todos, el arquitecto director: el maestro Dionis (*Donys cantero* se le llama en algunos documentos) quien también consta había participado en esos años en las obras del palacio o casas principales del Cardenal en la plaza de Santa María de Guadalajara.

El coro catedralicio

Otra de las grandes obras entregadas por el Cardenal Mendoza a la catedral seguntina es el coro: *Un prodigio de dibujo y de talla, y donde se cumple a maravilla el precepto estético de juntar a la más asombrosa variedad la unidad más perfecta*, en palabras de don Manuel Pérez Villamil



El cardenal D. Pedro González de Mendoza

cuando lo describe y estudia en su gran obra sobre la catedral. Un lugar único, en el que ahora nos encontramos, alabado por todos cuantos han escrito de este templo.

La sillería del coro seguntino, puesta en la nave central y frente al presbiterio ó capilla mayor, dejando entre ambas el tránsito del crucero, está construida de oscuro nogal adornada de una riquísima decoración geométrica en los respaldares de sus sillas altas. Algunas plantas y hojas de cardos aparecen en las sillas próximas a la presidencial. Por encima de esta sillería, que es doble (nivel bajo y nivel alto), corre un doselete formado por arcos florenzados, con dos arquerías lobuladas en cuyo centro aparece, a nivel de cada una de las sillas, el escudo policromado del Cardenal Mendoza. El más grande y hermoso de todos es el que se ve tallado y policromado, tenido de dos ángeles, en el respaldo de la gran silla episcopal, que se alza en el centro de la panda del fondo. Grandiosa y trabajada con primor, pocas habrá tan hermosas en los coros españoles. También aparecen tallados en su respaldar las figuras de dos ancianos, posiblemente patriarcas, quizás apóstoles, que conversan sosegadamente entre sí. Numerosos escudos aparecen en las sillas bajas, y en diversos espacios del coro. Son, de una parte, emblemas del propio Cardenal constructor, elementos de sus apellidos y títulos (las hojas de Figueroa, las cruces de Jerusalén) y de otra los de su ayudante y amigo, el canónigo obrero Fernando de Coca, y de otros obispos que posteriormente ampliaron este coro (Fadrique de Portugal, Juan Manuel, Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba).

Este coro se construyó a partir de 1488, cuando acabaron las obras del presbiterio y tras ser visitada la catedral en 1487 por los Reyes Católicos acompañados del Cardenal. Posiblemente al ver templo tan magnífico empequeñecido con un espacio poco adecuado a los canónigos en los muros del presbiterio, los Reyes indicaron a su Obispo que le pusiera coro central. Y que lo hiciera como ellos mandaron hacer en Miraflores y en Santo Tomás de Avila. Muy decorado al estilo mudéjar. Puestas manos a la obra en ese año, para 1491 debía estar ya acabado, pues entonces consta en las Actas Capitulares que los canónigos mandaron visitarlo y valorarlo, y quizás el 8 de diciembre de 1491 fue inaugurado, pues en esos días se trasladaron a él los grandes libros de coro con sus correspondientes cadenas. Artistas que trabajaron esta maravilla serían Francisco de Coca (posiblemente familiar del canónigo obrero), el maestro Gaspar, Alfonso González, el maestro Chirino y Diego López. En la silla episcopal pondría la mano, sin duda, Rodrigo el Alemán (Rodrigo Duque le llama Pérez Villamil), tanto porque consta que viajaba a Sigüenza en esos años, como por el estilo de las figuras en ella talladas: los ancianos que conversan en su panel principal, contrastan en su actitud dialogante con la escena que aparece en la pacencia de la

silla: dos individuos mal encarados, vulgares y malvados que dirimen sus diferencias a palo limpio. Ese contraste tan ejemplar, y el realismo de las tallas, son expresión del genio del escultor Rodrigo, sin duda.

El púlpito de la Epístola

Nos queda por estudiar, finalmente, la última gran obra encargada y sufragada por el Cardenal Mendoza para su catedral seguntina. Se trata del púlpito o predicatorio de la epístola. En la confluencia del transepto con la capilla mayor se encuentra esta magnífica obra del último gótico: el púlpito tallado en alabastro que fue regalado a la catedral por su obispo y cardenal don Pedro González de Mendoza. Fue el encargado de realizarlo el conocido tallista Rodrigo *el Alemán*, a quien se propuso hacerlo en madera. Pero en última instancia no fue él quien lo realizó, sino un desconocido artista, de elevada técnica, e inscrito claramente en la ya reconocida *escuela de escultura gótica* que en los finales del siglo XV produjo Sigüenza. Quedó terminado en 1495 y, por desgracia, el Cardenal comitente no llegó nunca a verlo.

Se trata de una bellísima obra de arte que ha despertado siempre admiración y diversas interpretaciones a su significado. Rizados en cardinas y hojarasca sus capiteles sustentadores, los cinco tableros que constituyen sus límites rebosan gracia gótica en todos sus detalles. Los de los lados presentan sendos escudos cardenalicios de Mendoza, y en los centrales aparecen tres figuras. El central muestra una dulce Virgen María que sustenta en sus brazos, y algo apoyado en su cadera izquierda, un Niño Jesús que juguetea con el manto de su madre. La Virgen apoya sus pies sobre un objeto que es sin duda, una barca o nao medieval. A su derecha, una mujer con corona muestra un libro abierto, y en su mano derecha aprieta el resto de un palo, sin duda más largo, hoy quebrado y desaparecido. A la izquierda de la Virgen, un joven con gran capote sobre la armadura de guerrero, se toca con sencillo bonete de la época. A sus pies, por él pisoteado, un dragón se retuerce.

Pérez Villamil dio a estas figuras una interpretación romántica y fantástica: en el centro veía una representación o alegoría del descubrimiento de América, simbolizado por la nao Santa María y presidida por la Virgen. A su derecha, una reina sabia: Isabel de Castilla, patrocinadora de la gesta transoceánica, y su izquierda, el rey Fernando, quien en esos años aplastaba al enemigo moro. Era un monumento, el primero, al Descubrimiento de América. Pero el significado de estas tres figuras es, sin embargo, más sencillo y directamente ligado a la biografía del donante del púlpito. El Cardenal don Pedro González de Mendoza, hijo del primer

marqués de Santillana, fue un hombre de una gran inteligencia y de un indomable espíritu de superación, en el que también cabía la ambición. Acumuló cargos y prebendas en gran número, reteniendo varios obispados y, al fin, el arzobispado de Toledo. Fue obispo de Sigüenza desde 1467 a 1495, fecha de su muerte. Tuvo cabida cerca de los Papas, y así consiguió nada menos que tres títulos cardenalicios: fue el primero el de Santa María in Dominica, recibido el 7 de marzo de 1473, y a poco, el Rey Enrique IV de Castilla, que le había nombrado recientemente su Canciller Mayor, ordenó que le fuera dado el nombre de Cardenal de España. Más tarde, Mendoza recibió otro título cardenalicio: el de Santa Cruz, advocación a la que era devotísimo, por haber nacido un 3 de mayo (1428), celebración de la Santa Cruz. Gozó además del título de Cardenal de San Jorge.

Son estos nombramientos los que don Pedro González de Mendoza manda representar en el púlpito que regala a su catedral de Sigüenza. La figura del panel central es Santa María. El hecho de apoyarse en una nao, o pequeña navecilla, deriva de que la iglesia romana sede de este título, la de Santa María in Dominica, presidía la llamada plaza de la navicella o navecilla, de ahí esta curiosa identificación. La figura de la derecha no es otra que Santa Elena, reina y llevando en su mano derecha una cruz, hoy rota y desaparecida en esta imagen del púlpito seguntino. Finalmente, la figura de la izquierda en el púlpito seguntino es la de San Jorge, caballero armado que mata a un dragón. Son, pues, los tres títulos cardenalicios que don Pedro González de Mendoza obtuvo a lo largo de su triunfante carrera eclesiástica.

La interpretación, por otra parte, no es difícil, teniendo en cuenta que estos mismos temas se ven, idénticamente distribuidos, aunque mejor tratados escultóricamente, en el púlpito gótico de la catedral de Burgo de Osma (Soria) de cuya diócesis fue el Mendoza administrador, entre los años 1478 y 1483, y donde quiso también dejar su recuerdo en esta forma.

Además de todo ello, el Cardenal Mendoza, cuyo quinto centenario celebramos en este año de 1995, dejó en Sigüenza un recuerdo pleno de admiración y solemnidad. Su nombre, glorioso entonces y magnificado después por biógrafos y herederos, ha quedado prendido en cada piedra, en cada rayo de luz, en todos los ecos que por naves y capillas de nuestra seguntina catedral resuenan. Es por ello que en esta tarde, en este ámbito solemne y cargado de recuerdos y vivencias, como es el coro catedralicio, la evocación del más grandioso personaje del linaje de Mendoza se nos haya brindado fácil y clara, vibrante y emotiva. Como cuadro al hecho que hemos tratado de recordar.

LA CIUDAD DE SIGÜENZA EN ÉPOCA DEL CARDENAL MENDOZA. CLAVES DE SU TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA A LA LUZ DE LAS ACTAS CAPITULARES

Pilar MARTÍNEZ TABOADA
Doctora en Historia del Arte

El Cardenal Mendoza jugó un papel primordial en la transformación de la ciudad medieval de Sigüenza, de la que fue obispo desde 1466 hasta 1495, último año de su vida, en una ciudad renacentista.

Es en los Libros de Actas del Cabildo seguntino, que se conservan en el Archivo catedralicio, donde encontramos los datos principales que nos permiten, una vez elaborados, acercarnos a las claves de esta transformación; y por ello, será la transcripción de los más significativos mi aportación a la conmemoración del Quinto Centenario de la muerte de don Pedro González de Mendoza(1).

He dividido esta documentación, que abarca el marco cronológico de la prelación del Cardenal en la sede seguntina, en cinco apartados.

En el primero se aportan las noticias que aparecen en dichas Actas sobre una de las órdenes más significativas dadas por el Cardenal Mendoza en Sigüenza, por la trascendencia que tendría en el futuro desarrollo urbanístico seguntino, la de derribar parte del muro que separaba por el norte la ciudad medieval del recinto catedralicio, para abrir una plaza ante la fachada meridional del templo. No podemos saber si el Cardenal Mendoza

(1) En nuestra tesis doctoral, titulada, *Urbanismo medieval y renacentista de la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*, publicada por la Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, en 1991, le dedicamos un capítulo a la ciudad seguntina en época del Cardenal Mendoza, elaborado fundamentalmente con toda la documentación existente sobre esta época en el archivo catedralicio, que quedó recogida en el apéndice documental de dicha Tesis. Capítulo al que remito para completar los aspectos urbanísticos que trataremos en este artículo y otros que no aparecen recogidos en el mismo.

desde la primera vez que visitó Sigüenza, en 1477, pensaría en derrocar el muro que aún separaba la ciudad de la catedral; el caso es que hasta su tercera visita en 1487 no dio orden. Tengamos en cuenta que en los diez años que medían entre ambas visitas el Cardenal habría profundizado en el conocimiento de los nuevos ideales urbanísticos italianos, cuya puesta en práctica conocería a través de los Condes de Tendilla, ideales entre los que destacaba la idea de dotar a los edificios religiosos de amplios espacios en sus entornos que permitiesen su perfecta contemplación.

En el segundo apartado recojo las primeras noticias que en las Actas aparecen sobre la construcción de las casas que configurarían la nueva plaza de la ciudad, llamada en esta época plaza de la Iglesia o plaza de la Fuente, como veremos más adelante, empresa que fue llevada a cabo por la Obra y Fábrica catedralicia, que se beneficiaría de sus alquileres, y que fue financiada por el Cardenal; también transcribo los datos relativos a la rehabilitación de la casa de la Tesorería que conformaría el frente este de dicha plaza(2).

En este apartado inserto además el famoso documento, publicado por Toribio Minguella en su *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*(3) en el que se recoge una Provisión dada por el Cardenal Mendoza en la que se ordenaba trasladar a su nueva plaza el mercado seguntino que hasta entonces se realizaba en la Plaza Nueva seguntina, actual Plazuela de la Cárcel, ubicada en el mismo corazón de la ciudad medieval(4).

En el tercer apartado recopilé noticias variadas referidas a las medidas que ya en esta época temprana se tomaron en Sigüenza para mejorar tanto el ornato de sus calles como la salubridad de la ciudad. Dos de los aspectos que a partir del siglo XVI serán claves en la transformación de las ciudades medievales españolas en ciudades renacentistas.

En primer lugar reseño la orden del Cardenal de derribar los voladizos de las casas. Hemos de tener en cuenta que en el último tercio del siglo XV en muchas ciudades españolas se dictaron diversas normas,

(2) Para completar este apartado consultar nuestro artículo "La apertura de la Plaza Mayor de Sigüenza por el Cardenal Mendoza, preludio del desarrollo urbanístico renacentista de la ciudad", *Anales de la Historia del Arte*, n.º 4, Homenaje al profesor Dr. D. José María Azcárate, Editorial Complutense de Madrid, 1994, págs. 173-180.

(3) Concretamente en el tomo 2, publicado en Madrid en 1912, págs. 660-661.

(4) Sobre las consecuencias que este traslado supuso para la plaza Nueva, consultar nuestro artículo: "La apertura de la Plaza Nueva de Sigüenza, actual Plazuela de la Cárcel, en la primera mitad del siglo XV y su ensanchamiento en el siglo XVI", en *Boletín Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 78, primer semestre 1994, págs. 439-464.

Ordenanzas, para mejorar la red viaria urbana. Varias costumbres abusivas en la construcción de las casas medievales, como los grandes aleros y los voladizos de sus fachadas, habían hecho que las calles fueran cada vez más estrechas y lúgubres; para paliarlo se prohibieron dichos voladizos y se limitaron el vuelo de los tejados.

Otro de los temas presentes en muchas Ordenanzas era el de la limpieza de las calles; de igual modo, como queda reflejado en las Actas capitulares, en Sigüenza existía esa preocupación por mantener limpia la ciudad en una época en la que con frecuencia se producían brotes de peste. Por esta razón en este apartado reseño también las noticias sobre dichos brotes y las medidas que se tomaron para erradicarlos, sobre todo referidas a la vigilancia de las puertas de la ciudad. De hecho en esta época el recinto murado servía más para aislar a la población de las epidemias y llevar a cabo el control de las mercancías que en la ciudad se introducían en ferias y mercados, que para defensa de la misma.

En el cuarto apartado aparecen reseñadas aquellas noticias curiosas que nos hablan de las costumbres que en época del Cardenal Mendoza tenían los seguntinos a la hora de celebrar acontecimientos de muy diversa índole. En relación con el apartado anterior, era costumbre celebrar una procesión a Santa María de los Huertos, la iglesia más antigua de la ciudad, tanto para pedir a Dios que librase a la misma de una epidemia como a darle las gracias por haber oído sus plegarias. De igual modo se celebraban los grandes acontecimientos de la época, como la conquista de Granada.

También documento en este apartado la institución por un particular en 1493 de una de las procesiones que mayor arraigo tiene hoy en día en la ciudad de Sigüenza, me refiero a la que recorre sus calles con motivo de la celebración de la Virgen de Agosto.

Finalmente transcribo las noticias que en las Actas aparecen tanto sobre la visita de los Reyes Católicos a la ciudad, como sobre los preparativos que eran precisos en la misma para aposentar al séquito del Cardenal en las contadas ocasiones en las que visitó Sigüenza.

En el último apartado recojo todas las noticias que en las Actas encontramos referidas a uno de los problemas más singulares no sólo de la ciudad de Sigüenza, sino de todas las ciudades que en esa época y en la actual analicemos, me refiero al abastecimiento del agua y en concreto a la introducción de la misma dentro del recinto urbano, un hecho que en la mayor parte de las ciudades castellanas se llevó a cabo ya en el siglo XVI.

Sobre el abastecimiento de agua en Sigüenza en la época anterior a la prelación de Mendoza no conocemos más datos que la existencia en muchas casas de la ciudad de pozos, al igual que en el castillo y en el claustro catedralicio.

Las primeras noticias sobre la traída de agua intramuros aparecen en las Actas del cabildo de 1474 y 1475. Sería entonces cuando se llevaron a cabo las obras precisas para introducir el agua en la ciudad hasta una fuente que se edificó muy cerca de la puerta de la Cañadilla y de la catedral, apoyada en la cerca norte de la ciudad, la que aún separaba ésta del complejo catedralicio. Mas tarde se ubicaría la fuente en la plaza de la Iglesia, que por esa razón aparece nombrada en algunas ocasiones como plaza de la Fuente. Sería también por estos años cuando se construyese el acueducto antiguo que salvaba el barranco de la Cañadilla y mediante el cual el agua efectivamente podía acceder a la ciudad. Finalmente, en este apartado se incluyen las múltiples noticias de los desperfectos sufridos por las "encañaduras" o caños de la fuente durante la prelación del Cardenal y de las medidas que se tomaron para paliarlos(5).

(5) En la documentación se citarán los Libros de Actas tan sólo con la palabra ACTAS; y el Archivo catedralicio con las siglas ACS. Algunos de los documentos fueron publicados con anterioridad, como quedará reseñado en su lugar, por Juan Francisco Yela Utrilla, en un artículo "Documentos para la historia del Cabildo seguntino", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. LXXXI (1992), págs. 211-228 y 417-433; t. LXXXII (1923), págs. 214-232 y 272-387; t. LXXXIII (1923), pág. 92-105 y t. LXXXIV (1924), pág. 498-513.

DOCUMENTACIÓN

1.- DERRIBO DEL MURO DE SEPARACIÓN ENTRE LA CATEDRAL Y LA CIUDAD.

Deputados para la piedra [del adarve].

(Lunes 10 de marzo, 1488)

Este día deputeron para bender la piedra del adarve, a quién más diere por ella, al señor Diego Peres, canónigo, juntamente con el señor obrero.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 78.

Mandaron dar de limosna a un moço que fue cortada una pierna. [en el derribo del adarve en torno de la iglesia].

(Lunes 27 de septiembre, 1490)

Este dicho día mandaron los dichos señores que por quanto fue presentada una petición de un moço que fue quebrada la pierna, al trance en el adarve que se derribó delante la yglesia mayor, que por servicio de Dios e por ver su miseria que non puede trabajar, que le mandaron dar de limosna dos reales de la Mesa Capitular e dos reales de la Obra e dos reales del Arca de Misericordia e dos reales del ospital de Sant Matheo [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 19.

Provisión del cardenal don Pedro de Mendoza [...]

(15 de abril, 1494)

[...]; mandamos derribar la cerca que estaba entre la dicha nuestra iglesia y ciudad para que se ficiese plaza delante de ella [...]

[Esta Provisión está recogida íntegra en el apartado dedicado a la plaza de la Iglesia]

2.- INICIO DEL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, ACTUAL PLAZA MAYOR.

[Que se haga nueva la casa de la Tesorería]

(2 de octubre de XCIII (sic); [debería poner: 1488])

Este día, estando los señores en su cabillio, les propuso el venerable señor don Juan Gutierrez, thesorero de esta iglesia de Sigüenza, que bien sabían sus merçedes cómo podía aver fasta dos meses que él avía avido la dicha Thesorería, e que tenía él en esta çibdad una buena casa donde biviese sin la casa de la Thesorería, pero que porque la dicha casa estava toda vieja e cayda e maltratada, que él quería gastar en ella a sus dineros, que les pedía por merçed que le mandasen, que de las rentas de la Thesorería tomase L mil maravedís e que él pornía otros L mil maravedís, que serían C mil maravedís, con los quales se repararía honestamente la dicha casa. E aunque entendía de faser que los thesoreros que después de él viniesen biviesen honrradamente en ella, e aunque reçibiese provecho e utilidad la dicha Thesorería; por ende, que les pedía por merçed que mandasen a sus contadores que los tomasen en cuenta los dichos çinquenta mill maravedís. E los dichos señores deputaron a los señores arçediano de Molina e Françisco Martines, canónigos, para que, juntamente con el dicho señor thesorero, compren e abengan la madera, cal e piedra e todas las otras cosas; e mandaron a sus contadores que gelos reçiban e pasen en autos los dichos çinquenta mill maravedís [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 100 vto.

Diputados sobre la casa que pidió el Chantre.

(Lunes 16 de marzo, 1489)

Este día dixeron los dichos señores que por quanto el señor chantre pedía que los señores le diesen una casa por su vida de las que se han de faser en la plaça de la fuente, e para ver lo que pide, e donde lo quiere el solar, deputeron sus merçedes a los señores Juan Gutierrez thesorero e Françisco Martines para ello.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 114 vto.

Chantre de Soria, deputerados para le dar una casa.

(Viernes 29 de julio, 1491)

Este día los dichos señores nonbraron al señor Juan Ferrando de Poyatos, canónigo, para que, juntamente con el señor provisor, que es nonbrado por el Cardenal nuestro señor, para dar una casa de las que agora fase la Obra junto con la Cañadilla al señor chantre de Soria, obrero de esta yglesia, por su vida e de otro beneficiado qual él nonbrare, en un justo preçio qual a los dichos señores provisor e Juan Ferrandes de Poyatos paresçiere, e para dar e otorgar las casas que para ello convengan [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 42.

[Limpiar tierra delante la casa del thesorero].

(Viernes 8 de diciembre, 1491)

Ansy mismo cometieron a los señores Diego Peres [roto] e bachiller de Villel para que vean sy la tierra que está a la puerta de la casa del thesorero, e en el patyo, sy la ha de quitar el thesorero o el chantre de Soria; e mandaron que sy fuere a cargo del thesorero lo manden quitar, e sy fuere a cargo del obrero que la faga quitar [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 59 vto.

Que se limpie la tierra de la plaza.

(Lunes 18 de junio, 1492)

Este día mandaron los dichos señores que la tierra <e piedra> que está en la plaza de esta yglesia que la saquen los señores thesorero e chanfre, obrero de esta yglesia, por medio toda, de manera que esté limpia e faga limpiar en todo este mes de junio, so pena del punto, el qual les corra syn remisión alguna a qualquier de ellos que non lo quesyeren conplir e faser, de manera que quede todo muy llano. E mandaron a su deputado que lo esecute e faga ansy sy non lo fisyeren; testigos los dichos.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fól. 75.

Provisión del cardenal don Pedro González de Mendoza para bajar el mercado a la plaza de la Iglesia y a una casa junto al mercado el peso.

(15 de abril, 1494)

D. Pedro González de Mendoza, por la divina miseración cardenal de Santa Cruz in Jerusalem, patriarca de Alejandría, arzobispo de la santa iglesia de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla y obispo de Sigüença, etc. A vos el deán y Cabildo de la nuestra iglesia de Sigüença, y a vos el Conçejo, alcaldes, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, homes buenos de la nuestra ciudad de Sigüença, y a cada uno e qualquier de vos a quien el negocio atañe o atañer puede en qualquier manera, salud y bendición.

Bien sabedes como nos, acatando a la grand devoción que a la dicha nuestra iglesia tenemos, por ser de la vocación de Nuestra Señora la Virgen María, e ansi mesmo el deseo que habemos tenido y tenemos de acrecentar sus cosas de la dicha nuestra iglesia y ciudad, nos habemos mandado reedificar de nuevo la dicha nuestra iglesia y faser en ella muchas obras, y mandamos derribar la cerca que estaba entre la dicha nuestra iglesia y ciudad para que se ficiese plaza delante de ella, e porque estoviese más adornada mandamos faser casas á la parte de la cerca y puerta de la

Cañadilla y portales enfrente de la dicha nuestra iglesia.

Y porque nuestra voluntad es que el mercado que se fase en la plaza de la dicha ciudad haya de ser de aquí adelante en la dicha plaza que está delante de nuestra iglesia, porque principalmente la dicha plaza es mayor y lugar más convenible para el dicho mercado que se face el miércoles de cada semana, e de ello se redunda grand servicio á Nuestro Señor, así por lo susodicho como porque será causa que los que a él vinieren entren a oír el culto divino y están cerca de la fuente y de la puerta de la ciudad; e así mesmo porque pasan gran trabajo los que vienen a vender sus mercaderías en sobir a la dicha plaza por ser fragosas las calles; e non se farán los cohechos y exorbitancias que en la dicha plaza se facen, tomando los regatones sus mercaderías antes que las vendan los que las traen por menudo; e porque así mesmo los nuestros beneficiados gocen de las cosas que a él vinieren, que por estar tan lejos non goçaban de ellas y de que salían de las horas era todo vendido, pasaban en ello gran detrimento, y porque por su mayor parte del dicho nuestro Cabildo y ciudad nos es suplicado.

Por tanto, acatando las cosas susodichas y el servicio de Nuestro Señor que de ello se redunda, tovimoslo por bien e mandamos dar e damos la presente, so la forma contenida, por el tenor de la cual mandamos que el dicho mercado se haya de faser y faga en la dicha plaza nueva que está en frente de la puerta de la dicha nuestra iglesia, el dicho mercado de cada semana, e que sea franco según que está en la otra dicha plaza, e los que allí non vinieren a vender sus mercaderías y se fueren a la otra plaza que paguen la alcabala; y mandamos y defendemos que ningunos derechos nuevos se lleven de las cosas que a él vinieren, salvo los antiguos que se acostumbra llevar, segun que otras veces lo tenemos mandado; y así mesmo mandamos que porque el peso es muy nescesario para el dicho mercado, que lo pasen a una casa de la dicha Obra, porque esté allí presto para las cosas que fueren necesario pesen, y que lo tenga la persona que en la otra plaza lo tenía.

Lo cual todo susodicho, e cada cosa e parte de ello,

mandamos que sea pregonado en la plaza de la dicha ciudad el primero mercado que viniere, y que ninguno ni algunos sean osados de ir ni venir contra ello, so pena de veinte florines de oro para nuestra Cámara, la cual mandamos que faga ejecutar nuestro Provisor en la persona o personas que fueren contra esta nuestra dicha carta. En testimonio de lo cual la mandamos dar firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello, dada en la ciudad de Sigüenza a quince días del mes de abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro años.- El Cardenal- Por mandado de su reverendísima señoría, Diego su secretario.

Publ.- Minguella y Arnedo, op. cit.,
t. II, Collect. Diplom., num. CLXIX,
págs. 660-661.

Ordenación que no salgan al mercado los beneficiados.

(Lunes 27 de abril, 1494)

Este día los dichos señores mandaron e ordenaron que por quanto el Cardenal nuestro señor a mandado faser el mercado a la puerta de esta iglesia en la plaza de ella, e porque es cosa desonesta que ayan de sallir fuera al mercado con sobrepelís <los beneficiados>, ordenaron los dichos señores del Cabildo e mandaron que ningund señor beneficiado de la dicha iglesia salga al dicho mercado con sobrepelís, so pena del punto de aquel día syn remisión alguna. Por bien consyntieron los dichos señores que puedan sallir fasta la cadena e por el patio [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 169 vto.
Publ.- Vela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, pág. 104.

[Una tienda en la plaza].

(Viernes 12 septiembre, 1494)

Este día los dichos señores ordenaron que tomasen [roto] obligados para pescado y congrio, con condición que aya tres tiendas, e que en el alcavala que se ayan de abenir los que tomares el cargo de dar el pescado [...]; e otros pescados e azeite, segund la forma de la capitulación que el señor arçipreste mostró, con condición que la una de las dichas tiendas sean la una en el mercado de esta plaça que es ante la yglesia [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 181 vto.

Deputados para la plaça.

(Lunes 15 de septiembre, 1494)

Este día deputaron los señores a los señores Juan Martines e doctor, canónigos, por parte de sus merçedes, e por parte de su Señoría deputó el señor provisor al señor Cienfuegos, para que estén con los del Conçejo sobre la plaça que se faze, e que fagan el enpedramiento de la plaça muy bien.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 182.

3.- ORNATO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD.

A. - ORNATO.

[*Derrocar los portales*].

(10 de diciembre, 1490)

Este día mandaron los señores <dean> e Cabildo que por quanto el reverendísimo señor Cardenal mandó derrocar los portales de esta çibdad, so ciertas penas, segund se contiene en el dicho mandamiento; e porque los portales de las casas a donde mora el señor abad de Medina e Antón Gonçales, canónigo de esta yglesia, son más perjudiciales que otros ningunos de la dicha çibdad, que los mandavan e mandaron que dentro de quinze días primeros syguientes derroquen los dichos portales e hagan la delantera de sus casas con pared derecha fasta el tejado, por manera que non quede ynpedimento ninguno en la calle, lo qual les mandaron que dentro del dicho término lo fagan, so pena del punto de un mes a cada uno syn remisión [...]

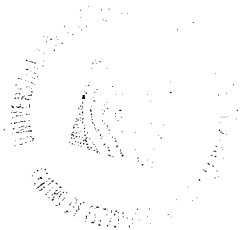
ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 25 vto.

B. - LIMPIEZA.

Penas de estiercol.

(Lunes 14 de junio, 1479)

Este día deputaron los señores del Cabildo a Juan de Morales e a Ruy Gonçales, compañero, para que ellos tengan cargo de ver quién echa vasura o estiercol cabo la iglesia; e que a qualquier que tomare(n) o sepan echa vasura o estiercol que le lieven cient maravedís de pena, y sy non gelos levaren que lo asienten en su plana, e que el que lo dixere, que le den los çinquenta maravedís; e que el obrero desde agora esta primera ves que los



alimpie el obrero, e dende adelante sy tomare alguno que le lieve la dicha pena.

ACS, Actas, vol. 3, t. 8,
fol. 51 vto.

Deputados para la guarda de las puertas e gobernación de la çibdad.

(Viernes 2 de marzo, 1487)

Este dicho día los dichos señores señalaron por sus deputados a los señores Francisco Martines e Alonso Dias, canónigos, espeçialmente para que sus merçedes entiendan en toda la buena governación de la çibdad e en la guarda de las puertas e en la limpieza de toda la çibdad; e para que en sus nombres puedan faser faser todos los pregones e exortaciones e todas las otras cosas que menester fuere, etc [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 38.

Punto a que limpie el lodo de la calle.

(Lunes 5 de diciembre, 1491)

Este día mandaron los dichos señores a los señores arçediano de Molina e abbad de Medina e Antón Gonçales e Pedro Martines de Mino, canónigos, que limpien las pertenençlas de sus puertas de todo lodo e tierra e piedra que estovieren en la calle e en sus pertenençias de sus casas, so pena del punto syn remisión alguna, e que lo lienpen oy en todo el día, so pena del dicho punto.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 59.

[*Limpieza alrededor de la puertas*].

(Viernes 8 de diciembre, 1491)

Ansy mismo cometieron a los señores Diego Peres [roto] e bachiller de Villed para que vean sy la tierra que está a la

puerta de la casa del thesorero e en el patio, sy la ha de quitar el thesorero o el chantre de Soria; e mandaron que sy fuere a cargo del thesorero lo manden quitar e sy fuere a cargo del obrero que la faga quitar; y ansy mesmo cometieron que vean las personas que echan vasura e estiercol en las puertas de la villa e en la de la Cañadilla e que fagan prender a las personas que lo echaren.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 59 vto.

Que no echen vasura en las puertas de la villa, so pena de XXXI maravedís.

(Lunes 18 de junio 1492)

Este día los dichos señores mandaron e ordenaron que ningund criado nin criada de sus merçedes sea osado de echar vasura nin otra suziedad alguna, salvo en los logares a donde están señalados e están los palos, so pena que pague un real de plata por cada vez que la tal suziedad echaren o vasura; e señalaron por executor para lo executar e sacar prendas de la casa de cuyo fuere el tal beneficiado al señor Luys Games, beneficiado en esta yglesia, e en su ausencia cometieron al señor procurador que nonbre otro executor; testigos los dichos.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 75 vto.

Que se abra la puerta de Molina (para limpiarla).

(Viernes 19 de octubre, 1492)

Este día los dichos señores mandaron que se abra la puerta de Molina de esta cibdad para que se alimpie aquella vasura e estiercol que está allí junto con ella [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 86 vto.

Aprobación de lo que fizieron los deputados.

(23 de diciembre, 1493)

Este día los dichos loaron e aprobaron los dichos señores todas las cosas fechas por los señores deputados de los señores del Cabillio e Conçejo **çerca del quitar del lodo de las calles** [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 148 vto.

C. - SEGURIDAD.

Cómo ordenaron lo que han de ganar [los] que se absentaren de aquí por la pestilencia.

(Domingo 28 de junio, 1478)

Los señores deán e Cabildo de la dicha iglesia, ayuntados en su cabildo, mandaron e ordenaron que por quanto avian mandado este otro día que cada uno se fuese dónde quisiese **por miedo de la pestilencia e porque estava malsana esta ciudad**, e que ganasen las interesencias los absentes; e viendo que esto era grand cargo de consciencia e se disminuiría el culto divino, que ordenaban e mandaban, nemine discrepante, que ninguno ni alguno que por esta causa se absentase no gane interesencias algunas, salvo los presentes, por quanto fallaron que en lo tiempos pasados esto mesmo se guardó en otras semejantes pestilencias.

ACS, Actas, vol. 3, t. 7.
Publ. - Vela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, págs. 373-374.

Deputación para yr al Cardenal.

(Viernes 20 de octubre, 1486)

Este día deputaron los dichos señores al señor Fernando de Herrera, canónigo, para que vaya al reverendísimo señor Cardenal sobre la guarda de las puertas de esta dicha çibdad.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11, fol. 18.

*Pena que ninguno traiga armas que sea beneficiado,
so pena de punto de XV días.*

(25 de mayo, 1487)

Este día mandaron los dichos señores que qualquier beneficiado, canónigo, raçionero o medio raçionero de la dicha iglesia que truxiere puñal o espada, que por el mesmo caso incurra e pase por término de quince días por el punto e que non gane cosa ninguna en la iglesia.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 385.

Deputados para la guarda de las puertas [...].

(Viernes 2 de marzo, 1487)

Este dicho día los dichos señores señalaron por sus deputados a los señores Francisco Martines e Alonso Dias, canónigos, espeçialmente para que sus merçedes entiendan en toda la buena governación de la çibdad e en la guarda de las puertas, [...]; e para que çerça de la guarda de las dichas puertas que han de guardar en cada un día dos señores beneficiados, para que sy algund beneficiado o señor de la iglesia non guardare la puerta o pusiere suficiẽte guarda el día que le copiere, que los dichos deputados puedan poner en su plana al beneficiado que asy faltare un real cada un día; otorgáronles poder conplido etc., [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 38.

Que ningund beneficiado traia arco, so pena de una yantar.

(18 de julio, 1488)

Este día ordenaron [...]; que por quanto muchas personas se quexaren de algunos beneficiados de esta iglesia de cómo andan

tirando con los arcos, así por la çibdat como por las otras partes, lo qual es cosa desomesta; por ende, los dichos señores mandaron que ningund beneficiado traya arco por la dicha çibdat ni fuera de ella, salvo en su huerta mesma, andando por dentro de ella. Que en tal caso, qualquiëra beneficiado o beneficiados que lo contrario fisieren, que por el mismo fecho le coma el Cabildo una yantar sin remisión alguna.

ACS, Actas, vol. 5, t. II,
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, pág. 93.

[*Pestilencia en la ciudad*]:

(Lunes 6 de octubre, 1488)

Este día los dichos señores mandaron que por quanto esta çudat, segund paresçia, plazia a nuestro Señor dar pestilencia en ella e que por quanto era mandamiento de nuestro Señor que truyesen <sic> de su yra, dixeron que davan e dieron liçençia e jubileo a todos los beneficiados de la dicha yglesia para que cada uno se fuese, donde syntiese que mejor le estava, de aquí al día de navidad primero [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. II,
fol. 101 vto.

Jubileo de aquí a Sant Juan.

(Lunes 9 de marzo, 1489)

Este día mandaron sus merçedes que porque por el daño de la çibdat algunos señores beneficiados se queren absentar de esta çibdat por miedo de la muerte, mandaron sus merçedes que qualesquier beneficiado(s) que sè querran absentar de esta çibdat que lo pueda faser [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. II,
fol. 113,
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, págs. 94-95.

4.- FIESTAS, PROCESIONES, ENTRADAS DE OBISPOS Y REYES.

[*Procesión a Santa María de los Huertos, para celebrar la elección del cardenal Mendoza, obispo seguntino, como arzobispo sevillano*].

(3 de junio, 1474)

Ordenaron los dichos señores que por la nueva que es venida de la provisión de nuestro señor el Cardenal de la iglesia de Sevilla, que se faga una procesión el domingo primero de la Trinidad a Nuestra Señora de los Huertos, e que se parta a real por cada prebenda.

ACS, Actas, vol. 3, t. 6.
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 214.

[*Procesión a Nuestra Señora por la pestel*].

(16 de abril, 1487)

Este día ordenaron los dichos señores que se fiesese una proçesión a Nuestra Señora de los Huertos porque Nuestro Señor le ha plazido alçar su yra de esta çibdad; e ansy mesmo, porque nuestro señor dé vitoria a los reyes nuestros señores contra los enemigos de nuestra santa fe [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 40.
Publ. Yela Utrilla, op. cit.,
t. XXXII, pág. 384.

Deputados par la venida de los reyes.

(Lunes 22 de octubre, 1487)

Este día deputaron sus merçedes a los señores Françisco Martines e Juan Martines de Sygüença, canónigos, que den orden con los de la çibdad para que se trayan provisiones e las otras cosas que son menester para la venida de los reyes e del

reverendísimo señor Cardenal, e ansy mesmo los deputaron para
apostentadores.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 66 vto.
Publ. - Vela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 386.

Se faga una procesión a Santiago.

(Viernes 20 de junio, 1488)

[...]; por la vitoria que Nuestro Señor da a los reyes
nuestros señores [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 91.

Procesyón [por la salud].

(Viernes 5 de septiembre, 1488)

Este día mandaron los dichos señores que se fiziese una
proçesión a la Señora de los Huertos por la salud [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 97.

Proçesión.

(Lunes 16 de marzo, 1489)

Este día mandaron sus merçedes que se fiziesen dos
proçesiones por la salud de esta cibdad a Nuestra Señora de los
Huertos, el sábado primero día de Sant Benito e el miércoles
syguientes día de Nuestra Señora [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 114.

[Honestidad de los beneficiados en los toros].

(2 de julio, 1490)

Este dicho día mandaron los venerables señores que porque
algunos beneficiados estuvieron desonestos (el) domingo quando se
corrió el toro, que estaban en [ilegible] e echavan garrochas al

toro, que si de aquí adelante non estuviesen más honestos, que les davan por pena mill maravedís si más en ello tornasen a lo faser.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 4 vto.

Que se faga una proçesión.

(Lunes 6 de febrero, 1492)

Este día los dichos señores mandaron que para el domingo que se faga una proçesión solepne por la buena nueva que se traxo de la toma de Granada, e que se parta por prebenda a dos reales por prebenda.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 65 vto.
Publ. Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, pág. 97.

Deputados, [para tratar sobre el deseo de un particular de instituir una procesión el día de Nuestra Señora].

(Lunes 10 de junio, 1493)

Este día los dichos deputaron a los señores Pedro Rodrigues de Alva e Juan Ferrandes de Poyatos para que estén con una persona que quiere ynstituir una procesión por la çibdad el día de Nuestra Señora Santa María de agosto, para ver que dará a los señores por sus trabajos, e para que refieran a los dichos señores en su cabillo el asiento o conçierto que fisieren [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 114.

Que se faga la proçesión.

(13 de agosto, 1493)

Este día los dichos señores mandaron los dichos señores que se feziere el día de Nuestra Señora, a XV días de agosto, se faga una proçesión con el cuerpo de Nuestra Señora por la çibdad; e mandaron que sea ynterante de un real a cada prebenda de la Mesa Capitular, e mandaron al <señor> thesorero que dé todos los

ornamentos e cosas que fueren menester [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 120 vto.

Protestación del procurador sobre los huéspedes.

(Miércoles 26 de febrero, 1494)

Este día el señor Pedro Lopes de Paones, canónigo procurador, en nombre de los señores deán e Cabillio de la dicha iglesia de Sigüença, dixo que por quanto los dichos señores sus partes tenían e estaban de uso e costumbre de en sus posadas non rescibir nin tomar huéspedes algunos, e que agora, por ruego del reverendísimo señor Cardenal, que les envía escripto rogándoles que por (que) su señoría e el señor arzobispo de Sevilla venían a esta çibdad, e non avría donde posar nin cabrían sus gentes en las casas de los legos de la dicha çibdad; por ende, que protestavan que por ello non entrase prejuysio a la libertad de los señores, etc.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 158 vto.

Aposentadores.

(Lunes 17 de marzo, 1494)

Iten, este día sacaron sus merçedes por sus aposentadores para la gente del Cardenal nuestro señor a los señores Diego Peres e Enzinas, canónigos, que les rogó su señoría que les aposentasen.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 162.

Deputados para visitar a su señoría.

(Lunes 24 de marzo, 1494)

Este día [deputaron al los dichos señores <procurador>, thesorero e abbad de Medina e Juan Martines de Sigüença e Juan Hurtado de Mendoça para yr a visitar al Cardenal nuestro señor.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 164.

5.- LA TRAFIDA DEL AGUA A LA CIUDAD, LAS FUENTES.

Deputados para la fuente.

(Viernes 21 de enero, 1474)

Este dicho día, viernes veynte e uno días de enero, año DLXXIIII, dio fe el dicho Alfonso Gonçales en cómo los señores del Cabildo <dieron> todo su poder conplido a Fernand Gonçales Coronel, raçionero en la dicha yglesia, para que juntamente con el honrrado Diego de Villanuño, deputado de los señores del Conçejo, para que ellos juntamente aliviesen la fuente para que troxese el agua a la çibdad, e abiniesen con los maestros lo que a ellos mejor e bien visto les fuese, e para utilidad de la dicha çibdad.

ACS, Actas, vol. 3, t. 6,
fol. 1.

[*Caños de la fuente.*]

(Lunes 11 de julio, 1474)

éste deputaron a Alonso Ferrandes de Sant Martín para que glosase e escreviese el contrato del cantero para los caños de la fuente.

ACS, Actas, vol. 3, t. 6,
fol. 7 vto.

[*Arcaduses para la fuente.*]

(Lunes 12 de diciembre. 1474)

Este día dieron los señores del Cabildo seguro al moro que fiso los arcaduses para que venga a dar rasón de sy, e que ellos le dan seguro.

ACS, Actas, vol. 3, t. 6,
fol. 36.

[*Que se vaya al Tendilla* [a buscar un *maestro para la fuente*].

(Lunes 17 de abril, 1475)

Este día mandaron los señores del Cabildo enbiar un onme a Tendilla **por el maestro de la fuente**, que vaya un peón.

ACS, Actas, vol. 3, t. 6,
fol. 45.

Deputados sobre la fuente.

(Viernes 24 de junio, 1475)

Este día los dichos señores deputaron para ver lo de la fuente a los señores arçediano de Almacán e Aaçediano de Molina e Juan Gutierrez de Sigüença, canónigo, a los quales dieron poder conplido para ver e tratar e concludyr todo aquello que vieren ser conplidero para que venga el agua de la dicha fuente a esta çibdad [...]

ACS, Actas, vol. 3, t. 6,
fol 54 vto.
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 223.

Fuente.

(13 de julio, 1485)

Iten, mandaron dar dose reales de la sysa al maestro de la fuente [...]

ACS, Actas, vol. 3, t. 9,
fol. 6 vto.

Diputados para la fuente.

(Viernes 19 de mayo, 1486)

Este día los dichos señores diputaron al señor Juan Martines de Sigüença para que, entretanto que el señor arçipreste de Sigüença está enojado de mal de su pierna, **que se junte con los diputados de esta çibdad para entender en la fuente**, e faga lo que el dicho arçipreste era obligado [...]

ACS, Actas, vol. 4, t. 10,
fol. 33.

A Zapata que dé X reales al Alcallen de los arcaduces.

(19 de agosto, 1486)

Este dicho día mandaron e cometieron a los señores Cienfuegos e a Alonso Dias, raçonero, que den una Cédula a Çapata, para que le manden que de los maravedís que deve de la sisa dé al moro Alcallen para el cocer de los arcaduces dies reales.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 8.
Publ.- Yala Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 379.

Mandamiento al obrero que tray(g)a el agua a la Claustra e faga un buen pilar.

(Lunes 29 de agosto, 1486)

Este día mandaron los dichos señores al señor chantre de Soria e canónigo, su obrero, que él trayga a la Claustra de esta yglesia el agua que sale de la fuente, e que la trayga muy bien por sus arcaduces a la dicha Claustra, e que allí faga un pilar muy bueno con su caño.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 9.
Publ.- Yala Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 380.

[Pilar del agual.]

(Lunes 13 de noviembre, 1486)

Este día los dichos señores mandaron que por quanto algunas personas, con mal ánimo, quebrantaron el pilar del agua que el obrero fiso, mandaron que el dicho obrero lo faga adobar [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 22 vto.

Deputados para la fuente.

(Viernes 24 de noviembre, 1486)

Este dicho día deputaron los dichos señores a los señores arçipreste de Sigüença e Francisco Martines e Juan Martines de Sigüença para que sus merçedes puedan poner una persona deputada para que sea de la fuente, que non laven en los pilares ninguna cosa nin suziedad e que non bevan bestias en el pilar prinçipal donde se beve e nasçe la fuente; e ansy mesmo para poner e señalar una cosa de renta para la guarda de la dicha fuente e para tomar cuenta a çapata de la sysa que sacó.

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 24 vto.
Publ. - Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXII, pág. 382.

Deputados para la fuente e tomar cuentas.

(Viernes 20 de julio, 1487)

Este día deputaron a los señores arçipreste de Sygüença e Françisco Martines e Juan Martines e Juan Ferrandes de Poyatos, canónigos, para que se junten con los deputados del Conçejo de esta çibdad e tomen las cuentas de la sysa de la fuente, e ansy mesmo para el regimiento de la fuente e la linpieza de ella; diéronles poder conplido [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 53.

Deputados para la cuenta de la sisa e para el agua.

(Viernes 22 de febrero, 1488)

Este día cometieron sus merçedes al señor arçipreste de Sigüença para aver de tomar la cuenta de la sisa juntamente con Fernando de Aguilar, e ansy mesmo para que fagan a los aguadores traer cantaros de medida, e ansy mesmo para que sy les paresciere se <aya> de echar en renta el agua que se venda en esta çibdad etc., [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 11,
fol. 75.

Poder para la sisa e para el agua e fuente.

(Viernes 29 de febrero, 1488)

Este día los dichos señores otorgaron su poder conplido a los señores thesorero e arçipreste de Sygüença e Françisco Martines, a todos tres juntamente e a los de ellos por sy, especialmente para que con los deputados del Conçejo de esta çibdad puedan tomar e tomen las cuentas de la sysa; e ansy mesmo para que çerca de lo que toca <a la> fuente, e agua de ésta e aguadores, puedan faser e fagan todas las cosas tocantes a la dicha fuente e agua; para lo qual todo les dieron poder conplido [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 1),
fol. 76 vto.

Deputados para la linpieza de la fuente.

(Lunes 26 de enero, 1489)

Este dicho día deputaron sus merçedes para la guarda e linpieza de la fuente a Juan Garçia de Medina, beneficiado, al qual dieron poder conplido para que pueda a qualquier persona que sea de los señores beneficiados que lavare qualquier trapo o rodillo o otrà qualquier cosa que sea en qualquier manera, el qual lieve de cada ves que tomare alguno lavando veynte maravedís de pena, los dies maravedís para el reparo de la fuente e los dies maravedís para sy mesmo [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 1),
fol. 109 vto.

Provisión del cardenal don Pero González de Mendoza en que manda que la renta de la Correduría y del agua sean propias de la ciudad de Sigüenza para reparos de la fuente y muros, y que el dinero que redituaren estas dos rentas se pusiese en el Sagrario de la iglesia, en el arca con dos llaves, de

las cuales una la tenga un señor canónigo nombrado por el Cabildo y la otra un concejál.

(22 de febrero, 1489).

Don Pero González de Mendoza, por la divina misericordia Cardenal de España, arzobispo de la santa iglesia de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla e obispo de Sigüença, a vos los venerables hermanos nuestros el deán y Cabildo de la nuestra iglesia de Sigüença, a vos el Concejo, alcaldes, alguacil, regidores, oficiales, omes buenos de la dicha nuestra cibdad, salud y bendición.

Bien sabedes cómo a causa de no reparar todas las veces que es necesario la fuente de la nuestra cibdad, y los caños por donde viene a ella el agua en la dicha cibdad, tenes muy grand falta de agua y los vecinos de ella recibís de ello grand fatiga e daño; e así mismo lo que es necesario de se reparar en los muros de la dicha cibdad non curáis de repararlo ni facer en ello lo que nescesario es, porque no hay renta de que fazer los dichos reparos en la dicha fuente e muros; cerca de lo cual, nos, queriendo proveer como cumple al bien y utilidad de la dicha cibdad, por la presente apropiamos para fazer los dichos reparos de la dicha fuente y muros de esa dicha cibdad la renta de la Correduría de ella y la renta de agua que se vende en esa dicha cibdad.

E queremos e mandamos que todos los maravedís que las dos rentas rentaren en cada año se ayan de poner y pongan en una arca que esté en el Sagrario de esa nuestra iglesia, la cual tenga dos cerraduras con dos llaves, y que estas dos llaves las tenga dos personas, una cual vos los dichos deán y Cabildo nombráredes y deputáredes, e otra cual vos el dicho Concejo para ello así mismo nombráredes, las cuales dichas dos personas que tovieren las dichas dos llaves pongan en la dicha arca todo el dinero que las dichas dos rentas de agua e Correduría rentaren.

E cuando fuere menester de se fazer algunos reparos en la dicha fuente y muros saquen de la dicha arca el dinero que fuere menester para fazer los dichos reparos, y lo den a quien vos los

dichos deán y Cabildo y Concejo les mandáredes que la den para que aderecen e reparen la dicha fuente e muros, o cualquier cosa de ello que fuere nescenario, e los unos ni los otros no fagades ende al.

Dada en la villa de Medina del Campo, a veintidos días del mes de febrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e nueve años. El Cardenal. Por mandado de su reverendísima señoría, Diego, su secretario.

Publ.- Mingualla y Arnedo, op. cit.,
t. II, Colect. Diplom. núm. CLXVI,
pág. 656.

Deputados para abenir la fuente.

(Viernes 15 de mayo, 1491)

Este día deputaron los dichos señores para que se junten con los deputados del Concejo a los señores Juan Martines de Sigüença e Alonso Dias e Juan Ferrandes de Poyatos, canónigos, para que ayan todos juntamente de abenir con los maestros para que se tray(g)a e adobe la fuente que viene a esta çibdad [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 38 vto.

Deputados para traer el agua.

(Viernes 2 de marzo, 1492)

Este día cometieron los dichos señores a los señores arçediano de Sigüença e Juan Martines de Sigüença e Alonso Dias e chantre de Soria para estar con los deputados de la çibdad para dar forma cómo se trayga el agua de Valdefuentes a esta çibdad.

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 65 vto.
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, pág. 97.

Deputados para el traer de la fuente.

(Lunes 5 de marzo, 1492)

Este día cometieron dichos señores a los señores Juan Martines de Sigüença e Alonso Dias e chantre de Soria, canónigos, para que, en nombre de sus mercedes, tomen conclusión con los deputados de los señores del Conçejo de la çibdad çerca del traer del agua de Valdefuentes a esta çibdad; e diéronles poder e facultad para ello [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 68.

Deputados para el venir del agua a la fuente en la çibdad.

(Lunes 19 de marzo, 1492)

Este día los dichos señores cometieron sus mercedes a los señores Juan Martines de Sigüença e procurador para entender en lo de la fuente, que venga en el agua a la çibdad [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 68 vto.

Deputados para la fuente.

(Viernes 23 de marzo, 1492)

Este día los dichos señores deputaron los dichos señores a los señores procurador e doctor Montalegre el venir de la agua de la fuente, juntamente con los deputados del Conçejo, e diéronles poder conplido para tomar conclusión en ello con la persona o personas que vieren que cunple [...]

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 69.

Deputados de la fuente.

(Lunes 2 de abril, 1492)

Este día los dichos señores dieron su poder conplido a los señores procurador e doctor Mr talegre, canónigos, para que, juntamente con los deputados del Conçejo, **tomen obligación e asyento de Juan de la Riba, vesino de esta çibdad, sobre el traer de la fuente a esta çibdad [...]**

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 69 vto.

Deputados [para la fuente].

(11 de junio, 1493)

Deputaron a los señores thesorero e arçipreste de Sygüença e procurador e doctor **para estar con el señor Juan de León sobre los maravedís que dixo su merçed que prestaría para la fuente que se tray(g)a a esta çibdad.**

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 115.

Comisión sobre la fuente.

(Lunes 1 de julio, 1493)

Este día cometieron los dichos señores a los señores Juan Martines de Sygüença e Juan de Poyatos e doctor Montalegre **para que estén con Juan de la Riba sobre la fuente, para que le paguen lo que le deven, e ansy mesmo para que le fagan reparar el agua de la fuente, que venga toda a la çibdad; testigos los dichos.**

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 116.

Deputados para muchas cosas.

(Viernes 19 de julio, 1493)

Este día los dichos señores deputaron a los señores Cientfuegos e Juan Ferrandes de Poyatos e a los señores doctor e procurador para que vean, juntamente con los deputados del Conçejo de esta çibdad, ansy para entender sobre la buena gobernaçión de la çibdad, <mesmo çerca>, ansy de las carnes **comme de la fuente e traer del agua e adobar la fuente [...]**

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 117.

Deputados sobre la fuente.

(Lunes 12 de agosto, 1493)

éste deputaron a los señores Alva e al procurador e chantre e Juan Ferrandes de Poyatos **para que entiendan con los deputados del Conçejo sobre el traer de la fuente del Otero; testigos los dichos. E diéronles poder conplido para que lo concluyr e para faser echar sysa o sacar, e ansy mesmo para entender en lo adobar del río; testigos los dichos.**

ACS, Actas, vol. 5, t. 12,
fol. 120.
Publ.- Yela Utrilla, op. cit.,
t. LXXXIII, pág. 102.



EL CARDENAL MENDOZA: SU LABOR CULTURAL Y SU APORTACION A LA LITERATURA

José Antonio RANZ YUBERO

1. INTRODUCCION

No pretendemos con estas breves palabras reivindicar para el Cardenal Mendoza un puesto insigne en la literatura española, aunque es innegable afirmar que sin la figura de este miembro de la familia de los Mendoza, la vida cultural de nuestro país se hubiera visto resentida.

Nuestro objetivo es dar a conocer algunos datos que nos hagan ver la figura del Cardenal Pedro González de Mendoza desde la vertiente de la cultura, y no como hasta ahora en que la mayoría de los estudios sobre este personaje se circunscriben al ámbito "político" o al "biográfico". Pero este extremo se va subsanando desde hace unos años con la publicación de diversos estudios: un libro de Cuenca y Del Olmo (1988) sobre los Mendoza y el humanismo, un artículo de Herrera Casado (1993²) sobre el mecenazgo del Cardenal Don Pedro, el libro de Vilches (1995) donde se insertan y comentan brevemente los poemas del Cardenal, y de la conferencia pronunciada por Suárez de Puga sobre "Don Pedro y el humanismo", se ha abierto una nueva vertiente en los estudios sobre este personaje que no queremos dejar pasar en este año en el que se cumple el quinto centenario de su muerte.

2. DATOS BIOGRAFICOS⁽¹⁾.

Don Pedro nace el 3 de Mayo de 1428 en la ciudad de Guadalajara, siendo el quinto hijo del Marqués de Santillana y de Catalina Suárez. Tras una vida llena de intrigas políticas, guerreras, amorosas... muere en Guadalajara el 11 de Enero de 1495.

(1) Un mayor número de datos biográficos que los aquí apuntados sobre el Cardenal Mendoza los ofrecen Cadena (1939) y Vilches (1995, 9-61).

Si su padre es considerado como “gran señor en poesía como en todas sus cosas”, nosotros podemos definir la figura del Cardenal como un “gran señor de Estado como en todas sus cosas”, y es que a Don Pedro o no le atrajo, o no tuvo tiempo de cultivar la literatura con la misma profusión que su padre. De todos modos sabemos que desde los primeros años de su infancia vivió en un ambiente cultural selecto, ya que su padre, el Marqués, “tenía siempre en casa doctores e maestros con quienes platicaba en las ciencias e leturas castellanas”, y junto al Marqués de Santillana, como afirma Durán (1982, 15), siempre se encontraban sabios, traductores, eruditos,... Entre los nombres que se pueden citar están: el capellán Pero Díaz de Toledo, su médico Martín González, Enrique de Villena, los humanistas italianos Leonardo Bruni y Pier Cándido Decembri, o el humanista español Alonso de Cartajena. Además fue educado por su tío el arzobispo de Toledo, hasta la muerte de éste en 1445. Un año después comienza a cursar la carrera de Cánones y Leyes en Salamanca. Y en 1452 abandona los estudios universitarios para incorporarse a la Corte castellana del rey Juan II.

Cuando apenas contaba con ocho años, en 1436, su padre fue el anfitrión del Rey y su corte, en el palacio que la familia Mendoza poseía en Guadalajara.

Ambos hechos, la tradición literaria de su padre y la visita de la corte debieron hacer que Don Pedro tomara contacto con la realidad de aquella época, que marcaba una línea casi infranqueable entre el hombre de armas y el de letras, pero ¿por cuál decidirse, por el de las armas, o por el de las letras?. Sin duda, le atrajo más el mundo de las armas, con las intrigas políticas que ello conlleva, y es que ya hemos dicho más arriba se trata de un “hombre de Estado” que según Herrera Casado (1993², 39) dio muestras de “una soberbia insufrible. Ambicioso para sí y los suyos de prebendas, riquezas y poder. Pero generoso a la hora de conceder puestos, de levantar monasterios y crear obras de arte”, como veremos más adelante.

La crítica especializada califica la formación del Cardenal como “humanista”⁽²⁾, y debemos recordar que el estudio de las humanidades significaba una especie de educación liberal, es decir, una educación literaria digna de un caballero. En el s. XV el término “studia humanitatis” adquirió un significado preciso, y la definición de estos estudios comprendía la gramática, retórica, poética e historia, otros añaden la filosofía moral. Así la gramática incluía las reglas formales que rigen el uso del lenguaje, e

(2) La relación entre los Mendoza y el humanismo aparece tratada con gran profusión de datos en Nader (1986) y Cuenca y Del Olmo (1990).

implicaba los elementos de latín que el escolar debía aprender como un instrumento preliminar para los demás estudios. Con la poética se buscaba una doble finalidad: leer y entender a los poetas clásicos, y escribir poesía latina. A la hora de estudiar retórica se basaban en la literatura en prosa, principalmente en la carta y el discurso. La historia se explicaba y se trataba mediante el estudio de los textos, preferentemente siguiendo las crónicas antiguas.

3. LA LABOR CULTURAL.

El profesor Herrera Casado (1993², 31) considera que Don Pedro es el “producto paradigmático de una época...el hombre del Renacimiento en Castilla”. Fue común a toda la familia de los Mendoza la preocupación por el mundo del arte, tanto por la literatura, como por la arquitectura, y el urbanismo. A la hora de atribuirle méritos podemos señalar que si el Renacimiento literario entra en Castilla por el buen hacer del Marqués de Santillana, el artístico lo hará de la mano de su hijo el Cardenal Don Pedro principalmente.

El humanismo va a ser dividido en este trabajo en tres vertientes, dos aparecerán en este punto: por un lado el mecenazgo relativo a la arquitectura y a otros aspectos relacionados con las ciudades sobre las que ejerció su dominio, y por otro su formación literaria y la protección a escritores, dejando para el siguiente punto lo que podríamos denominar su “producción literaria”.

El mecenazgo⁽³⁾ que ejerció se condensa mayoritariamente en el mundo del arte. Las obras más representativas que mandó construir son las siguientes⁽⁴⁾: un castillo en Pioz, de claro influjo italiano, a imagen de la Rocca Pía de Tívoli, pues no sólo pretendía ser una fortaleza defensiva sino también un recinto palaciego. Así mismo dentro de la circunscripción de la provincia de Guadalajara mandó levantar el castillo de Jadraque ya que Don Pedro se consideraba heredero directo del Cid Campeador; sufragó las mejoras de monasterios como el de Sopedrán, y siendo Obispo de Sigüenza⁽⁵⁾,

(3) Mecenaz es toda aquella persona que dispensa protección a las ciencias, las letras y las artes de su tiempo, cuidando especialmente de favorecer a los más altos representantes de cada una de estas disciplinas, Y fue el Renacimiento quien elevó este concepto a las más altas cotas (Fernández Madrid, 1991, 105).

(4) El recorrido por las obras arquitectónicas dependientes del Cardenal Mendoza han sido extraídas de Fernández Madrid (1991, 150-275), Herrera Casado (1993, 31) y (1951, 39).

(5) Para conocer más detalladamente las aportaciones de Don Pedro González de Mendoza a la ciudad de Sigüenza se puede consultar a Heras Muela (1984, 65-75).

período que abarcó desde 1467 a 1495, comenzó la construcción de la Plaza Mayor seguntina, ordenó derribar la muralla que rodeaba la catedral por el sur, y dentro de la catedral: la construcción del coro central, el retablo mayor del que no queda ningún rastro, y un púlpito tallado en pálido alabastro donde se puede observar el escudo cardenalicio de Don Pedro. También en la ciudad mitrada bajo los auspicios de Juan López de Medina se creó el Colegio Grande de San Antonio de Portaceli. Esta fundación entra a formar parte del programa cultural-universitario de Don Pedro González, del que también participa el Colegio de Santa Cruz de Valladolid⁽⁶⁾, con la que pretendía que la juventud realizara estudios superiores en leyes y humanidades.

La obra más importante la constituyó la casa que mandó construir el Cardenal frente al Ayuntamiento de Guadalajara. Al frente de ella estuvo el arquitecto Lorenzo Vázquez, y según algunos cronistas era “una obra suntuosa que en nada tenía que envidiar al palacio de los duques del Infantado”, pero en el Siglo XVIII este edificio sufre los efectos de un incendio, y de él no queda resto alguno.

Sus obras también se diseminaron por el resto de Castilla: el ya citado Colegio de Santa Cruz en Valladolid acabado de construir en 1492, el Hospital de la Santa Cruz de Toledo en cuya portalada aparece Don Pedro rezando; en Santo Domingo de la Calzada rehizo parte de la catedral; en el Burgo de Osma levantó la portada principal de mediodía; en Toledo también mandó reformar el Palacio Arzobispal y se realizaron varias obras en la Catedral dirigidas por Rodrigo Alemán, incluso su mismo enterramiento en la catedral toledana fue trazado por Don Pedro y concluido tras su muerte por artistas toscanos, en Alcalá de Henares propició la restauración del Palacio de los Obispos, en Sevilla se efectuaron obras en la Catedral, en San Francisco, y en la iglesia de la Santa Cruz; en Guadalupe el enterramiento de Enrique IV, en Roma la reedificación completa de la iglesia de la Santa Cruz, y en Jerusalem su intervención fue decisiva para la consolidación de la iglesia del Santo Sepulcro⁽⁷⁾. La predilección del Cardenal por nombrar o restaurar iglesias con la denominación de “Santa Cruz” se debe a que esta era la onomástica del día de su nacimiento: el 3 de Mayo.

Don Pedro González de Mendoza, en su juventud, se dio a traducir,

(6) Dato tomado de Villalba (1988, 100), quien antes, pág 88, había señalado que el 8 de Marzo de 1468 la ciudad de Sigüenza obtiene de Enrique IV un privilegio de mercado franco a celebrar todos los miércoles del año, y la concesión de una feria anual, que habría de coincidir con la Vigilia de la Asunción, comenzando el día de dicha festividad y prorrogándose durante los dos siguientes.

(7) Los datos sobre el mecenazgo de Don Pedro hasta aquí expuestos, llevan a Herrera Casado (1993, 39) a comparar su labor con la de los Medicis florentinos.

junto a especialistas, los clásicos griegos y romanos; Vilches (1995, 10) da cuenta de que en su juventud tradujo la **Iliada**, estudió en Toledo retórica, historia y latín, y toda su vida anduvo versado en libros. La nómina de traducciones es ampliada por Pecha (1977, 30) a la **Historia** de Salustio, la **Eneida** de Virgilio, y “leyó muchas historias, assí divinas, como humanas; y en todas letras salió muy aventajado”. El estilo de sus traducciones es definido por Salazar (apud Layna, 1994, 444) del siguiente modo: “yo he tenido en mi poder algunos libros de mano (manuscritos) traducidos por él, dirigidos al marqués su padre... y para el lenguaje de aquel tiempo estaban en buen romance castellano y casto; y con ir tan asido a la letra (tan al pie de la letra) y sentido del verso en la prosa castellana tenía harto buena elegancia”. Contó con una gran biblioteca, de la que queda memoria histórica, y gracias a cuyo patrocinio debieron surgir algunas obras tan importantes para la literatura española como la traducción de la **Historia etiópica** de Teógenes. Obra escrita originariamente en griego, de la cual tomaron los escritores erasmistas la afición por los libros de pasatiempo, siguiendo la máxima de Horacio: “la ficción si quiere agradar, ha de mantenerse muy cerca de lo verdadero”, y que dio origen al género, o subgénero, de la novela bizantina.

Como protección a escritores se puede señalar la referente a Alfonso Cámara, discípulo de Nebrija en Salamanca, natural de Viana de Mondéjar, el cual se jactaba en 1493 de contar con el amparo de Cisneros y del Cardenal Mendoza⁽⁸⁾.

4. SU APORTACION A LA LITERATURA.

Lo primero que hemos de dejar bien claro es que el personaje aquí tratado no escribió ningún libro de poemas, ni es mencionado en las grandes historias de la literatura española.

Entre lo que podríamos denominar “producción literaria” siguiendo a Layna (1994, 76) se encuentra una genealogía: **Memorial del linaxe de Haro**, fruto del culto rendido a sus antepasados, las **Constituciones del Colegio de Santa Cruz** en Valladolid, y el **Razonamiento** que hizo para que no se otorgasen las treguas pedidas por el Rey de Portugal.

Los cuatro poemas que se atribuyen a Don Pedro aparecieron originariamente en Cancioneros o Recopilaciones de la época, pero no todos los especialistas, ni los propios **Cancioneros** otorgan la autoría de estas

(8) Ver García López (1899, 30).

canciones al Cardenal. De todos modos, y dando como válida la autoría de estas composiciones a Don Pedro, nos extraña la poca producción literaria, ya que conocía de primera mano las corrientes y gustos literarios de la época, no en vano era hijo del Marqués de Santillana, introductor del Renacimiento literario en Castilla, y tenía como familiar directo, aunque su relación no era buena, a Jorge Manrique.

Por lo que se desprende de los cuatro poemas que señalaremos a continuación, y que trataremos de explicar brevemente, Don Pedro, con su poesía tiene el deseo de ser entendido por el público en general, no como su padre. El Marqués corre el riesgo de no ser comprendido, pero este extremo parece no importarle, ya que la culpa no es suya sino del lector mal preparado. Así lo declara Santillana (1982, 22) en su **Defusion de don Enrique de Villena**:

*Si mi baxo estilo aun non es tan plano,
bien como querrían los que lo leyeron,
culpen sus ingenios que jamás se dieron
a ver las estorias que non les explano.*

Como introducción a su poesía podemos afirmar que es de tono amoroso, aunque el cuarto poema puede ser interpretado desde el punto de vista político. En cuanto a los metros⁽⁹⁾, que siempre son octosilábicos, usa para los cuatro primeros versos la redondilla, bien sea cruzada (*abab*)⁽¹⁰⁾ en los poemas I y II, o abrazada (*abba*)⁽¹¹⁾ en I y IV. Para los ocho restantes versos emplea la octava real de arte menor⁽¹²⁾: la del poema I rima *abab cdcd* con rimas cruzadas, la de II *abab cddc*, con la segunda parte de rimas abrazadas, la de III *abba cddc* ambas partes de rimas abrazadas, y el IV *cdcd abba* con rimas cruzadas y abrazadas.

(9) Tanto para los metros como para la interpretación de algunos pasajes de los poemas vamos a seguir a Vilches (1995, 62-74).

(10) Según Navarro Tomás (1974, 90) la emancipación de los hemistiquios del dístico octonario, con correspondencia de rimas interiores dio por resultado la redondilla cruzada. Se encuentra esta estrofa en latín medieval, antes de su aparición en las lenguas romances. Se usó en el siglo XII en algunas jarchas de Judá Leví, y en el siglo XIII en el *Poema de Alfonso XI*.

(11) Como modificación del tipo *abab*, se explica la redondilla de rimas abrazadas, *abba*. Las manifestaciones de esta variante empiezan a hacerse conocer en el siglo XVI en las composiciones líricas de Pérez de Ayala y en los "Loores" del Arcipreste de Hita (Navarro Tomás, 1974, 90).

(12) Indica Navarro Tomás (1974, 206) que la octava real en su primitiva forma siciliana, surgió inicialmente en el siglo XIII, con Boccaccio. Los versos tenían rima alterna siguiendo el orden de la octava conocida por la lírica latina medieval.

Poema I.

*Dama, mi muy gran querer
en tanto grado me toca,
que no me puedo valer:
mi biuir por se apoca.*

- 5 *Apócase mi biuir
por amar demasiado,
no me aprouecha el seruir
ni me aprouecha el cuidado;
vóyme del todo a perder.*
- 10 *la vida mía se apoca,
esto causa mi querer
que en tanto grado me toca.*

Ya desde la primera palabra del poema, “dama” (1), el autor quiere dejar bien claro a quien dirige sus versos: a una mujer, y es éste el sujeto principal de la poesía cancioneril. La considera como “mi muy gran querer” (1), y es su ausencia la que le conduce a darse cuenta de que sin ella “no me puedo valer” (3).

Una vez concluida la redondilla, el autor comienza la octava de arte menor parafraseando el último verso de aquélla: “apócase mi vivir” (5). El hombre no sólo es el pretendido amante de la dama, si no que era además su fiel servidor, de ahí que aparezca la forma “servir” (7), este servicio a la dama era similar que el que debía dar el caballero a su señor. Dado que el amor cortés exigía que la fémina no correspondiera a los deseos de su pretendiente la vida de éste “se apoca” (10), corre hacia el abismo sin un horizonte claro.

A la hora de componer esta poesía, no sabemos si pretendidamente o no, sigue la teoría manriqueña⁽¹³⁾ del amor:

*Es amor fuerça tan fuerte,
que fuerça toda razón;
una fuerça de tal suerte,
que todo se convierte
en su fuerça y afición;
una porfía forçosa
que no se puede vencer,*

(13) Ver Manrique (1982, 85).

*cuya fuerza porfiosa
hazamos más poderosa
queriéndonos defender.*

Poema II.

*Mi vida se desespera
temiendo su perdición,
ca do yo sigo razón:
razón consiente que muera.*

- 5 *Que si mi servir parece
merecer por más quereros,
visto que nadie os mereçe
yo no puedo mereçeros;
y si algún remedio espera*
10 *mi vida por defensión,
querer yo con vos razón:
razón consiente que muera.*

Esta composición lírica, que podría ser una continuación de la anterior, muestra el mismo tema, a pesar de que introduce un nuevo elemento: “razón” (3, 4, 11 y 12). El Cardenal pretende realizar una equivalencia; de este modo expone que no acierta a comprender por qué causa “razón” consiente su desespero y después su muerte, no queriéndose dar cuenta que, como hemos visto en los versos anteriores de Manrique, el amor “fuerça toda razón”.

El poema concluye repitiendo el mismo verso con el que concluye la redondilla: “razón consiente que muera” (4 y 12). Al final todo parece una fórmula matemática: “razón” = “muerte”, pero una muerte que como dice el pueblo, y así se refleja en los **Cancioneros** de la época, vale la pena, pues la ha elegido libremente el poeta, el amante, y que Jorge Manrique⁽¹⁴⁾ glosa así:

*Cada vez que mi memoria
vuestra beldad representa,
mi pensar se torna gloria,
mis servicios en victoria,
mi morir, vida contenta.*

(14) Ver Salinas (1981, 16).

Poema III.

*En mi graue sentimiento
no ay dolor más desyqual,
que ser solo el pensamiento
el testigo de mi mal.*

- 5 *Sufriera el mal que busqué
por la causa que lo esfuerça,
si tuuiera tanta fuerça
la vida como la fe;
mas biuir con pena tal*
10 *no lo sufre lo que siento,
porque solo el pensamiento
es testigo de mi mal.*

Este poema también puede ser considerado como una prolongación de los anteriores, aunque aquí se centra en el dolor que produce al no ser correspondido por la amada, “no ay dolor más desyqual” (2), y para expresar la magnitud de ese dolor, el Cardenal prácticamente repite los versos 3 y 4: “que por solo el pensamiento / el testigo de mi mal”, al final de la octava: “porque solo el pensamiento / es testigo de mi mal” (3-4), indicando que el dolor de amor es único e intransferible, y que corresponde exclusivamente a la persona que ama.

Don Pedro parece aceptar de buen grado la displicencia de la amada, muy al contrario de lo que expresa su padre⁽¹⁵⁾:

*Pero, Amor, pues me feçiste
amador, façme que crea
ser amado de quien viste
que me firió sin pelea:
si no, domo por burlado,
pues dona de tal valía
me faze bevir penado
sospirando noche e día.*

Poema IV.

*Do sufren seruiçios pena
y desseruiçios amor,
el mayor desseruidor
tiene la uida más buena.*

(15) Ver Santillana (1982, 83).

- 5 *Mi seruir nunca os erró
malgradeçido le fue,
al que más os dessiruió
os agrade dar la fee;
ansí que pues es condena*
10 *el que sirue con amor,
el mayor desseruidor
tiene la uida más buena.*

Leyendo esta composición parece que Don Pedro nos alecciona de cuál es la solución para no penar de amor, es ser un “desseruidor” (3), ya que “el mayor desseruidor / tiene la vida más buena” (3-4 y 11-12), luego no hay que enamorarse, porque la dama, siguiendo la tónica del amor cortés, no va a acceder a las pretensiones del amante.

Si el estudio de estos cuatro poemas concluyera aquí estaríamos ante una coherente historia de amor, que sigue la preceptiva de la época: en el Poema I aparece un caballero, que es siervo de amor de una dama; éste es rechazado y por ello sufre un hondo penar. En el segundo, el poeta, siguiendo los consejos de su “razón” no se arrepiente del amor que siente, aunque el desdén de la joven le conduzca a la muerte. El Poema III se expone que el dolor producido por el desamor de la amada es particular de la persona que ama, y de su pensamiento. Y en el IV, a través del tópico de que “siempre recibe los favores aquella persona que menos los merece”, y al estilo de libros de la época, como **El Conde Lucanor** de Don Juan Manuel, aparece una sentencia: “aquella persona que no quiera sufrir de amores que no se enamore”.

Pero este poema IV también puede interpretarse desde el punto de vista biográfico-literario y desde el biográfico-amoroso. Layna (1994, 63 y 65) apunta la posibilidad de que el Cardenal compusiera esta canción aludiendo a Doña Mencía de Lemos o de Meneses, la cual “puso buena cara al simpático obispo más no consintió que la cosa pasara a mayores con gran desesperación del galanteador, cuyo amoroso afán creció a compás de los obstáculos y a partir de entonces siguió el asedio acompañado de espléndidos regalos, sin que tales finezas ni tiernas epístolas o apasionadas frases bastaran a conseguir la satisfacción del pecaminoso deseo... Resistió la dama pero el tenaz galán continuó requebrándola hasta que se presentara ocasión propicia para el triunfo”.

Pero la aparición del posesivo “mi” (5) nos lleva a pensar en una cuestión personal, ¿quizás política? Vilches (1995, 64 y 65n) interpreta el

poema como una queja moral hacia el Rey, por no apreciar la fidelidad y honestidad en el servicio que Don Pedro y otros caballeros realizan lealmente al poder, mientras que éste otorga algunas prebendas a quien menos le sirve. El suceso en concreto podría ser la decepción de nuestro personaje cuando no obtiene en 1471, el apoyo para obtener el capello cardenalicio.

5. CONCLUSION.

Tal y como hemos visto en las líneas que nos preceden no es fácil separar la figura del Cardenal Mendoza como político del mecenas, pues todo territorio que quedaba bajo su jurisdicción, era regalado con ventajas de todo tipo: urbanísticas, arquitectónicas. Del mismo modo es imposible separar la biografía del Cardenal de su producción literaria, baste como referencia el Poema IV que acabamos de comentar.

Si algo caracterizó a los Mendoza es que representaron en España una nueva clase nobiliaria, donde se sintetizaba de manera admirable un pasado glorioso basado en la libertad, con un espíritu emprendedor. Y ese poner en movimiento nuevas ideas les llevo, principalmente a través de Don Pedro, a traer desde Italia nuevos conceptos culturales, caso del mecenazgo, recordemos la protección dispensada a Alfonso Cámara, el realizar obras similares a las de este país, como el Castillo de Pioz que fue construido a imagen de la Rocca Pía de Tívoli, o el empleo en la literatura de estrofas introducidas desde ese país transalpino: la redondilla y la octava real de arte menor. Pero si estas aportaciones fueron importantes, su mayor logro estuvo en traer estas ideas o materiales desde Italia, y una vez aquí otorgarles un sentido plenamente castellano, así la idea del mecenazgo fue distinta de la que tenían los Medicis, pues Don Pedro y su familia al poseer un espíritu religioso sintetizó en su mecenazgo las obras dedicadas al culto religioso, a lugares de caridad, o a recintos académicos, con suntuosos palacios. En lo literario, a pesar de que introduce estrofas originarias de la lírica italiana, les proporciona un verso típicamente español, el octosílabo, y además, con el fin de no desviarse de los gustos de la época, que eran marcados por los **Cancioneros**, sus composiciones se centraron en el tema del amor.

6. BIBLIOGRAFIA UTILIZADA.

- CADENA, Marqués de la (1939): *El gran Cardenal de España. (Don Pedro González de Mendoza)*, Zaragoza.
- CUENCA, Emilio y DEL OLMO, Margarita (1990): *Cristóbal Colón, los Mendoza y el Humanismo castellano*, Guadalajara, Los Autores.
- GARCIA LOPEZ, Juan Catalina (1899): *Biblioteca de escritores de la Provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- FERNANDEZ MADRID, María Teresa (1991): *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- HERAS MUELA, Jesús de las (1984): "El Cardenal Mendoza, Obispo de Sigüenza", *Anales Seguntinos* nº 1, Sigüenza (Guadalajara), 65-75.
- HERRERA CASADO, Antonio (1993¹): "El Cardenal Mendoza, escritor de genealogías", *Nueva Alcarria* nº 2840 (21-Mayo-93), Guadalajara, 34.
- _____ (1993²): "El mecenazgo cultural del Cardenal Mendoza", *Nueva Alcarria* nº 2880 (26-Noviembre-93), Guadalajara, 31.
- _____ (1995¹): "Una huella indeleble: la del Cardenal Mendoza por Guadalajara", *Nueva Alcarria* nº 3002 (3-Febrero-95), Guadalajara, 39.
- _____ (1995²): "El Cardenal Mendoza se hace vivo entre nosotros", *Nueva Alcarria* nº 3018 (31-Marzo-95), Guadalajara, 39.
- LAYNA SERRANO, Francisco (1994): *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI* tomo II, Guadalajara, AACHE, (2ª ed.
- MANRIQUE; Jorge (1982): *Poesía*, Madrid, Cátedra, Ed. ALDATESAN, Jesús-Manuel, (8ª ed.).
- NADER, Helen (1986): *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Trad. VALIENTE MALLA, Jesús.
- NAVARRO TOMAS, Tomás (1974): *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*, Madrid-Barcelona, Guadarrama-Labor, (4ª ed.).
- PECHA, Fray Hernando (1977): *Historia de Guadalaxara*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", (reed. de 1632).
- SALINAS, Pedro (1981): *Jorge Manrique o tradición y originalidad*, Barcelona, Seix Barral, (2ª ed.).
- SANTILLANA, Marqués de (1982): *Poesías Completas I. Serranillas, cantares y decires. Sonetos fechos al itálico modo*, Madrid, Castalia, Ed. DURAN, Miguel.
- VILCHES VIVANCO, Fernando (1995): *El Cardenal Mendoza. Datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana".
- VILLALBARUIZ DE TOLEDO, F. Javier (1988): *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, Rialp.

LA DESCENDENCIA DEL CARDENAL MENDOZA

Antonio SEVILLA GÓMEZ

El quinto centenario de la muerte del cardenal Mendoza, ha sido conmemorado en Guadalajara y en Sigüenza con múltiples acontecimientos culturales que han glosado diferentes facetas de la vida y de las actividades del ilustre purpurado. Poco queda decir que ya no haya sido dicho. Por otra parte mi compromiso personal por el director y alma de los *Anales Seguntinos*, me obliga a escribir sobre algo referente a don Pedro González de Mendoza, que como recuerda el editorial del último número de los citados *Anales*, la cita de González Dávila, el cardenal fue:

el amparo de las letras, el padre de la virtud, el abrigo de los pobres, el protector de la Fe, el consejero de los reyes, la columna de la Religión, y el defensor de la verdad y de las justicia, el espejo de la Grandeza Eclesiástica y un sol que nació en España para bien de innumerable gentes.

A esta encomiástica cita habría que añadir que también fue guerrero, diplomático y hasta aprendiz de poeta, como nos explica Fernando Vilches, en su libro sobre el cardenal.

He encontrado un punto que nadie ha glosado en este centenario, aunque sí en otros momentos. Lo cual, creo que le da cierta originalidad, aunque sea coyuntural. Hay una faceta, no tratada y a ella recurro: voy a exponer la descendencia del cardenal Mendoza y esto es una forma de no reincidir en aquellas disertaciones o trabajos que autorizados estudiosos han puesto este año al alcance del público interesado. Haré una breve reseña de la descendencia del cardenal Mendoza, en un intento a de acercar a los lectores una de las ramas menos conocida de la gran familia mendocina.

Con motivo del segundo matrimonio de Enrique IV con la infanta doña Juana de Portugal, pasaron a España, acompañando a la futura reina de Castilla, diez damas portuguesas. Una de ella, era doña Mencía Lemos, señora de Villanueva de Gordaliza, dama hermosa y discreta, al decir de

algún historiador, pero como la reina, su ama, vivió en el ambiente frívolo de la corte que tan bien han descrito los testigos de la época. Pertenecía doña Mencía, a una ilustre familia portuguesa, siendo sus abuelos don Gomes Martínez de Lemos, señor de Pampillosa, casado con doña Mecía Vázquez, señora de Goe y don Alvaro de Neira, rico hombre de Portugal, marido de doña María Coello. Tuvo doña Mencía por padres a don Gomes de Lemos, señor de la Troza y Pampillosa y a doña María de Neira, señora de Jalles.

De los amores de don Pedro González de Mendoza con doña Mencía, nacieron dos hijos: don Rodrigo de Mendoza y don Diego de Mendoza. También con doña Inés de Tovar, tuvo otro hijo, conocido como don Juan Hurtado de Mendoza.

El mayor de los hijos del cardenal, don Rodrigo de Mendoza, nació en Guadalajara, el año 1464. Por mandato de su padre, recibió una esmerada educación como correspondía a su categoría social.

En 1484, cuando su padre ejercía de capitán general de la guerra de Granada, el joven don Rodrigo interviene en los sitios y conquistas de Alora, Alozaina y Casarabonela. Acreditó su valor, al decir sus hagiógrafos, en el sitio de Baza, como capitán de lanzas. En reconocimiento a sus acciones de guerra, los Reyes Católicos, en 1491 le dieron el título de conde del Cid y el de marqués del Cenete.

Antes su padre había fundado para él, el mayorazgo vinculado a la villa de Jadraque, con el título del señorío del Cid, cuya capital fue Jadraque. Este señorío abarcaba dos sexmos, que tomaron los nombres de los ríos que los recorrían: el Bornova y el Henares. En el sexmo del Bornova se incluían: Membrillera, San Andrés del Congosto, Alcorlo, Congostrina, Hiendelaencina, Zarzuela, Villares, Robregordo, Semillas, la Alquería de Santotís, la Nava, la Alquería de las Cabezadas, el Arroyo de la Fraguas, el Ordial, las Navas, Bustares, Gascueña, Robledo, la Bodera, Pálmaces, Torremocha, Pinilla, Medranda y Castilblanco. Al sexmo del Henares pertenecían estos pueblos y lugares: Angón, Viana, Bajaceros, Cardeñosa, Jirueque, la Olmeda, Santa Mera, Matillas, Cendejas del Medio, Cendejas del Padrastro, Negredo, Rebollosa, Riofrío, El Atance y Santiuste. Además pertenecían al señorío las villas de Cendejas de la Torre, Huérmeces, la Toba, Carrascosa y las Casas de San Galindo.

El título del marqués del Cenete, concedido por los Reyes Católicos, llevaba consigo el dominio de unas extensa y rica comarca del este granadino que todavía se le conoce como el Marquesado; su capital era Calahorra

y tenía las siguientes poblaciones: Jerez, Alquife, Lanteira, Aldeire, Ferreira, Dólar y Guaneja. Estas posesiones se completaban con la propiedad de una huerta, conocida como los Palacios de don Nuño y cuyo nombre arábico era de Daravenaz. Los mismos Reyes le dieron las tierras valencianas las ricas baronías de Alberique, Alcacer, Alazquez y Gararda.

Casó don Rodrigo, dos veces. La primera con doña Leonor de la Cerda y de Aragón, hija que fue del primer duque de Medinaceli y de su segunda esposa, la infanta doña Ana de Aragón de Navarra. Con este matrimonio emparentó con la casa real de Navarra, la ducal de los Medinaceli, con los Mendoza y con el noble linaje de los Armendáriz, como se desprende del siguiente árbol genealógico que señala la ascendencia de doña Leonor de la Cerda y de Aragón, cuyos padres fueron don Luis de la Cerda, primer duque de Medinaceli y doña Ana de Aragón y Navarra. Y sus abuelos paternos: don Gastón de la Cerda, cuarto conde de Medinaceli y doña Leonor de Mendoza y de la Vega, hija del marqués de Santillana. Sus abuelos maternos fueron: don Carlos, príncipe de Viana y doña María de Armendáriz.

De este enlace de don Rodrigo de Mendoza, primer marqués del Cenete y de doña Leonor de la Cerda y de Aragón, nació un hijo: don Luis que murió muy pronto. La madre murió de sobreparto.

Volvió a contraer matrimonio con doña María de Fonseca y Toledo, hija del señor de las villas de Coca y Alaejos, don Alfonso Fonseca y de su mujer, doña María de Toledo. Al morir el marqués del Cenete, el 21 de febrero de 1523, dejó tres hijas de este matrimonio: doña Mencía de Mendoza, doña María de Mendoza y doña Catalina de Mendoza, de las que se hablará más adelante, cuando se vea el marquesado del Cenete y el condado de Cid o de Jadraque.

Don Diego de Mendoza, fue el segundo hijo del cardenal Mendoza y de doña Mencía de Lemos. nació en Manzanares del Real. Su padre le dio una esmerada educación, al igual que a su hermano mayor don Rodrigo, aunque con la discreción debida al estado de su progenitor.

Intervino como capitán de lanzas en la guerra de Granada. A partir de 1500, pasó a Italia, donde a las órdenes del Gran Capitán luchó en los principales hechos de armas: sitio de Cefalonia, batalla de Ceriñola, toma Nápoles, sitio de Gaeta, batalla de Garellano y otras acciones guerreras; mostrando siempre su valentía y pericia.

Como premio a sus servicios, los Reyes Católicos le concedieron

títulos y territorios que después confirmaron el emperador Carlos V y su madre doña Juana, en Bruselas en 1506. Estas prebendas fueron: primer conde de Mérito y de Aliciano, en el reino de Nápoles, concedidas por los Reyes Católicos el 23 de enero de 1506, además de barón de Franquica, de la Roca Anguítola y de otras varias villas y lugares. En España fue señor de Almenara, virrey de Cataluña y de Valencia.

Su padre instituyó para él, el mayorazgo de la Puebla de Almenara, firmado en Ubeda, el 3 de noviembre de 1506. Con el permiso real, creó a su vez un mayorazgo para su hijo mayor y descendiente, el año de 1529.

Contrajo matrimonio con doña Ana de la Cerda, hija de don Iñigo de la Cerda, señor de Miedes y de sus aldeas y doña Brianda de Castro, señora de Mandayona y de sus lugares. Aportando así doña Ana de la Cerda y Castro, siendo ya viuda, los señoríos de Miedes y Mandayona, al ya extenso patrimonio del conde de Mérito. El señorío de Mandayona comprendía las aldeas de Villaseca, Aragosa, Mirabueno y el barrio de Algora. El de Miedes: Campisábalos, los Condemios, Bujades, Somolinos, Albendiego y Terrubia y otras heredades y molinos.

De este matrimonio nacieron ocho hijos, que fueron: doña Brianda de Mendoza, doña Mencía de Mendoza, don Diego Hurtado de Mendoza, don Gaspar Gastón de Mendoza, don Baltasar de Mendoza y de la Cerda y don Pedro, doña Ana y doña María, los cuales murieron siendo niños.

Todavía tuvo el cardenal, otro hijo con doña Inés de Tovar, hija de don Juan de Tovar, señor de Cevico de la Torre y de doña María de Toledo, su mujer. De esta unión nació don Juan Hurtado de Mendoza que casó con doña Ana de Beaumont, prima del rey Fernando el Católico. Y fue hijo de este matrimonio don Diego Hurtado de Mendoza, que pasó a Francia, a los dominios de su madre, donde tuvo ilustre descendencia con madame de Menevil. Don Juan Hurtado de Mendoza, casó dos veces más, con doña Inés de Orozco, con quién tuvo descendencia y otra, con doña Mencía de la Vega y Sandoval, que no le dio hijos.

Como el estudio pormenorizado de toda la descendencia del cardenal Mendoza, desbordaría los límites de un trabajo como este, solamente expondré en cuadros esquemáticos, la sucesión de los hijos del cardenal y de doña Mencía de Lemos, los cuales, a través de sus posesiones, estuvieron relacionados con villas y poblados cercanos a Sigüenza.

MARQUESADO DEL CENETE Y CONDADO DEL CID O DE JADRAQUE.

I.- Don Rodrigo de Mendoza, hijo de don Pedro González de Mendoza y de doña Mencía de Lemos.

Fue primer marqués del Cenete y primer conde del Cid o de Jadraque.

Casó con doña Leonor de la Cerda, con tuvo don Luis que murió niño.

De su segundo matrimonio con doña María de Fonseca, nació:

II.- 1. Doña Mencía de Mendoza, segunda marquesa del Cenete y segunda condesa del Cid o de Jadraque. Casó con don Enrique de Nasao, de quién tuvo un hijo que murió pronto. Después, en su segunda boda con Fernando de Aragón, duque de Calabria y heredero del rey de Nápoles, no tuvo sucesión. Murió la marquesa el 4 de enero 1554. La sucedió su hermana.

II.- 2. Doña María de Mendoza, tercera marquesa del Cenete y tercera condesa del Cid o de Jadraque. Por su casamiento con don Diego Hurtado de Mendoza, cuarto conde de Saldaña como primogénito del cuarto duque del Infantado, el marquesado del Cenete y el condado del Cid o de Jadraque rewertió en la casa ducal del Infantado.

PRINCIPADO DE MELITO

I.- Don Diego de Mendoza, hijo de don Pedro González de Mendoza y de doña Mencía de Lemos. Fue primer conde de Mélito y de Aliciano. Contrajo matrimonio con doña Ana de la Cerda y Castro, señora de Miedes y Mandayona. De sus ocho hijos, heredó el título:

II.- Don Diego Hurtado de Mendoza, segundo conde y primer príncipe de Mélito por merced de Felipe II. Casó en primeras nupcias con doña Catalina de Silva y Andrade, de quién tuvo a:

III.- Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, segunda princesa de Mélito, que contrajo matrimonio en 1553 con

don Ruy Gómez de Silva, primer duque de Pastrana y príncipe de Eboli, acabándose aquí la línea directa de varón, por lo que el principado de Mérito pasó a la casa de Silva, que siguió el linaje.

CONDADO DE CONCENTAINA

Don Diego de Mendoza, primer conde de Mérito y su esposa doña Ana de la Cerda y Castro, tuvieron por primera hija a:

I.- Doña Brianda de Mendoza, que por su matrimonio con don Guillén Ruiz Corella, quinto conde de Concentaina, accedió a este título. Tuvieron por hijo a:

II.- Don Simón Ruiz de Corella y de Mendoza, sexto conde de Concentaina, que casó con doña Beatriz de Mendoza, nieta del primer marqués de Mondéjar, don Bernardino de Mendoza. Fue su hijo y sucesor:

III.- Don Jerónimo Corella y Mendoza, séptimo conde de Concentaina. Casó con doña Guiomar de Moncada, hija de don Francisco de Moncada, marqués de Aytona. Tuvieron por hijos a:

IV.- 1. Gastón de Corella, octavo conde Concentaina, de su matrimonio con su prima doña Brianda de Cárdenas, no tuvo sucesión.

IV.- 2. Don Jerónimo de Corella y Mendoza, sucedió a su hermano, siendo el noveno conde de Concentaina. También heredó el marquesado de Almenara, como luego se verá. Casó con doña Jerónima Dávila, sexta marquesa de las Navas y condesa de Risco. Le sucedió su hija:

V.- Doña Antonia Corella Dávila, décima condesa de Concentaina y que por su matrimonio con don Diego de Benavides, octavo conde de Santiesteban del Puerto, y primer marqués de Solera, incorporó los estados y títulos que venían desde doña Brianda de Mendoza, hija de los primeros condes de Mérito, a la casa de su marido, acabando así la rama de los Mendoza en este condado.

CONDADO DE CHINCHON

I.- Doña Mencía de Mendoza, segunda hija de los primeros condes de Mérito. Casó con don Pedro Fernández de Córdoba y Bobadilla, segundo conde de Chinchón. Tuvieron por hijo a:

II.- Don Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón, que desposó con doña Inés Pacheco, hija de los duques de Escalona y marqueses de Villena, don Diego López Pacheco y doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, que eran a su vez marqueses de Moya. Tuvieron a:

III.- Don Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla, cuarto conde de Chinchón, que contrajo matrimonio con doña Ana Osorio, hija de don Pedro Alvarez Osorio y de doña Blanca Manrique, octavos marqueses de Astorga. Y sigue la sucesión, aunque ya los apellidos de los descendientes de doña Mencía, han quedado diluidos en otros linajes.

MARQUESADO DE ALMENARA

I.- Don Gaspar Gastón de Mendoza de la Cerda, hijo segundo de los primeros condes de Méritos, Fue -entre otros títulos y cargos- señor de Pastrana, Sayatón y Escopete. Su madre fundó para él, un mayorazgo, el 16 de abril de 1539, ante el escribano de Toledo, Payo Sotelo, basado en las localidades napolitanas de Repolla y Mendiola. Casó con doña Isabel Manrique de Luna, hija del conde de Osorno, don Garci Fernández Manrique y de su tercera esposa, doña María Luna. De este matrimonio nacieron:

II.- 1. Don Iñigo de Mendoza y de la Cerda, que fue primer marqués de Almenara, por concesión de Felipe II, señor de Pastrana, Sayatón y Escopete, señor de Mandayona y Miedes y virrey de Aragón. Obtuvo los anteriores señoríos, tras ganar un pleito contra su prima carnal, doña Ana de Mendoza, hija única de don Diego Hurtado de Mendoza, primer príncipe de Mérito, que fue su tío y que no tenía sucesión masculina. Don Iñigo alegó su condición de nieto varón de los primeros condes de Mérito, para hacer

valer sus pretensiones. Casó con doña Ana de Aguilar, señora de la Eliseda. Murió en los tumultos ocurridos en Zaragoza, en donde estaba como virrey de Aragón, en el año de 1591. Al morir sin descendencia, le heredó su hermano:

II.- 2. Don Diego de Mendoza y de la Cerda, que también fue segundo marqués de Almenara, señor de Mandayona y Miedes y caballero de la Orden de Santiago. Casó con doña Juana Arias Dávila de Castro, hija de los condes de Puñonrostro, y de este matrimonio no hubo sucesión y aunque el testamento de don Diego dejaba como heredero al tercer duque de Pastrana y cuarto príncipe de Mérito, don Ruy Gómez de Silva, nieto de doña Ana de Mendoza, la que perdió el pleito con el hermano de don Diego, se complicó la sucesión por las reclamaciones de don Jerónimo de Corella de Mendoza, conde de Concentaina. La decisión de la Cancillería fue salomónica: a don Jerónimo Corella de Mendoza, correspondió el marquesado de Almenara y los señoríos de Mandayona y Miedes pasaron de nuevo al principado de Mérito.

III.- Don Jerónimo Corella de Mendoza, por las causas anteriormente apuntadas, obtuvo el marquesado de Almenara, siendo su tercer marqués y único este título al suyo de noveno conde de Concentaina. Casó con doña Jerónima Dávila, marquesa de Navas y condesa de Riesco. Al no tener sucesión masculina, sus hijas heredaron los estados de su madre y el condado de Concentaina, que pasó a la casa condal de Santiesteban del Puerto, por casamiento con don Diego de Benavides, octavo titular de este condado. La posesión del marquesado de Almenara entró otra vez en litigio por la falta de varonía y tras largos pleitos pasó a:

IV.- Don Fadrique de Silva, que fue cuarto marqués de Almenara, siendo ya 4º. duque de Pastrana y quinto príncipe de Mérito. Y que como ya se vio, el principado de Mérito volvió a la casa del infantado, acabando así la línea de los marqueses de Almenara, como sucesores del progenitor del linaje, don Gaspar Gastón de Mendoza y la Cerda.

CONDADO DE GALBE

Don Diego de Mendoza y doña Ana de la Cerda, primeros condes de Mérito, fundaron un mayorazgo para los segundogénitos de la casa con la villa de Galbe y los lugares de Valverde y Huerce. Este mayorazgo fue la base del condado de Galbe.

I.- Don Baltasar de Mendoza, hijo tercero de los anteriores condes de Mérito, con el mayorazgo creado por sus padres, obtuvo del rey Felipe II que lo elevara a condado de Galbe, casó dos veces: la primera con doña Jerónima de Mendoza, hija de don Bernardino de Mendoza y la segunda con doña María Cardona, hija del barón de Adán de Diatristán. Este primer conde de Galbe, murió en Madrid en 1578. Tuvo una hija de su primer matrimonio y no tuvo sucesión en el segundo.

II.- Doña Ana de Mendoza y la Cerda, hija del anterior. Segunda condesa de Galbe. Casó con don Juan Fernández de Híjar, duque de Híjar y conde de Belchite. Tuvieron por hijos a:

III.- 1. Don Martín Fernández de Híjar y la Cerda, tercer conde de Galbe y conde de Belchite. Casó con doña Francisca de Luna, hija de don Miguel Martínez de Luna, segundo conde de Morata, barón de Illueca y Gotor y de doña Ana Antonia Ramírez de Arellano. Al no tener sucesión, la heredó su única hermana:

III.- 2. Doña Jerónima de Híjar Mendoza de la Cerda, cuarta condesa de Galbe. Contrajo matrimonio con don Ruy Gómez de Silva, primer marqués de la Eliseda, hijo de Ruy Gómez de Silva, primer duque de Pastrana y príncipe de Eboli y de doña Ana de Mendoza de la Cerda, segunda princesa de Mérito. Falleció doña Jerónima de sobrepardo, en 1611 y al no tener sucesión, volvió el mayorazgo y el condado a la casa de Mérito, siendo el siguiente titular:

IV.- Don Ruy Gómez de Silva Mendoza y la Cerda, quinto conde de Galbe, tercer duque de Pastrana, cuarto príncipe de Mérito y marqués de Argecilla. Casó con doña

Leonor Guzmán, su prima hermana, hija de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, séptimo duque de Medinasideña, conde de Niebla... y de doña Ana María Silva y Mendoza, de acuerdo con la fundación del mayorazgo, le heredaron su segundo y su tercer hijo:

V.- 1. Don Alonso de Silva y Mendoza de la Cerda, sexto conde de Galbe. Contrajo matrimonio con doña Mariana Idiázque, hija del segundo duque de Ciudad Real y de doña María de Alava, su mujer.

Falleció el conde, el 25 de abril de 1682, no dejando heredero, por lo que le sucedió su hermano:

V.- 2. Don Diego de Silva Mendoza de la Cerda, séptimo conde de Galbe, fue tercer hijo del cuarto príncipe de Mérito y quinto conde de Galbe. Renunció a sus dignidades eclesiásticas para contraer matrimonio. Casó con tres ilustres damas: doña Ana Guiomar de Bazán, la hija del marido don Alvaro de Bazán; doña Francisca Juana de Mendoza, marquesa de Móndejar y condesa de Tendilla y con la hija del primer conde de Frigiliana, doña Francisca María de Manrique; pero de ninguno de estos matrimonios tuvo sucesión, por lo que de nuevo el condado pasó a la casa de Mérito, en la persona del segundogénito de don Rodrigo de Silva y Mendoza, quinto príncipe de Mérito y cuarto duque de Pastrana que fue:

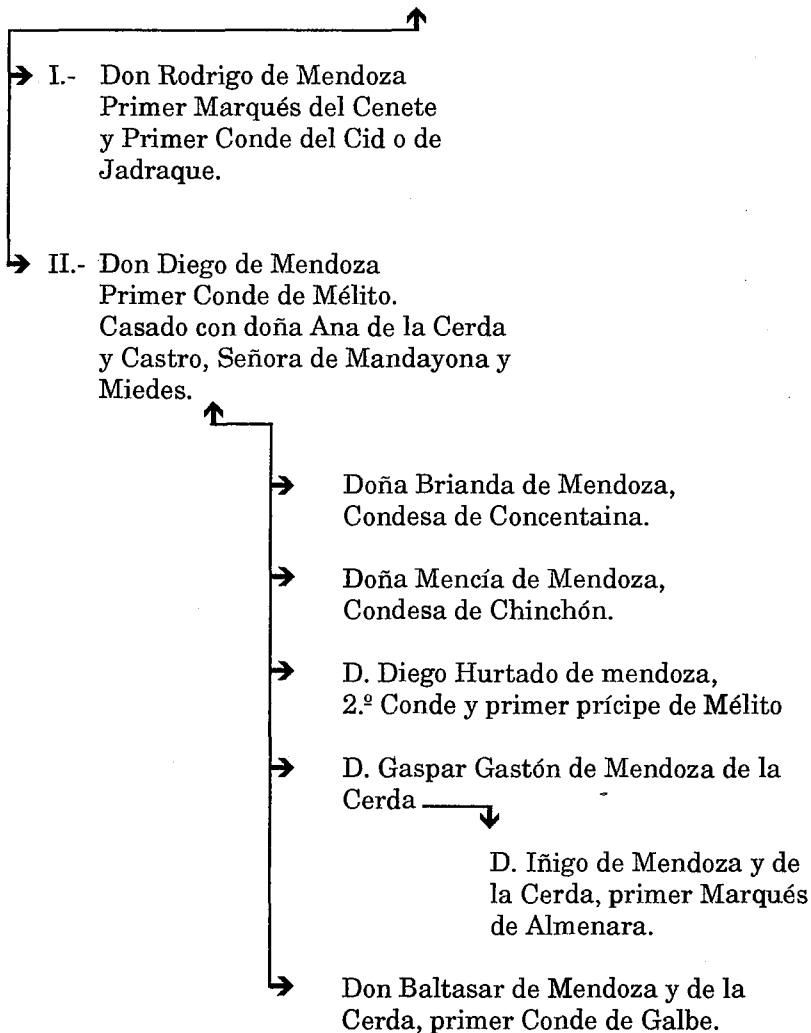
Vi.- Don Gaspar de Silva y Mendoza de la Cerda, octavo conde de Galbe. También este conde, aunque casó dos veces, murió en 1697, sin sucesión. Toledo. le sucedió su sobrino carnal:

VII.- Don Manuel José de Silva Mendoza de la Cerda, noveno conde de Galbe, segundo marqués de Melgar, señor de las villas de Padilla. De Yuso, de Villasandino y de Toro del Castillo y de Sacedón y de Tórtola. En 1696, casó con doña Teresa de Toledo, hija de don Fadrique de Toledo, séptimo marqués de Villafranca. Al morir el conde el 13 de diciembre de 1701, sin sucesión, nuevamente volvió el título a la casa de Mérito, en la figura de:

VII.- Manuel María de Silva Mendoza de la Cerda, décimo conde de Galbe, fue hijo segundo de don Gregorio María de Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado y de Pastrana y sexto príncipe de Mélito. Casó en 1728, con doña María Teresa de Toledo Beaumont, undécima duquesa de Alba. Murió el conde en 1728, y la heredó su hijo mayor:

IX.- Don Fernando de Silva de Toledo de la Cerda, nacido en 1715. Undécimo conde de Galbe, duodécimo duque de Alba que supone poseer numerosos títulos. Contrajo matrimonio con doña María Bernarda de Toledo y Portugal, condesa de Oropesa, Alcaudete, Deleitosa y otros estados. Y aquí se termina la nómina de los condes de Galbe que salieron de la casa de Mélito, por medio de su primer titular, el tercer hijo de don Baltasar de Mendoza y de la Cerda, pues aunque el título sigue, la sangre de los Mendozas se diluye en el linaje de la casa de Alba.

**CUADRO SINÓPTICO DE LAS CASAS QUE DIMANARON DE LA
DESCENDENCIA DE DON PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA Y
DE DOÑA MENCIA DE LEMOS**



HILARIO YABEN Y YABEN (1876-1945): LA HISTORIA DE UNA PASION POR LA IGLESIA Y POR SIGÜENZA

Jesús DE LAS HERAS MUELA

Hilario Yaben y Yaben es, tal vez, el clérigo más importante y significativo del obispado seguntino en los siglos XIX y XX. Estudiar y evocar su vida, su obra y su significado es tributo a su memoria y a la historia más reciente de la iglesia en las tierras seguntinas. **Hilario Yaben y Yaben** fue durante cuarenta y seis años canónigo en la catedral de Sigüenza, pastor en su obispado, alma y cuerpo en tantas y tantas actividades sociales y culturales. Su memoria, aun incluso para los más jóvenes, está muy presente en la ciudad histórica de Sigüenza y en su diócesis. Su obra, sencilla y grande a la vez, efímera y perdurable, como tantas actividades de los hombres, le confiere este puesto de honor en el recuerdo colectivo seguntino.

Ahora, ciento años exactos desde su nacimiento y cincuenta desde su muerte, ofrecemos un retablo, un mosaico de lo que su persona y su quehacer, como reconocimiento a su trabajo, a su aportación y a su memoria. Y es que **Hilario Yaben** fue un gigante: supo ser el pastor atento a la cuestión social, a la pastoral de los medios de comunicación social, al diálogo fe - cultura, a la vida parroquial urbana y rural, al confesionario y al púlpito, al aula y a la conferencia. **Hilario Yaben** supo ser pastor bueno, sin entrar ahora a juicios morales o espirituales.

Su vida fue la historia de una pasión: por la iglesia, a la que amaba y defendía ardientemente, y por Sigüenza, su segunda y definitiva patria. Gastó su vida por Sigüenza y por la iglesia. Fue guardián de su catedral que se resquebrajaba, presencia y gobierno de su obispado sin cabeza y en precario, lumbrera de cultura y dotes intelectuales... En Sigüenza muchas veces se pregunta, con admiración y con ironía: qué no fue D. Hilario...

Fue, sobre todo, el hombre necesario para momentos graves y difíciles, para discernir los signos de los tiempos, para sintonizar con las nuevas urgencias y retos de la iglesia. Fue, en fin, sacerdote de cuerpo

entero que supo hacer del seguimiento del Señor camino hermoso y ejemplar. Y todo esto desde la sencillez y la modestia de no dejar nunca de ser canónigo de provincias, o si cabe, menos aún todavía.

I). HOMENAJES A SU MEMORIA

Como ya decíamos, **Hilario Yaben** ocupa un puesto preferencial en el corazón y en la memoria de Sigüenza, tal y como le demostró en vida y tras su muerte. En este primer capítulo hacemos ahora crónica y evocación de los distintos homenajes póstumos con que la ciudad y la iglesia de Sigüenza le han honrado.

Homenaje diocesano en Febrero de 1946

En las fechas del 26 y 27 de febrero y del 24 de noviembre de 1946 tuvieron lugar estos dos sentidos homenajes. Queremos antes de glosar ambos homenaje hacernos eco del espíritu de estos en palabras del sacerdote, alumno de D. Hilario, **Francisco Moreno Chicharro**: *“Estos y otros homenajes fueron interpretación fiel y eco digno de los sentimientos de innumerables personas que aquí y fuera de aquí, conocimos, estimamos y quisimos a este ejemplar sacerdote”*.

Los días 26 y 27 de febrero de 1946 cristaliza el homenaje diocesano a **D. Hilario Yaben**. El homenaje había de comprender un solemne funeral, una velada necrológica y la fundación, en el seminario, de una beca que llevara el nombre de **D. Hilario Yaben**, de la que ya hemos dicho fue abierta con mil pesetas por el obispo y la misma cantidad por el cabildo. Dicha Beca, bien dotada, pasó a los fondos del capital del Seminario Conciliar.

El primero de los actos fue la velada necrológica en el cine Capitol de Sigüenza, a las siete de la tarde del sábado 26 de febrero de 1946. El cine se encontraba abarrotado de público. Presidía el obispo **Muñoyerro**. El programa de la velada necrológica recogía intervenciones literarias de los clérigos **Severo de Miguel** y **Julio de Llana**; testimonios como “El Seminarista Hilario Yaben”; intervención oral de sus antiguos compañeros el P. **Ubillos**, S. J., y Dr. **Huidobro**; “El gran seguntino”, del abogado Sr. **Bernal**; “El publicista”, por los Sres. **Esparza** y **Ortega**; “El profesor y el teólogo”, por el párroco **Juan López**; “Capitular y Rector”, por el Lectoral **Raimundo Andrés**; todo ello intercalado con la interpretación polifónicas de distintas canciones a cargo del Orfeón.

El domingo 27 de febrero tuvo lugar a las 11,30 de la mañana, en la parroquia de San Pedro, dado que todavía no se había abierto definitivamente al culto la catedral, un solemne funeral, presidido por el presidente en funciones del Cabildo, el lectoral **Raimundo Andrés Relaño**. El obispo **Luis Alonso Muñozerro** pronunció la “absolución ad tumulum”, revestido de pontifical. La capilla de la catedral interpretó la Misa de **Lizarrituri** y Responso de **Perosi**, a cuatro voces. La asistencia de fieles hizo pequeñas las espaciosas naves de la iglesia parroquial y catedralicia de San Pedro.

Homenaje municipal al año de su muerte

El 24 de noviembre de 1946 fue el Ayuntamiento seguntino quien homenajeó a D. Hilario, en el primer aniversario de su fallecimiento. El ayuntamiento seguntino había acordado este Homenaje el mismo día de la muerte de D. Hilario. El 11 de noviembre de 1946 un nuevo pleno municipal lo concretaba:

*“ Por el sr. Alcalde se manifiesta que en atención a los relevantes conocimientos del que fue arcediano y vicario capitular de esta diócesis, Ilmo. Sr. Dr. D. **Hilario Yaben y Yaben**, quien, como todos saben, dedicó por entero su fecundo trabajo al mejoramiento espiritual y material de Sigüenza, y recogiendo el deseo que hondamente se deja sentir en esta población de dedicarle un sencillo homenaje que perpetúe y eternice su recordación entre los seguntinos, como gratitud a sus contantes desvelos...”*

La propuesta del alcalde fue secundada por unanimidad por toda la corporación y se fijó la fecha del domingo 24 de noviembre para dicho homenaje cuyas actos serán una Misa solemne en la catedral, ya restaurada e inaugurada, la dedicación de una plaza y placa a su nombre y una gran manifestación popular.

La respuesta de los seguntinos fue multitudinaria y sentida, a pesar de las inclemencias meteorológicas del día. Comenzaron los actos a las 11, 30 de la mañana con una Misa funeral pro su eterno descanso en el altar catedralicio de la Virgen de la Mayor, patrona de Sigüenza, oficiada por el franciscano **P. Irañeta**, amigo íntimo y paisano de D. Hilario. De la catedral, la comitiva marchó a la entonces llamada plaza de la “Fuente de Guadalajara”, que iba a ser dedicada a su nombre. Se formaliza la designación de 1918 del Ayuntamiento de Sigüenza de declararle Hijo adoptivo de Sigüenza.

Presidía los actos el alcalde de Sigüenza, el arquitecto restaurador de la catedral, **Antonio Labrada Chércoles**, junto al gobernador civil de la provincia. Estuvo ausente el obispo, por razones de enfermedad. El alcalde pronunció un sentido y elogioso parlamento en honor de la memoria de D. Hilario, respondiéndole, con palabras de gratitud, el hermano de homenajeado, **Ricardo Yaben**. El acto terminó descubriendo una lápida en su honor, obra del gran escultor **Florentino Trapero**.

Es de blanco mármol italiano; y ofrece, en su zona alta, el busto de Yaben, en alto relieve, de gran fidelidad y perfección técnica, sobre un fondo arquitectónico que representa la fachada principal de la catedral de Sigüenza; abajo, el escudo de Sigüenza, flanqueado con sendas palmas, símbolo de la gloria y del honor, y entre la efigie y los emblemas, la inscripción:

AL M.I.SR.
D. HILARIO YABEN
EXIMIO HIJO ADOPTIVO DE ESTA CIUDAD
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
+ 23 - XI - 1945

Homenaje diocesano, cincuenta años después

La diócesis de Sigüenza-Guadalajara rindió un sencillo y entrañable Homenaje al que fuera su vicario capitular, **Hilario Yaben y Yaben**, en la mañana del sábado 25 de Noviembre, con motivo del Cincuenta aniversario de su fallecimiento.

Los actos en la memoria de **Hilario Yaben** comenzaron a las 11 horas en la Catedral seguntina con una Concelebración Eucarística de más de treinta sacerdotes, bajo la presidencia del obispo diocesano, **José Sánchez González**, quien pronunció una hermosa e interpelante homilía; a las 12 todos los participantes en la ceremonia visitaron el Cementerio Capitular, donde reposan los restos mortales de **Yaben**, y donde se rezó un Responso en gregoriano, mientras la campanas catedralicias tañían a requiem y la mañana seguntina veía despuntar el sol envuelto en los primeros hielos invernales. Seguidamente, se procedió a descubrir una lauda conmemorativa en el claustro catedralicio, con unas palabras del Deán del Cabildo Catedralicio, **Félix Ochayta**; y a las 12,30, en el Seminario, tuvo lugar un Acto Académico, con comunicaciones sobre la figura y significado de este clérigo a cargo de los sacerdotes **Felipe Peces**, **Eusebio Monje**, **Epifanio Herranz** y **Jesús de las Heras** y de los seglares **Fernando Sotodosos**,

Luis Monje Ciruelo y **Juana Bernal** para cerrar el acto el sacerdote y poeta **Francisco Vaquerizo** con una Memoria lírica sobre el homenajeado. El salón de actos del Seminario Seguntino se encontraba lleno. Presidía el acto el obispo diocesano, que lo cerró con palabras dirigidas a perpetuar la memoria de **Yaben**. Le acompañaban en la presidencia el vicario general de la diócesis, **Eugenio Abad**, y el Rector del Seminario, **Pedro Moreno**, que fue el presentador del acto. El alcalde de Sigüenza, **Octavio Puertas**, y el diputado provincial, **Juan Antonio de las Heras**, ocupaban la presidencia civil.

Los sacerdotes diocesanos asistentes - unos sesenta - fueron invitados a un almuerzo fraternal en el Seminario. Por la tarde, a las 20 horas, el Ayuntamiento seguntino ofreció, en el Salón de actos del Seminario, un magnífico concierto de Grupo de Cámara "Sebastián Durón", del Conservatorio de Guadalajara.

Actos en el verano de 1995

La Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza centró sus anuales Jornadas Culturales en torno a las Bodas de Oro de la muerte de **Yaben** y los Quinientos años del fallecimiento del cardenal **Pedro González de Mendoza**, obispo seguntino entre 1467 y 1495, uniendo así en el homenaje a dos de los prohombres más ilustres y significativos de la historia de Sigüenza y a quienes más de nuestra ciudad y diócesis.

La Semana de la Catedral transcurrió entre el 18 y el 31 de agosto, con actos celebrados todos ellos en el Coro Catedralicio. **Jesús de las Heras** y **Javier Davara** ofrecieron sendas conferencias sobre una semblanza de **Yaben** y una reflexión sobre el significado de las dos efemérides conmemoradas, respectivamente. El canónigo maestro de capilla, **Juan Antonio Marco**, ofrecía un magnífico concierto de órgano. El jueves, 31 de agosto, a las 8 de la tarde, el Deán de la Catedral, **Félix Ochayta**, presidía un Responso por el eterno descanso de **D. Hilario**, en el Cementerio Capitular, lleno de fieles. El lunes 28 un jarrón de flores sobre la silla capitular del Arcediano recordaba su memoria. Las Jornadas de la Catedral se completaron después con otras conferencias sobre el **Cardenal Mendoza**, cargo de los Cronistas Provincial y de Guadalajara, **Antonio Herrera Casado** y **José Antonio Suárez de Puga**, y dos visitas guiadas al Museo Diocesano y una a la Catedral, dirigidas por los canónigos **Felipe Peces** y **Juan José Asenjo**.

La revista de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza,

“**ABSIDE**”, dedicó en sus números 24 y 25, correspondientes a abril y a octubre de 1995, informaciones y artículos varios sobre **Yaben**, tema este que volverá en los números de este Boletín correspondientes a 1996.

La práctica totalidad de los medios informativos de la provincia de Guadalajara insertaron, tanto con motivo de los actos de agosto como con los actos de Noviembre, en sus páginas o en sus emisiones tiempos y espacios a la memoria de **Yaben**. El programa de las Fiestas de San Roque y de la Virgen de la Mayor de 1995 estaba dedicado, en su parte literaria, a distintos artículos sobre **D. Hilario**.

Casa de Guadalajara en Madrid

Para el 22 de marzo de 1996 -redactamos este artículo el 14 de enero- está previsto un nuevo y siempre penúltimo homenaje a **D. Hilario** en la Casa de Guadalajara en Madrid, sita en la madrileña Plaza de Santa Ana. **Yaben** vivió en Madrid entre 1933 y 1936, cuando era editorialista del diario “El Debate”.

El programa de este homenaje, todavía sin cerrar definitivamente, preve una actuación primera de la Rondalla seguntina y las comunicaciones de los sacerdotes **Felipe Peces** y **Jesús de las Heras**, del periodista **Luis Monje** y de la seglar **Angela Bernal**. Al final del acto, está previsto que el Presidente de la Casa de Guadalajara en Madrid conceda a título póstumo el Melero de Plata -distintivo de la Casa- a **D. Hilario**. Recibirá la distinción el Deán-Presidente del Cabildo Catedralicio de Sigüenza, **Félix Ochayta**, quien pronunciará unas palabras de salutación y agradecimiento.

II.) BIOGRAFIA A VUELA PLUMA

Hilario Joaquín Yaben y Yaben nació el 14 de Enero de 1876 en la localidad navarra de Villanueva de Araquil, situada en el valle del río del mismo nombre a 26 Km. de Pamplona, con unos 110-120 habitantes. Tuvo dos hermanos más: **Ricardo** y **Martín**, que vivieron con él en Sigüenza. Su bautizo y confirmación fueron los días 15 de enero de 1876 y 27 de agosto de 1878.

Hasta los 10 años permaneció en la escuela del pueblo. Entre 1886 y 1889 realizó sus estudios, en el Seminario de Pamplona y en las Universidades de Salamanca. Las calificaciones de sus estudios siempre fueron la

nota máxima. Tenía fama entre profesores y alumnos por su excepcionalidad intelectual y memorística. Las titulaciones que alcanzó fueron Bachiller en Artes por el Seminario de Pamplona, Doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca y Licenciado en Derecho Civil por la Universidad Civil de Salamanca.

Canónigo de Sigüenza desde 1899

El 8 de septiembre del 1899 es ordenado presbítero en Sigüenza, por el obispo Minguella y Arnedo. Desde mayo de ese año, **Yaben** era Lectoral del cabildo seguntino. En 1091 y en 1902 opositará sin éxito a sendas canonjías de la Catedrales de Valencia y Pamplona. Antes concursó para el Cabildo de Palencia.

El año de 1906 viene a ser el de su “desposorio” definitivo con esta tierra. Hasta entonces, **Yaben** había compatibilizado su canonjía con la cátedra de Sagrada Escritura en el seminario seguntino, y otros pequeños cargos capitulares y diocesanos. Brillaba **Yaben** de manera especial en el ministerio de la predicación. 1906 significa el comienzo de su ministerio social y publicista, la actividad más genuina de toda su vida. Ese mismo año **Yaben** funda el Sindicato Agrario y la Caja Rural de Sigüenza, que en ocho años se multiplicará por toda la diócesis hasta contar con 14 sindicatos. En 1909 **Yaben** crea la Cocina de Caridad. Esta institución caritativa llegó hasta 1936. Hacia los años 1912-1914 y hasta 1924 creó **Yaben** la Asociación de Socorros Mutuos, entidad que tenía por objeto atender a los asociados en caso de enfermedad. Por estos años, creó y dirigió también la Escuela Nocturna de Formación de Adultos. En 1908 fundó **Yaben** el semanario católico “El Henares”, de azarosa historia y vida. Dejó de publicarse el de noviembre de 1938. En 1913 y 1914 escribe **Yaben** sus dos primeros y laureados libros.

El 29 de junio de 1915 el obispo **Minguella** le promovió a la dignidad de Arcediano - la tercera silla capitular-. En esta época tienen lugar importantes episodios en la actividad política de **Yaben**: su presentación a candidato a diputado a Cortes por la provincia de Guadalajara en 1918 y 1931 o su participación en la fundación de la primera Democracia Cristiana en España, en 1922 con el Partido Social Popular, y después en el partido Acción Nacional que confluiría posteriormente en la CEDA. Esta actividad, salpicada en conferencias, mítines y escritos, le deparará momentos de gran popularidad como en marzo de 1918 en que es declarado Hijo adoptivo de Sigüenza.

1876
Villanueva
de Araquil
(Navarra)



1899
Sigüenza
(S.I.C.B.)

1936-44
Vicario
Capitular

1945
Muere

Homenaje al eximio hijo adoptivo de Sigüenza

M.ltre. Sr. Dr. D. Hilario Yaben y Yaben

Canónigo Arcediano de la S.I.C.B. de Sigüenza

con motivo del L Aniversario de su muerte

Día: 25 de Noviembre.

Lugar: Catedral-Seminario.

Sigüenza, 1995

Portada del programa del Homenaje a D. Hilario Yaben

Esta época que transcurre entre 1915 y 1936 será pródiga en otros importantes acontecimientos para Yaben: el increíblemente perdido proceloso asunto de la ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga de Duero, donde **Yaben** actuó como abogado de los intereses del cabildo seguntino; la celebración en 1924 del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza, signo y seña del espíritu del regeneracionismo local; escribe en "El Debate", "Diario de Navarra", "Revista Eclesiástica" y publica 6 libros.

Vicario Capitular entre 1936 y 1944

La penúltima etapa en la vida de **Yaben**, la más intensa y apasionada, es la que transcurre entre el 25 de julio de 1936 y el 16 de octubre de 1944. La primera fecha corresponde a la ocupación frente-populista de la ciudad seguntina, con el éxodo y odisea de **Yaben** por tierras del alto Tajuña el 31 de julio; la segunda es la de la toma de posesión del nuevo obispo seguntino **Luis Alonso Muñozerro**. El 28 de julio era martirizado el obispo de Sigüenza, **Eustaquio Nieto y Martín**. El 22 de octubre el menguado cabildo, que salió vivo tras la citada ocupación seguntina, elige a **Yaben** Vicario Capitular, sede vacante. **Yaben**, mientras tanto, escribe tres nuevos libros y colabora en "Ecclesia", "Resurexit", "Príncipe de Viana"...

Sus 8 años de Vicario Capitular son la página más brillante y apasionante de su vida. A **Yaben** le corresponderá promover la restauración de la catedral, del seminario diocesano, de multitud de templos y casas rectorales. Junto a ello, deberá organizar la pastoral de la diócesis, en clave de cristiandad. Especial atención prestará el Vicario Capitular al clero y a sus condiciones de vida y de ministerio, al fomento y desarrollo de vocaciones sacerdotales, a la promoción del laicado, todo ello transido de un espíritu pastoral y cristiano de reconciliación nacional. **Yaben** compaginó la Vicaría Capitular con la Rectoral del seminario y la mayoría de sus cátedras, y hasta atendió parroquias rurales como Baides, Moratilla, Huérmeces...

Fallece el 23 de Noviembre de 1945

Con la llegada del nuevo obispo y sus hombres de confianza, comienza el ocaso de la vida de **Yaben**, que se prolongará durante trece meses en el claroscuro y la sabiduría del silencio y la obediencia. **Yaben** publicará, por otro lado, dos nuevos libros.

Pasadas las 9 de la mañana del 23 de noviembre de 1945 fallecía repentinamente **Hilario Yaben**, como consecuencia de un coma urémico provocado por una nefritis aguda. La ciudad de Sigüenza se volcó también en la hora de la muerte con quien tanto había querido durante su vida. Su

entierro constituyó una grandiosa manifestación de duelo, todavía evocada por testigos vivos. Presidió los actos el obispo **Alonso Muñozerro**. El cuerpo sin vida del Arcediano **Yaben** fue depositado en un nicho del cementerio capitular. El eco de su muerte resonó allende nuestras fronteras locales y provinciales.

V.) UNA INEDITA Y POLEMICA PAGINA DE SU VIDA

En julio de 1902 tuvo lugar uno de los acontecimientos más azarosos de la vida de **Yaben**. El 15 de mayo de ese mismo año el "Boletín Eclesiástico del obispado de Pamplona publicaba edicto episcopal de convocatoria a oposición para la Doctoral de la catedral navarra, vacante por la promoción a arcediano de su último poseedor, **Secundino Vitián**. Firmaba el edicto el obispo de Pamplona, **José López Mendoza y García**.

Oposiciones al Cabildo de Pamplona, en julio de 1902

El 12 de julio son admitidos los cuatro candidatos a la vacante: **Juan Gómez, Antonio Yoldi, Hilario Yaben y Joaquín Goñi**. El más joven de ellos era **D. Hilario**. A partir del 18 de julio y hasta el 24 se desarrollarían los ejercicios de oposición y el proceso de designación del nuevo capitular. El 23 de julio, un día antes de la fecha acordada para la elección del nuevo doctoral, el obispo **López Mendoza** pidió que la votación fuera oral y pública, e hizo una valoración de los resultados de los candidatos. Ponderó muchísimo el ejercicio de **Juan Gómez**, su capellán, descalificó el de **Justo Goñi** y encomió el de **Yaben**, aunque lo tachó de más retórico que demostrativo. Mientras tanto el ambiente fuera del Cabildo estaba cada vez más caldeado. Las oposiciones habían llegado a la prensa de entonces y a la opinión pública, que se dividía entre los seguidores de **Juan Gómez** y los de **Hilario Yaben**. Se entrecruzaban acusaciones mutuas. La intervención del obispo **López Mendoza** no sirvió sino para agitar más la situación. El Cabildo se negó a la votación por aclamación. Al día siguiente, tendrían lugar los escrutinios. El obispo tenía derecho a cuatro votos, y a uno cada uno de los 15 capitulares presentes. En total, 19 votos. Tras una nueva intervención del obispo, recordando sus palabras del día anterior, se procede a la votación, que arroja este resultado: Juan Gómez, 10 votos; Hilario Yaben, 9 votos; Justo Goñi, 0 votos; el cuarto candidato, **Antonio Yoldi**, no había realizado finalmente los ejercicios por un defecto formal en su titulación. Acto seguido, el obispo **José López Mendoza** declara elegido canónigo doctoral al **Juan Gómez Delgado**, su capellán y el director del

“Boletín Eclesiástico de Pamplona”. Se ultiman el resto de los detalles para la colación y toma de posesión del nuevo prebendado.

Suspensión “a divinis”

Pero esta historia no acabará aquí: la opinión pública considerará nepotista la elección del nuevo Doctoral; un grupo de capitulares, en la misma onda, presentará su dimisión de cargos diocesanos un mes después; **Yaben** se verá envuelto en una pretendida campaña de agitación contra el obispo **López Mendoza**, ya que desde San Sebastián dirigirá una carta a los arciprestes, pidiendo firmas para informar al nuncio de la situación en que estaba viviendo la diócesis de Pamplona. El 7 de septiembre el vicario general de Pamplona retirará las licencias ministeriales a **Hilario Yaben** para la diócesis navarra. Es lo que se denomina “suspensión a divinis”. Dicha suspensión no se levantará hasta los primeros días de marzo de 1903.

Numerosos clérigos y de manera especial el pueblo fiel navarro, apoyado por distintas autoridades y personajes de la vida provincial, se dirigieron también al nuncio solicitando el perdón para **Yaben**. La situación llegó a tal extremo que el Nuncio **Rinaldi** solicitó la intervención mediadora del arzobispo de Zaragoza, **Miguel Soldevila**, gracias a cuyas gestiones, realizadas también a través del obispo seguntino, **Toribio de Minguella**, **Yaben** será absuelto de su pena canónica para la diócesis de Pamplona tras escribir dos cartas al obispo **López Mendoza** pidiendo perdón. En cualquier caso, documentación usada por este autor referente a este tema y a la personalidad del obispo **López Mendoza**, nos permite aventurar un juicio contrario al obispo.

V.) EL APOSTOL SOCIAL Y EL SINDICALISTA

Ya decíamos al comienzo que una de las facetas más luminosas del quehacer multidisciplinar y polifacético de **Yaben** fue el de la acción social. **Yaben** es el mejor exponente en nuestra diócesis de la doctrina social de la iglesia y de las inquietudes sociales tras la encíclica “Rerum Novarum” de León XIII, formando parte del grupo de apóstoles sociales de la iglesia católica en España.

La Caja Rural y El Sindicato Agrario

Yaben funda el Sindicato agrario y la Caja Rural en 1906. El

primero de todos ellos es el de Sigüenza y trece más se sucederán inmediatamente. En 1916, existían 14 sindicatos en la diócesis y pasaron a formar parte de la Confederación Nacional de Sindicatos católicos agrarios. Los sindicatos de la diócesis, sindicatos todos ellos fundados por **Yaben**, se llamaban Federación agraria seguntina. En 1931, con la IIª República, la confederación nacional católica-agraria fue privada de reconocimiento oficial. Por fin, con la ley de la unidad sindical del franquismo, del 26 de enero de 1940, desaparecía totalmente la confederación, si bien su vida ya no existía desde finales de 1931, en que el ministro de Trabajo dio la orden verbal de no inscribir en el censo a los sindicatos católicos agrarios, “por el hecho de tener un consiliario eclesiástico”.

El año de 1916 es el de la unidad sindical católico-agraria, con la creación de la ya citada Confederación Nacional católica-agraria, que seis años después, contaba con cuatro mil sindicatos y unos dos millones y medio de afiliados. Disponía del Banco Rural, de mil setecientas cajas rurales, cuatro fábricas de harina, veinte molinos aceiteros y setenta revistas. El movimiento económico de las Federaciones y Sindicatos en el año 1922, pasó de mil millones de pesetas... La organización de la Acción católica en España gira, según el cardenal primado en 1929, alrededor de la organización social-católica-agraria. Cuando en enero-febrero de 1940, los sindicatos católico-agrario fueron incorporados al sindicato único nacional dejaban tras sí “una honrosa y brillante historia”.

La jerarquía de la iglesia española creó, en 1915, un organismo de supervisión de estas manifestaciones de pastoral social. Es el secretariado nacional católico-agrario. En la calle Arrieta, número 12 de Madrid se abrió la oficina permanente de este organismo, cuya idea fundacional era: *“desarrollar su actividad entre los pequeños propietarios y los braceros, tiende a la formación de corporaciones, a facilitar la aplicación de los adelantos técnicos, a difundir los nuevos instrumentos de explotación, a esterilizar la acción de los acaparadores, a difundir la cultura profesional, a defender a los agricultores del capitalismo y de la ruina; en una palabra, a sostener, afianzar y multiplicar la clase de pequeños propietarios agrícolas y la armonía y el bienestar de cuantos hombres contribuyen al cultivo de la tierra”*.

Catorce sindicatos de Yaben en la diócesis

Los Estatutos del mismo están ya impresos en 1907 e **Hilario Yaben** sugiere al Cabildo una ayuda, a cambio de formar parte del capital del mismo. Pronto serán catorce como viene también confirmado por el **Anua-**

rio Social de España 1916-1917, que cita estos en nuestra diócesis: *Yelo, Torrehermosa, Pálmaces, Morón, Luzón, Judes, Horna, Conquezueta, Beltejar, Alconchel, y Sigüenza, más Esplegares, Salinas y Cabolafuente.*

Otras dos importantes noticias sobre estos sindicatos de **D. Hilario** nos trae **El anuario eclesiástico de 1925**, editado en Barcelona por **E. Subirana**, nos habla de que en la diócesis existían ya 49 sindicatos católicos, sin especificar si todos eran agrarios. Por su parte, el diario de Madrid **El Debate** aporta esta noticia: El 4 de enero de 1925 tiene lugar en el Teatro local de Sigüenza un acto de afirmación agraria y municipalista, en cuyo transcurso, **Hilario Yaben** pronuncia un discurso para fortalecer y robustecer la vida local y los sentimientos y aspiraciones agrarias. Está presente el gobernador civil de la provincia, Sr. **Gily Anguló**, y, entre otros oradores, se encontraban el periodista provincial **José María Palanca** y el político nacional **José María Gil Robles**.

Estatutos y Confesionalidad

Hemos encontrado los Estatutos del Sindicato agrícola y de la caja rural de Sigüenza. Estos estatutos fueron el modelo y el marco de los demás sindicatos y cajas rurales en la diócesis. Haremos, seguidamente, una presentación de los mismos.

Impresos en la imprenta seguntina de **Pascual Box**, en 1907, cuentan con 22 páginas, divididas en dos grandes bloques: "Estatutos del sindicato agrícola de Sigüenza", de la página 3 a 13, y "Estatutos de la caja de créditos incorporada al sindicato de Sigüenza", entre las páginas 13 y 22, con 21 artículos, en el primero de los cuales se habla de que este Sindicato es "*una asociación católica, y como tal dependiente del obispo diocesano*", de manera que "*el sindicato da la preferencia a los valores de orden moral y religioso*". En concreto, los socios del sindicato se comprometen a, primero, no blasfemar y a prohibir severamente la blasfemia a sus hijos y empleados y a trabajar en la medida de sus fuerzas para corregir o disminuir este grave vicio; segundo, a no trabajar los días de fiesta sin permiso de la autoridad eclesiástica; tercero, a emplear con moderación todo tipo de bebidas alcohólicas; cuarto, a no aceptar dinero por la emisión de sufragio en las elecciones de concejales, diputados provinciales o nacionales y compromisarios para senadores. Este carácter acusadamente católico, militante y confesional, se expresa también al proponer a San Isidro Labrador como el patrón del sindicato; y con la disposición de que el sindicato contará con la figura de un director espiritual, nombrado por el obispo.



Los asistentes al Homenaje de Yaben contemplan la lauda descubierta en el Claustro



El Obispo incienso sobre el nicho sepulcral de Yaben

Junto a esta declaración confesional de principios, los Estatutos hablan de la defensa de los derechos de los trabajadores, de la solidaridad y beneficencia precisas, de las ayudas que se han prestan y de todo el dispositivo organizativo y prescripciones como que. El Sindicato pretende fomentar el crédito agrícola, los fondos del Sindicato sólo se podrán emplear en el fomento de la producción agrícola y pecuaria.

VI.) EL POLITICO

Una de las venas que con más fuerza latía en **Yaben** era la política, siempre desde la iglesia y para iglesia, siempre desde Sigüenza y para Sigüenza. **Yaben** entendía la política en su concepción más noble y urgente. Su dimensión política era, a su vez, paralela a su actividad como apóstol social, y expresión de su talante intelectual, pedagógico y pragmático. Su “vena” política le llevará a ser candidato a Cortes Nacionales en 1918 y en 1931, y le hará Hijo adoptivo de Sigüenza.

Elecciones a Cortes, en febrero de 1918

Los vientos de la política española soplaban cargados y confusos en aquellas penúltimas estribaciones de restauración monárquica y de la Constitución de 1876. El 24 de febrero de 1918 se celebraron elecciones legislativas a Cortes en toda España. Resultaron ganadores en las mismas los conservadores. El 22 de marzo se formó un gobierno de concentración nacional, con la presencia en él de los principales políticos del momento: **Dato, G^a Prieto, Conde de Romanones...**

Uno de los candidatos a estos comicios fue **Hilario Yaben Yaben**, invitado por un grupo de gentes de Guadalajara y de Sigüenza, contrario al caciquismo del **Conde de Romanones**, candidato tradicional por Guadalajara, con el apoyo de los sindicatos agrarios y gran parte del pueblo seguntino. Aparece como “candidato católico”. Va como candidato independiente dentro de la candidatura maurista. Es proclamado candidato el 17 de febrero de aquel año. **Flores y Abejas**, semanario de Guadalajara, advierte peyorativamente de su carácter antiromanonista...

La Palanca, el otro semanario de Guadalajara, apoyó incondicionalmente a **D. Hilario** y se va a manifestar opuesto al caciquismo de **Romanones**. El programa y las razones de la candidatura de **Yaben** eran estas: *Ha sido invitado a presentarse a las Elecciones por un movimiento*

espontáneo y generoso de la opinión pública, al considerar intolerable la opresión que ejerce el **conde de Romanones**, que impone su candidato. **Yaben** garantiza que si es elegido pondrá en el ejercicio de su cargo, toda su buena voluntad y su probada constancia. Él está completamente identificado con el distrito y conoce sus necesidades e intereses. Promete desentenderse de bajas intrigas, cuestiones personales y caciquismos. Continuará viviendo en Sigüenza, a la que ama con todo su corazón. Afirma haber trabajado para mejorar las condiciones de vida de los labradores.

Polémica campaña y resultados

La campaña electoral transcurrió no sin incidentes, pues desde el primer momento pendía sobre **Yaben** una prescripción de la Constitución de 1876 que sólo permitía a los seglares presentarse a elecciones, mientras que la Ley electoral no excluía a los no seglares. Esta polémica se vino pronto a juntar con otra mayor: una circular del obispo seguntino **Eustaquio Nieto y Martín** y la reacción del pueblo seguntino: *El obispo mandaba publicar un número extraordinario del Boletín Oficial del Obispado, con cuatro páginas solamente, y una circular, en la que se pedía a los sacerdotes de la diócesis prudencia, "cordura y sensatez", ante acontecimientos surgidos como consecuencia de la presentación como candidato de un sacerdote, por el distrito de Atienza-Sigüenza, cuyo nombre no se cita. Esta circular del obispo Nieto ha estado motivada por un telegrama que le envió el gobernador civil denunciando "sucesos de extrema gravedad, que pudieran alterar en algunas localidades el orden público; y como en esos sucesos han tomado parte algunos sacerdotes, cosa que lamentamos muy de lo íntimo del alma, sin perjuicio de exigir después las responsabilidades a que hay lugar en derecho..."*

¿Qué es lo que ocurrió? Veamos antes como narran este circular del obispo **Nieto** los dos semanarios de Guadalajara: **Flores y Abejas** lo hace así: "Hemos oído decir que el gobernador interino dirigió el martes un telegrama al obispo de Sigüenza, Sr. **Nieto**, rogándole recomendase al clero de aquel distrito se abstuviese de intervenir en la contienda electoral en forma prohibida por la ley, pues había noticias en el gobierno de que algunos sacerdotes, con sus fogosas instigaciones, habían dado ocasión para que se profiriesen frases injuriosas contra determinados políticos. De ser verdad tales hechos, suponemos habrán producido no poca amargura al ilustre prelado de Sigüenza, de cuya consagración episcopal fueron padrinos el **Conde de Romanones** y su hija, la **Duquesa de Pastrana**".

Por su parte, **La Palanca** considera los presumibles hechos como

inexistentes. Informa que, tras la circular del obispo, un grupo de seguntinos han escrito una contra-circular, desmintiendo estas acusaciones y han marchado en multitudinaria manifestación silenciosa hasta el Palacio Episcopal, con el objeto de hablar con el obispo sobre el tema. Tras la entrevista, los manifestantes han acompañado a **Yaben** hasta su domicilio entre vítores. Y sigue considerando **La Palanca** que se ha demostrado que fueron falsos los hechos violentos imputados y que originaron su circular. Recuerdan al Obispo **Nieto** que su circular ha supuesto una nota discordante con todo el episcopado español. Y concluye: “Verdad es que fueron sus padrinos en el acto de consagración episcopal el **Conde de Romanones** y la **Duquesa de Pastrana**; y el candidato sr. **Abril**, es romanonista”.

¿Cuáles fueron los resultados de estas elecciones? **Flores y Abejas** lo cuenta así: “En Sigüenza-Atienza, resultó derrotado el ilustre arcediano de la catedral, Sr. **Yaben**, quien obtuvo una votación bastante lucida. El Sr. **Abril y Ochoa**, el vencedor, obtuvo en aquel distrito 4.646 votos... En el acto de escrutinio, verificado el jueves, no se presentó ninguna protesta”. Y, por su parte, **La Palanca** informó dando los votos de ambos candidatos —**José Abril y Ochoa**: 4.646 votos; **Hilario Yaben y Yaben**: 3.833— y continúa así: “¡Ay si el Sr. **Yaben** hubiese podido llegar a los pueblos de la sierra, donde ha tenido mayoría el candidato romanista! En Sigüenza, obtuvo, entre los dos colegios electorales, 322 votos, mientras que el Sr. **Abril** obtuvo 127; en la Riba de Santiuste, 77 por 7 el Sr. **Abril**; en Sienes, 71 por 16... La actuación del Sr. **Yaben** ha sido de lo más liberal y democrática que se conoce. Habló en la mayoría de los pueblos a los electores en medio de la plaza pública y en mítines en Atienza, Sigüenza y Jadraque”. **La Palanca**, al glosar los resultados electorales en el distrito de Molina de Aragón, habla de que los romanonistas compraron los votos.

Hijo adoptivo de Sigüenza

El grupo que apoyaba la candidatura de **Yaben** quiso, a pesar de la derrota, homenajearlo, y el ayuntamiento, consciente del fervor popular que su persona suscitaba, decidió declararlo Hijo adoptivo de la ciudad. La noticia de la declaración a **Yaben** como Hijo adoptivo de la ciudad no aparece en ninguna página del Boletín Eclesiástico del Obispado ni en las Actas del cabildo. Estaba muy reciente el llamado “motín de Palacio”.

Pero antes de este suceso, el domingo **10 de marzo de 1918** un grupo grande seguntinos ofrecieron a **Yaben** un homenaje popular, dentro de un acto anticaciquil y antiromanonista. El acto tiene lugar en el café de **D. Javier Arroyo**, uno de los promotores, a su vez, de la candidatura de

Yaben. Comenzó a las 9 de la noche. Asistían ochenta persona. Acudieron gentes seguntinas de todas las clases y los representantes mauristas de la provincia. El acto fue una nueva apoteosis para **Yaben**.

El 12 de marzo el ayuntamiento se reunía, en pleno extraordinario, con el único punto en el orden del día de la aprobación de la moción de varios concejales para declarar Hijo adoptivo de Sigüenza a **Yaben**. Leemos en sus actas:

“Nadie ignora que el ejemplar y virtuoso sacerdote D. Hilario Yaben y Yaben, honra de este pueblo seguntino, que le considera como uno de sus hijos predilectos, viene afanándose desde hace doce años que convive con nosotros a todo aquello que tienda al mejoramiento de esta ciudad. Hombre de talento prodigioso y de ciencia que asombra y maravilla, es la admiración y el orgullo de Sigüenza; y aun, cuando tan excelsas amabilidades son ya de por sí suficientes, para que el pueblo que tiene la fortuna de cobijar en su seno a un magnate del pensamiento y un rey de la inteligencia, rinda el merecido homenaje que la sabiduría se merece; existen otros motivos para que la corporación en nombre del vecindario perpetúe en esta ciudad el nombre del ilustre sr. D. Hilario Yaben y Yaben: A su iniciativa se debe la creación de una cocina de caridad, en la que los pobres encuentran el apetitoso sustento. El ha fundado una caja rural, que es modelo en su clase. Es el iniciador en esta comarca de los sindicatos agrícolas, que tantos beneficios proporcionan a la clase labradora; y trabaja, en fin, silenciosamente, pero con una fe y una constancia dignas de la mayor gratitud, para que ciertas empresas poderosas establezcan sus industrias en esta ciudad... Toda esta labor incesante en obsequio de un pueblo que tanto precisa de protección y de amparo ha sido reconocido por esta ciudad y los concejales que suscriben, interpretando fielmente el sentido de todo el vecindario, proponen al ayuntamiento acuerde crear Hijo adoptivo de la ciudad a Don Hilario Yaben y Yaben, mostrando de este modo la gratitud que conserva a quien tanto le ama y tantos beneficios le proporciona. Casa consistorial de Sigüenza a doce de marzo de mil novecientos diez y ocho. Firmado por Joaquín Ibáñez, Javier Arroyo, Simón Pareja, Román Gonzalo, Manuel de Angel y Angel Costero”.

Terminada la lectura de esta moción se decidió, sin discrepancia, acordar lo que en ella se solicitaba. Era alcalde de Sigüenza, **D. Luciano Toro Somolinos**, padre del canónigo **D. Francisco Toro Viagel**.

Y como no podía ser menos **La Palanca** se hizo eco de la noticia. “Esta decisión ha sido - dice el semanario- muy bien acogida por el vecindario,

entre el cual se había corrido la voz de proponerlo al ayuntamiento, en una exposición firmada por un gran número de vecinos. Damos la enhorabuena al Sr. **Yaben** y al Ayuntamiento, que así se preocupa de honrar a los que se distinguen en su laboriosidad por el bien de Sigüenza. Es indudable que si los seguntinos persisten en la estrecha unión que hoy les anima para lograr un resurgimiento de sus antiguas glorias, bien pronto sufrirá rudo golpe el caciquismo que hasta hoy impera en perjuicio de la histórica ciudad”.

Y, si **Hilario Yaben** fue declarado Hijo adoptivo de Sigüenza un 12 de marzo de 1918, hasta el 24 de noviembre de 1946 - un año después de su muerte- no se verificaría dicha declaración.

Cortes Constituyentes y Republicanas de 1931

El 28 de junio de 1931 España entera celebra elecciones a Cortes Constituyentes. La IIª República española se había establecido el 14 de abril pasado. Los partidos más votados fueron el Progresista, de **Alcalá Zamora y Miguel Maura**, el Radical, de **Alejandro Lerroux**, Izquierda Republicana, de **Manuel Azaña**, Radicales socialistas, de **Alvaro de Albornoz y Marcelino Domingo**, Esquerra Catalana, de **Francés Maciá y Lluís Companys**, y Socialistas, de **Besteiro, Indalecio Prieto y Largo Caballero**.

¿En qué partido político se presentó **Hilario Yaben** en esta ocasión? Lo hizo por Acción Nacional o Acción Popular, que, poco después, confluirá en la CEDA . El decreto de convocatoria de las elecciones preveía cuatro diputados para la provincia de Guadalajara, en un único distrito electoral. Con anterioridad a estos comicios, en algunas localidades de España, se habían tenido que repetir las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que provocaron la abdicación de rey **Alfonso XIII** y la proclamación de la IIª República. Sigüenza fue uno de ellos con estos resultados: nueve concejales monárquicos, dos radicales y un socialista, para recaer la alcaldía a uno de los radicales .

Los resultados de estas elecciones del 28 de junio de 1931 fueron estos en Guadalajara: **José Serrano Batanero** (Alianza Republicana): 24.357 votos; **Marcelino Martín** (PSOE) 23.700 votos; **Alvaro de Figueroa y Torres** (Liberal monárquico): 18.493 votos; **Eduardo Ortega y Gasset** (Radical-Socialista): 17.775 votos; **Hilario Yaben y Yaben** (Acción Nacional): 10.144 votos; **José Arizcún García** (Acción Nacional): 9.410 votos... Según la citada ley electoral, se elegían los cuatro primeros. **Hilario Yaben** quedaba a las puertas de la elección, de nuevo. Los resultados en Sigüenza

fueron así: Conjunción Republicana: 1.179 votos, Acción Nacional: 765 votos; Conde Romanones: 368 votos.

Las circunstancias estuvieron a punto en agosto de ese mismo año de llevar al Congreso a **Hilario Yaben** ya que **Eduardo Ortega y Gasset**, elegido como número cuatro, por los radicales-socialistas, había salido también elegido por la provincia de Ciudad Real, y la ley electoral exigía que se representase en las Cortes tan solo a una circunscripción. **Eduardo Ortega y Gasset** renuncia al escaño de Guadalajara. Pero la lista no corrió su turno - le habría correspondido entonces a **Yaben** ser diputado- sino que se convocaron nuevas elecciones parciales en la provincia de Guadalajara, que fueron ganadas por Conjunción Republicana, en la persona de **Miguel Gargalló**. No se presentó **Yaben**. Por Acción Nacional, lo hizo el Sr. **Araúz de Robles**.

VII.) EL COMUNICADOR Y PERIODISTA

El 21 de noviembre de 1945 "Diario de Navarra" publicaba un nuevo artículo del arcediano de la Catedral de Sigüenza **Hilario Yaben**. Se titulaba "El imperio moral del mundo". En la carta con que **Yaben** adjuntaba al director de este periódico dicho artículo, aquel comentaba a este que estaba, próximo a los 70 años, pensando jubilarse y volver a Navarra para dedicarse al estudio de la historia de su tierra y que el día 20 de noviembre estaría de viaje, fuera de Sigüenza. Dos días después de la publicación de "El imperio moral del mundo", **Hilario Yaben** fallecía en Sigüenza del coma urémico que le producía una nefritis aguda. Atrás quedaba ya la vida de un personaje sin par, que había sido excepcional comunicador y periodista.

"El Henares", Semanario Católico Independiente

Tal vez, el 13 de Noviembre de 1938 fue el último domingo que "El Henares" vio la luz pública, tras treinta años - en octubre de 1908 había sido fundado por **Hilario Yaben**, su director, editor, redactor, distribuidor, vendedor y hasta casi impresor...-. "El Henares" es, quizás, el más célebre periódico seguntino de toda su historia. Aparecía como semanario dominical de información general, con cuatro páginas, en tamaño tabloide -44 x 22 cms.-, con secciones fijas como "Recortes y rasguños", "Crónicas internacional, nacional y regional", "Juegos florales", "Folletines"... Fiel a sus ideas-claves, **Yaben** creó "El Henares" con innegables fines formativos y religiosos.

Cuentan que “El Henares” llegó a convertirse en periódico de lectura entre determinadas clases políticas nacionales. En Sigüenza, polemizaba habitualmente con “La Defensa”, el otro semanario local, que dirigía el abogado **Eduardo Olmedillas**. Mención especial en la historia de “El Henares” merece el número extraordinario editado con motivo del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza. Era el número 817, correspondiente al 31 de mayo de 1924. Aquel número, de gran valor histórico y documental, contaba con 56 páginas y 12 grabados fotográficos.

En los años de la IIª República, “El Henares” pasó por situaciones difíciles”, con multas incluidas. Con la invasión frentepopulista de Sigüenza, entre el 25 de julio y el 8 de octubre de 1936, la publicación se suspende hasta el 25 de octubre, tres días después que su director hubiera sido elegido vicario capitular de la diócesis. Durante los dos últimos años de su vida, “El Henares” es publicado bajo el control y censura de Falange Española, con la que mantendrá grandes polémicas.

“Reaparece hoy El Eco diocesano”

“Reaparece hoy **El Eco diocesano**, después de cuatro largos años de suspensión. Apenas hace falta decir que reaparece con mi aprobación y con mi aplauso. No puedo menos que mirar con simpatía todo órgano de propaganda católica en la diócesis y, por tanto, mis simpatías tienen que alcanzar ampliamente a **El Eco diocesano**, que es como la hoja parroquial de toda la diócesis. Deseo que produzca frutos abundantes, tanto en el orden de la cultura religiosa como en el de la vida cristiana y para ello no ha de faltarle mi apoyo. Hilario Yaben, Vicario Capitular”.

Es la vuelta de “El Eco”, tras el paréntesis de la Guerra Civil. El pastor diocesano de aquel momento y de aquellas circunstancias, **Hilario Yaben**, publica en la primera página de “El Eco” del 8 de septiembre de 1940 el decreto por el que este medio de comunicación de la diócesis reaparece. Su Carta-Decreto se titula <Reanudamos> y esta nueva singladura de “El Eco”, “la hoja parroquial de toda la diócesis”, será dirigida hasta 1952 por el entonces canónigo magistral y fabriquero de la Catedral, **Francisco Box**. El 6 de enero de 1935 había nacido “El Eco”, cuyo primer director fue el también canónigo y párroco de “San Pedro” de Sigüenza, **Emilio del Castillo**.

Durante los ocho años en que **Yaben** fue el vicario capitular de la diócesis, aparecieron algunos artículos suyos, amén de disposiciones pastorales y decretos canónicos, en “El Eco”. Con todo, no fue ni “El Eco” ni el

“Boletín Oficial del Obispado” las publicaciones más frecuentadas por **Yaben**.

Editorialista de “El Debate”

“El Debate” fue el gran periódico católico de España de la segunda mitad del primer tercio del siglo XX. Es la gran obra de **Angel Herrera Oria** y de la Asociación Nacional de Propagandistas. Creó Escuela y nunca mejor dicho y alumbró en 1935 el diario “YA”. “El Debate” era la voz de la naciente democracia cristiana española. Y en “El Debate”, precisamente en sus mejores años, trabajó **Hilario Yaben**. Fue entre febrero de 1933 y julio de 1936. Nuestro personaje era el responsable de la página bibliográfica y editorialista y Consejero de dirección.

Sus trabajos en “El Debate” obligaron a **Yaben** a ausentarse de Sigüenza. Las Actas Capitulares del Cabildo de Sigüenza aportan distintas alusiones sobre dichas ausencias. Numerosos testimonios y la “vox populi” seguntina han hablado siempre de lo leídos que eran los comentarios de **Yaben** sobre política parlamentaria e internacional. Respecto a la página bibliográfica, podemos decir que esta era publicada los sábados bajo el epígrafe “Índice bibliográfico”, y solía aparecer en página par, normalmente la ocho o la diez.

Un gran orador

Sin embargo, la condición comunicadora y periodística de **Yaben** no se agota con los ejemplos anteriores. Debemos recordar además que **Yaben** era licenciado en Derecho y que estuvo colegiado como Abogado. El fue el abogado del Cabildo en el increíble proceloso de las pinturas de San Baudelio de Casillas de Berlanga, amén de otras muchas intervenciones forenses y públicas y de ser un consumado y brillante orador.

Colaborador de “Ecclesia”

En el verano de 1991 quien este artículo suscribe preparaba su tesis de licenciatura en Historia de la Iglesia por la Universidad Gregoriana de Roma sobre este personaje, mientras ahora busca imposibles ratos perdidos para elaborar la tesis doctoral. La revista “**Ecclesia**” aparecía en las últimas estribaciones de la vida de **Yaben**. Había sido colaborador de la misma, en los primeros años de su existencia. Era preciso conocer, poseer y estudiar los artículos del personaje en cuestión. Y, supuesto que la vida de uno transcurría entonces entre Roma y Sigüenza, decidí escribir al director,

quien, a vuelta de correo, me respondió. Ya estaba yo en Roma y mis padres me reexpidieron la carta donde aparecían fotocopiados los artículos solicitados.

Ciertamente, fueron más pocos y más bien esporádicos. Pero en todos ellos aparecía uno de los denominadores comunes de **Yaben**: su talento interdisciplinar y su compromiso por el diálogo entre la fe y la cultura a través del uso de los medios de comunicación. En el trabajo de investigación al que refería se hace historia con este texto de la colaboración de **Yaben** en la Revista **Ecclesia**, que ahora se hace eco de su memoria:

<“**Ecclesia**” nació en Madrid el 1 de enero de 1941, como órgano de la Acción Católica Española. Su administración y redacción se encontraban en la calle Conde Aranda, nº 1, y la imprenta, en la calle Alfonso XII, nº 4. En Madrid, en ambos casos. Nació como publicación quincenal, aunque pronto pasó a ser semanal. La relación de los artículos de Yaben en “**Ecclesia**” es la que sigue y que como se verá es más bien escasa -a pesar de lo cual, esta revista le dedicó una cálida nota necrológica- y siempre dentro de la variedad y el polifacetismo acostumbrados:

- **El primado de España. La sede toledana, nombre glorioso del catolicismo hispano**, nº 22: 15 de noviembre de 1941.
- **El centenario de Jovellanos**, nº 151: 3 de junio de 1944.
- **Algo más sobre Jovellanos**, nº 158: 22 de julio de 1944.
- **Los padres Laínez y Salmerón**, nº 205: 16 de junio de 1945 >.

Recuadro de “Ecclesia” a la memoria de Yaben

Con motivo de la muerte de D. Hilario, “**Ecclesia**” le dedicó una amplia y sentida nota necrológica, en el número 229, del 1 de diciembre de 1945: <Ha muerto el Dr. D. Hilario Yaben... una de las figuras más prestigiosas del clero español contemporáneo... Su entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo... Los frutos de su trabajo, de estudio y de apostolado, se han desarrollado desde la tranquila sede de la ciudad de Sigüenza y han redundado por toda la nación. Su profunda formación filosófica y teológica y su bien cortada y valiente pluma quedan bien patentes en sus múltiples y variados escritos. En sus últimos años ha sido también ilustre colaborador de “**Ecclesia**”... Fundó el semanario católico “**El Henares**”... Creó sindicatos agrarios en Sigüenza y la Caja de Socorros agrícolas y los Círculos católicos tradicionalistas... Como profesor del

seminario conciliar, explicó materias tan diversas como lenguas clásicas y modernas, matemáticas, ciencias físico-químicas y naturales, filosofía y teología... Su labor como vicario capitular de la diócesis culminó con la iniciación de las obras de reconstrucción de la catedral, de los dos seminarios y de la mayoría de los templos de la diócesis...>.

VIII.) SIGNIFICADO E IDEOLOGIA DE D. HILARIO YABEN Y YABEN

A vuelapluma y supuestos los perfiles biográficos y el elenco de su obra y quehacer, insertamos seguidamente algunos rasgos que nos sirvan para remarcar el significado y dibujar la ideología de nuestro personaje.

1.- Todos los testimonios coinciden en presentar a **Hilario Yaben** como un hombre de una cultura e inteligencia excepcionales. Ya desde su juventud primera, la veta intelectual destaca de manera especial en él, avalada con sus extraordinarias calificaciones académicas y sus varias y brillantes carreras universitarias. El recorrido de su vida certifica cumplidamente todas estas afirmaciones.

2.- Poseemos también multitud de testimonios y datos -curiosamente apenas no nos hemos podido hacer con ninguna fotografía suya - que nos encaminan hacia un retrato físico y psíquico de nuestro personaje. La práctica totalidad de su vida transcurrió en su domicilio seguntino de la calle Comedias nº 13. **Yaben** no llegaba a medir metro y setenta centímetros; era de cara redonda, pelo hacia atrás, a cepillo, de complexión robusta y fuerte, con una dinámica y nerviosa presencia, y buena salud. En el rostro destacaba su nariz notablemente achatada -de ahí, el sobrenombre cariñoso con que era conocido: "el chatillo"-, miope, aunque nunca usó gafas, amante del ambiente familiar, cordial, agradable, introvertido y comunicativo a la vez, desaliñado, desorganizado, poco cuidadoso de su porte externo, destacaba en él la bondad, la sencillez, la humildad y la caridad. Hombre de ideas claras, bastante firme en la verdad de sus convicciones y conclusiones, apenas se ha transmitido de él vislumbres autoritarios, de orgullo o de ansia de poder.

3.- Sus principales rasgos ideológicos, bien anclados en su extraordinario saber interdisciplinar y polifacético, inciden en que la índole intelectual de **Yaben** fue ante todo pragmática, en favor de la iglesia y la diócesis y ciudad de Sigüenza.

Yaben entendía que la historia de España y la historia de este obispado y ciudad eran historia de fe y de vida cristiana, como parte esencial y radical de su identidad. En este sentido, **Yaben** no entendía una separación sectaria entre la iglesia y el estado. Por otro lado, **Yaben** defendía una práctica libertad de conciencia y de cultos y la tolerancia religiosa.

La expresión más característica y peculiar de su pensamiento es su índole social. Propugna resueltamente el modelo del intervencionismo cristiano para la sociedad; rechaza toda forma de capitalismo industrial y económico; defiende una mayor y más justa distribución de la riqueza y de los bienes del mundo, abogando en favor de los sistemas corporativistas, las asociaciones y gremios laborales, la pequeña y la mediana empresa. Su voz clama también en favor de los más necesitados.

Las costumbres, el derecho consuetudinario, la tradición y todo aquello que forma parte de la entraña y de la historia de las gentes y de los pueblos debe ser potenciado y respetado. En este sentido, **Yaben** puede resultar un tradicionalista.

4.- El pensamiento político de **Yaben**, propugna un sistema monárquico y democrático. Pero son tres realidades más las que remarcan su ideología política: su concepción religiosa católica, su patriotismo -tanto a nivel nacional como a nivel local- y el sentido social de la política. Como ya hemos dicho **Yaben** participó y defendió partidos confesionalmente católicos. Difícilmente se puede sostener que Yaben fuera carlista.

5.- Pero, sin duda, el perfil ideológico más singular y acendrado de **Yaben** es su condición de ser hombre de iglesia. Todo lo supeditaba **Yaben** y lo colocaba para servir a la iglesia. Así debemos entender su apostolado social, sus trabajos en pro del diálogo fe-cultura, su quehacer en los medios de comunicación social, o sus servicios capitulares y diocesanos.

6.- Toda su vida estuvo inspirada por la necesidad de compartir aspectos pedagógicos y de manifestar que la educación y la cultura son irrenunciables bienes sociales.

7.- Finalmente es preciso mencionar sus afanes regeneracionistas seguntinos, como ciudad y como diócesis. Toda su vida fue una ofrenda a este ideal y a esta urgencia. Amó apasionadamente a Sigüenza y su iglesia diocesana, y Sigüenza y su diócesis supieron responder en la vida y en la muerte a esta pasión. Las obras caritativas, educativas, sociales, culturales, periodísticas, presbiterales de **Yaben** lo certifican sobradamente. Su entrega en pro de la restauración de la catedral seguntina, del Seminario

diocesano y de tantos y tantos templos y casas rectorales destruidos o mal parados en la guerra civil corona todos estos afanes. Especialmente emblemático resulta también a respecto su quehacer del año del VIII Centenario de la Reconquista de la ciudad de Sigüenza y de la restauración de la diócesis. Sigüenza y su iglesia fueron la razón de su vida.

Las grandes aportaciones históricas de **Yaben**, desde su navarrismo insertado e injertado en esta tierra nuestra, su espléndida formación eclesiástica y las cualidades intelectuales, sacerdotales y humanas que poseía, fueron su sencillez y su caridad, su apostolado social y publicista, sus cerca de 50 años de canónigo, de profesor y de cura diocesano -fue párroco de Moratilla y de Baides, Viana y Huérmeces y atendió también la parroquia de Palazuelos en los años primeros de la postguerra -, sus ocho años de Vicario capitular en una diócesis que se resquebrajaba, su último año de silencio y de penumbra, transido de luz y de virtud. En una palabra, la gran aportación de **Yaben** fue saber dar respuesta adecuada y fecunda a los signos y necesidades concretas de los tiempos que le tocó vivir, desde el ejercicio espléndido y generoso de su ministerio sacerdotal y de su entera persona y existencia, como expresión de un profundo y radical compromiso y amor eclesial.

Sigüenza, 14 de Enero de 1996
120 aniversario del nacimiento
de Hilario Joaquín Yaben y Yaben

UN BACHILLER EN ARTES POR SIGÜENZA EN LA VIDA DE JOVELLANOS

Fernando SOTODOSO RAMOS

LA EPOCA:

En el siglo XVIII surgen por toda Europa una serie de instituciones de carácter cultural que van a dar nombre a una época de la Historia: **La Ilustración**.

Nace al amparo de una Enciclopedia publicada en Francia, a mitad de siglo (1751-1780) compendiados, en 35 tomos, por Diderot y D'Alambert.

Aquende los pirineos este movimiento filosófico y literario se verá mitigado por varias razones: la absoluta intransigencia de la Santa Inquisición, veladora del mantenimiento de la fe; carencia de filósofos de talla; y librepensadores capaces de asimilar en profundidad las nuevas teorías. Por otra parte están los detractores que, influenciados por la clerecía mediocrementemente evolucionada, rechazan apriorísticamente cualquiera tendencia que provenga de Francia, aun cuando la política nacional orientada su norte hacia nuestros vecinos galos, por pactos de familia.

Estas asociaciones que en España se agrupan bajo la denominación de **Sociedades de Amigos del País**, se interesarían por la cultura ilustrada, impartiendo materias como economía, arte, ciencias y humanidades por todo el ámbito patrio.

En estas Sociedades, dice el Marqués de Lozoya, la burguesía se incorporará en sus grupos más selectos -la aristocracia sólo en casos contados: Peñaflorida, Marqués de Peñafiel, Aranda, estará al frente del movimiento- y los "plebeyos" (Campomanes, Cabarrús, **Jovellanos**) serán los grandes mantenedores(1).

(1) Historia de España. Barcelona, 1979. Tomo 5, pág. 282.

Algunos preladados, justo es decirlo, como el seguntino Juan Díaz de la Guerra (1777-1800) que jugó una baza importante en la creación de la efímera **Sociedad Económica del País de Sigüenza**, se adhirieron a las corrientes ilustradas.

Hubo también otros intelectuales de menor rango que, por iniciativa propia o colaborando con la élite, se preocuparon por erradicar el analfabetismo en que vivía la mayor parte de la población española. Uno de ellos fue, sin duda, el bachiller en Artes por Sigüenza que nos ocupa.

La primera que se creó en España fue la **Sociedad Vascongada**, por la iniciativa del Conde de Peñaflores, en el año 1764, cuyo auge se mantuvo hasta que la Revolución Francesa dio al traste con ella.

Esta fecha será, precisamente, no sólo el comienzo de una amistad eterna, sino el punto de partida que ordene y guíe la vida social, política, económica y cultural de nuestros personajes “ilustrados”: el bachiller seguntino (Arias de Saavedra) y Jovellanos.

EL TUTOR:

Craso error el de Jovellanos, a quien no desmentiremos por convenir así a la temática del enunciado, de hacer jadraqueño a D. Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo quien, por algún motivo especial, no le rectificó a su debido tiempo.

Mas en honor a la verdad ha de citarse el siguiente documento del Archivo Histórico Nacional (Sección Universidades), que transcribe, con todo lujo de pormenores, la partida de nacimiento del susodicho personaje:

Bap.º del B.º
Juan de Arias
Pret.

“En la Villa de Atienza a quince días del mes de febre.º de mil seteci.^{tos}y treint.^a y siete años yo el infraesrit.º cura propo (sic) del S.º S.º Juan del Mercado de esta dh.^a Villa bajo.^{ze} y puse olio, y chrisma, con la demas solemnidad de la Igl.^a a Juan Jph hijo leg.º y de leg.º matr.º de D.º Juan Arias de Sabedra Vec.º y natu.^l de esta Villa y de D.º Maria Ana Berdugo y Oquendo nat.^l de la de Jadraque mis parroq.^{nos} dh.^º niño nacio el dia cinco de dh.^º mes a las quatr.^º de la

tsrde fue su padri.^o D.^a Pedro Ortega de Castro presbi.^o benef.^{do} y capitular de el Cabildo eclesiast.^{co} de esta dh.^a Villa a quien amoneste su oblig.^{on} y parentesco espirit.^l y le di por abog.^{do} a S.ⁿ Ramon no nazido, y lo firme= D.^a Jph Navarro= Concuerta en todo con los antezed.^{tes} y sigu.^{tes}= Doy Fee= Liz.^{do} Quijada.”

Comparten esta teoría la Gran Enciclopedia Madrid, Castilla-La Mancha y el catálogo de la Fundación Banco Central-Hispano, editado con motivo de la exposición **Goya. La Década de los Caprichos (Retratos 1792-1804)**: “nacido, dice en Atienza en 1737, de padres oriundos de Jadraque”.

La única que era de Jadraque, sin embargo, fue su madre, María Ana Verdugo y Oquendo, según consta en su partida de bautismo correspondiente: Nacida en 1702 e hija legítima de D. José Verdugo, natural de la villa de Madrid y de Dña. Agustina Oquendo, natural de Lasarte (San Sebastián), obispado de Pamplona, en aquellos tiempos.

En cuanto a los abuelos paternos provenían, según los documentos que existen en el A. H. N. de Membrillera, lugar aldeaño con Jadraque.



ATIENZA. Parroquia de San Juan del Mercado

Fueron todos, sin excepción, “cristianos viejos limpios y de limpieza de otra secta nuevamente convertidos a nuestra Fe Católica, y no han sido condenados por el Sto. Oficio de la Iglesia ni por otra fuerza eclesiástica o secular ni afrentados ni infamados de obra ni de palabra, ni de otro modo alguno”. Condición, **sine qua non**, para acceder a un cargo público, jerarquía eclesiástica o título universitario.

Arias de Saavedra se graduó en Cánones por Sigüenza, según consta en la siguiente acta:

Prese.^o de D.ⁿ Ju.ⁿ
Arias de Sabedra Berdugo, y Oquendo Natu.¹
de la Villa de Atienza
diócesis de Sg.^{za} para
graduarse de Bachiller
en Cánones en 21 de julio de 1763.

“En la Sala Rectoral del Collegio de S.ⁿ Antonio de Portazeli extramuros de esta Ciudad de Sig.^{za} Unives.^d de esta; en Veinte y Un dias del mes de julio de mil Settecientos Cincuenta y tres años. Ante el S.^{or} Rector de la Unives.^d, y por antemi el Secre.^o de ella se presenta D.ⁿ Juan Arias de Sabedra Berdugo, y Oquendo Natu.¹ de la Villa de Atienza Diocesis de Sig.^{za} y pidio licencia para graduarse de Bachiller en Canones, y enterado de todo lo necesario el S.^{or} Rector sela concedio, y hizo el Juramento acostumbrado de obediendo y vaxo ala aula de la Universidad Presidio el D.^r D.ⁿ Joseph Somolinos Cathe.^o de la facultad y el dh.^o D.ⁿ Ju.ⁿ Arias hizo el Juramento de la Fee, y pidio con humildad el grado de Bachiller en Cánones, y dh.^o Señor se le confirio siendo testigos los Maes.^{os} Manuel de Nicolás y D.ⁿ Dionisio Martínez y el Vedel D.ⁿ Antonio Arredondo de que Yo el Secre.^o doi Fee= Antemi= Joseph de Anton”.

Tenía, por tanto 16 años de edad y tiene que esperar a los 19 para conseguir una beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, a la que oposita el 6 de marzo de 1756.

Durante este período se hincha ostensiblemente el expediente de la prueba de ortodoxia católica por los distintos testimonios de testigos y

declarantes, emitidos desde Atienza, Jadraque, Membrillera, Madrid y San Sebastián, lugares de oriundez de sus antepasados. Gracias a ellos se conoce la genealogía de Arias de Saavedra hasta la cuarta generación. Una vez superada se cerifica la admisión, según consta en el documento del A.H.N.:

“Recepcion de D^{na} Juan Arias de Saavedra y Berdugo, nat.^l de Atienza Dioc.^s de Sigüenza Electo Colegial de voto en veinte y seis de abril de mil setecientos cinquenta y siete, siendo Restor el D.^{or} D.ⁿ Esteban Antonio Aguado y Roman= Fue Rector de este Colegio Universidad en 17 de octubre de 1764, Caballero del Orden de Santiago el de 69”.

Los declarantes han legado, sin pretenderlo, detalles psicológicos, físicos, humanos y sociales del aspirante, cual es la deposición que hace Don Francisco Benita y Blas capellán del Cabildo de Atienza y tercer testigo de vista, ante el licenciado Félix Díez Quijada, secretario instructor de la investigación:

“Conoce, declara bajo juramento, de vista, trato y conversación al bachiller D. Juan Arias de Saavedra, al que tiene por quieto, recogido, honesto, buen estudiante; de buena conversación, vida y costumbres; que no es distraído, inquieto, revoltoso, murmurador ni escandaloso; que lo tiene por sano, limpio y que no sabe que haya tenido ni tenga enfermedad de bubas, lepra o San Lázaro ni otra alguna contagiosa; que no tiene noticia de haber sido familiar de colegio alguno mayor ni menor ni de otra alguna comunidad eclesiástica o secular; ni criado de alguno de los señores colegiales que visten la beca del Colegio Mayor de San Ildefonso; que lo tiene por muy a propósito para vivir en comunidad de hombres doctos, cual es el Colegio Mayor de San Ildefonso y por digno de que el Colegio le honre con la beca que pretende, sin que por esto pierda ni descaezca en manera alguna su autoridad, gravedad, grandeza y estimación; que todo es público y notorio; pública voz y fama, sin que de lo contrario haya habido ni haya duda, fama, rumor o sospecha; que si la hubiera el declarante lo dijera, por el juramento que tiene hecho”.

No es de extrañar que tales prendas cautivasen la amistad y simpatía del exquisito y sensible Jovellanos.

Otros, como es el caso de Agustín Ramírez Martínez, o como el de D. José Navarro, cura párroco de San Juan de Atienza, testifican, tras haber jurado a Dios ante un crucifijo “que en la familia no hubo brujos, hechiceros, comuneros, cómicos, traidores al Rey ni penados; que no han tenido oficio infame, vil ni bajo; y que todos viven de sus haciendas y empleos de primera distinción”.

Como puede apreciarse todavía no había redimido Carlos III la infamia que gravaba sobre ciertos menesteres, que no fueran las labores del campo, por considerarlas propias de infieles a la fe católica.

Estudió Humanidades y Leyes con aplicación y llegó a ser catedrático, secretario y rector del colegio. Su firma, como secretario aparece en documentos fechados en 29 de marzo y 5 de octubre de 1757; y 13 de febrero y 28 de marzo de 1758.

Pero la fecha crucial de su vida le llega ocho años después, cuando en febrero de 1764, concretamente el día 8, el Insigne Colegio Mayor de San Ildefonso da poder al Sr. Arias para trasladarse a Gijón a fin de examinar y

“dieron todo fu poder cumplido, llenero y baftante, segun que mejor, y mas cumplidamente podían de derecho dar, y otorgar por si, y en nombre de dicho Colegio, al Señor D.^r D.ⁿ Juan Arias de Saabedra, Colegial Mayor del dicho Colegio: para que pueda en qualesquiera Ciudades, Villas, y Lugares deftos Reynos de Caftilla, Aragon, Navarra, y Cataluña, y otras partes de los dichos Reynos, averiguar la limpieza y linage, e independencia, ò dependencias del linage de el Liz.^{do} D.ⁿ Gaspar de Jovellanos, nral de la Villa de Jijón Dioz.^s de Oviedo, Opositor, que al presente es a una Vaca Jurista de voto, que esta vaca en el dicho Colegio, y hazer la dicha información, ò informaciones de fu linage, dependencia, ò dependencias por qualquiera linea fecretamente, fin que a ello intervenga authoridad alguna de Jufticia, afsi Eclefiastica, como Secular, fin Notario, ni Efcrivano alguno comprimiendo, y apremiando a qualesquier perfonas de qualquier aftado, ò condicion que fean, para que digan la verdad de lo que fupieren à cerca de lofufodicho, en virtud de los indultos Apoftolicos, y Privilegios Reales, que el dicho Colegio tiene, dados por fu Santidad, y los Reyes Catholicos, para la averiguación de las qualidades que fon neceffarias al dicho D.ⁿ Gaspar de Jove Llanos, para fer legitimo

opositor à la dicha veca Jurista de voto, y para poder presentar la pefquifa, ò pefquisas, informacion, ò informaciones originalmente ante los dichos Señores Rector, y Colegiales de el dicho Colegio...”

El rapacín, a sus veinte lozanos abriles, debió de caerle bien al Sr. Arias, pues el informe fue satisfactorio y consiguió la beca.

Al caer Godoy en desgracia el Rey Carlos IV le reclama a la Corte para un alto cargo. Era el año 1798.

Concluye su tesis doctoral en Alcalá de Henares en 1801, en el cual es desterrado a Sigüenza, por el mero delito de ser amigo de Jovellanos, aunque se le acusó de liberal.

El más notable matiz político que se le conoce es el de la organización de la constitución de la Junta Provincial de Sigüenza, cuando la Invasión Francesa, en colaboración con el Obispo Don Pedro Inocencio Vejarano, a quien conoció y trató durante su destierro en la Ciudad Mitrada.

En cuanto a su vida sentimental, si hemos de dar crédito a José Antonio Ochaíta, parece extraída de una de las novelas ejemplares de Cervantes, **La Gitanilla**, aunque, contradiciendo las pretensiones del alcaláino, no se puede sacar algún ejemplo provechoso.

Más datos de la vida del benefactor Arias de Saavedra se irán conociendo, **calamo currente**, gracias a su biógrafo de excepción, cuyo perfil humano, plagado de apelativos y epítetos ditirámbicos, más pareciera una servil adulación que una desmedida admiración, de haber sido el biografiado de rango superior.

Nos referimos, como es nuestro propósito, al aludido polígrafo gijonés quien, junto con el genial pintor de Fuentetodos (Zaragoza) sufrieron los primeros horrores de la Francesada dentro de la casona jadraqueña, en cuya fachada principal una placa recuerda la efeméride con la siguiente inscripción:

EN ESTA CASA VIVIO
EL INTELECTUAL Y MECENAS
D. IVAN ARIAS DE SAAVEDRA
QUE COMPARTIO ESTOS MUROS
CON GOYA Y JOVELLANOS
1737 - 1811



*Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo
pintado por Goya entre 1794 y 1795*

EL TUTELADO

Reinando Felipe V (1683-1746) viene al mundo, en Gijón, Baltasar Melchor Gaspar de Jovellanos y Ramírez, la víspera de la Epifanía de 1744. Aunque conoció la sucesión dinástica de los Borbón hasta Fernando VII, su vida socio-política se centra, primordialmente, en los reinados de Carlos III y su hijo y sucesor Carlos IV.

Sus padres, hidalgos asturianos, venidos a menos, fueron D. Francisco de Jovellanos y Dña. Francisca Ramírez Miranda. Firma el acta de bautismo Fabián Tuñón, párroco de la iglesia de San Pedro(2).

Pasó su infancia correteando por el típico barrio de Cimadevilla, hasta que, a los trece años, marcha a Oviedo a cursar Filosofía, en cuya Ciudad recibió el grado de tonsura, ya que sus padres le habían destinado a la Iglesia.

En 1757 se trasladó a Avila para estudiar en el Seminario instituido por el obispo Romualdo Valverde Cienfuegos, de naturaleza asturiana, el cual le concedió la beca para Alcalá de Henares, tras graduarse de Bachiller en Cánones por la universidad de Osma (Soria) en junio de 1761, con cuyo título, incorporado al de Avila, se licenciaria dos años después.

Con sus licenciaturas debajo del brazo marcha a la Complutense a defender la beca de su pariente Cienfuegos, cuya ceremonia consta en el siguiente documento del Archivo Histórico Nacional (Sección de Universidades):

Puntos del Liz.^{do} Jovellanos.

“En la Ciudad de Alcalá de Henares a primero de febrero de mil setec.^{ta} sesenta, y quatro a.^{os} juntos en Capilla de Consiliarios especial y señaladamen.^{te} el S.^{or} Liz.^{do} D.ⁿ Luis de los Rios, y Velasco, S.^{or} R.^{or} y los S.^{es} Otamez, Heredia, Arias (el citado D. Juan José), e io el infraescrito sec.^{rio} propuso a su S.^{ria} q.^e estaba a la puerta esperando el Liz.^{do} Jove, Llanos Op.^{tor} a una Beca de Puertos Allande, Vacante p.^r acomodo del S.^{or} Sierra; q.^e viessen sus S.^{rias} si avia de tomar puntos, y reconocidos los papeles, y grados, dixerón todos, que si

(2) Julio Somoza de Montsorí y García Sala. Documentos para escribir la biografía de Jovellanos. Madrid, 1911. Tomo I, documento 1.



Melchor Gaspar de Jovellanos y Ramírez, pintado por Goya

Votando por Antigüedad, y aviendo entrado le tocaron los puntos siguientes..." (Siguen tres puntos con sus capítulos correspondientes).

Firman el licenciado Ríos, rector; el doctor León, secretario; y el propio Jovellanos.

La prueba fue satisfactoria, como se deduce del acta de admisión:

"Recepción del lic.^{do} D.ⁿ Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez nar.^l de Jijon Dioc.^s de Oviedo, electo colegial de voto en diez de mayo de mil setecientos sesenta y cuatro, siendo Rector el Lic.^{do} D.ⁿ Luis de los Rios y Velasco".

Aquí, cómodamente instalado, le dejamos, por el momento, para reseñar la precisa semblanza que hace de él, por aquella época, su amigo, paisano y primer biógrafo, Ceán Bermúdez quien, con Arias de Saavedra, compone el tercer miembro del trío íntimo de Jovellanos: "de estatura proporcionada, más alto que bajo, cuerpo airoso, cabeza erguida, blanco y rojo, ojos vivos, piernas y brazos bien hechos, pies y manos como de dama, y pisaba firme y decorosamente por naturaleza, aunque algunos creían que por afectación. Era limpio y aseado en el vestir, sobrio en el comer y beber, atento y comedido en el trato familiar, al que arrastraba con voz agradable y bien modulada y con una elegante persuasiva todas las personas de ambos sexos que le procuraban. Era religioso sin preocupación, ingenuo y sencillo, amante de la verdad, del orden y de la justicia; firme en sus resoluciones, pero siempre suave y benigno con los desvalidos; constante en la amistad, agradecido a sus bienhechores, incansable en el estudio y duro y fuerte para el trabajo".

Tales cualidades debieron de pesar mucho en el ánimo de D. Juan José Arias de Saavedra para depositar en él su tutela, mecenazgo y, sobretodo, su amistad eterna.

Sin embargo tuvo sus detractores, como puede apreciarse por la opinión que le mereció a su contemporáneo, García de León y Pizarro:

"Sus opiniones se enunciaban con sobrada rigidez" y tenía "un aire poco ameno y movimientos demasiados mesurados y de autoridad" y "tal solemnidad, aridez y aparato a su expresión, aun en las cosas más usuales, no podía cuadrar bien con el aire fácil, ameno y suave de la Corte y aun del trato social".

"Su concepto de la moralidad y la ética es profundo y riguroso pero quizás sea un hombre un poco orgulloso. Se hace retratar con cierta frecuencia, tanto para destacar su categoría y los escalones de su carrera como para captar su presencia física".(3)

La soltería recalcitrante de Jovellanos parece una secuela del celibato contraído, moralmente, al aceptar la sagrada orden de la tonsura; aunque cabe suponer que podría habersele dispensado, de haberlo deseado el conspicuo tonsurado.

Dejamos, intencionadamente para el final, el juicio extemporáneo que mereció, al cabo de un siglo de su muerte, a un sabio, estudioso y crítico seguntino, en un somero **epílogo**.

LA UNIVERSIDAD

Alcalá, según palabras del propio Jovellanos, le pareció una "ciudad fundada en obsequio de las ciencias, poblada solamente de escolares y la mejor residencia de un joven que entraba en la carrera de letras. Todo en estos pueblos anima y favorece la aplicación de los estudiosos. La conversación de los buenos instruye, su ejemplo alienta y estimula, y su amistad inspira un amor preferente a la sabiduría".

Dos años estuvo allí, "brillando en las academias, distinguiéndose en los ejercicios y haciéndose amar de todos", según el **Elogio Fúnebre** del Marqués de los Llanos Alguazas.

A pesar de los defectos de que adolecía la enseñanza universitaria entonces, Jovellanos no sólo se aprovechó de su permanencia en Alcalá de Henares para completar sus estudios, sino que hizo muchas amistades, que le ayudarían, asesorarían y velarían por sus intereses: la primera y principal Arias de Saavedra, nuestro colegial de San Antonio de Portaceli.

La Universidad, fundada por Cisneros(4) comenzó con siete colegios menores que luego fueron ampliándose hasta convertirse en veintisiete.

(3) Catálogo de la Fundación del Banco Central-Hispano, citado. Apartao Retratos.

(4) La grandeza de Cisneros, escribe el Marqués de Lozoya, consiste aún más que en su fidelidad en seguir las directrices de los Reyes Católicos, en su inteligente esfuerzo por dotar de servidores eficientes al nuevo Imperio que se estaba forjando, y a la Iglesia española de grandes teólogos y eruditos en las letras divinas y humanas que ayudasen a la gran obra de la Reforma católica, de la cual Cisneros fue en toda Europa uno de los más insignes paladines.

Fue autorizada por bula de Alejandro VI, en 1498, e inaugurada el 18 de octubre de 1508.

Cabe destacar que el fundador “se inspiraría más tarde en la obra de López de Medina para crear la universidad de Alcalá de Henares”(5).

“Luego que Don Gaspar de Jove Llanos llegó a Alcalá se presentó al Colegio, donde leyó una hora de oposición... Concluídas y aprobadas (las pruebas) le puso en posesión de la beca (D. Juan Arias de Saavedra) y desde este punto, se entregó a su dirección, obediéndole como a padre, con cuyo título y respeto le trató hasta su muerte. Prevención necesaria para venir en conocimiento de lo que en adelante se dirá de Arias de Saavedra”. (Tomado de Juan Agustín Ceán Bermúdez. Memorias para la vida del Axcmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y Noticias de sus obras. Madrid, 1814).

Hay que hacer constar, en honor de la Universidad de Sigüenza, que el temario testifical utilizado por la de Alcalá de Henares para el ingreso de becados, concuerda exactamente, con el “Interrogatorio por el que han de ser examinados los testigos que depongan en la información de los que pretendan entrar como colegiales del Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza”, aprobado por Juan de Llanos Valdés, en 1595.

VIVENCIAS COMPARTIDAS

Helo, pues, a Jovellanos de colegial en San Ildefonso de Alcalá de Henares, durante dos años, bajo la tutoría académica de D. Juan Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, cuya disciplina acató, desde el primer momento, incondicionalmente.

Tenía el primero 20 años y el segundo 27, edades de juventud que más se prestaban a unas relaciones de complicidad amigables que a las paternas que mantuvieron hasta la muerte.

Cuando, años después, se dispone a salir para Galicia, al objeto de

(5) Javier Sanz Serrulla. Historia de la Facultad de Medicina de Sigüenza. Torrejón de Ardoz, 1978. “El arcediano de Almazán (dignidad del cabildo de la Catedral) es una de las figuras claves en la historia de la ciudad de Sigüenza. Al ser nombrado Mendoza obispo de Sigüenza en 1471, le designó provisor de toda la diócesis, y al obtener el arzobispado de Sevilla -con retención de la de Sigüenza- continuó siendo López de Medina vicario general y administrador de la diócesis”. Fundó la Universidad de San Antonio de Portaceli, en 1489, por bula de Inocencio VIII, cuyos estatutos redactaron, conjuntamente, él y Gonzalo Jiménez de Cisneros.

opositar a la canonjía doctoral de la catedral de Tuy, puesto que su destino era la Iglesia, el Sr. Arias le disuade y su vida tomó otro derrotero muy distinto. Esta influencia perdurará toda la vida.

Al marchar para Sevilla, escribe Somoza, le proporciona todo lo necesario para el viaje y le dio lo necesario para vivir los primeros años. Esto sucede en 1768, cuando Carlos III le nombra alcalde del crimen. Sin embargo Gómez de la Serna le rectifica en el sentido de que no fue Arias de Saavedra quien adelantó el dinero, sino la Condesa viuda de Campo Alange(6).

Es cierto que la tal condesa le facilitó los fondos para su establecimiento en la Ciudad del Guadalquivir y posteriormente diez años después en Madrid. Pero también lo es que su amigo Arias de Saavedra administró sus ganancias en comisiones regias, durante su ausencia, y fue quien, finalmente, satisfizo sus deudas. Así lo dejó escrito Jovellanos: "...y no teniendo allí (en Madrid) quien cuidase de mis intereses y negocios, se encargó de ello, por efecto de su gran bondad y de la constante amistad con que siempre me honró, el referido Sr. D. Juan José Arias de Saavedra; y sin embargo de que al tiempo de mi ausencia me hallaba yo con un fuerte empeño, en favor de la casa de la señora condesa viuda de Campo Alange, que generosamente me había anticipado los fondos necesarios para mi establecimiento en Sevilla en 1768, y después en Madrid, en 1778; y en fin para tomar el hábito de Caballero de Alcántara al pasar al Real Consejo de Ordenes, el dicho Sr. Arias, con su celo y buena economía, no sólo satisfizo completamente mis empeños, cuyo objeto fue el primero de su amistad y cuidado, sino que se hallaba con algún corto ahorro de mis sueldos en el año 1797, en que S. M. (Carlos IV) se dignó nombrarme para la embajada de Rusia, y sucesivamente para el ministerio de Gracia y Justicia. Y cuando, exonerado del citado ministerio, volví a mi casa de Gijón el Sr. Arias se encargó de nuevo de mis negocios..."(7)

En Sevilla se introduce en el ambiente ilustrado de la Ciudad, se empapa en las literaturas francesa, italiana e inglesa, estudia, escribe y observa. Fueron diez años bien aprovechados, hasta que Carlos III le nombra alcalde de Casa y Corte y tiene que regresar a Madrid, haciendo el viaje "bañado en lágrimas" por tener que abandonar la Ciudad en la que había sido tan feliz, durante su estancia.

(6) Gaspar Gómez de la Serna. "Jovellanos, el Español perdido". Madrid, 1975.

(7) Testamento por comisario del Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos otorgado en el castillo de Bellver de Palma de Mallorca, en 2 de junio de 1807.

Arias de Saavedra, a quien Jovellanos tenía informado de su vuelta a la Capital, se encarga de proporcionarle una nueva vivienda porque “no pareciéndole cómoda la que habitaba en la carrera de San Gerónimo, cerca de los Italianos, a donde se había mudado desde la plazuela del Gato antes de ir a Asturias, le buscó otra mejor y más retirada en la calle Juanelo, que adornó con buenas y escogidas pinturas”.

Con la subida de Carlos IV al trono la política española toma otro rumbo, al coincidir con el inicio de la revolución francesa. Parece que Jovellanos no fue bien acogido en la nueva Corte y, con el pretexto de que inspeccionara las minas de carbón de Asturias se le destierra solapadamente a Gijón, su villa natal, el 28 de agosto de 1790.

No olvida la correspondencia con sus amigos de Madrid, en especial con Arias de Saavedra, quien le sugiere insistentemente que escriba a Godoy, como así lo hizo, planteándole la reivindicación política.

Jovellanos redacta una representación a favor del Ayuntamiento de Gijón para que dote a la Villa con un tercer batallón del Regimiento de Asturias, permanentemente. Y no duda el ilustre gijonés en mandárselo a su amigo, el bachiller por Sigüenza, para que la presente al Rey.

Llega, por fin, la respuesta del príncipe de la Paz, tan añorada y esperada por ambos amigos, que no debió ser tan explícita y consoladora, porque aunque Jovellanos anota, de momento, que “estoy contento porque manifiesta buena opinión, y esto me basta”, Arias de Saavedra, después de sopesarla, le contesta a los pocos días que no le gusta el razonamiento del Valido.

El 11 de marzo de 1795 hace su primer testamento, que no tendría validez, en el cual cita al “incomparable Señor Don Juan Arias de Saavedra, que se ha dignado recibir de mí el nombre de **padre** y darme el de **hijo** por un principio de mera costumbre, y que le ha desempeñado con un amor y una caridad tan raros, como lo son su amistad, su fidelidad y su virtud. ¿Que le dejaré que iguale a su mérito y a la ilimitada extensión de mi cariño? Rúégole que reciba una bellísima pintura de la Virgen con el Niño, de mano del célebre Murillo, que tengo en el cuarto de la torre, y otra del mismo asunto, pero de diferente misterio, de mano del divino Morales, ambas originales”.

Llega 1797 y Jovellanos es nombrado ministro de Gracia y Justicia, a propuesta del omnipotente Godoy, con el fin de poner en práctica el

proyecto de la **Ley Agraria**, publicado a finales de 1795. Enterado Arias de Saavedra de la noticia, escribe, inmediatamente, a su común amigo, Ceán Bermúdez, a Sevilla donde este residía, para que se ponga en camino en el acto, a fin de disponer entre ambos la vivienda para el flamante Ministro. Los dos gijonenses se encuentran en El Escorial y de allí marchan juntos, en amigable camaradería, a Madrid, en donde Jovellanos logra que se le nombre oficial de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia, su Ministerio, a Ceán Bermúdez.

Jovellanos debió de encontrarse bien en su antigua mansión, que había conservado durante su ¿destierro? en Gijón, administrada por Arias de Saavedra, porque no accedió a un nuevo cambio; sin embargo encargó decorarla con nuevas adquisiciones de obras antiguas que consiguieron éste y Ceán Bermúdez, asesorados por el experto Pedro González de Sepúlveda.

De esta fecha son una Concepción Inmaculada de Zurbarán preciosa, que luego pasó a propiedad de la familia Saavedra(8), un autorretrato de su admirado pintor asturiano Carreño Miranda, natural de Avilés, y dos cuadros de la Virgen con el Niño Jesús de Murillo y Morales, respectivamente, a los cuales ya hemos hecho alusión.

Jovellanos, además de coleccionista, era aficionado a la pintura “dibujada y pintada algo sin haberlo estudiado como a su amigo Ceán”. En la llamada de **Saleta de Jovellanos** de Jadraque dejó su impronta, como muestra de su afición, aunque se supone retocada por Goya.

Poco le duró el Ministerio, pues el 20 de agosto del mismo año es cesado y entra, en su lugar, el taimado Caballero. Se le ha culpado a Godoy de la caída de Jovellanos y, por ende del destierro de Arias de Saavedra; sin embargo, cuando tal sucedió ya estaba cesado aquél, puesto que Carlos IV le entregó el decreto el 28 de marzo de 1798. Según consta en las **Memorias del Príncipe de la Paz**, éste propuso, a petición del Soberano, las personas que pudieran convenirle y “que hiciesen buena liga con Jovellanos y Saavedra(9).

(8) Esta Inmaculada que pertenece a la Fundación Perlado Verdugo de Jadraque, se exhibe habitualmente en el Museo Diocesano de Arte de la Ciudad de Sigüenza. Mide 174 por 138 cm. Fue pintada para el Ayuntamiento de Sevilla en el año 1630, según Gaya Nuño.

(9) Se trata de Francisco de Saavedra y Sangonis, Secretario de Estado, protector de la Academia de San Fernando. Fue pintado, como todos los del círculo íntimo de Jovellanos, por Goya. “Nacido en octubre de 1746, según el **Catálogo de Retratos de Goya 1792 - 1804**, era andaluz de parte de padre... El retrato que Goya le hizo en 1798 a los ¿cincuenta y un años? le sacó a su tamaño, lo mismo que a Jovellanos a los cincuenta y cuatro años...” Este cuadro tiene unas dimensiones de 100,2 por 119,6 cm. y se encuentra en Londres.

Es digno de citar (valga la digresión) el retrato que hace el ex-Valido del nuevo Ministro Caballero que acaba con esta frase: “¿Quién contará en España **cosa buena** que hubiera hecho Caballero?”.

Dice Luciano de Taxonera, biógrafo de Godoy, que “una de las **cosas buenas** que hizo Caballero fue, el 24 de agosto de 1798, desplazar a Jovellanos de su Ministerio para colocarse él”(10).

Al día siguiente del suceso parte para Trillo a fin de recuperar la salud un tanto ajada donde halló una agradable acogida en casa de Don Narciso Carrascoso(11), prebendado de la Catedral de Sigüenza, y comisionado por lo que pasaba allí los meses de julio y agosto. Todo lo tenía previsto, con letra abierta, Don Juan José Arias de Saavedra quien, como se ha dicho, administraba, desinteresadamente, su fortuna. El médico titular de Cifuentes, Don Juan Manuel Gil Vergara, amigo de Arias, le atendió durante su estancia en el balneario.

“El camino que antes de 1830, dice Castellanos de Losada en el opúsculo **Trillo (manual del bañista)** era desde Madrid, a través de la Alcarria, por Pozo de Guadalajara, Aranzueque, Armuña, Irueste, Romanones, Yélamos de Arriba, Yélamos de Abajo, Picazo, Henche, Solanillos, pueblos infelices y de poquísimos recursos, y no poco peligrosos por el terreno y rateros que le visitaban”.

Este es, precisamente, el itinerario que Jovellanos hizo 32 años antes, programado “in extremis”, tal vez, por su incondicional Arias de Saavedra, buen conocedor del paisaje alcarreño. El recorrido lo describe minuciosamente en su **Diario Noveno**. Permaneció en Trillo “haciendo vida de balneario”, veinte días exactamente (22 de agosto a 13 de septiembre).

Por el referido diario se conocen infinidad de detalles del período convaleciente en la villa del Tajo: “empiezo a comer con apetito y medida; observo la debilidad de mi mano: me parece que está particularmente en el dedo largo de en medio”; pasea con el prebendado de Sigüenza y otros ilustres bañistas; hace excursiones a los pueblos aledaños de Cifuentes, Gárgoles, a las Tetas de Diana (sic) y se toma de dos a cinco vasos de agua en cortadillo.

(10) El cese se produjo el día 20 y no el 24, como dice su biógrafo.

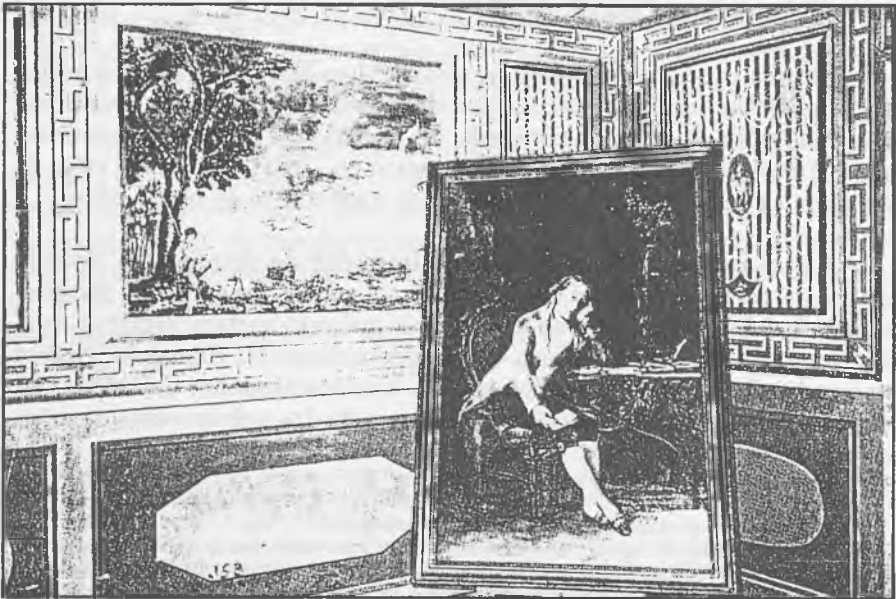
(11) Narciso Carrascoso, según Castellanos de Losada, autor del opúsculo **Trillo (Manual del Bañista)**, editado en 1851, fue un capellán de D. Miguel María de Nava, gobernador del Consejo de Castilla, quien fundó la Casa de Beneficencia del famoso balneario. Por testamento de dicho benefactor quedó de administrador el Sr. Carrascoso, “cuya administración, luego que este sacerdote fue nombrado racionero de la Santa Iglesia de Sigüenza, recayó en el cura párroco de Trillo por disposición del mismo testamento”.

Excusó Jovellanos una invitación ¡qué pena! para visitar Sigüenza, que había recibido el día anterior a su marcha para Madrid, del cabildo seguntino, propiciada seguramente por su anfitrión, el Sr. Carrasco.

Ajeno estaba todavía del destierro que el destino le tenía reservado, dos años después, estando de nuevo en Gijón. Efectivamente, “en la madrugada del 13 de marzo de 1801 fui sorprendido, dice él mismo, en mi cama por el regente de la audiencia de Asturias que a consecuencia de la real orden ocupó todos mis papeles” para su destierro en la Cartuja de Valdemossa.

Dos meses más tarde, 19 de mayo, es desterrado también Arias de Saavedra por la única razón de la amistad que unía a los dos, según queda dicho.

Desde Palma de Mallorca dirige una **Representación** a “su buen amigo Don Juan Arias de Saavedra”, que su primo el Marqués de Valdecarzana había ofrecido hacerla llegar a manos de Carlos IV, pero no se atrevió a presentarla por miedo a las represalias. Y como Arias estaba ya desterrado en Sigüenza, tampoco lo pudo hacer.



JADRAQUE. "Saleta de Jovellanos", en el palacete de Arias de Saavedra

Antes de salir de la Cartuja para el Castillo de Bellver, escribe su primera memoria testamentaria, **reservada**, el 31 de enero de 1802, confiada “al más tierno y constante de sus amigos, el Señor Don Juan Arias de Saavedra de cuyo amor a mi persona, y celo por mis intereses, tengo tantas y tan singulares pruebas. Y pues que le doy el nombre de padre, que ha merecido de mí por los continuos oficios y demostraciones de tal, que ha hecho y hace conmigo de muchos años a esta parte, espero, que en la ejecución de lo que aquí se encargare, se acreditará igualmente tierno y generoso hacia mi memoria”.

“Primeramente, es mi voluntad que de los bienes que quedaran por mi muerte, se saque el capital necesario para construir sobre algún fondo público, y a elección del Señor Don Juan Arias, una renta vitalicia de quinientos ducados de vellón...”

En la tercera voluntad expresa su deseo de que el citado Sr. Arias recupere los papeles, informes, dictámenes y diarios incautados cuando su detención, convencido de que no podría encontrarse en ellos nada delictivo.



TRILLO. Casa en la que es tradición se hospedó Jovellanos, durante su estancia en la villa del Tajo

Ruega “humildemente” al Señor Arias de Saavedra “que de sus libros, pinturas y alhajas, escoja para sí lo que mejor le pareciere, sin exceptuar aquello de que yo señaladamente dispusiere; y si no quisiere elegir, le ruego, que a lo menos, tome para sí la Biblia polyglota computense, que existe entre mis libros de Madrid, y además el Retrato original de cuerpo entero que hizo de mí Don Francisco de Goya, en 1798, del cual si mi heredero necesitare o desearse alguna copia, le pido que la permita sacar. También le ruego que elija una de las veneritas de brillantes, y sobre todo, que crea que mi reconocimiento y amor, me acompañarán hasta el sepulcro, así como mi respeto, y veneración a sus virtudes”. “Pido al Señor Don Juan Arias que elija una de las pinturas que tengo en Madrid, y la envíe a mi buen amigo Don Pedro Manuel Valdés de León”.

Y, finalmente, autoriza a su albacea que suprima, modere o cambie las mandas, según le pareciere.

En el año 1805 está ya intalado en el castillo de Bellver, donde se mueve con relativa holgura y libertad, y traba amistad con algunos de los oficiales que estaban todos de su parte. Jovellanos decide aquí completar el arreglo de sus últimas voluntades, en las cuales otorga nuevamente a Don Juan José Arias de Saavedra poderes para hacer y deshacer, cinco años después de la **reservada** de la Cartuja de Valdemossa, y un año antes de abandonar el exilio definitivamente.

“He resuelto otorgar, como por la presente carta otorgo, dar el poder más amplio y cumplido que de derecho puedo dar y otorgar al Sr. D. Juan José Arias de Saavedra Verdugo y Oquendo, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda y actualmente residente en la villa de Jadraque, para que a mi nombre, y representando mi persona después de mi fallecimiento, haga y pueda hacer, y otorgar mi testamento y última disposición; a cuyo fin le tengo comunicado mi voluntad de mucho tiempo a esta parte, así de palabra como por escrito, y señaladamente en una **Memoria** escrita y firmada de mi mano que le remití antes de venir a este castillo”. No puede ser más explícita la voluntad de Jovellanos.

La libertad de Don Gaspar Melchor fue una consecuencia del Motín de Aranjuez, de 18 y 19 de marzo de 1808, que despuso a Godoy y forzó la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. El 5 de abril recibía la real orden de manos del Capitán General Vives. Al día siguiente sale de incógnito para la Cartuja de Valdemossa, con el fin de pasar la Semana Santa. Su primer cuidado fue dirigir una **Representación** al Soberano,

con fecha de 18 de abril, exponiéndole “que no era tanto su real clemencia cuanto su suprema justicia lo que tenía derecho a esperar”.

Inmediatamente, desconfiando de Caballero, envía por mediación de su sobrino Tineo a Arias de Saavedra otra nueva **Representación** para entregarla a su amigo Escóiquiz, preceptor y valido del nuevo Rey Fernando. Está datada en la Cartuja de Jesús de Nazareno, el 14 de abril de 1808. “Estos documentos originales, comentaría tiempo después, que por ausencia del Rey no pudieron tener curso, me fueron devueltos por mi buen amigo don Juan Arias de Saavedra, a quien los remití desde Mallorca”. Y continúa: “era entonces mi deseo volar a los brazos de don Juan Arias de Saavedra, mi segundo padre, mi primer amigo y singular bienhechor; el cual echado de Madrid en el tiempo de mi arresto, sin otra culpa que estos títulos, se hallaba desterrado en Jadraque”.

Entretiene el tiempo, en el ínterin, haciendo una descripción geográfica de la Isla y despidiéndose de los amigos que había hecho durante el destierro, hasta que el jueves, 19 de mayo del mismo año, a las diez de la mañana, embarca para Barcelona en el correo Piera, pisando tierra peninsular a la misma hora del día siguiente, tras veinticuatro de navegación.

Después de varias peripecias y vicisitudes huella por segunda vez suelo guadalajareño el 31 de mayo, en Paredes de Sigüenza y pernocta en Atienza. Al otro día se siente ya al alcance de su meta y, después de pasar Jirueque, donde presencia el lamentable desorden de las tropas nacionales, “se sube una cuesta alta y penosa, y se desubre: primero el antiguo castillo de Jadraque, situado sobre un cerro cónico, aunque no enteramente aislado... Al otro lado y pie de la cuesta está la villa, ennoblecida por la morada del señor don Juan Arias de Saavedra”(12). Jovellanos había prevenido la llegada por un pariente suyo, el citado Tineo, pero Saavedra se hallaba ocasionalmente en Cifuentes, por cuya razón fue recibido por el sobrino de éste, Joaquín Oquendo y el resto de la familia, con especial deferencia.

Aceleró D. Juan el cometido y corrió, al día siguiente (2 de junio) en busca de su amigo a quien no reconoció al verle tan extenuado y macilento. Es imponderable el placer que ambos sintieron al considerarle seguro y oculto en aquel dulce retiro, en compañía de tan amable familia, confiado en que el reposo y los aires de la Alcarria le devolverían la salud del cuerpo y tranquilidad de espíritu. ¡Fugaz espejismo!

(12) Del diario de Jovellanos en Jadraque. (Miércoles, 1 de junio).

Con solicitud de padre, escribe Somoza(13), le atendía cariñosamente Arias, ¿su esposa e hijos?; prestábale asistencia el facultativo don Eugenio Peña.

“Seis días ha que estoy a leche de burra de mañana, para templar mi sangre, píldoras de opio a la noche para calmar la tos y conciliar el sueño, y pediluvios y un parche en la nuca para descargar mi cabeza, destemplada en sumo grado”, comunica en una de sus cartas desde la casa de su anfitrión Arias.

Apenas llegado a Jadraque empieza la ofensiva para atraerle a la casa del intruso José Bonaparte. Jovellanos espera la llegada de Cifuentes de Arias de Saavedra, que efectúa a las seis de la tarde, para pedirle consejo y contestar a la primera de las cartas, firmada por Piñuela, para que se presente inmediatamente en Madrid, por orden de Berg.

Arias, a su vez, escribe confidencialmente a Sebastián Piñuela exponiéndole el delicado estado de salud de su huésped.

Las cartas que tuvo que contestar ahuyentando a los afrancesados son: por orden cronológico, además de la citada, las siguientes:

- 11 de junio, a O’Farrill y a José Manzanedo.
- 12 de junio, a Azanza (oficial) y a Azanza (particular).
- 21 de junio, a O’Farrill, nuevamente.
- 16 de julio, a Urquijo, rechazando el Ministerio del Interior.

Entre estas dos últimas hubo otra, sin fecha, a Manzanedo y otra más, posterior, a Cabarrús. Por fin acaba la correspondencia desde Jadraque con una misiva a H’olland en la que muestra, muy a las claras, su patriotismo inquebrantable. Le alivian en la tarea de escribir, al decir de Somoza, su mismo amigo Arias, Lafuente y Martínez Marina.

El 8 de septiembre llegó una posta con un despacho en el que se le hace saber que ha sido elegido para representar a Asturias en el Gobierno Central de la Nación(14). Contaba ya sesenta y cinco años. El 17 del mismo

(13) Julio Somoza de Montsoriú y sala. Las Amarguras de Jovellanos. Gijón, 1889.

(14) En la reunión celebrada el día 1 de septiembre por la Junta Suprema del Principado se acordó nombrar a dos diputados para representarla en la Suprema Central Gubernativa del Reino a la que debían acatar el resto de las provinciales. Jovellanos, que mantenía contacto con los patriotas asturianos, fue elegido, junto con el Marqués de Campo Sagrado

La Junta Central del Reino se instituyó definitivamente una semana después de la salida de Jadraque.

mes sale de la villa jadraqueña camino de Aranjuez, aunque se detiene en Madrid hasta el 22 para arreglar asuntos particulares, de donde se instituye la Junta Central del Reino el 25 de septiembre de 1808, adhiriéndose todas las provinciales.

Su amigo y anfitrión, Arias, le acompaña hasta la salida del pueblo. Ambos, con lágrimas en los ojos, se dan el postrero abrazo de su vida.

Escribe su primer biógrafo y paisano que “allí, en aquel retiro, al lado de Arias de Saavedra, a quien llama en sus escritos su segundo padre, su mejor amigo y singular bienhechor (ya se ha dicho anteriormente), busacando alivio a los penosos sufrimientos que le aquejaban, es donde va a sorprenderle el pincel del prodigioso artista... Le ejecutó durante la estancia de Jove Llanos en dicho pueblo (1.º de junio a 17 de septiembre del mismo años)...”

“Joya de tal valor, continúa, quedó vinculada en la familia de Arias de Saavedra, disfrutándola hoy doña Ana Botija y Verdugo”.

Una nota a pie de página dice: “tiene dicho cuadro 2,80 metros de alto por 1,90 de ancho. Representa a Jovellanos sentado; la casaca es de color gris y el calzón negro. En la casa donde habitó hay un gabinete, con algunas pinturas, entre la que figura el castillo de Bellever; cuyo gabinete, con salida a un bonito jardín, se llama todavía de Jovellanos. Hacia el año 1864, pasó el pintor Suárez Llanos a la citada casa de los señores Verdugo, con objeto de hacer un boceto para ejecutar una obra en mayor tamaño; mas como tal no era por entonces la voluntad de los propietarios, se contentó con unos apuntes hechos de memoria. Al ver el cuadro el Sr. Llanos exclamó: “No sólo es de Goya, sino de lo mejor de Goya, cuyo elogio, por lo incondicional, contrata notablemente con el dictado emitido por la Real Academia de San Fernando”.(15)

Acosada la Junta Central por el avance de las tropas napoleónicas se traslada a Sevilla y Cádiz sucesivamente. En enero de 1810 se firma la Constitución, cuya redacción se encomendaba a Jovellanos y a Martín Garay. Mas una vez que entiende que su misión ha terminado solicita permiso de la Junta para trasladarse a sus pagos, junto a sus paisanos asturianos, los cuales sufren un fiero acoso por parte de los invasores.

(15) Julio Somoza. Biblioteca de la Propaganda Literaria. Noticia de varios retratos. “El más interesante de todos, el de autenticidad indudable y de composición más artística, el que refleja de un modo más vigoroso y preciso la figura del gran patricio es el retrato que existió en Jadraque, de mano de Goya”.

Este cuadro, a pesar del informe negativo de la Real Academia de Artes de San Fernando, fue a parar al Museo del Prado. Tiene unas medidas de 2,05 x 1,33 metros.

Embarca en el bergantín Nuestra Señora de Covadonga, de la cual era cofrade mayor, que zarpa, proa al Norte. Tras una singladura azarosa la goleta logra alcanzar la abrigada ría de Muros de Noya(16) un día del mes de mayo. Jovellanos aguarda a que los franceses evacuen Gijón, Oviedo y Avilés, donde éstos se han cebado con más saña, pero a la llegada del nuevo año no ha sucedido.

Lo que si acaeció a primeros de 1811 fue una noticia luctuosa que conturbó el ánimo de nuestro prócer: la muerte de Juan Arias de Saavedra. La noticia, si bien le llegó con un mes de retraso, le impresionó de tal manera que peligró su vida, por lo cual tuvo que convalecer en la finca del Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.

ELOGIO DE DON JUAN JOSE ARIAS DE SAAVEDRA Y VERDUGO DE OQUENDO

La veneración que siente Jovellanos por Arias de Saavedra es obsesiva (rayana en la paranoia) hasta el punto de que interrumpe la **Defensa de la Junta Central** para intercalar en ella, al amigo del corazón, la siguiente apología:

“Después de escrita la presente **Memoria**, la muerte arrebató a este leal ciudadano, virtuoso magistrado y celoso defensor de la Patria, que lleno de años y méritos, falleció en la villa de Bustares el 23 de enero último, a la edad de sesenta y cuatro años, perdiendo yo en él el primero, al mejor, y al más tierno de mis amigos. entre las amarguras que afligieron mi espíritu en esta última época de mi vida, fue muy señalada la que sentía al considerar a este venerable anciano, forzado a abandonar su casa y bienes, y a vagar, con su virtuosa familia, por montes y lugares fragosos, perseguido y proscripto por los enemigos de la Nación. Ansioso de servirla y consagrarle el último resto de su fortuna y su vida, había concurrido a la formación de la Junta Superior de Sigüenza(17) en cuyo ilustre cuerpo, trabajó y se

(16) En este pueblecito coruñés del litoral gallego, nació hacia 1457, un obispo ovetense D. Diego de Muros III, que fue canónigo de la catedral de Sigüenza y catedrático de teología de su universidad de San Antonio de Portaceli.

(17) Cnf. Laureano Otero González. Sigüenza durante la Independencia. Juan José Arias de Saavedra firma el acta, después del Obispo D. Pedro Inocencio Vejarano, junto con José López Pinilla, Baltasar Carrillo Lozano Manrique, Manuel de la Cerda, Felipe Falcón y Salgado, y Andrés Esteban, vocal secretario.

La comunicación al Cabildo seguntino, que fue bien acogida por los capitulares, consta en acta de 20 de agosto de 1809, en el Archivo catedralicio:

Da parte la Junta Prov. de esta Ciudad.

“Dixo el Sr. D.º Felipe Medina teniente regidor que este Cabildo se hallaba congregado de orden del Sr. Presidente, prebia citacion ante diem, para oír una carta oficio da la Junta Provincial nuebamentº instalada

desveló por la defensa de su provincia, con aquel celo encendido y constante con que había desempeñado en su vida anterior todos los oficios de la justicia y de la amistad. Hombre de bien a las derechas, justo, en el más riguroso sentido de esta palabra, misericordioso, compasivo, desinteresado, y amigable, fue amado de cuantos le trataron, y respetado de cuantos le conocieron. Fue, sobre todo, el más excelente dechado de amistad firme y sincera, de la cual ofreció los más ilustres ejemplos, de que muchos pueden dar testimonio, pero ninguno tantos ni tan insignes como yo. En tiempo de mis persecuciones, que traen su fecha desde 1790, el amor que empezó a profesarme en 1764, en que me tomó a su cuidado, a mi entrada en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, subió a tal grado de ternura, que me distinguió siempre con el nombre de **hijo**, y yo le di el de **padre**; y los oficios que desempeñó conmigo, y los sacrificios que hizo por mí, especialmente, en la más triste temporada de mi vida, y en el amor, respeto y gratitud con que yo respondía a ellos, no desmintieron ni desmerecieron jamás estos dulces títulos. Perdióle en fin, la Patria, en el tiempo en que más eficazmente la servía; perdióle su amable familia cuando más necesitaba de su apoyo, y le perdí yo, cuando la noticia de su existencia y la esperanza de reunirme a él algún día, era el mayor de mis consuelos; y esta nueva amargura, que ahora testifican mis lágrimas, penetrará mi alma, hasta que el Cielo se digne de unirla para siempre a la suya”(18).

Jamás pluma alguna fue capaz de componer un panegírico más brillante, a no ser inspirado por el cariño y admiración, cercanos a la idolatría, salidos de un corazón sensible y agradecido.

OCASO DE JOVELLANOS

En Muros de Noya permaneció Don Gaspar Melchor más de un año, hasta que en julio de 1811 dispuso y emprendió viaje por tierra, sabedor de que los invasores habían sido desalojados. Su salud, desde la muerte de Don Juan Arias, se había debilitado ostensiblemente. Cuatro meses después conquistan de nuevo, los franceses, las zarandeadas plazas y el ilustre gijonés se embarca en un bergantín vizcaíno, el Volante, que leva anclas rumbo a Ribadeo, pero recalca, de arribada forzosa, en la villa asturiana de

en esta Ciudad, en virtud de diferentes razones q.º indica dala Suprema Governativa del Reyno, para excitar la general insurreccion contra nuestros enemigos, y promover el Alistam.^{to} y defensa, la cual hoyda por el Cabildo acordio q.º se conteste en los terminos correspondientes, manifestando a la Junta lo muy satisfactoria q.º ha sido al Cabildo su establecimiento, prometiendose los mas felices resultados, informandose al Sr. Doctoral antes q.º extienda la contestacion, del acatamiento q.º deba darse a la expresada Junta, Y q.º esto se execute sin q.º haya necesidad de volver al Cabildo".

(18) Memoria en defensa de la Junta Central. 1.ª edición, parte 2.ª, página XI, nota 14.

Puerto de Vega, tras luchar durante más de una semana, contra las olas enfurecidas. Era el 15 de noviembre. Jovellanos tiene ya los días contados. Efectivamente, el día 27 ó 28 (según opiniones) de noviembre del año de gracia del Señor de 1811, le sobreviene la muerte, cuando tenía 67 de edad. Solamente le sobrevivió a su amigo Arias de Saavedra diez meses, en los cuales las zozobras minaron sus, de por sí, mermadas energías vitales.

Jovellanos tuvo en el salón de su casa de Gijón cinco retratos de sus amigos íntimos, entre los cuales figuraba ¡cómo no! el de D. Juan José Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, de medio cuerpo, pintado por Goya(19).

Entre los efectos personales, que llevaba siempre consigo, como un talismán de valor inapreciable para él, figuraba un objeto que legó a su sobrino, Baltasar Cienfuegos Jovellanos(20), con esta afectiva manda: “dejo a mi sobrino Dn. Baltasar la **caxa negra** con el retrato del Sr. Don Juan Arias de Saavedra, en miniatura y cerco de oro, como la alhaja que es y ha sido de mi primer aprecio desde que la poseo, por la representación que contiene de tan constante y virtuoso amigo, para que la conserve con la misma consideración, como encarecidamente le ruego”. (Testamento de Bellver del año 1807).

Cuando se hizo el inventario de sus bienes se halló una carpeta con un ejemplar de la gaceta oficial, celosamente guardado, donde se reseñaba la defunción de su singular amigo, el bachiller en Artes seguntino.

Después de varios percances los restos de este universal gijonés, asturiano y español resposan, desde 1936, en la capilla de los Remedios, anexa al palacete de Gijón que le vio nacer, convertido en la actualidad en Museo-Casa natal de Jovellanos.

(19) Oleo sobre lienzo perteneciente a una colección particular. Representa a Don Juan Arias de Saavedra y Verdugo de Oquendo, de medio cuerpo, con un documento en la mano izquierda y la derecha, hábilmente escondida a la altura del corazón, parece resaltar la condecoración que luce en el retrato. Tiene unas dimensiones de 82 por 55 cm. Fue pintado, según el catálogo de la Fundación Banco Central-Hispano, entre 1794 y 1795.

(20) D. Baltasar Cienfuegos, a quien cita Jovellanos en sus testamentos, sobrino de éste, mandó, en graduación de general, el ejército de Asturias y fue secretario de la Junta Suprema de la misma.

EPILOGO

Nada más hermoso, para terminar, que dedicarle al ilustre “Magistrado, Ministro, Padre de la Patria”, el elogio del último sabio de la antigua diócesis de Sigüenza. Así lo describió D. Hilario Yaben Yaben, canónigo lectoral de la catedral seguntina, que rigió los destinos de la Mitra (sede vacante) de 1936 a 1944:

“Un anhelo grande por la prosperidad material del país y un anhelo mucho mayor por la prosperidad moral fueron siempre los móviles de Jovellanos, como deben ser los de todo economista digno de tal nombre. Ningún verdadero economista ha pensado en sacrificar los grandes intereses morales en obsequio a los materiales. En la unión estrecha de unos y otros consiste la verdadera prosperidad de los pueblos. **Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura**, dijo el Salvador”(21)

(21) Hilario Yaben Yaben. Juicio Crítico de las Doctrinas de Jovellanos. Madrid, 1913. Esta obra supuso al autor (del cual me honra haber sido alumno) el accésit de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso ordinario de 1919.

PEDRO CASTILLEJO ENSAMBLADOR SEGUNTINO EN LA 2ª MITAD DEL S. XVII

Juan Antonio MARCO MARTINEZ

La llegada a Sigüenza de Giraldo de Merlo en 1608 para construir el retablo mayor de la catedral coincide, como ya señalamos en otro lugar(1), con la desaparición de la generación de ensambladores que había introducido en la antigua diócesis seguntina el retablo "a lo romano", modelo casillero con alternancia de órdenes clásicos en los distintos cuerpos. Son fundamentalmente Cristóbal Condado y los tres Juanes (Juan de Pinilla, Juan de Ruguilla y Juan de Orihuela) quienes toman el relevo y continúan en Sigüenza la tradición retablística iniciada a finales del siglo XV; estos maestros no introducirán especiales novedades en el modelo heredado de sus predecesores.

El paso hacia el retablo barroco en nuestras tierras vendrá de la mano de la siguiente remesa de "maestros de ensamblaje y talla", la que ocupa la segunda mitad del siglo XVII, entre los que destacan dos montañeses (Pedro Fernández y Diego del Castillo) y un seguntino: Pedro Castillejo. Lo dicho creo que resulta suficiente como carta de presentación del personaje de que trata este trabajo, cuyas fuentes documentales, con sus siglas, han sido:

- C.F.: Cuentas de Fábrica de diversos A.P. (Archivos Parroquiales)
- A.D.: Archivo Diocesano de Sigüenza
- A.H.P.: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

I. SU ETAPA DE SIGÜENZA. OBRAS TARDOCLASICISTAS

Tanto por lo ajetreado de su biografía como por su significación artística, Pedro Castillejo aparece como uno de los personajes más intere-

(1) Marco Martínez, J.A.: *Juan Sanz, ensamblador, y Juan Usarte, pintor: dos modelos de artistas seguntinos en las postrimerías del siglo XVI*, IV encuentro de historiadores del Valle del Henares, 1994; y *El retablo mayor de la catedral de Sigüenza. Nuevas aportaciones documentales*, rev. "Abside", nº 21, 1993.

santes con los que hemos topado en la investigación emprendida hace años sobre los antiguos “maestros de arquitectura y talla” que trabajaron en el obispado de Sigüenza. Ya su origen resulta sugestivo desde el punto de vista social de la historia: es hijo de Sebastián Castillejo, junto a Juan de Carabias uno de los bordadores seguntinos más activos durante el primer tercio del siglo XVII; ambos nombres aparecen con frecuencia en cuentas de fábrica parroquiales y en protocolos notariales como realizadores de casullas, capas, mangas, etc. para numerosas iglesias. Es muy significativo el hecho de que una familia bien situada económicamente (“de lo bien nacido y principal de esta ciudad”, como se dirá de ella en un documento) ponga uno de sus hijos al aprendizaje, no del bordado, sino del oficio de ensamblador.

Un suceso muy concreto divide la historia existencial y artística de Pedro Castillejo en dos mitades: el asesinato de Juan Morales, hijo del alcalde ordinario de la ciudad, el 18 de abril de 1661 y su posterior encarcelamiento; la primera transcurre en Sigüenza y trabaja según los moldes que, siguiendo a José M. Muñoz, llamaremos tardoclasicistas, y la segunda en Alcalá ya bajo una estética plenamente barroca.

Fruto del matrimonio de Sebastián Castillejo con Magdalena de Zárate, había nacido nuestro maestro en marzo de 1622(2). No podemos determinar con quién aprendió el oficio, si con Juan de Ruguilla o con Juan de Pinilla(3). En marzo de 1645 contrae matrimonio con una soriana, Isabel Martínez Fernández(4); fallecida ésta, contrajo nuevas nupcias, antes de 1660, con Inés de Collado y Torres, quien tenía un hermano casado con una hija del ensamblador Juan de Pinilla.

Tenemos datos concretos sobre su casa y obrador, en los que realiza importantes obras en 1649 y en 1659, con gastos de 1.000 y de 1.050 rs. respectivamente(5). Manuel de Radona, se dice en el concierto para la

(2) Sigüenza, A.P. de “San Pedro”, bautizados II, f.256 v.

(3) Para esta afirmación sólo disponemos de dos indicios poco concluyentes, de los que uno apunta a Juan de Ruguilla: en 1659 toma como aprendiz a un hijo suyo; y otro a Juan de Pinilla: cuando el encarcelamiento es uno de los testigos de la defensa, donde dice que “una hixa deste testigo esta casada con un hermano de la muger de P^o Castillexo”.

(4) Sigüenza, A.P. de “San Pedro”, casados II, f.9. Disponemos también de los *capítulos de P^o Castillejo y de Ysabel Martínez* (A.H.P., 1 de mayo de 1645, sig. 2715). Isabel Martínez figura como natural de Soria e hija de Lázaro Martínez y de María Fernández de Juberá, vecinos de dicha ciudad. Isabel lleva al matrimonio un total de 6.600 rs.; Magdalena de Zárate, la viuda de Sebastián Castillejo, manda a su hijo 200 ducados “en vienes muebles de ajuar... y en devitos que por papeles se le deven en yglesias de este obispado de obras de bordado que tiene entregadas”; Pedro, por su parte, manda “en arras probternuncias” 300 ducados.

(5) *Escrip^o de la obra de albañilería del quarto de la casa de Pedro Castillejo*, A.H.P., 5 dic. 1649, sig. 2196; el maestro albañil es Manuel de Radona. *Escrip^o de una obra en una casa de P^o Castillejo...* A.H.P., 16 junio 1659, sig. 2197; aquí el contrato se hace con Tomás de Villa. Estos documentos contienen detalles muy concretos sobre casa y obrador.

primera de las obras, “como tal maestro de albañilería a de hazer y dar acavado un quarto de la parte de adentro de la casa que el dicho Pedro Castillejo tiene y esta fabricando en esta dicha ciudad en la plazuela de San Bicente...”; la segunda obra, “de reparos y obra de la casa nueva que tiene en esta ciudad junto a la yglesia de San Bicente el Sr. P^o Castillejo...” afecta fundamentalmente al obrador, para el que se abre una puerta nueva “a la parte de hacia San Bicente”, el actual n^o 7 de la Travesa^{ña} Alta que hace esquina con la torre de San Vicente (por cierto, hay que pensar que los bonitos aleros que todavía conserva esta casa son obra de Castillejo).

Ya en otro orden de cosas, tenemos también un contrato de aprendiz con un hijo del ensamblador Juan de Ruguilla, “ausente de esta ciudad a muchos años”, que se redactó en estos términos(6):

“En la ciudad de Sigüenza a seis dias del mes de febrero de 1659 ante mi el escrivano publico y testigos parecieron presentes Maria Merino muger de Juan de Ruguilla ausente desta ciudad a muchos años sin saber donde este en nombre de Juan de Ruguilla y de la otra Pedro de Castillejo v^o de dicha ciudad mro. de ensamblaxe y dixeron se an convenido y ajustado como por la presente se ajustan y convienen que la dicha M^a Merino pone y asienta dicho su hijo con dicho P^o Castillejo para que le enseñe dicho arte y oficio de ensamblador por tiempo de seis años que començaran a correr desde primero de diciembre del año que pasa de 1658 y se cumpliran el mismo dia del año que vendra de 1664 en el qual tiempo le a de dar enseñado en dicho arte todo lo que dicho aprendiz puede comprender sin le ocultar nada y en dicho tiempo corre por parte de dicho aprendiz y dicha su madre el vestirse y calzarse y despues del dicho maestro le a de dar un vestido de pies a cabeza de paño de dar y tomar y lo demas que es estilo darse a los aprendices y la susodicha se obligo de que si ausentare el dicho aprendiz como este dentro de diez leguas al contorno le traera a casa de dicho mro. y si le diere el causa de irse no a de estar obligada y asi mismo cumplira el susodicho las fallas que hiciere despues de dichos seis años dos dias por uno y los que estuviere enfermo tambien y si la enfermedad pasase de seis dias le a de curar la susodicha y no dicho maestro al qual le da por raçon del trabajo que a de tener en enseñar dicho arte a dicho aprendiz 400 rs. de vellon de presente y el dicho maestro lo tendra en su casa por tiempo de los dichos seis años y enseñara dicho arte de ensamblador sin le ocultar cosa alguna del en lo que puede percivir y comprender y le dara dicho vestido cumplido dicho tiempo segun es estilo en esta ciudad (..se le previene) y confiesa aver recibido los dichos 400 rs. vn. por enseñarle de mano de la susodicha de que ambos se dieron por contentos y por no ser de presd^o renunciaron las leyes de contrato y recivo y las de este caso y se obligo a no irse de su casa dicho aprendiz y si se fuere lo traera a su costa ? diez leguas y se advierte que dicho aprendiz se a de vestir y calçar

(6) *Escríp^a de aprendiz de P^o de Castillejo*, A.H.P., 6 febrero 1659, sig. 2694.

a su costa en dicho tiempo y aprueva las demas condiciones de esta escripr^a y al cumplimiento de lo susodicho obligaron ambos sus personas y bienes muebles y raices avidos y por aver dieron poder a las justicias de su magestad..."

El siguiente episodio a reseñar en la biografía de Pedro Castillejo es su encarcelamiento por haber matado en un lance de espadas a Juan de Morales, hijo del alcalde ordinario Diego de Morales. Pero antes nos ocuparemos de la tarea artística desarrollada durante estos años por el maestro.

Primeras obras documentadas

Los años jóvenes de Pedro Castillejo coinciden con una época convulsa, como es bien sabido, y de profunda crisis política y económica en los reinos de España; no estaban las arcas parroquiales como para gastar demasiados maravedíes en ornamentación. De ahí que haya muy poca actividad retabística, que el nombre de nuestro maestro no sea muy frecuente en las C.F. parroquiales, y que algunas de sus realizaciones fueran para pueblos lejanos y de otros obispados.

Son las C.F. de Tortuera las que primero nos muestran su nombre; la visita de 1649 recoge, entre otros, este mandato: "yten mando su merced que se aga un retablo para la ygl^a de esta dicha villa por ser como es tan antiquisimo y se le encargue a Pedro Castillexo vez^o de Ynoxosa para que lo aga"; más de 30 años pasaron sin que se llevara a cabo tal mandato, razón por la que hoy no podemos admirar en la iglesia de Tortuera un retablo de Castillejo, quien debía estar realizando alguna obra en Hinojosa o algún pueblo cercano. Volveremos a encontrar a nuestro ensamblador por las lejanas tierras de Molina después de su paso por la cárcel de Sigüenza: las C.F. de Alcoroches, año 1664, recogen una data de 250 rs. "los quales dio a Pedro Castillejo para cuenta de un sagrario que se habia de hacer para la ygl^a y no ha cumplido..."; y las de Tordesilos, 1666, otra de 2.160 rs. "que pago a Pedro de Castillejo maestro de obras de maçoneria... en que se concerto un sagrario que el dicho entrego a la yglesia..." aquí figura como vecino de Alustante; su peregrinaje, como quedó dicho, terminaría en Alcalá.

Fuera de los retablos de Arbancón, Monterde e Iriépal, de los que nos ocuparemos inmediatamente, no es mucho lo que la documentación hallada nos permite añadir. Las C.F. de Budia, año 1658, contienen este apunte: "300 rs. que pago a P^o Castillejo de la mitad de salario de prometido que gano en la revaja del retablo que por md^o del sr. Probisor se dieron por qt^a de la yglesia"; es difícil precisar el sentido de esta data, que tampoco aclara otra



Arbancón. Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial

de las cuentas siguientes, y qué tuvo que ver Castillejo con el retablo mayor de Budia, obra de Jerónimo Lozano en su parte arquitectónica y del seguntino Juan de Milla en la escultórica. Por otra parte, no hemos podido confirmar con documentos la posible intervención de nuestro maestro en el retablo que hacia 1645 se instaló en el altar mayor de Torremocha de Jadraque ni en los retablos que adornan la girola de la catedral de Sigüenza, donde encontramos los abultados “colgantes de frutas” que Castillejo debió ver en sus andanzas por las lejanas tierras de Molina (esta ornamentación recuerda la del retablo de Motos, creación aragonesa), poco habituales en el área seguntina.

Los retablos de Arbancón, Monterde de Albarracín e Iriépal

Si para entender el verdadero valor innovador que supuso la construcción del retablo mayor de Milmarcos, por poner un ejemplo, resulta inevitable compararlo con el que por esos mismos años se levantaba en la colegial de Pastrana, para entender lo que de anacrónico tiene el retablo mayor de Arbancón hay que compararlo con el que en esas fechas Pedro Fernández, el más directo competidor de nuestro maestro, montaba en “San Bartolomé” de Atienza, donde el esquema renacentista de cuerpos y calles con superposición de los distintos órdenes clásicos quedaba definitivamente abandonado. Así que el retablo de Arbancón, por lo demás una de las obras más interesantes salidas de los talleres seguntinos, puede considerarse como la última obra tardoclasicista tipo “casillero” construido en Sigüenza. Recordemos que estamos ya en la segunda mitad del siglo XVII, concretamente en 1656.

La documentación relativa a esta obra la publicamos recientemente en esta misma revista(7). Se trata de un concierto entre Pedro Castillejo, quien dice “tiene por su cuenta la obra del retablo del lugar de Arbancon” (perteneciente entonces al obispado de Toledo), y el pintor Matías Jimeno por el que éste se compromete a pintar seis cuadros para dicho retablo por 1.000 rs. El documento, fechado en enero de 1656, se limita a describir los seis lienzos que el pintor había de realizar y no contiene ninguna referencia a la arquitectura del retablo; pero no podemos pasar por alto el detalle de que tales seis lienzos contratados se corresponde con los que hay en el banco y dos primeros cuerpos ¿Quiere ésto decir que el tercer cuerpo del retablo, con soporte de machones, es una adición posterior? Ya expusimos nuestra opinión en el artículo citado dedicado al pintor Matías Jimeno.

(7) Marco Martínez, J.A.: *El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón*, Rev. “Anales Seguntinos”, nº 10, año 1994.

Si la disposición arquitectónica, como ha quedado señalado, se corresponde más bien con épocas anteriores, los elementos que la componen sí que son de su tiempo: único orden corintio con riquísimo y complicado entablamento, tal como aparece en otras obras de la época (los citados retablos de Torremocha de Jadraque y “San Bartolomé”, o los de Tortonda, Cantalojas, Condemios de Abajo, etc.) La calle central aparece flanqueada por pares de columnas estriadas; se trata, por tanto, del “modelo de seis”. El conjunto de la obra está lejos de la sobriedad que se aprecia en el retablo de Pastrana (donde todavía hay alternancia de órdenes) y constituye un magnífico ejemplo de transición al barroco. Insistimos en que los machones del tercer cuerpo deben ser, al igual que las pinturas que contienen, un añadido posterior, quizá realizado poco antes o al tiempo que las tareas de dorado, contratadas en 1680 con el madrileño Blas Solano por 25.000 reales. Un gran tabernáculo, típico “expositor” de fines del XVIII, con original diseño en su remate, desapareció en la pasada contienda civil. Notemos por fin que los motivos pictóricos no son ya los omnipresentes misterios del rosario ni guardan relación con el titular de la iglesia, San Benito abad; incluso en el remate semicircular la Trinidad sustituye al clásico Calvario.

Nos ocupamos ya de las otras dos obras. En 1659 Pedro Castillejo termina un retablo para Monterde de Albarracín; sabemos de ello por el contrato que hizo con un carretero de Cantalojas(8) por el que éste se comprometía

“a fletar y llebar al lugar de Monterde jurisdiccion de la ciud. de Albarracin reyno de Aragon en nueve carretas de bueyes toda la obra del retablo de madera que el dicho P^o Castillejo esta aciendo y acavando para la yglesia parroquial de dicho lugar de Monterde la qual a de venir a cargar a esta dicha ciudad para 4 de junio primero que vendra deste presente año de 1659 y se le a de pagar de porte de cada arroba a raçon de 3 rs. de vn. y la cantidad que montare las que ubiere se le a de pagar 200 o 300 el dia que cargue la madera... (al volver debe carretear hasta Sigüenza) 48 bigetas labradas como se acostumbra de 16 pies de largo y quarta y sesma de ancho y 5 vigas de a 19 pies de largo y quarta en quadro que a de cargar en el lugar de Ciruelos donde las tiene compradas...”

Aunque no ofrece ningún detalle sobre la composición de la obra, el escrito es interesante por los datos sobre portes y lugar donde el maestro se proveía de materia prima. Más aséptico es todavía el contrato “de acer un retablo principal para la yglesia de Yepar arçobispado de Toledo”, que sólo

(8) *Escritura deflete a favor de Pedro Castillejo*, A.H.P., prot. Sedeño, 22 abril 1659, sig. 2197. El retablo que hoy adorna el altar mayor de Monterde de Albarracín procede de una iglesia de Teruel; el de Castillejo, según se nos informó en el pueblo, fue destruído en 1936.

nos informa del autor, la fecha y el coste, 7.000 rs. de vellón(9); en realidad se trata del retablo mayor de Iriépal (que entonces, igual que Arbancón, pertenecía a Toledo), cuya conclusión, “respecto de que el dicho Pedro Castillejo esta preso en la carcel real de esta dicha ciudad y no puede asistir para fenecer dicha obra...”, se concertó en mayo de 1661 con los seguntinos Juan de Milla (escultor), Pedro Fernández y Diego del Castillo (ambos ensambladores de origen “montañés”) por 3.600 rs.(10) Resulta curioso ver juntos estos tres maestros, a los que enseguida encontraremos actuando por separado y en abierta competencia (¿comenzarían como oficiales de Castillejo?). Ninguna de estas dos obras ha llegado a nuestros días, así que no podemos saber si su diseño arquitectónico fue el utilizado en Arbancón o evolucionó hacia el modelo banco-gran cuerpo central-ático cuyo uso ya se había generalizado.

II. ENCARCELAMIENTO Y PROCESO DE INMUNIDAD

Como indicamos arriba, una disputa de nuestro maestro con Juan de Morales, hijo del alcalde ordinario, terminó con la muerte de su contrincante y con sus huesos en la cárcel; estamos en 1661. Da cuenta de este suceso un voluminoso legajo hallado en el Archivo Diocesano que contiene el proceso de inmunidad que alegaba el condenado por haber sido apresado en lugar sagrado(11). Esto es precisamente lo que se pretende dilucidar en el proceso: si era o no lugar sagrado el sitio en que fue detenido, la puerta del mercado de la catedral; la parte eclesiástica afirma rotundamente que sí, la otra que no. Veamos cómo relata lo sucedido el propio Pedro Castillejo:

"Su merced de dicho señor alcalde le pregunto diga y declare por que causa y motivo le ha muerto a Juan de Morales hijo de su mrd. y que ocasion tubo para ello= dixo que este confesante pretendia entrar en la Hermandad de la taza en esta ciudad y Juan Bapt^a Cetina le dixo que no lo pretendiese porque el dicho señor alcalde y don Pedro Otañez de Lara estavan enpeñados y que asi no diese peticion y tambien Juan de Pierres y Antonio de Villanueva Diego Ruiz y Cristoval de Siguenza unos le decian entrase y otros que no= Y dicho Juan de Zetina le dixo a este confesante tambien que dicho Juan de Morales

(9) *Esriptura de la obra de escultura de la yglesia de Yepar arzobispado de Toledo*, A.H.P., prot. Olier y Serantes, 17 abril 1660, sig. 2164.

(10) *Escrip^a del retablo de la v^a de Yriepal diocesis de Toledo*, A.H.P., prot. Montoya, 19 mayo 1661, sig. 2143.

(11) *Autos sobre la ynmunidad que pretende goçar Pedro Castillejo preso en la carcel real de Siguença= Contra el Sr. Lid^o Manl. Olivares Ynestrossa juez pesquisidor por su Magd. y Sres. de su Rl. Consejo= en que autos asi mismo el Sr. Diego de Morales alcalde ordinario de esta dicha cuidad*, A.D., secc. “Civiles”, ref. 1661, 2. El legajo contiene 212 folios.

havia dicho que este confesante aunque mas hiciese y le pesase no havia de entrar hermano= y viendo esto este declarante fue en busca de dicho Juan de Morales para le decir que que causa le havia dado para decir del aquello y aguardo saliese de la junta de la taza que tienen en esta sancta yglesia (en la capilla de la Concepción) los hermanos della y haviendole hallado al salir de la dicha yglesia para la plaça del mercado, este confesante le dijo señor Juan de Morales que causa le he dado yo a vmd. para decir que yo ni en baya noramala y que aunque me pese no he de ser hermano de la taza y entonces dicho Juan de Morales dixo a este confesante se fuese con Dios y diciendo y haziendo saco dicho Juan de Morales su espada y este confesante saco la suya para defenderse y no ubo mas y esto es lo que puede decir y lo que paso en que se afirmo y ratifico..."

La versión de la otra parte era muy distinta:

"...el 18 de abril deste año segundo dia de Pasqua de Resurreccion aviendose de juntar los confrades de la hermandad de los Pobres enfermos desta ciudad para proveher dos plaças que estavan bacas el dicho Pedro Castillejo estuvo primero en casa de Juan Baptista Cetina escrivano con el y otras personas y alli barajaron y tuvieron controbersia sobre si avia de presentar peticion o no para ser admitido en una de las dichas dos plazas ...el dicho Cetina le dijo al dicho P^o Castillejo que quien le hacia la contradicion hera el dicho Juan de Morales y que aunque le pesase no avia de salir con la dicha plaça de lo qual el dicho Castillejo se yrrito y encendio en colera y rencor contra el dicho Juan de Morales que ynmediatamente salio de casa del dicho Cetina dicho Castillejo y muy determinado fue a buscar al dicho Juan de Morales a la sancta yglesia cathedral donde estavan los hermanos juntos en la capilla de n^{ra} señora de la Conception y en el claustro lo estuvo esperando que saliese el dicho Juan de Morales de la dicha junta donde estava con los demas hermanos ...aviendose hecho la provision de dichas plazas y biendo que salian los hermanos el dicho P^o Castillejo salio del dicho claustro y por la yglesia salio por la puerta principal de ella que llaman del mercado y fuera de ella estuvo esperando a que saliese el dicho Juan de Morales ...a cosa de las tres y media de la tarde el dicho Juan de Morales salio de la dicha sancta yglesia acompañado de Sebastian Xil y Segura y Franc^o Fernandez y de Miguel de Mateo criado de Don Joseph de Segura vz. de Madrid y llegando al umbral de los portales de la dicha puerta de dicha yglesia que dicen del mercado llego el dicho P^o Castillejo al dicho Juan de Morales y le dijo señor Don Juan bengase vmd. conmigo aqui fuera que tengo que decirle dos palabras y el dicho Juan de Morales muy quieto y seguro de lo que le sucedio le respondio señor si son breves digamelas vmd. y si no vmd. perdone que me estan esperando dos amigos en las monjas y en acabando buscare a vmd. y are lo que me mandare ...sin yntervenir ni preceder otras palabras el dicho P^o Castillejo le respondio al dicho Juan de Morales que era un picaro desbergonçado y arranco de la espada y poniendose el dicho Sebastian de Gil de por medio el dicho Castillejo sin dar lugar a que el dicho Juan de Morales sacara la suya para defenderse estando ya resuelto y de caso pensado el dicho

Castillejo le tiro una estocada por encima del dicho Sebastian de Xil que le metio la espada por un pecho al dicho Juan de Morales el qual entonces dijo Jesus que me a muerto y cayo en tierra y murio tan brevemente que no lo llegaron a absolver por prisa que se busco confesor ...al punto y infragante delito como los testigos bieron la desgracia y mortal al dicho Juan de Morales asieron y prendieron al dicho P^o Castillejo homicida y lo llebaron a la carcel real desta ciudad..."

¿Asesinato premeditado o accidente involuntario?

Tras largas y repetitivas deiaraciones de diversos testigos que confirman las dos versiones según que sean presentados por Castillejo o por el alcalde, aparecen las conclusiones de la acusación y de la defensa. Las primeras son expeditivas: asesinato premeditado; ni el crimen ni el apresamiento ocurrieron en lugar sagrado, por tanto el encarcelamiento es legal. Las conclusiones de la defensa, como era de esperar, son totalmente opuestas: dan por sentado que el lugar en que lo apresaron era sagrado (se contienen interesantísimas apreciaciones sobre el "derecho de asilo") y que la muerte de Juan Morales no fue premeditada sino accidental; se insiste en que antes de la muerte hubo pelea, en que fue Morales quien primero sacó la espada y en que, dada su condición social, era normal que Castillejo llevara espada aunque no era día festivo. La sentencia final es favorable a Pedro Castillejo:

"... Hallamos atento los autos y meritos de el proceso a que nos referimos el dicho fiscal eclesiastico y el dicho Pedro de Castillejo preso en la carcel ppc^a desta ciudad aber provado su demanda como le combino y los dichos señores D. Manuel de Olivares Ynestrosa juez pesquisidor y Diego de Morales alcalde ordinario desta ciudad no aver provado sus excepciones y defensa damoslas por provadas atento a lo qual declaramos la parte y lugar de donde el dicho P^o Castillejo fue sacado ser parte y lugar sagrado y como tal dever goçar de la ynmunidad eclesiastica que pretende y el delito no ser de los exceptuados en derecho y por el qual no deva goçar de la dicha ynmunidad, en consecuencia de lo qual devemos de condenar y condenamos al dicho Sr. D. Manl. de Olivares como juez pesquisidor que es de dicha causa a que dentro de 24 oras siguientes a la notificacion de esta nuestra sentencia buelva y restituia mande bolver y restituir al dicho P^o Castillejo preso en la carcel ppc^a desta ciudad a la St^a Yglesia desta dicha ciudad de donde fue sacado u a otra qualquier iglesia de ella libre y sano sin lesion afrenta ni tortura alguna con todos los vienes que le fueron tomados al tiempo que fue sacado de la dicha Santa yglesia y lo cumpla pena de excomunion maior y con apercivimiento que mandaremos agravar y agravaremos nuestras primeras cartas y censuras dadas en raçon de lo susodicho ansi lo pronunciamos y mandamos por esta nuestra sentencia difinitivamente juzgando sin acer condenacion de costas="



El Casar. Retablo de la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua

La llegada a Sigüenza del “juez pesquisidor” Manuel de Olivares se debió a la reclamación del alcalde Diego Morales, a quien previamente se había excomulgado y dejado en entredicho por no acatar una sentencia idéntica a la promulgada contra el juez Olivares.

Posición social del artista

El amplio legajo que venimos citando es interesantísimo desde distintos puntos de vista. Aquí nos interesa subrayar dos cosas que hacen referencia al estatus social del artista. La primera, que el estamento eclesiástico estaba a favor de Castillejo; ciertamente hay motivos propios (estaba en juego la inmunidad de un lugar sagrado y el considerar como tal una parcela de terreno cercano a la catedral), pero también estaba en juego la suerte de un artista que trabajaba para la iglesia; de hecho muchos de los testigos presentados por la defensa eran clérigos. Y la segunda cuestión que nos interesa, en razón de la importancia de la figura del artista, tiene como punto de partida este curioso interrogante: ¿cómo siendo día de trabajo Pedro Castillejo andaba por la calle con espada? (parece que la espada, presente en muchos inventarios de bienes, formaba parte de la indumentaria utilizada en los días de fiesta).

He aquí las respuestas que dan los testigos: “...por ser como es el dicho P^o de Castillejo ombre de toda buena reputación y de lo lucido de la ciudad y que lo fue su padre... no tan solamente en los dias festivos sino en los de trabajo en que tenia necesidad de salir de su casa yva con su espada encinta vestido de negro con toda autoridad y compostura”; en parecidos términos se expresa otro testigo, el maestro Juan de Pelegrín:

“...dijo que desde que esta en esta ciudad y en particular en el tiempo de año y medio que asistio en el Colexio de San Martin que esta enfrente de las casas donde tenia su avitacion el dicho Pedro Castillexo tenia y a tenido mucha comunicacion con el y por esta causa save que no tan solamente en los dias festivos si no es en los de trabajo teniendo en ellos nezesidad de yr a la ciudad a algun negocio dejava su trabajo y exercicio que es de maestro de talla y samblaje arte que profesa y a profesado siempre, salia de su casa siempre con mucho adorno y compostura personal y con su espada encinta como andan por la ciudad las personas de buen porte por ser como es el dicho P^o de Castillejo de lo mas lucido de ella.”

Dos datos, por tanto, para la historia social: el estamento eclesial se pone de parte del artista y se considera normal que éste ande por la calle con espada en día laboral “como andan todas las personas lucidas de la ciudad”. La autoridad eclesiástica, como acabamos de ver, ordena a la civil “mande

bolver y restituir al dicho P^o Castillejo preso en la carcel publica desta ciudad a la St^a Yglesia desta dicha ciudad de donde fue sacado u a otra qualquier iglesia de ella libre y sano sin lesion afrenta ni tortura alguna..." Ignoramos si la autoridad civil aceptó finalmente esta resolución, así como el tiempo que Castillejo permaneció en la cárcel, donde, por cierto, no se andaban con chiquitas:

"D^a Ynes de Collado y Torres muxer lexitima de P^o Castillexo vez^o de esta zitud. digo que el Sr. Alcalde Diego de Morales tiene preso a dicho mi marido con rigurosas prisiones sin dexarle ver ni ablar a persona alguna zerrado devaxo de tres puertas teniendo su merced las llaves en su poder sin dar lugar a persona alguna que le able para hacer su defensa sobre la causa que se le imputa y sobre la inmunidad de la yglesia que tiene pedida y ser restituido a ella procediendo con tanto rigor contra el dicho mi marido que ni a un relixioso para confesarse aviendolo pedido no le a dexado entrar... (y en otro escrito de la defensa se dice) ...atendiendo tambien a que el dicho Pedro Castillejo esta con muchas prisiones y ha estado padeciendo mas de tres meses el maior rigor que es ymaginable metido entrambas piernas en un cepo con tres pares de grillos y dos cadenas sin poderse hechar para descansar un instante y todo esto quando devia estar goçando de la inmunidad eclesiastica de donde fue sacado..."

III. SU ETAPA EN ALCALA. OBRAS BARROCAS

No sabemos si como desenlace de esta historia, lo cierto es que Castillejo tuvo que salir de Sigüenza; tras unos años de peregrinaje por la zona de Molina, en sus últimos trabajos figura como vecino de Alcalá de Henares, si bien lo que conocemos de tales trabajos se desarrolló en nuestras tierras en la franja cronológica 1678 - 1687.

Para entonces, tanto en Sigüenza como -suponemos que antes- en Alcalá, el llamado "retablo barroco" había tomado ya su forma característica en estructura y ornamentación: arquitectura de gran cuerpo central, columnas salomónicas revestidas de vid, tarjetas, colgantes... Castillejo se mueve aquí bajo una estética plenamente barroca, lo que incluso se manifiesta en la terminología: de "maestro de obras de ensamblaje y talla" pasa a figurar ahora como "maestro de arquitectura y talla". Es curioso el cambio producido: nadie diría que el autor del retablo de Arbancón es el mismo que diseñó el de "Nra. Sra. de la Antigua" en El Casar de Talamanca; un cambio, por otra parte, que también se dio en antiguos compañeros de Sigüenza como Diego del Castillo.

Trazas para El Casar, “San Juan” de Atienza e Hijes

En lo tocante a trabajos en esta segunda época de su vida y de su estética, sabemos en primer lugar de varias trazas elaboradas por Pedro Castillejo: una para el retablo de “Nra. Sra. de la Antigua”, en la iglesia de El Casar y otras dos para los retablos mayores de “San Juan”, en Atienza, y de Hijes; curiosamente la realización de estos tres retablos correría por cuenta del también “maestro de arquitectura y talla” seguntino Diego del Castillo.

Las investigaciones de Marcos Ruiz Atance en el archivo de su parroquia, El Casar, han sacado a la luz los datos relativos al retablo de “Nra. Sra. de la Antigua”, con capilla propia en el templo parroquial(12). Las Cuentas de la Cofradía recogen una data de 200 rs. a Pedro Castillejo, maestro de arquitectura y talla vecino de Alcalá, por cuenta de la planta y traza del retablo; sin embargo la realización la obra, suponemos que tras el preceptivo remate (¿o quizá fue contratado directamente con Castillejo y éste lo traspasó a su antiguo compañero de Sigüenza?), quedó en el arriba citado Diego del Castillo por precio de 6.000 rs.; en 1679 ya estaba colocado en su emplazamiento. La estructura del retablo no presenta nada digno de señalar, sin embargo en los elementos sí que hay dos detalles llamativos: ante todo la ornamentación de las columnas que no es de vid, lo habitual en Sigüenza por estos años, sino de vegetal extendido; y luego la utilización de estípites en el ático. Dado que en Sigüenza este elemento arquitectónico no se utilizará hasta la segunda década del XVIII, resultan tan extraños estos estípites de El Casar que llevan a pensar si no serían fruto de alguna reforma posterior; lo que sí podemos asegurar es que Diego del Castillo, el supuesto artífice de tales estípites, nunca los utilizó ni antes ni después; tampoco hay constancia de que Castillejo los utilizara en las obras que reseñamos a continuación.

Hemos hablado de otras dos trazas. De la elaborada para “San Juan” de Atienza nos informan las Cuentas de Fábrica parroquiales, año 1686, que recogen una data de 100 rs. “que pago a Pedro Castillejo maestro de hacer retablos por la traça y condiciones que hizo para el retablo del altar mayor de esta yglesia”. Tales traza y condiciones no se tuvieron finalmente en cuenta; las seguidas por Diego del Castillo y su antiguo discípulo atencino Diego Madrigal, los artífices de la obra, van firmadas por Felipe del Castillo, padre (o quizá hermano) de Diego. Castillejo ni siquiera asistió al remate de

(12) Cfr. artículo “Datos para la historia: el retablo” de Marcos Ruiz Atance en *Programa de cultos religiosos en honor de Nra. Sra. de la Antigua*, El Casar de Talamanca, 1987.

la obra(13). Tampoco se admitieron las que nuestro maestro presentó para el retablo mayor de Hijos: “en la dicha villa de Hijos a 1º día del mes de sept. de 1686... pareció presente Pedro Castillejo maestro de escultura y dio traça y condiciones para el retablo del altar mayor de dicha yglesia y iço postura el acerle en 8.000 rs.” Fueron elegidas las elaboradas por Diego del Castillo; él mismo, junto a Juan de Milla, sería el autor del retablo(14).

Retablos de Salmerón, Torremocha del Campo y Solanillos del Extremo

Un proceso abierto por incumplimiento de plazo en la obra del retablo mayor de Torremocha del Campo es el que nos informa de éste y de los de Salmerón y Solanillos(15); el legajo no contiene las condiciones, pero sí algunas indicaciones, suficientes para hacernos una idea de su composición, y un montón de anotaciones sobre cuestiones tangentes a la actividad retablística: cumplimiento de plazos, papel de los fiadores, financiación a través de Cofradías, talleres ambulantes, contratación de oficiales por el maestro, quien también busca por su cuenta un pintor para los lienzos, un dorador para dorar el titular de la parroquia y el sagrario, y un escultor para tal imagen y algún tablero.

Pedro Castillejo “vezº de la vª de Alcala maestro de escultura ensamblaje y talla”, en pugna con Francisco de Belo, había ajustado el retablo de Torremocha en 1683 por precio de 11.850 rs., al tiempo que se ocupaba de los retablos mayores de Salmerón y Solanillos del Extremo; cumplido el plazo señalado en la escritura (mayo de 1684) el retablo no estaba instalado en su sitio, por lo que el mayordomo de fábrica recurre al Provisor para que inste a los fiadores a que cumplan con su obligación, bien a través del propio Castillejo o bien mediante otro maestro(16). En informes solicitados al párroco de Solanillos, donde el maestro tenía el taller para ambos retablos, leemos lo siguiente:

(12 junio 1685) "...digo que dicho Pº Castillejo a muchos dias que esta ausente de esta villa en una obra de la villa de Salmeron diocesis de Quenca de que e tenido noticias la tiene acavada i puesta y a venido maestro a darla por

(13) *Atienza, obra del retablo de San Juan, 1686*, A.D. sec. Civiles, ref. 1686.

(14) *Hijos, retablo de Yglesia, año de 1686*, A.D. sec. Civiles, ref. 1686.

(15) *Torremocha del Campo, retablo, 1684*, A.D. sec. Civiles, ref. 1684.

(16) En este caso los fiadores son los seguntinos Juan de Pierres (nieto de Pierres de la Chapela y sobrino de Juan de Orihuela) y Diego Ruiz Capilla; esto indica que Castillejo conservaba todavía buenas amistades en Sigüenza.

buenas y quedara solo hasta ajustar las quantas, y acavadas, venir a continuar la obra de Torremocha en quanto a los oficiales, se estan travajando parte en el retablo de esta yglesia, y parte en el de Torremocha, y se tiene labrado y aparexada toda la madera de pedestral y cornisa y cascaron y acavadas las pilastras, las colunas torneadas asi de el retablo (un informe de Francisco de Belo precisa que son quatro las columnas principales) como de el sagrario y las cornisas de el sagrario echas y acavadas, la caixa principal de el retablo acavada, con su marco tambien acavado y puede ser aya mas travajado que por estar entre otras pieças del retablo de esta yglesia no lo se de cierto y tambien me consta hace diligencias para traer mas oficiales a mas de los que aora tiene para despachar dichas obras porque esta con mucho gusto de abrebriarlas. Esto es lo que se y lo que respondo a el mandato del Sr. Provr. Y lo firme fecha ut supra El lizdº Juan Lopez Romero
(A los fiadores) ...en lo que vmds. me mandan que informe no tengo que decir mas de lo que dixen en los dias pasados quando traxeron mandamiento del Sr. Probisor porque desde entonces ni mi obra ni la de Torremocha se a adelantado poco; esta aguardando oficiales de Aragon y creo bendran luego; con que se ira travajando en las dos obras, en quanto a Pedro Castillejo salio esta mañana para Trillo y no a benido luego que benga le dare la carta para que sepa lo que vmds. padecen, Y io quede con el sentimiento de no poder remediarlo Dios gdº a vmds. muchos años. Solanillos agosto 19 de 1685. Juan Lopez Romero"

Inmediatamente ofrece explicaciones a sus preocupados fiadores el propio Castillejo:

"La carta que vmd. a escrito al sr. cura desta villa he visto y lo que respondo a ella que me allo trabaxando con todos mis oficiales deseando cumplir con mi obligacion para sacar a vmds. del empeño que bien me pueden creer sienten arto la pesadumbre que a vms. les dan que a no aberme faltado tres oficiales que tenia de Alcalá de Henares estubiera la obra mas adelantada, aora estoy aguardando oficiales de Daroca creo bendran mui aprisa y juntos todos se procurara despachar con toda prisa y podran vmds. decirles a esos sres. de Torremocha que tengan un poquito de paciencia que para el dinero que tiēnen dado mucho mas bale lo que tengo trabaxado que a no ser por el empeño del Sr. Obispo de Quenca para el retablo de Salmeron y la de Torremocha estubiera olvidada en esta conformidad he escrito dos cartas a vmds. si no an llegado a sus manos es poca fortuna mia y estas no son obras que se puedan acavar en un mes ni en dos y procurare el ir quanto antes a berme con los sres. de Torremocha y a suplicarles cesen de darles a vmds. bexaciones y siempre me tendran a su disposicion cuyas bidas guarde Dios. Solanillos 20 de Agosto de 1685. Pedro Castillejo."

Los escritos son suficientemente claros. En abril de 1687 el procurador de Castillejo comunica que la obra está ya terminada y nombra a Diego del Castillo para su reconocimiento; el mayordomo, por su parte, nombra a

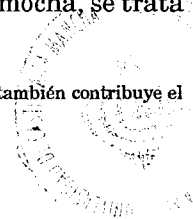
Franc^o de Belo, no sin antes protestar “respecto de que falta la pintura que se a de poner en el dicho retablo y dorar a San Miguel y la cajita del comulgatorio”. En la declaración (mayo de 1687) se constata “que en quanto a la madera, escultura y talla de ella a cumplido en todo y por todo”, que hay “mejoras” por valor de 500 rs. y “que le falta por cumplir el dorado de Sn. Miguel y el de la cajita del comulgatorio, y la pintura de los nueve lienzos que esto respecto de no ser de su profesion no pueden declarar lo que puede ymportar”. En agosto de 1686 había contratado Castillejo los 9 lienzos con el pintor Antonio Bermejo, vecino de La Puerta, en estos términos:

"Digo yo Pedro Castillejo y Antonio Bermejo que nos obligamos cada uno azer una obra de pintura para el retablo de Torremocha del Campo= y an de ser los cuadros siguientes cuatro ebangelistas de medio cuerpo de gordor dos pies y medio de alto y de ancho tres pies y medio= y otros cuatro lienzos de gordor de alto dos baras menos seys dedos y de ancho bara y tres dedos an de ser San Pedro y San Pablo y San Ysidro y San Juan Baptista de cuerpo entero figuras solas conforme arte= y otro lienzo de Santiago a caballo con algunos moros a los pies= por prezio y cantidad de 900 reales de bellon y se an de dar en tres plazos a 300 reales cada plazo... y se ha de dar acabada dentro de tres meses..."

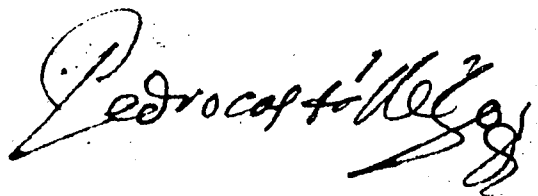
En abril del año siguiente encargó Castillejo el dorado y estofado del titular de la parroquia, San Miguel, al seguntino Diego de Pedreguera por 20 ducados, más 30 rs. de dorar la cajita del Santísimo. Este mismo maestro colocó los lienzos en su sitio, encontrándose con problemas por malas medidas, y realizó la declaración sobre tales lienzos, indicando que “en la caveça de S. Pedro, por ser como se pinta por esta tierra algo calvo, le e mandado le retoque la caveça dandole algo mas de entrada en el cavello”. Esta declaración, firmada el 19 de setp. de 1687 (cuatro años después de su contratación), dio por finalizados los trabajos. Un “ajustamento de cuenta” incluído en el legajo que venimos manejando contiene los detalles concretos sobre la financiación de la obra, en la que, además de los recursos propios de la fábrica, se echa mano a los fondos disponibles en las cofradías(17); una partida de 100 rs. dados “a Pedro Castillejo que por su cuenta a pagado el maym^o de la ygl^a a Juan de Milla vz^o desta ciudad de lo que se le resta de la escultura” completa la lista de nombres propios que intervinieron en la construcción de este retablo.

Aunque ninguna de estas obras ha llegado hasta nuestros días, por los informes citados sabemos que, al menos en el caso de Torremocha, se trata

(17) Se citan las cofradías de la Vera Cruz, del Rosario y del nombre de Jesús; también contribuye el Hospital.



del típico retablo barroco de cuatro columnas salomónicas con remate en cascarón. Del resto de trabajos sólo se conservan, que sepamos, el retablo de Arbancón, obra del maestro, y el de la patrona de El Casar, realizada sobre diseño de Castillejo. Ambas creaciones, la una tardoclasicista y la otra plenamente barroca, son indicativas de la evolución que, al compás de los tiempos, se produjo en la estética de nuestro ensamblador. Así que a la hora de analizar la evolución del retablo en el antiguo obispado de Sigüenza podemos considerar a Pedro Castillejo como el principal eslabón entre la tradición clasicista y la barroca.

A handwritten signature in black ink, reading 'Pedro Castillejo'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'P' and a long, sweeping tail.

Firma de Pedro Castillejo

Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y mecenas del arte en la primera mitad del siglo XVII. Nuevas aportaciones sobre su vida y obra

Aurelio GARCÍA LÓPEZ

Introducción.

Las nuevas aportaciones que presentamos sobre el mecenazgo artístico que realizó el obispo de Sigüenza proceden de los Protocolos Notariales de esa ciudad, que se custodian en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, en concreto hemos utilizado los legajos 2130 a 2133, pertenecientes al escribano Bartolomé López de Molina, de los años 1630-1639, continuando la investigación en otros legajos que esperamos dar a conocer en los próximos años(1).

También he utilizado algunos documentos del Archivo Franciscano Ibero-Oriental, de la secciones de Osuna y Universidades del Archivo Histórico Nacional(2), y el fondo documental del Archivo Parroquial de Pastrana. La documentación de la Colegial de Pastrana referente a fray Pedro fue catalogada en dos legajos por don Manuel Santaolalla Llamas y con anterioridad había sido trabajada por el P. Lorenzo Pérez, quién dejó copiadas algunas cartas manuscritas de este ilustre personaje(3). El primer

(1) Este mismo fondo documental ha sido trabajado por Juan Antonio MARCO MARTÍNEZ: "El pintor Matías Jimeno. Su etapa en Sigüenza. Los retablos de Pastrana y Arbancón" en *Anales Seguntinos*, nº10, 1994, págs. 9-31. Estudiando en especial la actuación de Matías Jimeno en Pastrana.

(2) LÓPEZ DE AYALA Y LIGUES, Mariano: "Algunas cartas de D. Fr. Pedro González de Mendoza y otras a él relativas" en *ΔΙΑ*, año III, julio-octubre, 1916, nº XVI-XVII, págs. 443-461. Publica un total de veinte cartas escritas entre 1633 a 1639, que proceden de la sección *Universidad Central*.

(3) Sus trabajos manuscritos sobre fray Pedro González de Mendoza procedente del Archivo de la Colegial de Pastrana, son los siguientes:

-Borrador de diez cartas de Fray Pedro, procedentes de la iglesia colegial de Pastrana, comprendidas entre 1618 a 1632. Sign. 84/47.

-Borrador de seis cartas de Fray Pedro, procedentes de la iglesia colegial de Pastrana, comprendidas entre 1611-1635. Sign. 84/48.

-Copia de las deudas contraídas cuando le hicieron arzobispo de Granada. Sign. 84/46, copia de un folio sin fecha.

-Copia testamento de Fray Pedro, otorgado el 13 de abril de 1636. Codicilos, 2 testamentos y sufragios. Son copias mecanografiadas, 33 folios.

investigador que trabajó la correspondencia mantenida por fray Pedro fue don Mariano López de Ayala, en 1916.

En el archivo Franciscano Ibero-Oriental se conservan algunos documentos originales referentes a Fray Pedro(4). El Padre Lorenzo Pérez se interesó por el ilustre franciscano y consultó la documentación original(5); dejando numerosas copias de la correspondencia que mantuvo fray Pedro con los monarcas de la casa de Austria, cargos palaciegos, relevantes personalidades religiosas y familiares en la primera mitad del siglo XVII. Escribe don Pedro, entre otros a los monarcas Felipe III y Felipe IV y al patriarca de Indias, don Diego de Guzmán.

La documentación que vamos a dar a conocer consiste en su mayor parte en cuentas del gobernador del Obispo de Sigüenza; escrituras de contratos de obras; donaciones realizadas a la Colegiata de Pastrana. Es una documentación muy rica y abundante que me animo a darla a conocer al público y continuar nuestra labor investigadora en los próximos años para conocer con más detalle su vida y obra de una figura que tanto se preocupa por el arte en las tierras alcarreñas y en las distintas sedes eclesiásticas que ocupó a lo largo de su vida(6).

En este artículo, nuestro interés se centra en aportar nuevos datos sobre la obra y vida de fray Pedro, haciendo una breve referencia a su labor como uno de los personajes más importantes de la Contrarreforma española e indicar algunas ideas y sugerencias para futuras investigaciones, para ello damos a conocer la mayor parte de su bibliografía y la localización de la documentación de archivo inédita sobre su persona.

En concreto, en los casos de los numerosos contratos de obras y

-Varias copias referentes a fray Pedro González de Mendoza, sign. 84/49:

-Informe al rey sobre ciertas reformas que se pretenden hacer en la orden de San Francisco. 4 folios mecanografiados. Borrador lleno de correcciones.

-Informe del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Fray Pedro González de Mendoza y sobre ciertas reformas que se pretendían hacer en la orden de San Francisco. Sin fecha. Manuscrito del Archivo de la Ex-colegiata de Pastrana. Es el borrador de correcciones, 3 folios que miden 300 x 210 mm.

(4) AFIO, *Autorización Pontificia de Paulo V para poder testar*. Roma, 9 de enero 1618. Signatura 84/47. *Carta de Urbano VIII*. Roma, 17 de noviembre 1622. Sign. 84/47.

(5) Sobre el Padre Lorenzo Pérez y la historia de Pastrana, recomendamos nuestro trabajo "El Padre Lorenzo Pérez y su visión de la historia de Pastrana" en *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 1995, en prensa. Donde damos a conocer algunos manuscritos relativos a la historia de Pastrana que dejó el Padre Lorenzo Pérez sin publicar.

(6) Sobre Fray Pedro González de Mendoza, véanse nuestros trabajos: "El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la villa de Pastrana, impulsor de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el palacio ducal y en el convento de San Francisco" en *Anales Seguntinos*, 8, 1992, págs. 115-136; "Fray Pedro González de Mendoza. Obispo de Sigüenza. Nuevas aportaciones inéditas sobre su mecenazgo" en *Anales Seguntinos*, 10, 1994, págs. 53-88.

donaciones que manejamos, nuestro único objetivo es ponerlas en conocimiento del investigador del Arte.

Mi atracción por la figura de don Pedro, al que dedico este artículo, me ha llevado a estudiar su vida y obra, y a centrarme en su personalidad y mecenazgo que ha sido muy olvidado.

En 1995, año del quinto centenario de la muerte del Cardenal Mendoza, tenemos la ocasión de conocer mejor su obra. Por nuestra parte, estudiamos un personaje que fue la "sombra" del Gran Cardenal de España, su auténtico imitador en su mecenazgo artístico en la provincia de Guadalajara, que incluso tomo el mismo nombre que el Cardenal al ingresar en el convento de la Salceda.

Una biografía sin hacer.

Fray Pedro (1569-1639) conoció el devenir histórico de la Monarquía Hispánica a lo largo de tres reinados: nació en la mitad del reinado de Felipe II; fue testigo activo de los abatares sufridos en la época de Felipe III; y conoció en parte los quehaceres protagonizados por el conde Duque de Olivares, que mantenía bajo su capricho a Felipe IV. Su vida tuvo lugar, pues, en el período más transcendental del Imperio español, conoció la grandeza del siglo XVI y la decadencia del XVII.

El arzobispo, obispo y señor de Sigüenza don Pedro González de Mendoza nació en Madrid, bautizado el 10 de febrero de 1570, en la parroquia de Santa María la Mayor(7). Sus padres fueron don Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda, príncipes de Éboli y primeros duques de Pastrana. La niñez del quinto hijo del matrimonio de los Éboli transcurrió en primer lugar bajo la tutela del Maestre de la Orden de San Juan. Con un año cumplido, ya era recibido por frey Juan Levesque de la Casiere, Gran Maestre de la Orden de San Juan como caballero de la Orden de San Juan en el Priorato de Castilla y León(8).

En 1585 fue nombrado Menino del príncipe Felipe. Desplazandose a Zaragoza, pasando desde allí don Pedro a la Salceda a tomar el hábito de San

(7) ALVAREZ Y BAENA, J.: *Hijos de Madrid ilustres en Santidad, dignidad, armas y artes*. Madrid, 1789-1791, Vol. IV, pág. 201. Fueron sus padres los duques de Medinaceli, su hermana doña Ana de Silva y su marido don Juan de la Cerda, este último personaje de pasado a la historia por su negativa actuación durante la armada Invencible.

(8) LOPERRAEZ CORVALAN, Juan: *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Tomo I, Madrid, 1987, págs. 470-71.

Francisco, donde se cambió el nombre de Fernando y se puso el nombre de Fray Pedro González de Mendoza, en memoria del gran Cardenal de España.

Don Pedro, con su carácter de segundón, era el quinto hijo, fue destinado a la carrera eclesiástica. Sus estudios universitarios los realizó en primer lugar en Toledo, donde estudió filosofía en San Juan de los Reyes, bajo las órdenes del Padre Francisco de Guzmán, comisario general de Indias. Pasando posteriormente a estudiar teología en la Universidad de Alcalá. Don Pedro llegó a ser colegial del San Pedro y San Pablo, donde ya se aprecia su carácter de mando y autoridad. Siendo colegial en Alcalá, donde había ingresado en 1593. No fue un alumno ejemplar, tuvo algunas ausencias en los cursos académicos(9).

Desde su estancia en la *Salceda*, don Pedro, siempre tuvo presente en su mente la villa de Pastrana. A pocos años de ingresar en la *Salceda*, en 1589, según un documento notarial, ordenaba fundar una capellanía en la Colegial de Pastrana(10).

La figura de don Pedro González de Mendoza no ha sido estudiada en su totalidad, únicamente se han llevado a cabo estudios parciales muy incompletos, con la amplia variedad de temas que se pueden abordar al tratar su vida y obra.

Un importante fondo documental sobre fray Pedro se encuentra en el Archivo Colegial de Pastrana, catalogado como fondo perteneciente a este ilustre personaje. Fue estudiado por el padre Lorenzo Pérez. La comunidad franciscana, y en especial, fray Pedro, le despertó su interés.

Sus puntos más importantes de atención fueron el dogma de la Inmaculada concepción planteado por fray Pedro(11). Se interesó el personaje de fray Pedro, desde su polémica de su nacimiento que había sido planteada en los estudios de Pérez Cuenca y Juan Catalina, demostrado documentalmente por Álvarez de Baena, y posteriormente por Fray Lucio M^º Núñez(12).

(9) URIBE, Angel, O.F.M., "Colegio y Colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá" en *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX, nº153-154, 1979, págs. 33-164.

(10) PNE, e.p. Sebastián Cano, 16 agosto 158. Escritura donde se indica que Fray Pedro González de Mendoza, fraile proceso de la orden del señor San Francisco, que proceso en el monasterio de Nuestra Señora de La Salceda... dejó una capellanía de 200 ducados de renta".

(11) PÉREZ, Lorenzo: "Posición del Arzobispo D. Fr. Pedro González de Mendoza en la controversia sobre la Inmaculada Concepción" en *AIA*, XXXVIII, 1935, págs. 45-75.

(12) NÚÑEZ, Lucio M^º.: ¿en dónde y cuándo nació D. Fr. Pedro González de Mendoza? en *AIA*, Tomo I, año 1914, págs. 206-207.

También tuvo mucho interés para la comunidad franciscana el estudio de la Regla de San Francisco que fray Pedro donó a colegio de Pastrana(13). En su estudio de la posición de la Inmaculada Concepción, transcribe el padre Lorenzo un total de dieciocho cartas.

Educación y formación del gusto artístico.

Desde su entrada como novicio en el convento de la *Salceda* su mentalidad iba a cambiar profundamente.

Una vez finalizados sus estudios universitarios, se estableció en la *Salceda*. Pero pronto, empezó a ocupar relevantes cargos, que de por sí hablar de la importancia que iba adquiriendo. Entre otros, podemos citar los siguientes: Calificador del Consejo de la General Inquisición, Predicador Mayor del convento de Alcalá, Confesor de las Descalzas de Madrid, Visitador de la Provincia de Santiago, etc..etc(14).

Allí, fue nombrado dos veces provincial de la Orden de San Francisco y Comisario general de la orden(15). Se encargaba personalmente de visitar el Arzobispado de Toledo. Recordemos que fue nombrado dos veces Provincial de la Orden de San Francisco.

Tenemos constancia que ostentó durante su estancia de franciscano en la *Salceda* los cargos de Prior del convento , Provincial de Castilla y Comisario General, Predicador Mayor y Vicario General de la orden de San Francisco(16).

Fue en la *Salceda* donde don Pedro planteo y llevó a cabo sus primeros proyectos artísticos.

Fue también don Pedro un gran coleccionistas, de obras de artes y sobre todo de libros(17), hecho que nos recuerda a la familia Mendoza con

(13) NÚÑEZ, Lucio M^º, O.F.M.: "¿ escribió San Francisco la Regla que se conserva en Pastrana? EN *AIA*, tomo I, 1914, págs. 46-78.

(14) PÉREZ, Lorenzo: "Los Duques de Pastrana" en *AIA*, 18, 1922, pág. 50.

(15) URIBE, Angel, O.F.M.: " Colegio y Colegiales en San Pedro y San Pablo de Alcalá" en *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX, nº135-154, 1979, págs. 33-164.

(16) FERNÁNDEZ MADRID, M.T., GÓMEZ LORENTE, M.: "El convento de nuestra señora de la *Salceda*. Análisis histórico y simbólico" en *Wad-Al-Hayara*, 19, 1992, págs. 431-444.

(17) PNP, e.p. Miguel Bermejo, 27 de octubre de 1616. Curiosamente, el licenciado Guillén de Mendoza, clérigo presbítero de su señoría don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Zaragoza, era consultor del Santo Oficio de la Inquisición y su contador mayor que residía en Pastrana. Hacía donación a la iglesia colegial " de toda su librería de canones y juristas en precio de trescientos ducados para que con ellos y con la renta que de ellos rentará se diga una memoria perpetuamente en esta dicha iglesia con su nocturno y misa de Requiem y se les de sepultura donde se tiene el dicho licenciado Guillén y el doctor Guillamar de Mendoza su hermano, junto al arco de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario".

sus grandes bibliotecas, desde la época del marqués de Santillana, continuada por los duques del Infantado, marqueses del Cenete y condes de Tendilla

Don Pedro contaba con una buena biblioteca. Felipe II, a quien bien conocía don Pedro había creado su propia biblioteca en el monasterio de El Escorial.

Un experto en Arte.

Preocupación por todos los detalles de las obras que proyecta nos recuerda a Felipe II, y su continuo interés por todas las obras que el mandaba realizar; no en vano se educó en la corte de los Austrias junto al príncipe, futuro Felipe III(18).

Ya desde sus primeras obras proyectadas en el convento de la Salceda, en los primeros años del siglo XVII, sus ideas se reflejan en su libro **Monte Celia**, se aprecia su formación cultural y estética. Era un gran conocedor de la arquitectura del momento, y para ello acude a arquitectos de renombre para la elaboración de las obras que él patrocina(19).

En las obras realizadas en Pastrana en la reedificación de la Colegial se habla de unas trazas enviadas por fray Pedro, según las investigaciones realizadas por Muñoz Jiménez.

En la obra de las urnas, se dice que fueron elaboradas las condiciones por mandato del fray Pedro:

“Es condición que las dichas urnas se han de hacer según y como unas trazas que ha dado el ilustrísimo, que son dadas de aguadas cocuela y esta la una sentada sobre el remate de la otra sin haber división en medio y aunque no están echas con preceptos de architettura ni conforme a los nichos donde han de estar ni caber dentro de ella los cuerpos, el maestro que se encargará de las dichas urnas este obligado a reducirlas a términos de architettura imitando la dicha traza en todo y en partes como en ellas se contiene”(20).

(18) GARCÍA-FRÍAS CHECA, Carmen: *La pintura Mural y de caballete en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial*. Editorial Patrimonio Nacional, Madrid, 1991, págs. 17-22.

(19) MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, op., cit., pág. 392

(20) GARCÍA LÓPEZ, A.: "Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza...", op., cit., pág. 79.

Era una persona que conoció muy bien las inquietudes artística de la época de la Contrarreforma. Conocía muy bien todas las realizaciones arquitectónicas del pueblo castellano, estuvo en Granada, Zaragoza, Sigüenza. Sobre todo, las realizaciones manieristas que se estaban realizando en Madrid. Entre los primeros arquitectos que trabajan en la colegial de Pastrana, estuvieron Juan Bravo y Gómez de Mora. Su proyecto arquitectónico lo llevara a cabo en la Alcarria. Comarca muy cercana a la corte de los Austrias.

Fray Pedro fue un gran humanista con el cultivo de las letras personalmente y de las artes.

Tuvo la mentalidad nobiliaria para engrandecer a la casa de Pastrana, y en particular, la villa que lleva su nombre. Caso similar al que había ocurrido pocos años antes con la villa de Lerma, que había conocido una gran reforma urbanística realizada por los duques de Lerma.

La Salceda y su Historia del Monte Celia. Pensamiento y mentalidad de don Pedro.

En un paraje de la Alcarria, surgió el convento de *Nuestra Señora de la Salceda*(21), a el fue como novicio don Pedro, aunque ya habían pasado entre sus paredes figuras tan relevantes como el mismo Cisneros. Fue en la Salceda donde don Pedro lleva a cabo sus pensamiento y concepción del arte. Allí, según apunta Muñoz Jiménez fue un gran innovador manierista, que curiosamente lo proyecta en un lugar apartado de los ambientes cortesanos donde el manierismo tuvo su principal desarrollo(22).

Su producción literaria fue amplia, aunque únicamente se hace mención por encima de todas su **Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda**, editada en Granada, en 1616.

También escribió unas **cartas pastorales**, en defensa de la Inmaculada Concepción, editados en Zaragoza 1619. Obras suyas fueron, según Alvarez de Baena(23):

(21) Sobre el convento de la Salceda, véanse las siguientes obras: LOPEZ MAGDALENO, Fray Alonso: *Compendio Historial del Aparecimiento de Nuestra Señora de la Salceda, fundación de su convento y origen de el, de la Regular observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco*. Madrid, 1687; CABELLO LAPIEDRA, L.M.: "El monasterio franciscano de la Salceda" en *Archivo Español de Arte*, 1930, X, págs. 119-124; MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987, págs. 391-408. Realiza un meritorio estudio de la Obra de la Historia del Monte Celia de fray Pedro González de Mendoza, viendo en don Pedro y su obra de la Salcedo un personaje de pensamiento manierista.

(22) MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara.*, op., cit., pág. 391.

(23) ALVAREZ DE BAENA, I.: *Hijos de Madrid ilustres*, Tomo IV, pág. 295.

-Epistola ad Paulum V. Papam circa deffinitionem Mysterii Immaculatae Conceptionis.

-Institucion auténtica de la primera regla de los Ermitaños de la penitencia, y Tercera Orden de San Francisco.

-Canción a la Concepción de Nuestra Señora.

-Canciones a los Santos

En su obra literaria de Monte Celia, se puede calificar como de carácter histórico y religiosa. A través de ella se aprecia su alto nivel cultural y su gran erudición con el conocimiento de arte efímero, arqueológicos, históricos y religiosos(24).

La carrera eclesiástica.

Estando en la Salceda, fray Pedro fue Provincial de la Orden Franciscana en la diócesis de Toledo. En 1601, sabemos que en su visita realizada a las monjas franciscanas estuvo en este convento de San José(25).

En 1610, también estuvo en Pastrana, antes de partir hacia Granada. En el libro de mayordomía de los duques de Pastrana, se dice entre los gastos de la casa:

“Dos mil y setecientos y cincuenta y quatro maravedíes que costaron quatro hachas que se compraron el día que el señor arzobispo de Granada dijo misa pontifical en la Iglesia de la Concepción de esta villa...”(26).

Propuesto para ocupar el cargo de obispo de Osma en 1609, que no aceptó por preferir uno de mayor importancia. Incluso don Pedro tuvo que invertir parte de su patrimonio para desplazarse a esta sede eclesiástica.

Aunque Felipe III le presentó como candidato para el obispado de Osma. Según Juan Loperraez Corvalan, las razones por las que no ocupó el Obispado de Osma fueron:

“Hallándose en este destino, lo presentó el Rey D. Felipe el III, en el mes de junio del año en que vamos para el Obispado de Osma, que se hallaba vacante por la promoción de D. Fr. Enrique Enriquez; pero no llegó a tomar

(24) MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara.*, op., cit., págs. 391-393.

(25) AFIO, Documentación manuscrita del padre Lorenzo Pérez procedente del *Libro de la Fundación de este convento y libro tercero del convento, llamado Almoeraz. Año 1664.*

(26) AHN, Osuna, legajo 3434/3, f.235r.

posesión, porque como vacase el Arzobispado de Granada por promoción de D. Pedro de Castro y Quiñones al de Sevilla, antes de llegar las bulas, quiso el Rey que gobernase esta Santa Iglesia, pasándole la gracia de ella el Papa Paulo V, en diez y nueve de julio del mismo año..”(27).

Posteriormente sería nombrado Arzobispo de Granada, en 2 de octubre de 1610, estando en la ciudad nazarí desde 1610 a 1616. Desde la sede andaluza don Pedro pasó hasta Zaragoza, a la que fue promovido en 2 de octubre de 1616. Permaneció en tierras aragonesas hasta 1623, año en que por ruegos familiares fue promovido a Sigüenza, permaneciendo en la ciudad seguntina hasta 1639, en que fallece.

Defensor del misterio de la Concepción Inmaculada.

Siendo arzobispo de Zaragoza, en 1619, había sido promotor de los Juramentos Inmaculistas(28). Sus razonamientos han sido estudiados por el Padre Lorenzo Pérez(29).

Un personaje influyente en la corte de los Austrias.

El carácter de mando y dirección lo había llevado a cabo fray Pedro tras la muerte del segundo duque de Pastrana en Luxemburgo, en 1596(30). Fue la cabeza visible de los estados de Pastrana, puesto que el tercer duque don Ruy Gómez era menor de edad, don Pedro se interesó por la situación de Pastrana y por su reforma urbana y conventual.

Tuvo gran interés por todos los problemas que ocurrieron en la corte de Felipe III y Felipe IV. La correspondencia que mantuvo con personajes cortesanos fue abundante a lo largo de su vida. Se interesó por los problemas que tenía la monarquía católica de los Austrias. Durante toda su vida mantuvo buena relación con los personajes de la corte; su libro de la **Historia del Monte Celia** fue dedicado a la infanta doña Margarita de Austria, monja del convento Real de las Descalzas de Madrid.

(27) LOPERRAEZ CORVALAN, Juan: *Descripción Histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*. Edición facsimil, Madrid, 1978, Tomo I, págs. 470-472,

(28) SANTAOLALLA LLAMAS, M.: *Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones*. Guadalajara, 1991, pág. 66.

(29) PEREZ, Lorenzo: "Posición del Arzobispo D. Fray Pedro González de Mendoza en la controversia sobre la Inmaculada Concepción" en *AIA*, XXXVIII, 1935, págs. 45-75.

(30) Sobre este asunto, véanse: CATALINA GARCÍA, Juan: *Biblioteca de autores de la provincia de Guadalajara*, págs. 694-95; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: "La princesa de Eboli y Pastrana." en *Wad-Al-hayara*, 19, 1994, págs. 51-11.

Apoyó con su patrimonio a la defensa de la cristiandad contra el peligro protestante. Realiza donaciones a Felipe IV, apoyando su política.

Su prestigio, y cabeza de familia de la familia Pastrana, hizo que los monarcas tuvieran en él un colaborador y un personaje de apoyo moral y de confianza de la casa real.

Dio varios prestamos al monarca en tiempos de apuros financiaron de la arcas reales, con la condición que siguiera siendo obispo de Sigüenza.

La defensa de la cristiandad igualmente se puede ver en su apoyo incondicional a la expulsión de los moriscos, proponiendo a Felipe III celebración de una fiesta nacional para conmemorar este acontecimiento que "limpiaba" España de herejes(31).

Fray Pedro González de Mendoza como mecenas.

No me gustaría hablar únicamente de las obras de arte que promovió personalmente. Querría profundizar en su concepción del arte. Era ante todo mecenas y coleccionistas. Entre las numerosas donaciones que hizo a la Colegial de Pastrana, destaca por su curiosidad una carta original de Santa Teresa que le habían regalado a fray Pedro las monjas carmelitas de Alcalá de Henares, y que se conserva en la actualidad en el museo parroquial de Pastrana(32):

"Recibí una carta de la Señora Magdalena de San Joseph, abadesa del convento Carmelita Descalzas de Santa María del Corpus Cristi de la villa de Alcalá de Henares, en que me envía una reliquia de la madre Teresa de Jesús, digna de toda veneración que es una carta escrita y firmada de su mano puesta en un cerco de azero.."(33).

A pesar de su gusto tan complejo en los objetos que adquiere, don Pedro persigue como fin más importante, como deja bien claro en las donaciones que realiza en Pastrana. Al considerarse como continuador de los primeros duques de Pastrana que no pudieron realizar sus proyectos de engrandecimiento de Pastrana.

(31) Sobre su actitud con los moriscos granadinos, véanse los siguientes trabajos: MORON ARROYO, Ciriaco: "Una visión inédita de la expulsión de los moriscos" en *Salmaticensis*, VI, nº2, 1959, págs. 483-502; GARCIA LÓPEZ, Aurelio: "Memorial elaborado por Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, enviado a Felipe III, proponiéndole la celebración de una fiesta nacional por motivo de la expulsión de los moriscos de los reinos hispánicos" en *III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (1992), págs. 401-409.

(32) Archivo Colegial Pastrana, 18 de agosto 1637.

(33) Archivo Colegial Pastrana, Cajón de Bulas.

En una carta de donación de objetos a la colegial, dice don Pedro:

“...Solo por el servicio de nuestro señor y para que vaya en aumento el culto divino, deseando en la iglesia colegial de la villa de Pastrana se aga con la pompa y decençia y adorno sea posible y porque los excelentisimos señores príncipes de Mélito, duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza, fallecieron sin la dexar con el adorno conveniente de plata, ornamentos y otras cosas neçesarias que le tenga...”(34).

Otro de sus objetivos al hacer estas cuantiosas donaciones era para que sirviese a los actuales duques de Pastrana y a sus sucesores, que tengan en Pastrana un templo digno a su categoría:

“y para que los excelentisimos duques nuestros sobrinos que oy son y los suçores en su mayorazgo y casa y estados, hixos y nietos y otros quando vayan a la dicha iglesia tengan alguna comodidad y vean y oygan los divinos oficios con la grandença de sus personas y casa debida”(35).

El mecenazgo de fray Pedro comienza en la *Salceda*, en los primeros años del siglo XVII, que donó reliquias y otros adornos, como fueron cuadros y una importante biblioteca(36).

Posteriormente, en los últimos años de su vida, y tras la finalización de las obras de reedificación de la Colegial de Pastrana se multiplicaron las donaciones de obras de artes, objetos de plata y otros utensilios religiosos a esta institución. Incluso don Pedro dona su propia vajilla de plata que usa diariamente y objetos de su vida cotidiana, con la condición que hasta su fallecimiento no sean llevados a Pastrana.

Fueron innumerable las obras de arte que donó en vida a la iglesia colegial de Pastrana. Circunstancia que nos hace plantearnos la figura de Fray Pedro como un coleccionista del siglo XVII. Recordando de nuevo a Felipe II, con coleccionista moderno y científico(37).

Podemos saber infinidad de detalles sobre los objetos donados a la

(34) AHPGU, Protocolos notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132, donación de 14 de diciembre de 1635.

(35) *Ibidem.*,

(36) MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *Arquitectura del Manierismo en Guadalajara.*, op., cit., págs. 391 y ss.

(37) GARCÍA-FRÍAS CHECA, Carmen: *La pintura mural y de caballete en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial.*, op., cit., pág. 21.

Colegial de Pastrana, al convento de San Francisco y al Colegio de San Buenaventura de Pastrana.

Algunos de estos objetos había sido adquiridos fuera de España. En 1635, pagaba su mayordomo:

“y ten se le reciben en cuenta quinientos y cincuenta reales que se pagaron a Pedro de Carpio vecino de esta villa de Madrid por el coste de los derechos del pasaporte que saco del Consejo de Hacienda de su majestad para que no se pagasen los derechos de la obra de ebano y bronce dorado que por orden de su ilustrisima se hizo en la ciudad de Lisboa para la iglesia colexial de Pastrana”(38).

En ese mismo año, pagaba el gobernador de la hacienda del Obispo de Sigüenza, 550 reales a un vecino de Madrid:

“por el coste de los derechos del pasaporte que saco del Consejo de hacienda de su majestad para que no se pagasen los derechos de la obra de Ebano y bronce dorado que por orden de su ilustrisima se hizo en la ciudad de Lisboa para la iglesia colexial de Pastrana”(39).

Tampoco olvidó, don Pedro, a las monjas franciscanas, aunque a esta comunidad, curiosamente fueron menores las donaciones que realizó. En 1639, se menciona solamente la donación de un Reloj:

“Yten quatrocientos reales que por libranza del dicho señor gobernador pago al señor Rivadeneira, cura de Baides por un Relox de campana que por orden de su Ilustrisima se compro para dar a las monxas de Pastrana a quienes le remitio , entrego la libranza con carta de pago.

Las donaciones realizadas a los templos religiosos de Pastrana fueron muy variadas, destacando por los ornamentos de culto, cuadros de imágenes y santos. Entre ellos, los doce cuadros del retablo Mayor de la Colegial y retratos de los primeros duques de Pastrana y de don Pedro. Los cuadros del retablo Mayor fueron enviados desde Sigüenza por don Pedro, de ellos el Cristo Crucificado es obra de Matías Jimeno, según datos proporcionados por Marco Martínez. Este cuadro fue teminado en 1637. En ese año el gobernador de las cuentas del Obispo de Sigüenza pagaba a Matías Jimeno:

(38) AHPGU, Protocolos Notariales, e.p.Bartolomé López de Molina, legajo 2132, cuentas 15 de febrero de 1635.

(39) AHPGU, Protocolos Notariales, e.p.Bartolomé López de Molina, legajo 2132, cuentas 15 de febrero 1635.

“por cuentas de una hechura de un Santo Cristo que hizo para el retablo de la iglesia colegial de Pastrana y otras obras”(40). Las restantes tablas de retablo fueron donadas por fray Pedro en 1635 a la colegial.

Entre las cartas de donaciones aparecen; espejos, doseles, paños y una considerable tapicería.

La preparación de su muerte.

El hombre del siglo XVII se preocupaba en exceso por su muerte. El caso de don Pedro, no podía ser menos.

Las urnas del panteón de la colegial de Pastrana fueron proyectadas según un dibujo realizado por él mismo(41).

El miedo a la muerte estaba presente en todas las clases sociales, si bien los nobles tenían un mayor apariencia y lujo a la hora de afrontar la muerte.

Fray Pedro no fue menos y organizó todos los detalles antes de morir. Donó a la Colegial utensilios de culto para que fueran empleados en su entierro como en los sucesores de la casa de Pastrana. Dice don Pedro en esta donación:

“Por su temprana muerte los excelentísimos príncipes de Mérito, duques de Pastrana don Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda, nuestros padres y señores no lo dejaron con el adorno conviniente de ornamentos y otras cosas para su entierro y oficios, y para los excelentísimos príncipes sus hijos y nietos y los demás que sucedieren”.

Los objetos donados para ser empleados en los entierros fueron los siguientes: doce blandones de ébano y bronce, doce candelabros, siete cetros, dos cruces, dos atriles, dos pares de vinageras, dos inciensos, dos navetas, un cetro, una paletilla y un apuntador. Algunos de ellos serían colocados con posterioridad en el catafalco que se realizó para el funeral de don Pedro, en 1639.

(40) AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2133. Cuentas obispo de Sigüenza, 26 de enero 1638.

(41) GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: "Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza....", op., cit., págs. 79-80.

También, fray Pedro ordenó la realización de su túmulo o catafalco para su entierro que encargo a Francisco Esteban de Benavides.

Habría que preguntarse, una segunda cuestión, por qué fray Pedro, siendo franciscano, no decide hacer la cripta de enterramientos en el convento de San Franciscano, donde incluso estaba enterrado su hermano don Rodrigo, segundo duque de Pastrana. Siendo un miembro de la familia Mendoza que siempre realizaron sus enterramientos en convento franciscanos, como ocurrió con los duques del Infantado y condes de Cifuentes.

Las últimas obras proyectadas en Pastrana.

Entre las cuentas de su gobernador, aparecen numerosas partidas de las obras de remate de la iglesia colegial de Pastrana. Hacemos únicamente mención, de las obras que no hemos dado a conocer con anterioridad, que consistían en las obras de la sacristía y en la torre del reloj de la Colegial de Pastrana.

Querría señalar, por último, que en las últimas obras realizadas en Pastrana por fray Pedro, estuvieron a Cargo del maestro de obras Francisco Esteban de Benavides, que se le menciona como maestro de obras del obispo de Sigüenza.

Entre otros datos que ya hemos publicos sobre Benavides; era vecino de Sigüenza. Buena parte de las obras encargadas en Pastrana por Pedro González fueron trazadas y diseñadas por su mano. Incluso continuo trabajando en algunas obras en Pastrana tras la muerte de Fray Pedro. Fallecido el Obispo, se le encarga a Francisco Esteban de Benavides la realización de la traza del túmulo o catafalco para su entierro. Posiblemente fuera una idea o encargo de González de Mendoza a su maestro de obras, que se había encargado de supervisar y controlar todas obras encargadas por este mecenas en Pastrana. Recordemos que don Pedro se encargaba de controlar, supervisar e incluso dar personalmente todas las trazas de las obras que ordenaba realizar.

En 1639, es llamado por el cabildo de la colegial de Pastrana para dar las trazas, pagándole 50 reales:

“por el trabajo de acudir al dicho túmulo y dar la traza del”(42).

(42) ACP, Libro de fabrica, 1635-1650, año 1639, f. 57v.

No creemos que Benavides trabaja en el túmulo personalmente, sino que los trabajos son realizados por los oficiales locales (Marcos Beato, Francisco de Valdivieso). No conocemos el contrato original dado por Benavides, pero todo nos hace pensar que se trata de una verdadera arquitectura efímera muy similar a la llevada a cabo por los duques del Infantado en Guadalajara(43).

Sobre arquitectura efímera y catafalcos se ha investigado muy poco, es una faceta de la arquitectura efímera muy olvidada, si bien en los últimos años esta despertando una gran interés(44).

Ese mismo año, 1639, Francisco Esteban de Benavides, recibe por el mayordomo de propios del concejo de Pastrana, 100 reales, por:

“...la ocupación que tubo en hacer las trazas y condiciones para la torre en que se trata de poner el reloj de esta villa...”(45).

En esta ocasión, se conoce el contrato y condiciones de la torre para el reloj del concejo que se debía de colocar en la colegial de Pastrana, donde se conserva un dibujo de la torre(46).

A modo de conclusión.

En este trabajo se ha pretendido dar a conocer un amplio número de documentos relativos al mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, utilizando para ello fuentes documentales inéditas.

La visión final ha sido la de aproximar un poco más la documentación relativa a Fray Pedro González de Mendoza al investigador y curioso. Dando para ello una líneas e ideas de futuras investigación en las que se podrán obtener, sin duda, buenos resultados.

(43) MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pág. 98 y ss. También sobre la arquitectura efímera en la provincia de Guadalajara, véase: PRADILLO Y ESTEBAN, P.J.: “El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia de Santa María (Un ejemplo de arquitectura efímera en Guadalajara- 1644)” en *Wad-Al-Hayara*, 17, 19990, págs. 233-254.

(44) Véanse sobre este asunto: BONET CORREA, Antonio: “El túmulo de Felipe IV, de Herrera Barnuevo y los Retablos-Baldaquinos del Barroco Español” en *AEA*, 136, 1961, págs. 285-296; AZCARATE, J.M. de: “Datos sobre los túmulos de la época de Felipe IV” en *BSAA*, Valladolid, XXVIII, 1962, págs. 289-296; SOTO CABA, Victoria: “La configuración de un modelo. Los catafalcos madrileños durante el reinado de Felipe V” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, T.2, 1989, págs. 169-195.

(45) AMP, Cuenta de propios, año 1639, f. 39r.

(46) Sobre este asunto, véase nuestro artículo: “El Archivo Franciscano Ibero-Oriental. Posibilidades de estudio de la Historia Religiosa” en *II Jornadas sobre investigación en Archivos: Fuentes documentales en los archivos de Castilla La Mancha*, Guadalajara, 1995 (en prensa).

APÉNDICE DOCUMENTAL.

1

1635, octubre 21, Sigüenza.

Fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, contrata a Fernando Alvarez, maestro de Cantería para finalizar la obra de la sacristía de la Colegial de Pastrana.

A. AHPGu, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

En la ciudad de Sigüenza a veinte y un días del mes de octubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Estando en el palacio y casa episcopal de ella, ante mi el escribano y testigos parecieron presentes, de la una parte su Ilustrisima don fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señora de la dicha ciudad, del consejo de su majestad y de la otra Fernando Alvarez, montañés, vecino de la villa de Argoniz, natural de la Merindad de Trasmiera, maestro de obras de cantería, y dijeron que se han compuesto y confirmado y en presencia de mi el escribano y testigos se confirmaron en la manera siguiente, que el dicho Fernando Alvarez se obliga que dentro de un año e un mes más o menos que corre desde oy día de la dicha de esta hara en la iglesia colegial de la villa de Pastrana en la parte y lugar señalado una sacristía para el ornato y servicio de la dicha colegial conforme a la traza que queda con esta escritura firmada de su nombre y del señor don Fernando de Herrera y Ormazza testigo de esta escritura guardando su modo y traza ansi de lo enlosado como ventanaje y mampostería yeseria y lo demás que va esculpido y mas por extenso cada losa de por si lo declaran las condiciones que por ello tiene fechas que entrega a mi el presente escribano por que consta en todo tiempo lo que a de hacer como y de que manera y a lo que por esta escritura y dichas condiciones esta obligado y que se ejecuten invariablemente sin dar otro sentido e yo las puse e dicen ansi.

Aquí las condiciones.

Condiciones con las cuales se a de hacer la obra de la sacristía que el Ilustrisimo señor don Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señor de Sigüenza ha mandado hazer en la colegial de la villa de Pastrana son las siguientes.

Primeramente se hara conforme a la planta y alzado de la dicha obra escepto los vivos de las ventanas que muestran salir más del cuadrado no salgan mas que el plomo de la xamba.

tiene de larga noventa pies con gruesos de paredes y de ancho tener beinte siete con el grueso de la pared que se a de hazer.

Es condición que todo este sitio para hazer la dicha obra se ha de ahondar quatro pies de tierra hasta el pavimento de dicha sacristía y sacar la tierra adonde se ha echado el mas descombro de la yglesia.

Abrirese la zanja desde entre suelo dicho seis pies de ondo para el

cimiento de esta obra y si fuere nezesario mas se a ahondara hasta hallar cimiento firme y si ciertos hubire sastifazion de firmeza para cimentar se platicara con quatro pies de ancho antes mas que menos y se advierte que todo este cimiento a de quedar ariculo par cimitar y plantar la dicha obra y los terrenos muy a plomo y con estar grueso se subirá hasta el pavimento del suelo y a este alto se dejara una zapata de una quarta a la parte de afuera toda a nivel alrededor de toda la obra.

Es condición que a esta alto se escojera la pared con tres pies y dos dedos de grueso y se subirá hasta el alto que esta el talud de la obra nueva y proseguirá el de la sacritia conforme a el y con la misma calidad asimesmo se advierte que la zapata que se dexa suberna a otra que esta la calle y asi en la esquina se echara por razón que se descubre la zapata esquinas toscas de buenas astas y cabas, y en los lienzos de las paredes azeras con buenas juntas y todo a nivel.

Es condición que las dos esquinas que lleva esta obra an de tener a tres pies de asta y media vara de caveza asentandolas hasta con caveza y an de ser de la cantera de Escopete ande labrarse a boca de escolda y sin que tengan raxan desportilo las quales an de subir desde la zapata a la cornisa asentandolas muy a plomo de alto a baxo se advierte que arrimadas a todas las cavezas de estas esquinas an de echar azeras del mesmo alto que tuviere cada una de las esquinas y que tengan a pie y medio de lecho y a dos pies cada uno.

Es condición que toda esta obra a de llevar tizones que atraviesen la pared de diez pies en doze encontrados e unos con otros.

Es condición que a donde rematar las paredes de dicha obra se aliguen con la pared de la iglesia.

Mas es condición que se a de echar alrededor de toda la obra que se hiziere por la parte de adentro dos yladas de silleria bien labradas y trinchatadas con muy buena juntas que levantes una bara de alto desde el cimiento del suelo por caussa de la humedad que coje el yeso y esto labrados salgra una pulgada mas que la pared por que benga con el xavarro y blanqueo aun mesmo pavimento

Aranse las cinco ventanas del primer suelo con quatro piezas que tengan de frente diez y ocho dedos y de mocheta una quarta escasa y quatro desde de arfeizar y sera el rasgado de dentro de piezas con sus recantones que tengan a un pie de alto a bajo los recantoren y capitalados y se reviajara como se dilajo la ilada de abajo y a de quedar las cavezas de estos recantones a plomo con la hilada por que venga con el blanqueo como se diese con a verde denzi que ande capilazar como lo muestra la traza y sobre los dinteles de estas ventanas se a de acer arcos toscos para que no se quiebren los dinteles. Elixirse an estas ventanas a un nivel cada una donde lo muestra la traza, y contiene que la ventana que a trestar en la pared del poniente no estere el alzados sino en la planta y ansi se diga al mismo alto que las demás.

Elixirse han esta ventanas a seis pies y medio de alto a lo sumo a siete desde el suelo y de dexaras y un la conformidad de las rejas a su xeros o canales para sentarlas.

La puerta de esta sacristía tiene seis pies de ancho y de alto nueve y medio y se eligiera con sus tranqueros arriba y abajo y lo demás se ara de xambas dándoles de freros a pie y medio y un pie de mocheta arase el dintel de pieza y el rasgado de esta puerta conforme a la planta con su capialzado y recantones donde un pie al recantan y rrevaxando una pulgada por dentro y fuera para que venga con el blanqueo, dexarse a seis dedos de alfeicar a la dicha puerta.

Es condición que la cornisa que a de llevar a de ser conforme a la que esta oy en el cuarto del relicario con muy buenos lechos.

Es condición que se an de dexar aguxeros para las bigas a quinze pies y medio de alto que cada aguxero tenga a pie y medio de alto y de ancho un pie y dos dedos y dos pies de ondo y estos aguxeros se repartirían conforme al largo de la dicha obra.

Es condición se harán las cinco ventanas de entresuelo con cuatro piezas y por dentro de mampostería y los arcos de lo mesmo o de ladrillo.

Es condición que toda esta sacristía de ser enlosada conforme lo muestra la traza a si lo ajedrezado como las sepulturas.

Es condizción que las bigas para las bovedillas an de tener a cuarta y sésmas de diez y ocho y medio de largo se asentaran a un pie una de otra bien labradas y acepilladas con sus canales para las bovedillas lo nezesario elevándolas en las bigas con clavos xemates y los clavos encontrándose unos con otros y echaranseles sobre soleras para que no turecan las quales sean de clavar con los clavos nezesarios.

Y se advierte que las bigas madres se an de tomar con peso.

Arase del tabique divide la pieza y sacristía conforme a la traza asimismo.

Asimismo es condición que se haga texado conforme a la traza echándole sus limastesas y los demás quartones en la conformidad que fueren mejor se entablara y acabara y tejara conforme los demás tejados de la iglesia toda la madera necesaria para esta obra a demarar dar su excelencia excepto el maestro que la tomare la dicha obra a de serrar y traer por su cuenta la madera del río a donde se le a de mnara a dar de lo que tiene su ilustrisima junto al río Tajo.

Es condición que se a de hacer jacirro y blanqueo de toda esta obra conforme lo que esta echo en la capilla mayor y ansimismo las bovedillas conforme las del relicario.

Es condición que toda la piedra labrada para esta obra conforme a quiva espresado a de ser de la cantera de Escopete, toda bien labrada y trinchantada sin rajada ni desportillo alguno con muy buenas juntas bien acabado y sin matado esto y todo lo demás a vista de maestros peritos en el

arte asi mesmo toda la mampostería de esta obra a de ser de buena piedra que tengan buenos lechos y las azeras bien desbatadas procurando bayan bien mazizado por dentro de riñon como por fuera.

Es condición que la mezcla de cal y arena que a de llevar la obra sea de mezcla a tres puertas de arenas dos de cal y el revoco de esta mampostería vaya bien rechenchicho.

Es condición en la qual se declara que el maestro que desta obra se encargare a de traer a su costa todos los materiales y poner pertrechos que fueren encasario para fenezcer y acabar la dicha obra conforme a la traza y estas condiciones solo se entienda se le a de dar los maravedies que se concertaré por hacer la dicha obra excepto como se dijo arriba que se le a de dar la madera necesaria puesta en el reio a costa de su Ilustrisima de mas de la madera se le a de dar la mampostería necesaria que esta oy en el cimiterio de la iglesia sin que se le aya de contar cosa alguna por ella ni por la madera.

Es condición que la armadura del tejado lleve sus tirantes llanas, las que fueren menester repartiéndolas en el largo de la obra y se an de echar al alto de la cornisa y sobre estos tirantes se echara una solera clavada en que se claven los abrigos y sobre estas se echara otra sobre solera asimesmo clavada y en los rincones se echaran cavajones que tengan el rezio necesario toamandolos con yeso y echándoles sus agujas al rincón clavándolas en la parte de la pared de la yglesia se echaran nudillos los que fueren necesarios tomándolos con yeso y sobre estos nudillos se claran una solera en la pared del grueso necesario tomadala con yeso en la qual se ira clavando la armadura del tejado asimismo se declara que en medio de este hueco le llevar su carrera por donde despiezan las madras de esta armadura echándole las tijeras conforme están las tirantes y ciendo sus patillas y clavándolas esto y todo bien clavado y rematado conforme aquí va declarado y como se dijo arriba conforme a los demás tejados de la iglesia.

Yten mas se declara se hagan dos buardas en el tejado en la forma que están los demás tejados en la forma que mas convenga.

Asimismo a de mandar sacar su excelencia Ilustrisima licencia para que portar la madera que fuere necesaria para la armadura de los tejados y chilladellos.

Yten se declara en esta condición que no se an de echar vigas madres sino que se an de bigas de tercera y cuarta todas un marco, las maderas para las bovedillas y de largo beintiocho pies y se an de echar un pie una de otra con su solera en la conformidad que esta en la pieza del relicario.

Asimismo en esta condición que a de tener de ancho veinticinco pies aunque en la traza no muestra mas de beinte quatro la dicha sacristía en limpio.

Y lo firmo de mi nombre en Sigüenza a veintiuno de septiembre digo de octubre de mil y seiscientos y treinta y cinco.

Fernando Alvarez.

Yten es condición que se a de mudar el coro en el sitio viejo donde ha estado diciéndose la misa y es donde solían estar las mujeres yendola y están allí los cuerpos de los excelentísimos señores padres y abuelos de su excelencia Ilustrísima, los cuales cuerpos se an de mudar al sitio nuevo que ay fecho para ellos. y hacer allí el coro blanqueandolo y que este con la decencia que se pudiere y allí se an de mudar las sillas del dicho coro.

Y conforme a la dicha traza y condiciones se obliga a dar puesta y acabada y a vista de oficiales peritos en el arte que declaren aver cumplido y en la perfección como lo declaren las condiciones y cada una de ellas. y es condición que el suso dicho dentro de veinte días desde oy a de dar fianças abonadas a satisfacción de el maestro Alonso de Cifuentes arcediano de la colegial de la dicha villa, las cuales fianzas con el suso dicho Fernando Alvarez sean de obligar juntamente y de mancomún a voz de uno y cada uno de ellos insolidum y por el todo con renunciación de las leyes de duo bus reys devendi y el autentica presente cobdice de fide jusibus y el beneficio de la división y excursión y las demás; de hacer la dicha obra conforme a la traza y condiciones en el dicho tiempo y la dar por fecha y acaba a vista de oficiales por el precio que abajo se declara y no la haciendo y dando como dicho es su excelencia Ilustrísima la persona que su derecho tenga busquen maestros y oficiales peritos que la agan y fenezcan conforme a al dicha traza y condiciones sin les faltar en nada y por lo que mas costare de lo que se veda se le ejecute y cobre de ella sin ser necesario acabe se ejecución en el dicho Fernando Alvarez ni sus bienes ni que proceda otra diligencia del dicho ni de derecho y la tal (continua contrato) de le dar y que dará al dicho Fernando Alvarez a quien su derecho tenga treinta mil reales en vellón, pagados cada mes dos mil reales que en doce meses le an de dar a veinte y cuatro mil reales y más este primero mes le darán mil reales más que serán tres mil y si en el discurso del dicho tiempo haciendo la obra había de hacer sin alzar mano de ella si obire menester otros mil reales mas se le han de dar en el mes que avisare los a menester que por todos son veinte y seis mil reales y estos se le pagaran con toda puntualidad en la villa de Pastrana en poder del suso dicho o de quien su derecho tenga a costa y riesgo de su excelencia Ilustrísima y dada la obra perfecta y acaba luego que lo este le pagara en esta ciudad los cuatro mil reales restantes a la cantidad que se le restará a deber y demás destos reina mil reales le a de dar su ilustrísima toda la madera que ay en el río de su Ilustrísima y al que ubiere en taller y ara que lo suso dicho se cumplirá así cada uno por lo que toca el dicho Fernando Alvarez, obligo su persona y bienes muebles e raíces, presentes y futuros(47).

(47) Continúa carta de obligación sin mencionar cosa de interés.

2

1635, abril 27, Sigüenza.

Donación efectuada por fray Pedro González de Mendoza de imágenes, cuadros, paños, tapicerías y otros objetos de adorno a la iglesia colegial de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Sébase por esta escritura publica de donación irrevocable intervivos que nos don Fray Pedro González de Mendoza, por la gracia de Dios y de la santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de Sigüenza del consejo de su majestad, otorgamos que como mejor podemos y a lugar de derecho de nuestra libre espontanea y agradable voluntad, para que mejor se acuda al servicio de nuestro señor y vaya en aumento de culto divino y por otras causas que a ello nos unen hacemos gracia y donación buena puramente perfecta, caudal irrevocable que el derecho llaman entre vivos a la santa iglesia colegial de la villa de Pastrana para que sea suyo para siempre jamas así en posesión como en propiedad de las imágenes y colgaduras y otras cosas que se contiene en el memorial siguiente.

Aquí el memorial.

Relación de las cosas que el Ilustrísimo señor don fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señor de Sigüenza dona a la Iglesia colegial de la villa de Pastrana.

Primeramente una tabla, digo lienzo de San Francisco con su marco dorado y cornisas y pedestal dorado que era el que estaba en la capilla que su ilustrísima celebraba.

Otra imagen de la efigie de San Francisco con una cruz de dos brazos en la mano en lienzo.

Diez cuadros largos de más de vara y media de diez vírgenes en sus bastidores que son: Santa Margarita, santa Polonia, Santa Agreda, Santa Engracia, Santa Catalina, Santa Maternal, Santa Ines, Santa Barceora y otras dos que no se saben los nombres.

Un retrato de Santa Juana de la cruz después de muerta.

Treinta y tres laminas de bronce pequeñas unas un poco mayores que otras con los marcos de ebano. Que son san Francisco, Otro San Francisco capuchino. San Pedro con su barca, estas son pequeñas. Las que se siguen son mayores.

La herida de Cristo. La tentación de San Pedro Mártir. El Castilla de Emanus. La Magdalena. San Juan Bautista. San Jerónimo. San Juan Bautista. San Diego. Nuestra Señora del Pópulo. Santa Ines. Nuestra Señora. Segundo. Otra Magdalena. Otra de Nuestra Señora. San Lorenzo. San Juan Evangelista. Las que se siguen son las más pequeñas que todas. Nuestra Señora de Guadalupe. San Diego. Santo Domingo. Nuestra señora de la Consumición y una cuna. San Jeronimos. Nuestra señora del Pópulo.

Un bufete de piedra de jaspe guarnecido de ebanos negro y blanco. Una imagen de Nuestra Señora de la Asunción de ágata de grande estimación que su señoría dio al señor Ruy Gómez de Silva, duque de Pastrana y su excelencia a su señora tiene infinita indulgencia de que se envía testimonio esta, el marco es dorado y negro.

Dos retratos de los excelentísimos príncipes Ruy Gómez de Silva y mi señora doña Ana de Mendoza y de la Cerda. Padres de su ilustrísima.

Cuarenta y ocho paños de pertusa de santos del yermo, sin marcos en sus bastidores.

Cinco espejos grandes de a nueve lunas cada uno.

Diez espejos de espejuelos pequeños y redondos.

Ciento y cuarenta y una piernas de brocateles pardo y plateado a cinco varas de caída cada pierna excepto los sobre ventanas que son cuatro que estas tendrán a tres varas poco más o menos. y la cenefa necesaria pareciendo y treinta y siete piernas por que las que están más nuevas e que no han servido por estar en la repostería.

Cuatro doseles de lo mismo con sus caídas.

Seis taburetes de damasco blanco y plateado con clavacon dorado.

Diez paños de tapicería de brocaje que oy están en el colegio de San Buenaventura que se llevaron desde Guadalajara.

Dos camas de brocateles digo de renchido y enbrutido de granada blancas pardas y plateadas con sus cielos y cortinas mangas dorados de bronce.

cuatro colchones de raso amarillo.

Dos sobre mesas de brocatel de la dicha colgadura.

Una sobre cama con su fleco aforrada en tafetán plateado.

Ochenta y cinco oballos de peso dorados.

Un pabellón de damasco morado con galón y flocadura de oro en la manga la qual es de tela morado. con su corte.

Un frontal rico de plata y sefas que dio a su señoría ilustrísima la excelentísima señora duquesa del Infantado doña María de Guzmán y Mendoza estando enfermo su excelencia le mando volverá a su excelencia y no le quiso recibir que a de servir en fiestas grandes y quando en la iglesia se hiciere algún altar solemne, a donde se pusiere el Santísimo por ser tan rico.

Un dosel de tafetán pardo y plateado mucha quenta que la dicha iglesia y el cuerpo divino este adornada y el culto divino dar puertas grandes de celosía con su falleba de nogal y tachas doradas. Y lo firmo su Ilustrísima.

Fray Pedro González de Mendoza.

Todos los quales dichos bienes y cada uno de ellos de por si damos y donamos a la dicha iglesia de la villa de Pastrana para su ornato, uso y aprovechamiento en propiedad y posesión para que sean suyas para siempre jamas y de ellos nos desapoderamos y desistimos y del derecho y

accion, titulo, voz y recargo que a los dichos bienes y a cada uno de ellos teníamos y les damos la posesión de ellas; y en señal la presente escritura para que les sea titulo de donación perpetuo y les damos para su uso y aprovechamiento con ellos nuestros derechos reales y personales para que sean suyos y de todos ellos y cada uno de ellos nos constituimos por su inquilinos y precarios tenedores y poseedores para que sin ellos fuéremos hallados sea y se entienda los tomar en nombre de la dicha fabrica, deán y cabildo de ella y juramos y prometemos en forma y nos obligamos de no revocar ni que rebocaremos esta donación por testamento ni cobdicio ni por otra escriptura publica ni en otra manera o citación ni expresamente por qualquier causa que sea no se pueda aunque subzedan se puedan revocar semejantes donaciones ni alegaremos, fuimos engañados les os ni danificados y norma ni y nos misimamente o quedo lo dio causa al contrato, por que como es notorio no queda con gran sustentación y se la rebocaremos la tal revocación no valga y sea en si ninguna de ningún valor ni efecto y por el mismo caso que di aprobada y realidad esta escritura y sirva de ratificación y se a titulo real para en su virtud defender lo y obtenerlo y gozarlo suso dicho como tal hacienda suya propia y renunciemos qualesquier leyes de partida y otras que sean en nuestro favor y en contrario de esta donación. Todo lo qual que ansi donamos lo damos y esta libre de todo censo y tributo, carga aniversario y otras hipotecas especial ni general y nos obligamos con nuestra persona y bienes muebles e raíces espirituales e temporales presentes e futuro de esta donación en todo tiempo la sea cierta y firme y no iremos contra ella y si fuéremos, queremos sea desechado de juicio y les pagaremos las costas y daños que se les recibieren y para ello damos poder a las justicias de la santa madre iglesia nos cumplen ni firme canónica publica, renunciemos nuestro fuero y lei sita convenir de jurisdicción o ni umjudicum y los recaudos por escritura pasada en cosa juzgada, renunciemos las leyes e privilegios de nuestro fuero y la general y derechos de ella y esta donación hacernos al dicho deán y cabildo e iglesia colegial de la dicha villa de Pastrana con expreso pasto y condición que todos los dichos bienes que ansi donamos los han de prestar y presten en todas las ocasiones que lo tobiere menester en convento de nuestro padre San Francisco de la dicha villa, sin se los poder negar para la fiestas y festividades que los obieren menester como no sea de aquí la iglesia precisamente los tengan ocupado en fiestas solemnes que celebre y no los puedan vender, cambiar ni trocar enajenar ni prestar a persona alguna de qualesquier estado, calidad y condición que sea y si lo hiere se a ninguno y de ningún valor ni efecto. y encargamos pedimos y suplicamos al excelentissimo don Rodrigo de Silva y Mendoza, príncipe de Melito, duque de Pastrana, nuestro señor sobrino y señor y a los demás señores que sucedieren en su casa estado y mayorazgo manden se cumpla asi que no consientan se vendan ni enajene los dicho bienes y si lo hicieren los defiendan y no presten aunque sean necesarios

para su servicio. y en caso que los dichos bienes o parte de ellos ayamos menester para nuestro servicio tenga obligación de nos dar siempre que les pidieremos durante nuestros días y lo otorgamos ansi en la nuestra ciudad de Sigüenza a veinte y siete días del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Siendo testigos don Gregorio de las Muelas, testigos y Juan Becerra y don Jerónimo Camedio, racionero estantes en esta ciudad y su ilustrisima que doy fe que conozco lo firmo.

Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

3

1635, abril 27, Sigüenza.

Donación realizada por Fray Pedro González de Mendoza para la decoración del colegio de San Buenaventura de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Ayala, legajo 2132.

Sébase por esta carta de donación y rebocable yntervivos que nos don Fray Pedro González de Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de Sigüenza, del consejo de su majestad. Otorgamos que de nuestra buena espontanea y agradable voluntad hacemos gracia y donación buena pura mera perfecta acabada e irrecable que el derecho llanamente entrevivos al nuestro colegio del Seráfico doctor señor Buenaventura que fundamos en la villa de Pastrana para su ornato de las cosas siguientes:

Una tapicería de diez paños de la Historia de Moysen.

Doce lienzos grandes de orfelin de los meses.

Cuatro lienzos de las cuatro edades.

Diez lienzos grandes de batallas que son. Cena del rey Baltasar. Cerco de Pavia. La batalla entre Tieno y Eneas. Victoria de Eneas. Destrucción de Troya. Robo de Elena. El peñón de los Velez.

Un lienzo de la diserción de el Escorial.

Otro de Nuestra señora de la Salceda.

Una lienzo de Diosas.

Cuatro lienzos mas pequeños de los cuatro tiempos.

Doce meses del mismo tamaño poco más o menos.

Nueve lienzos de metamorfosis de Ovidio.

Tres lienzos de disfraces de carnes tolendas.

Doce lienzos pequeños de pájaros.

Treinta y seis países de boscajes.

Doce países pequeños(48).

(48) Tachado. un pabellón de damasco morado con galón y flocadura de oro en la manga la que es de tela de oro morada. Al margen, se dio a la iglesia.

Diez sibilas grandes con sus marcos negros, una colgadura de sayal blanco y negro ajedreado de treinta y nueve piernas. de cuatro barcas y media poco más de cyda. con cenefa y fleco de lanas toda ella y para la sobre cama que esta colgada encima de la chimenea con su cama y rodapiés de lo mismo y sobremesa. Otra colgadura de picote negro y blanco de setenta y tres piernas con su cama y rodapiés color y sobre mesa del mismo color, ambos con una madera de granadillo.

Una silla grande de descanso de dormir la siesta con sus correones y tramillos.

Cinco paños de la China y dos sobremesas con que se adornaba el alcoba de su ilustrisima.

Ocho reposteros morados con armas de su Ilustrisima.

Otros nueve amarillos que sirven sobre las acemilas.

Doce sillas de cuero de moscovia con tornillos y lo demás necesario.

Un bufete de cuero todo nuevo.

Dos bufetes de pino de la repostería y un banquillo pequeño.

Dos bancos grandes para el tinelo.

Una mesa con dos pies para el paradero.

Un bufetillo y una mesilla de la despensa.

Los encerados chicos y grandes veinte piezas.

Treinta y seis tablas de canceles. Las tablas del altar y la peana con sus angeos, un postigo grande de nogal, una manpara y un tital de cuero una almohada y silla.

Todos los quales dichos bienes y cada uno de ellos los depositamos y donamos al dicho nuestro colegio, rector y colegiales del para su ornato y aumento, uso y aprovechamiento común así en posesión como en propiedad para siempre jamas y nos disitimos y apartamos (continua carta de donación), Otorgada así en la nuestra ciudad de Sigüenza a veinte y siete días del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Siendo testigos don Gregorio de las Muelas Bustos y Juan Becerra y don Jerónimo Camudio racionero, vecinos y estantes en esta ciudad de Sigüenza y su señoría Ilustrisima. Otorgante a quien yo el escribano doy fe e conozco lo firmo. Ba tachado un pabellón de damasco morado con galón y flocadura de oro en la manda las quales de tela de oro morado.

Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

4

1635, noviembre 20, Sigüenza.

Donación realizaba por Fray Pedro González de Mendoza a la Colegial de Pastrana.

AHPUG, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Notorio sea todos los que la presente escritura publica de donación, vieren como nos Don Fray Pedro González de Mendoza y por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza, del consejo de su majestad. Otorgamos que como mejor podemos y a lugar de derecho de nuestra propia libre espontanea voluntad sin fraude de fuero ni indulcimiento alguno solo por el servicio de nuestro señor y para que vaya en aumento el culto divino, deseando en la iglesia colegial de la villa de Pastrana se haga con la pompa y decencia y adorno que sea posible y por que los excelentisimo señores Príncipes de Melito, duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda, nuestros padres y señores fundadores de ella fallecieron sin la dejar con el adorno conveniente en plata, ornamentos y otras cosas necesarias, para que le tenga le hacemos gracia y donación buena para mera perfección acabada y revocable que el derecho llama entre vivos de las cosas siguientes:

Primeramente dos capotes de bracatal.

Unas armas bordadas de seda parda.

Seis colchones de la China, la una blanca con fluecos pajizos y las cinco labradas con hilo de pitas , todas en fluecos de seda.

Dos pabellones de toca de seda blancos con sus mangas y puntas bolas y cordones de seda blanca.

Seis bufetes de nogal.

Dos bufetes de nogal grandes con sus barandillas alrededor.

Una silla baja de baqueta de moscobia con sus fluecos alrededor.

Una silla vaxa de baqueta de moscobia con sus fluecos.

Unos pedazos de brocatel uno grande, otro mediado y cuatro pequeños.

Dos fuentes de plata doradas ovaladas y con sus ovalos de oro con armas.

Dos vinajeras pequeñas doradas de echura de aguar maniles de plata todas.

Un portapaz de plata dorado con obales de oro.

Un incensario de plata sobredorado con obalos de oro con su nabeta de lo mismo y guchara.

Dos atrillos de plata, uno grande, el grande con obales de oro y el otro más pequeño de plata dorado con unas figuras.

Un Cáliz de plata sobredorado con su patena.

Todos los cuales dichos bienes de suso declarados son nuestros propios y sean de sacar de adonde estubieren con nuestra orden y de ellos como dicho es hacemos donación a la dicha iglesia de la dicha villa de Pastrana que para agora ay para siempre jamas sean suyos propios así en posesión como con propiedad y mandemos las personas que los tienen luego los entreguen con condición que los dichos bienes no an de ser vendidos, troncados ni enajenados ni se puedan vender ni enajenar y la tal enajena-

ción no balga ni sea ninguna. Y que la dicha iglesia los pueda prestar al colegio de nuestro serafico doctor San Buenaventura que tenemos fundado en la dicha villa de Pastrana para las ocasiones que los ovieren menester pidiéndolos y lo mismo al convento de nuestro serafico san Francisco en su dila y otros. Y al monasterio de Nuestra Señora de al Concepción para el dila de la Vocación y de Nuestra Señora y del Carmen, el dicha de Santa Teresa con tal que los tales días no los hagan menester la dicha colegial y desde luego nos desistimos del derecho y acción, titulo, voz y recurso inperpetuamente que a los dichos bienes teníamos, ansi como dicho es en posesión como en propiedad y de otros derechos reales e personales que aviamos a nuestro bienes nuestros y que nos pidáis pertenecer a ellos en todo en parte y en señal de posesión, escritura signada y de todos ellos nos continuamos por sus inquilinos, para que si en algún tiempo se hallaren algunos en nuestro poder sea y se entienda los tener en su nombre de la dicha iglesia, Deán y cabildo y juramos y prometemos de guardar y cumplir esta escritura y no la recobra por escritura publica de testamento ni cobdicilio ni por otra ni en otra manera ni acciones ni expresamente pueden ser robadas ni que fuimos engañados y norma ni por misimamente ni quedo lo dio causa a el contrato y si la rebocaremos no balga y por el mismo caso que de aprobada y rebalidada y lo que ansi donamos esta libre y nos obligamos esta donación en todo tiempo sea con cierta y firme y no y vamos contra ella y si fuéremos, queremos desechados de juicio y si os obligado al saneo en forma y para lo ansi cumplir obligamos nuestras fuerza de bienes y rentas espirituales e temporales presentes y futuros y damos poder a que qualesquier justicias e jueces de la santa Madre Iglesia para que mas campelan y afirman con mera apelante, e renunciemos nuestro fuero y jurisdicción, domicilio y vecindad y ley y sin convenir de jurisdicciones o ni unjudicum e todo lo recibimos por sentencia pasada en authoridad de cosa juzgada renunciando qualesquier leyes e privilegios de nuestro favor y la general y derechos de ella y lo otorgamos en la nuestra ciudad de Sigüenza a veinte días del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años, siendo testigos don Fernando de Ormaza, clérigo de menores ordenes y Juan de Vidos y Diego Sanz estantes en esta ciudad y su señoría ilustrisima otorgante, a quien yo el escribano doy fe e conozco. Lo firmo.

Y protestamos que teniendo necesidad y habiendo menester en nuestra vida de todas las dichas cosas que donamos o cada una de ellas tenerlas y usar de ellas con que después vuelvan a la dicha colegial como se hallaren testigos doy fe. Otro si usando de nuestro derecho y de lo capitulado con el nuestro colegio del serafico doctor san Buenaventura, rector y colegiales del y como mejor podemos ordenamos y mandamos que las tapicerías, plata y oro que avemos donada hasta y adelante donamos al dicho colegio sito en la dicha villa de Pastrana y como son cálices, cruces, candelabros, ynciensos, fuentes y otras cosas en poca o mucha cantidad

queremos estén en la dicha iglesia de Pastrana en su sagrario a donde como parte y lugar más segura estar mas bien guardado y que haremos la guarde la dicha iglesia, deán y cabildo de ella y tengan en fiel deposito y guarda y que todas las veces que el dicho colegio la ubiere menester se le de y vuelva a alli y atento, asimismo el rector y colegiales nos lo an pedido y suplicado tomando razón, pues escrito de los que escritura que en todo tiempo consta que sea a bien dada y entregado en testigos.

(Firma) Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

Los derechos de salario y no más.

5

1635, diciembre 14, Sigüenza.

Donación efectuada por Fray Pedro González de Mendoza de objetos de culto a la Colegial de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Notorio sea a todos los que la presente escritura publica de donación yntervivos, vieren como nos Don fray Pedro González de Mendoza, por la gracia de Dios y la Santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza del consejo de su majestad, otorgamos que cono mejor podemos y a lugar de derecho de nuestra propia, libre, espontanea y agradable voluntad sin fraude de fuerza ni inducimiento alguno solo por el servicio de nuestro señor y por que vaya en aumento el culto divino y deseando esto vaya en aumento y haga la decencia conviniente y por que por su temprana muerte los excelentisimos señores príncipes de Melito, duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda nuestros padres y señores no la dejaron con el adorno conviniente de ornamentos, plata y otras cosas y para que los excelentisimos duques nuestros sobrino que ay son y los sucesores en su mayorzgo y casa y estados hijas y nietos y otros quando vayan a al dicha iglesia tengan alguna comodidad y vean, oigan, los divinos oficios con la grandeza a sus personas y casa a debida acemos a la dicha iglesia colegial de la dicha de Villa donación pura, mera por firme e acabada e inrebotable de todas las cosas plata, joyas, ornamentos que se refieren en los memoriales que entregamos al presente escribano publico que los ponga con esta escritura publica que sepa por menor cada cosa y para que efecto lo donamos y de que a de servir en la dicha iglesia con nuestra librería que también donamos y yo el escribano lo puse firmado de su Ilustrisimo que dice así.

Aquí el memorial.

Todos los cuales dichos bienes que van declarados, libres en general y cada cosa en particular son nuestros propios que nos los han dado los excelentisimos señores nuestros hermanos, tíos y sobrinos en tiempo que los

aviamos menester y nos los dieron graciosamente y de ellos como hemos dicho hacemos donación a al dicha iglesia colegial de la dicha villa de Pastrana donde están enterrados los nuestros padres, hermanos y sobrinos y sean de enterrar para que sean suyos propios en posesión y propiedad para agora y para siempre jamas con condición que los dichos bienes ni cada uno de ellos no han de poder ser vendidos, troncados ni enajenados ni se puedan vender, ni enajenar ni sacar de la dicha iglesia por ninguna causa que subceda y permitimos los presten a los monasterios e colegio del seráfico doctor San Buenaventura que fundamos en la dicha villa en sus días para su fiestas con que luego los vuelvan y estén en deposito fiel custodia y guarda en la dicha iglesia y por cuenta de ella y si otra enajenación se hicieren en otra cosa contrario de esta nuestra voluntad no valga y sea ninguna y ansi lo pedimos y suplicamos a los excelentisimos señores príncipes de Melito y duques de Pastrana nuestros sobrinos que son y fueren lo ejecuten y no den lugar a otra cosa pues nuestra voluntad es la dicha la iglesia tengan e la dar no conveniente y sus excelencias sean servidos en dicha colegial y los revendados sean dotos y estudien en nuestra librería, y desde luego nos disistimos y apartamos de todo el derecho y action, titulo y recursos inperpetuem que a los dichos bienes y donamos tenemos y nos pertenecen ansi en posesión como en propiedad y de otros derechos reales e personales que a ellos aviamos como tales bienes nuestros, libres a nos dados y donados como dicho tenemos en todo y en parte de ellos y en señal de posesión, tradición y entregamiento pedimos al presente escribano les de a la dicha iglesia un traslado de esta donación como haga fe para que los sirva de titulo bastante para ser libremente queremos y es nuestra voluntad se guarden y ejecuten con todo rigor y juramos en forma de derecho y prometemos de guardar y cumplir esta escritura y o la recobra en ningún tiempo por testamento, escritura publica ni en otra forma tácita ni expresamente aunque subceda qualquier caso por donde las donaciones pueden y deben ser rebocadas ni que fuimos engañados ni quedo lo dio causa al contrato y si la recobramos la tal rebocacion y anulación no balga y sea en si ninguno y de ningún valor ni efecto y por el mismo caso que lo hagamos o intentemos quede aprobada y revalidada y le sea titulo vastante para lo tener imperpetum y todo lo que ansi donamos se lo damos libre de todos cargos y obligaciones y nos obligamos esta donación en todo y en parte de todo tiempo le será cierta y segura y firme y no iremos contra ella(49)..Renunciamos nuestro fuero y jurisdicción, domicilio, vecindad y ley si convenida de jurisdicción y todo lo recibimos por escritura pasada en cosa juzgada, renunciamos las leyes e privilegios de nuestro favor con las bullas de santidad, capítulos y decretos de nuestro concilio y la general y

(49) Continúa carta de obligación, no se menciona ninguna donación más de objetos.

derechos lo otorgamos ante escribano publico y testigos según dicho es. En la ciudad de Sigüenza y casa episcopal. A catorce días del mes de diziembre de mil y seiscientos e treinta y cinco años. siendo testigos Antonio de Robles y don Fernando de Herrera y Camaza y don Gregorio de las Muelas vecinos de Sigüenza y su ilustrisima, otorgante a quien yo el escribano doy fe e conozco lo firmo de su nombre.

Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

6

1635, diciembre 14, Sigüenza.

Donación de Fray Pedro González de Mendoza de objetos de culto y ornato a la Colegial de Pastrana.

A.AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Relación de las cosas que el Ilustrisimo señor don Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza dona a la iglesia colegial de la villa de Pastrana para el servicio y ornato de ella y de su culto divino.

Primeramente tres acericos de seda.

Tres mosqueadores de plumas.

Veinte y cuatro silla de vaqueta parda sin fluecos.

Mas otras dos sillas para armar, dos sillas una grande y otra pequeña.

Tres mesas de pino que esta en la guardarropa

Cuatro bancos de nogal.

Dos cofres de baqueta barreteados.

Dos regaderas de cobre que la una tiene el jardinero.

Diez alfombras plateadas, la una de sitial colorada amarillada grande.

Dos alfombras, una grande y otra pequeña de el sitial.

Un sitial colorado de terciopelo carmesí con cuatro almohadas y su tafetán.

Otro sitial de terciopelo morado con quatro almohadas y su tafetán, que tiene don Alvaro de Valenzuela.

Otro sitial de cuero de moscobia con dos almohadas de cuero de lo mismo.

Una cama de nogal de camino con colgadura de picote con Rodapiés y sin sobremesa.

Dos camas de granadillo, la madera solamente y entera.

Una colgadura de cama de perpetuum

Diez y ocho cortinas de sayal.

Dos pares de morillos con sus servicios de vadiles y tenazas.

Doce lienzos de retratos del marques de Paliseda y los demás de los señores de Pastrana y su casa

Veinte y cuatro sillas de bayeta de .

Doce bufetes de nogal con uno que ay en Mandayona.

Una toalla de tafetán plateado labrada con seda de colores.

Un tafetán colorado con puntillas de oro

Una cortina de tafetán pardo.

Un tafetán plateado listado con dos almohadas de cañamoza plateadas y negras.

Unas borlas de seda carmesí guarnecidas de oro.

Unas armas en un tafetán pintado.

cuatro cortinas plateadas de paño fino.

Yten doscientos y setenta cuerpos de librero, los quales y lo que son parece de la memoria que su ilustrisima remite que se han de poner con ella en Pastrana, lo qual va remitido de presente con su estante.

(50)La Imagen que su ilustrisima dio y dona al monasterio del Serafico Sant Francisco de la villa de Pastrana, fue una lamina grande de bronce con un baziado de plata encima con muchos laços y en medio una imagen muy linde de la asunción de nuestra señora en un circulo ochabado y rematada en una punta y ella una ángel que tiene sobre su una pilica de agua bendita y el circulo de la imagen esta con unás piedras grandes de color de zubiél.

esta dio a su ilustrisimo la excelentisima princesa de Melito y duquesa de Pastrana, y para que ya razón de esto en la colegial de la villa manda su ilustrisima se anote a que sea venerada y estimada.

Un petoral de oro con diez rubíes y un diamante con reliquias, puesto en una colonia blanca el qual dio a su Ilustrisima mi señora doña María duquesa del Infantado el qual quiere este siempre en la iglesia para que vean la estimación que su ilustrisima acede las cosas de su excelencia.

Y ansimismo declara su Ilustrisima que la pieza de plata que va en esta donación para dar el lavatorio el día que el cabildo comulgare se la dio a su ilustrisima la dicha señora doña María de Mendoza, lo qual advierte para que este con el respeto que se debe.

Una caja en doce cuchillos con cabos de plata ochabada y la caja aforrada en rico carmesí con galón de oro su ilustrisima la envía a la iglesia por se la aver dado mi señora Ana de Guzmán, conde de Niebla para que se bea la estimación que hace de los suso dicho y ordena se tenga con mucha guarda y custodia.

Yten un acucarero de Venabente dorado, peso tres marcos y una onza.

Dos saleros de Venabente de la misma obra, pesaron tres marcos y seis onzas.

(50) Al margen, ojo

Dos pimenteros de Venabente dorados de la misma caba, pesaron dos marcos y una onza.

Dos vinajeras de Benavente, digo estriadas y doradas con sus tapadores con dos letras a y b, pesaron tres marcos y una onza.

Una salbilla dorada, pesaron tres marcos.

Una salbilla dorada de boca de boca cicelada, peso tres marcos y dos onzas.

Una vacia grande de plata de hacer labrada y peso ocho marcos.

Un petoral guarnecido de oro con un cordon de seda verde y oro con reliquias de santo Tomé.

Dos sortijas con que celebra su ilustrisima de pontificado con dos piedras, una amasita y otra valaje grande.

Tres espinas de oro con tres estrellas y tres amatistas al fin que sirven para la palia y pontifical.

Un frontal y frontaleras de damasco carmesí con fleco y galón de oro.

Una casulla con fleco y galón de oro.

Una casulla de tafetán carmesí con su estola y manipulo y cingulo de seda y oro, capa plubial de carmesí gremial con bolsas de corporales y tafetán de cáliz.

Dos forros de tafetán para los misales y túnica y tunicela carmesí con pasamano de oro, capazos, medias, ligas, cintas, carmesí y un tafetán para la mitra con rapacejos de oro y otro con majadericos y otro llano.

Un frontal y frontaleras y caydas de damasco blanco, con flecos y galón de oro, casulla, capa plugibla, estola y manipulo y cingulo de seda y oro, dalmatica y tunicela de tafetán, todo con pasamanos de oro.

Otros capazos, ligas y cintas de seda blanca todo dos fundas para los misales de damasco y un tafetán de rapacejos de oro blanco para la mitra.

Un frontal de damasco con frontela y caydas de damasco, casulla, manipulo y estola de tafetán, tunicela, capatos, capa, plubial gremial y túnica, toda con pasamanos de oro y pelo y bolsa de corporales de tafetán con rapacejos para la mitra y otro para cubrir los ornamentos, medias, ligas, cintas, cingulo de seda y oro todo morado.

Una casulla estola y manipulo, capa, plubial gremial bolsas y tafetán para sobre cáliz de tela de plata con pasamanos de oro forradas en tafetán verde. Un tafetán de nacar con puntas de oro y de silados labrado y sobre posado de sedas de colores de puntos con sedas de colores.

Otro tafetán morado labrado de puntos con sedas de colores.

Una mitra bordada de perlas y aljófar.

Otra mitra de tela blanca.

Otra mitra de tafetán con pasamanillos de oro blanca.

Otra mitra de tafetán de oro blanca.

Otra mitra de tafetán blanco.

Un par de guantes de seda de agujaba de a dos corporales.

Otro par de guantes de seda blancos bordados de oro.
 Otro par de guantes morados bordados de oro.
 Un purificador con puntas.
 Diez purificadores llanos.
 Una alba de Holanda con su punta y encaje de hilo blanco.
 Otra alba de Holanda con su punta sardinarias.
 Otra alba de Holanda llana.
 Otra alba de Holanda con punta ordinaria.
 Otra alba de Holanda con puntas ordinarias.
 Un roquete de topilla de Cambrai.
 Otro roquete de Holanda con puntas.
 Otro roquete on puntas y encaje de hilo de pita y el encaje.
 Otro roquete de Cambrai con puntas de Flandes.
 Dos sobre pelices de tafetan.
 Cuatro amitos con puntas.
 Otro amito con puntas blancas y unos cortados en las esquinas.
 Cuatro amitos llanos.
 Tres toallas llanas.
 Dos toallas de Holanda lisas.
 Dos toallas de Cambrai y con puntas.
 Tres toallas de Holanda lisas.
 Cinco toallas con puntas y encajes de Holanda de Cambrai.
 Dos sábanas de altar de Ruan.
 Otra de manteles reales.
 Otras quatro sábanas, las tres menores para el altar.
 Dos misales con registros de seda.
 Otros misales con atriles de madera.
 Dos pontificales y un ceremonial.
 Cuatro casullas verde, blanca, morada y colorada con estolas y
 manípulas.
 Un frontal blanco y colorado.
 Otro frontal verde y morado.
 Tres tafetanes sobre cáliz de los colores de los tornos para su
 ilustrísima.
 Cuatro tafetanes de los cálices de color de las casullas para los criados.
 Tres albas de Cambrai con puntas de Flandes .
 Unos corporales labrados de punto Real con palia y hijuela de lo
 mismo.
 Dos cofres redondos.
 Dos capas de coro, una colorada y otra morada.
 Dos anitos con puntas blancos.
 Un tafetán labrado con que se cubre la capa de coro colorado.
 Otro tafetán blanco y encarnado con majadericos de coro.

Yten una palia pontifical.
Yten dos candeleros y guión de bronce dorado y báculo .
Un cáliz con su patena, la copa y patena de plata sobredorado y el pie de bronce.
Tres tafetanes, dos de las querencias y otros de los ornamentos.
Dos candeleros de bronce de la capilla de los capellanes.
Una campanilla de metal.
Un ornamento de cama verde, casulla estola manipul, cingulo, bolsa de corporales.
Tafetán de cáliz, túnica y tunicela, capatos, ligas, medias y tafetán de mitra con parejos de oro y gremida.
Fray Pedro González de Mendoza.
Va tachado capa no vala y entre renglones con reliquias de Santo Tome a los últimos y e mando la trinch. d. vala.
Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

7

1635, diciembre 14, Sigüenza.

Donación de Fray Pedro González de Mendoza de objetos de culto, objetos de plata y adorno a la Colegial de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2312

Relación de las cosas que el arzobispo mi señor don Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo y obispo y señor de la ciudad de Sigüenza dona a la iglesia colegial de la villa de Pastrana.

Plata.

Tres platos grandes de plata con armas de Mendozas, pesaron diez y seis marcos y medio.

Otros diez platos medianos gallineros, pesan treinta marcos.

Cuarenta y quatro trincheos de plata, pesa cada una marco y medio, son sesenta y seis marcos, tienen armas de su ilustrisima.

Dos fuentes de plata blancas con cintas doradas, pesan ambas catorce marcos y seis onzas.

Dos salbas doradas grandes con armas de mendozas, pesan ocho marcos.

Dos leones dorados de Benaventa, pesan dichos leones seis marcos y medio.

Un jarro de plata con tapador con cintas doradas con armas de Mendozas, pesan dos marcos, digo tres y dos onzas.

Otro jarro con mascarón y armas de mendozas, peso quatro marcos.

Otro jarro de plata con cinta de oro sin armas, peso dos marcos y medio.

Cinco vernegales de plata con asas pequeña, orados de una echura, pesaron seis marcos y dos onzas.

Cuatro barquillos dorados de una misma hechura pesan cinco marcos y medio.

Unas albilla de plata pequeña.

Con una barquilla pequeño con que se enjuaga su ilustrisimam marco y medio.

Otro basillo pequeño dorado de plata, pesa tres onzas.

Cuatro candeleros de asiento blancos a marca cada uno.

Dos escudillas de plata llanan, pesan un arco y siete onzas.

Cinco cucharas blancas de plata, pesaron seis onzas.

Once cucharas doradas de pico de aguila, pesaron tres marcos.

Once tenedores dorados, pesaron un marco y cinco onzas.

Una cuchara y tenedor con que come su Ilustrisima, pesa tres onzas.

Dos cucharas de plata grandes de servicio del maestro sala, un marco, una confitera con su cuchara estriada dorada pesa seis marcos y tres onzas.

Seis saleros dorados de una misma cuchara pesan trece amrcos y tres onzas.

Seis azucareros dorados de una misma echura pesaron seis marcos.

Seis pimenteros dorados de una misma echura pesan seis marcos y cinco onzas.

Una papelina dorada y ochobada con obalos, un marco de peso.

Dos garrafillas de una echura doradas, pesan tres marcos y medio.

Dos salbas pequeñas doradas, de la misma echura sin armas, pesan quatro marcos y cinco onzas.

Dos cantimploras de plata con cubos de lo mismo, pesan treinta y tres marcos y tres onzas.

Dos frasquillos de plata con sus tapaderas blancos el uno con nacetilla y el otro sin ella, pesan un marco y siete onzas.

Unas tijeras de despevillar labradas con yerro, tres onzas.

Un baso de plata grande con figuras por asas, pesa un marco y tres onzas.

Una cuchara que se dobla, dorada, pesa onza y medio.

Dos acicas que pesan seis onzas.

Dos escudillas de sangrar con seis mangos pesan, un marco y dos onzas.

Un escupidor de plata dorada de pico con circo y estriada con obalos pesa dos marcos y tres onzas.

Una calderilla dorada pesa tres marcos y una onza.

Otra esta plata es para quando los excelentisimos señores duques de Pastrana estando en Pastrana si fuesen a asistir a la iglesia el jueves y viernes Santo pueda la iglesia darla para que se sirva en la iglesia a sus excelencias para que no la traygan de su casa ni agan ruydo al traer ni

volver sin que para siempre jamas pueda salir para ningún acontecimiento de la iglesia y solo sirva para el efecto dicho.

Dos candeleros grandes blancos con las armas de su ilustrisima que pesan doze marcos y seis onzas.

Mas onze candeleros de asiento que pesan once marcos y tres onzas que ellos y los otros quatro que van engrado, que son quince para el servicio.

Un copón de plata vandeado con su pie que pesa tres marcos y una onza que es para dar el laboratorio el jueves santo que es cuando comulga el cavildo.

Una palmatoria con su cabo y tijeras con cadena para despabilar todo de plata con armas en medio de su Ilustrisima, pesan tres marcos y quatro onzas es para despabilar quando el santisimo sacramento este descubierta.

Dos pillas doradas, una de boacada y otra lisa de pie bajo, que an de servir para dar celaborio el día que comulgaren los señores duques, pesan tres marcos y una onza.

Un taller dorado con las armas de su Ilustrisima con unas vinajeras pequeñas todo de plata dorado que pesan cinco marcos y quatro onzas el tallar podrá servir para la mesa de los señores y las vinajeras para el altar.

Dos jarros de plata blancos que pesan seis marcos y quatro onzas an de servir para aguarmanos al que dicer la misa mayor.

Una bandeja blanca redonda con armas de su Ilustrisima en medio, pesa dos marcos y quatro onzas a de servir para lo necesario en el altar mayor.

Una custodia de plata sobredorada para poner en ella el Santisimo Sacramento quando a de estar patente, pesa seis marcos y tres onzas.

Una olla con su tapador de plata blanca con dos asas para poner perfumes, pesa dos marcos y quatro onzas.

Dos atriles de plata dorados el uno con obalos de oro, pesaron diez y seis doze marcos y quatro onzas.

Dos salbillas doradas aobadas con esmaltes de oro, pesaron doce marcos y tres onzas, son para el servicio del Altar mayor.

Dos vinageras doradas con esmabres de oraque, pesaron quatro marcos y seis onzas.

Dos fuentes grandes de plata dorada y aobadas con obales y esmaltes de oro, pesaron diez y siete marcos, son para el servicio del altar.

Un ostiario de brado con oblaos de oro esmaltado pesa dos marcos.

Una palmatoria con cadena y canacillas para el servicio del altar peso un marco y quatro onzas.

Un cáliz con su patena dorado con obalos de oro en todo el y su patena con esmaltes de oro, peso cinco marcos y quatro onzas.

Un cáliz dorado con su patena, copa y patena de plata y lo demás de bronce cicelado.

Un incensario de plata con sus cadenillas, todo dorado peso seis marcos y quatro onzas.

Una nabeta de plata dorado con su cuchara, peso marco y medio.

Una calderilla de plata blanca con su sopó para agua bendita, dos marcos y dos onzas.

Un petoral de oro con diez rubis y un diamante con reliquias, puesto en una colonia blanca, el qual dio a su Ilustrisima mi señora dona Maria, duquesa del Infantado, el qual quiere este siempre en la iglesia para que vean la estimación que su Ilustrisima cede las cosas de su excelencia. Y ansi mismo declara su Ilustrisima la pieza de plata que va en esta donación para dar laboratorio el día que el cabildo con mucha se la dio a su Ilustrisima la dicha doña Maria de mendoza lo qual advierte para que este con el respeto que se deve.

Una caja con doce guachilo con cabo de plata.

8

1635, diciembre 14, Sigüenza.

Donación de fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza de utensilios y objetos para ser empleados en su funeral y en el de los restantes miembros de la Casa de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2312.

Donación del arzobispo mi señor.

Notorio y manifiesto sea a todos los que la presente vieren como nos don fray Pedro González de Mendoza por la gracia de Dios y de la Santa iglesia de Roma arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza del consejo del rey nuestro señor, otorgamos que como mejor podemos y a lugar e derecho de nuestra propia libre y espontanea voluntad sin fraude fuerza, ni ynducmia alguna solo por es servicio de Dios Nuestro y para que vaya en aumento el culto divino deseando que en la yglesia colegial de la villa de Pastrana se sirva el culto divino con la decencia y adorno que sea posible y que por su temprana muerte los excelentisimos príncipes de Mérito, duques de Pastrana Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza y de la Cerda, nuestros padres y señores no la dejaron con el adorno conviniente de ornamentos y otras cosas para su entierros y oficios y para los excelentisimos príncipes sus hijos y nietos y los demás que subgedieren en sus estados casas y mayorazgos y por nos y los demás que en dicha iglesia y capilla mayor les toca y tocaré en entierro y que se haga como a su grandeza se debe hacemos la siguiente donación.

Doce blandones de ebano y bronce dorados enteros.

Doce candeleros de lo mismo para los altares.

Siete cetros de lo mismo.

Dos cruces para los oficios paratiles de lo mismo.

Otras dos cruces grandes con sus peañas para los altares de lo mismo.
Dos atriles de lo mismo.
Dos pares de vinagreras de lo mismo.
Dos salbillas para las vinajeras de lo mismo.
Dos incensarios de lo mismo.
dos navetas para el incenso de lo mismo.
Un acetre con su ysopo para el agua vendita de lo mismo.
Una paletilla de lo mismo.
Un puntador para los libros de canto de lo mismo.

Todos los quales dichos bienes de suso declarados emos mandado hacer para efecto de que se pongan y estén en los entierros y oficios de los dichos excelentisimos príncipes, nuestros padres y hermanos y sobrinos que están sepultados en la dicha iglesia y capilla mayor de ella y para nos si nos mandaremos enterrar y para los excelentisimos príncipes que oy son y adelante para siempre jamas serán de los dichos estados sus hermanos y otros deudos que conforme a su fundación se pueden y deven enterrar allí para que sirvan a todos ellos y esta donación hacemos a la dicha iglesia colegial de la dicha villa de Pastrana y su fabrica ansi en posesión como en propiedad de todos los dichos bienes y de cada uno de ellos para agora y para siempre jamas para que sirvan en los dichos efectos y no en otros algunos y desde luego ordenamos a el maestro Alonso de Cifuentes, arcediano en dicha colegial en cuyo poder por nuestro mandado están en deposito los entreguen luego al dicho deán y cabildo de la dicha su iglesia que con su recibo le damos por libre del que en nuestro favor otorgo en nueve días del mes de diciembre de mil y seiscientos e treinta y cuatro años ante Antonio de Moya escribano de la gobernación de dicha villa. Y desde luego nos apartamos inperpetum y disistimos del derecho y action, titulo, voz y recurso que a los dichos bienes, teníamos ansi en posesión como en propiedad y de otros derechos reales y personales que aviamos con bienes nuestros y que adelante y en qualquier tiempo nos poida y debía pertenecer a ellos en todo o en parte y desde luego les damos la posesión de ellos para que sean propios del dicho deán y cabildo y su fabrica y mesa capitular y enseña de ella esta escritura signada y hacemos fe y de todos ellos nos constituimos por sus inquilinos y precarios tenedores para que sin ellos fuéremos tallados sea y se entienda los tener en nombre del dicho deán y cabildo. Y juramos en firme y prometemos y nos obligamos de no recobrar ni que rebocaremos esta donación por testamento ni por cobdicio ni por otra escritura publica ni en otra manera tácita ni expresamente para que por cualquier causa, raçon que sea o se pueda cuya subcedan en las que se pueden recobrar las donaciones ni que fuimos engañados ni danificados. otro si nos pida sustentación y si la rebocaremos la tal recovacion no balga y sea en si ninguna y de ningún valor ni efecto y para el mismo caso que de aprovada y rebalidad esta escritura todo lo qual que asi donamos lo damos

y esta libre de todo censo y tributo, carga, lampara y aniversario y otras hipotecas especiales ni general y nos obligamos ni se ira contra ella y si fuereos queremos ser desechados de juicio y les pagaremos las costas y daños que se les recizieren. Y ponemos condición expresa que todos los dichos bienes no puedan salir ni salgan ni se den prestados ni en otra forma salgan de ningún modo ni manera de la dicha iglesia para otra ninguna ni monasterio ni colegio aunque sea de entierros u oficios de deudos de la dicha casa y ordenamos al dicho deán y cabildo no los de. Y pedimos y suplicamos a los excelentisimos señores duques de Pastrana a nuestros sobrinos que oy son y delante fueren como unicos patronos perpetuos de la dicha iglesia lo tengan ansi por bien por quanto conviene ansi pedido conservación y perpetuidad de los demás aqui donados y es nuestra voluntad se ejecute asi y con esta condición que sea de ejercían y remisiblemente y para el cumplimiento de lo que dicha obligación, nuestros bienes juros e rentas es por títulos espirituales e temporales, presentes e futuros y damos poder a las justicias de la santa madre iglesia que podemos nos anpelan informa cámara apostólica renunciamos nuestro fuero y jurisdicción, domicilio y vecindad y leyes. y lo otorgamos en la nuestra ciudad de Sigüenza a primero día del mes de enero de mil y seiscientos e treinta y cinco años. Siendo testigos don Fernando de Herrera y Mendoza y don Luis Zapata canónigo y Antonio de Pobesto testigos y su Ilustrisima el otorgante que yo el escribano doy fe e conozco. lo firmo .

Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

9

1635, abril 30, Sigüenza.

Donación de fray Pedro González de Mendoza de sesenta maderas para la obra de la Colegial de Pastrana.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

En la ciudad de Sigüenza y casa episcopal de ella, a treinta días del mes de abril de mil y seiscientos e treinta y cinco años. Ante mi el escribano y testigos. Su ilustrisima don fray Pedro González de Mendoza mi señor, arzobispo, obispo y señor de la dicha ciudad del consejo de su majestad, dijo que en la mejor via y forma que puede y a lugar de derecho de su propia y agradable voluntad desde luego hace gracia y donación y rebocable que el derecho llama entrevivos a la iglesia de al villa de Pastrana de sesenta piecas de madera grande en la forma que oy estan y se hallan, que su ilustrisima tiene en dicha villa menos las que se ubieren gastado en ellas que los que festivamente y tiene, y se alaren en ellas se entienda esta donación para que de ellos las obras que su ilustrisima tiene comunicadas se contienun ansi en la dicha colegial como en el colegio del serafico doctor

San Buenaventura que en la dicha villa su ilustrísima a echo y fundado las quales en la una den la otra de las obras se an de gastar como y en la manera que su ilustrísima ordenare y fuere su voluntad que a no lo dice y preseba y para los dichos efectos y en la dicha forma las dona y da inperpetun sin que se puedan vender, trocar ni enajenar ni disponer de ellas en ninguna otra forma mas de como dicho es y la renta trueco o enajenación o disposición que de ellos se hicieren o balan y sea ninguna y de ningun valor ni efecto y están libres de todo censo, carta y obligacion especial y general y con la dicha declaración aunque sea privada de ellos desgasto a quien obiere de ser fessidite del derecho que a las dichas piecas de madera teníamos y se constituyen en el interin que toman la posesión de ella si que la puedan tomar luego a su voluntad la dicha iglesia quien su poder obiere por sus inquilinos(51).

Firma Fray Pedro González de Mendoza.
Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

10

1635, diciembre 14, Sigüenza

Donación de Fray Pedro González de Mendoza a la Colegial de Pastrana de objetos personales que se deben de enviar a Pastrana una vez producido su fallecimiento.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132

Escritura a la iglesia de Pastrana.

Relación de las cosas que quedan encasa del arzobispo mi señor por su mandado para se servicio su ilustrísima y su casa a queenta de Juan Xiro Becerra, repostero de plata y guarda ropa de su ilustrísima que son de las que hizo donación a la iglesia de Pastrana que dan donadas y por bienes propios de la dicha colegial.

Primeramente un acerico de seda con colores.

Tres mosqueadores de plumas.

Un retrato de la marquesa de Almenara.

Veinte y cuatro sillas de moscobia pardas.

Una silla de armar sitial.

Tres mesas de pino que estan en la guarda ropa.

Quatro bancos de nogal.

Un cofre barreteado de baqueta.

Dos regaderas de cobre la una tiene el jardinero

Seis alfombras palteadas.

(51) Continúa carta de donación.

Otras dos alfombras una grande y otra pequeña del sitial.

Un sitial colorado de terciopelo carmesi con quatro almohadas y su tafetan para cubrirse.

Otro sitial de terciopelo morado con quatro almohadas.

Otro sitial de cuero de mos cora con dos almohadas de cuero de lo mismo.

Una canta de nogal de camino con colgadura de picote con roda. Dos camas de grandillo enteras la madera tan solamente.

Una colgadura sin sobremesa.

diez y ocho cortinas de sayal.

Dos panes de morilos con su recado de badiles y tenazas

Doce lienzos de retratos de los marqueses de Liseda y los demas señores de la casa de Pastrana.

Veinte y cuatro sillas de baquetas demoscobia

Doce bufetes de nogal.

Una toalla de tafetan plateado con seda de colores labrada.

Ocho reposteros morados buenos con armas el arzobispo mi señr.

Nueve reposteros viejos con armas de su ilustrisima.

Un cuadro de la isla de la Salceda.

Otra de la dicrepción del Escorial.

otros diez cuadros grande guerras antiguas, cuarenta y ocho paisés pequeños.

Cuarenta lienzos de frutas.

Doce lienzos de los doce meses del año.

Otro doce pequeños.

Cuatro lienzos de las cuatro edades.

Diez y seis lienzos de fabulas de Ovidio.

Un lienzo de quatro diosas.

Otro de un Bodegon.

Doce lienzos de pajaros.

Una silla poltrona de baqueta de moscobia.

Plata.

Tres platos grandes con armas de Mendozas, pesaron diez y seis marcos y medio.

Otros diez platos medianos gallineros, pesaron treinta marcos.

Cuarenta y cuatro trinceos de plata, pesa cada uno marco y medio son sesenta y seis marcos, tienen armas de su ilustrisima.

Dos fuentes de plata blancas con cintas doradas, pesaron ambas catorce marcos y seis onzas.

Dos salbas doradas grandes con armas de Mendozas, pesaron ocho marcos.

Dos leones dorados de Benavente, pesaron seis marcos y medio.



Un jarro de plata con tapada y cintas doradas con armas de Mendozas , peso dos marcos, digo tres y dos onzas.

Otro jarro con mascarón y armas de Mendozas, peso cuatro marcos.

Otro jarro de plata con cintas doradas sin armas, peso dos marcos y medio.

Cinco Bernegales de plata con asas pequeños, dorados de la misma hechura, pesaron seis marcos y dos onzas.

Cuatro barquillos dorados de una misma hechura, pesaron cinco marcos y medio.

Una salbilla de plata pequeña con un basillo pequeño con que se enjuaga su ilustrísima, pesa marco y medio.

Otro basillo pequeño dorado de palta, pesa tres onzas.

Cuatro candeleros de asiento blancos a marco cada uno.

Dos escudillas de plata llanas pesan un marco y siete onzas.

cinco cucharas blancas de plata, pesaron seis onzas.

Once cucharas doradas de pico de águila pesaron tres marcos.

Una cuchara y tenedor con que come su ilustrísima, pesa tres onzas.

Dos cucharas de plata grandes de servicio del maestro sala, pesan un marco.

una confitera con su cuchara estriada dorada, pesa seis marcos y tres onzas.

Seis saleros dorados de una misma hechura pesan trece marcos y tres onzas.

Tres azucareros dorados de una misma hechura, pesaron seis marcos.

Seis pimenteros dorados de una misma hechura, pesan seis marcos y cinco onzas.

Una papelera dorada y ochabada con obalos, pesa un marco.

Dos garras de una hechura doradas, pesan tres marcos y medio.

Dos salbas pequeñas doradas sin armas, pesan cuatro marcos y cinco onzas.

Dos cantimploras de plata con sus cubos de lo mismo pesan treinta y tres marcos y tres onzas.

Dos frasquillos de plata con sus tapadores blancos con una sortija de uno y el otro sin ella, pesan un marco y siete onzas.

Unas tijeras de despavilar soldadas con yerro , pesan tres onzas.

Un baso de plata grande con figuras, pesa un marco y tres onzas.

Una hechura que se dobla, pesa onza y media.

Dos escudillos de sangrar con sus mangos, pesa un marco y dos onzas.

Un escupidor de plata, pesa un marco.

Una taza de plata dorada de pie con cerco y obalos, pesa dos marcos.

Una calderilla dorada, pesa tres marcos y una onza.

Una binajeras doradas con unas serpiecuelas por tapadores que hena del taller, pesan un marco.

Una colgadura de sayal blanco y negro de treinta y nueve piernas, quatro baras y media de cayda poco más o menos con cenefa y fleco de lana toda ella y con su cama y rodapiés y sobre mesa de lo mismo con la cama de granadillo.

Otra cama de granadillo con colgadura de picote con su rodapiés y sobre mesa que es de la colgadura que se envió al colegio.

Juan Xiro Becerra.

11

1635, diciembre 14, Sigüenza.

Carta de donación de Fray Pedro González de Mendoza a la iglesia Colegial y Colegio de San Buenaventura de Pastrana.

A.AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Sébase por esta escriptura de obligación y lo demás en ella contenido, que yo Juan Xiro Becerra, guardarropa y repostero de palta del Ilustrísimo señor don Fray Pedro González de Mendoza, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza del consejo de su majestad, mi señor y vezino de la dicha ciudad. Otorgo y digo que por quanto su excelencia ilustrísima, tiene hechas a la colegial de la villa de Pastrana algunas donaciones, ansi ante el presente escribano como otros y las ultimas y penúltimas en veinte y siete días del mes de abril y veinte del mes de noviembre y en catorce días del mes de diciembre, todo de este presente año de mil y seiscientos y treinta y cinco y en otros días y años aras , ansi de cantidad de joyas , plata, oro y cuadros y otras cosas en ella contenida, aquí me refiero y su excelencia se desistió del derecho de los dichos bienes y lo dio a la dicha iglesia y colegio de San Buenaventura que fundo en la dicha villa con la cláusula de constituto y obligación al saneo como de ellas parecerá a que me refiero y por ellas se señoría ilustrísima reservo que si todas las cosas que donaba o parte de ellas tubiese necesidad para su servicio y casa se pudiese quedar con ellas o traerlas de la dicha villa de Pastrana lo pudiese hacer por los todos los años y días de su vida o otra cosa que fuese su voluntad y que sucediendo qualesquier de estas cosas la persona que tuviese las tales joyas, de oro y plata y pintura y otras cosas las obiesen de entregar tales quales se allasen en su poder al tiempo que se entregasen sin que por ninguna persona se pidiese pedir si estaban deterioradas o menos cabadas del tiempo de quando la donación se hizo al de la entrega y con entregarlas tales, quales se hallasen en su poder fuese visto, haber cumplido y que hiciese obligación de las entregar a al dicha iglesia y a otra persona a quien tocase, cuyos eran por las donaciones en posesión y propiedad no embargante la dicha reserva como de dichas donaciones pareciera a que se refiere y de ellas y de lo en ellas contenido su señoría ilustrísima a reservado para si su servicio y ornato de su casa los bienes que declaro el memorial que entrega a mi el escribano

firmado de su mano para que lo ponga en esta escritura para que en todo tiempo conste quales son su calidad y balor de algunos y en todo se cumpla la voluntad de su ilustrisima el dicho memorial, firmado del dicho Juan Xiro Becerra, dice así.

Aquí el memorial.

Toda la qual dicha plata, joyas, cuadros y lo demás del dicho memorial y cada una cosa y parte del como el lo refiere confieso tener en mi poder realmente y con efecto por mandado de su señoría ilustrisima y por su servicio de su casa y aunque la entrega es justa y verdadera por no parecer de presente renuncio(52).

12

1635, diciembre 28, Sigüenza.

Donación de Fray Pedro González de Mendoza de objetos personales a la Colegial e Pastrana, que no se debe de realizar hasta una vez producido su fallecimiento.

A. AHPGu, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Donaciones realizabas a la colegial de Pastrana y que se sirve fray Pedro González de Mendoza que hace recibo el señor don Alvaro en favor de la iglesia colegial de Pastrana es lo siguiente.

Primeramente una naveta con su cuchara de plata dorado, pesan un marco y quatro onzas.

Un incensario dorado con cadenillas de lo mismo todo de plata peso tres marcos y quatro onzas.

Una calderilla de agua bendita con su hisopo de palta, peso dos marcos y dos onzas.

Un cáliz todo dorado y patenal el pie de bronce y la copa y patena de plata.

Un pincel de plata dorado que pesa un marco y cinco onzas.

Una salvilla obrada de bocados cicelada que peso tres marcos y dos onzas.

Una bazia de plata de hacer la barba que peso ocho marcos.

Un petoral de cristal guarnecido de oro con un cordón de seda verde y oro.

Dos sortijas de oro con que celebra pontifical su Ilustrisima con dos piedras, una amatista y otra balaje grande.

Tres espenas de oro con tres estrellas y tres amatistas al fin que sirven para la palia pontifical.

(52) Continúa carta de donación.

Un frontal y frontales de damasco carmesí gremial con bolsa de corporales y tafetán de cáliz.

Dos forros de tafetán para los misales y túnicas y tunizela carmesí con pasamanos de oro, capatas, medias, ligas y cintas carmesí.

Y un tafetán para la mitra con rrapacejos de oro y otro con maxadericos y otro llano.

Un frontal y frontaleras y caídas de damasco blanco con fluecos y galón de oro casulla capaplubial estola y manipulo de tafetán y cingulo de seda y oro de almatica y tunizela de tafetán todo con pasamanos de oro.

Otros zapatos, ligas y cintas de seda blanco, todo dos fundas para los misales de damasco y un tafetán con rapazejos de oro para la mitra.

Un frontal de damasco con frontaleras y caídas de damasco casulla manipulo y estola de tafetán tunicela, capatos, capañubila gremial de tafetán todo con pasamanos de oro fundas de los misales de terciopelo y bolso de corporales de tafetán con rapacejos para la mitra y otro para cubrir los ornamentos, medias, ligas, cintas, cingulo de seda y oro todo morado.

Una casulla estola y manipulo, capa pulbial gremial, bolsa y tafetán para sobre cáliz de tela de palta con pasamanos de oro forrada en tafetán verde, un tafetán de nacarcon puntas de oro y deshilados labrados y sobrepasados de seda de colores, otro tafetán morado labrado de puntos con sedas de colores.

Una mitra bordada de perlas y aljofar.

Otra mitra de tela blanca.

Otra mitra de tafetán.

Un par de guantes de seda de aguja bordados con perlas.

Otro par de guantes de seda blancos, bordados de oro.

Otro par de guantes carmesí bordado de oro.

Otro par de guantes morados bordados de oro.

Yten unos corporales con hijuela labrados de seda y oro.

Otros corporales con hijuela blancos con puntas y una palia.

Un purificador con puntas.

Diez purificados llanos.

Un alba grande de holanda con su puntas y encajes de hilo blanco.

Otra alba de Holanda con puntas ordinarias

Otra alba de Holanda llana.

Otra dos albas de Holanda con punas ordinarias

Un roquete de estopilla de Cambrai, otro roquete con puntas y encajes de hilo de pita y el encaje de cadeneta.

Otro roquete de Cambrai con puntas de flandes.

Yten dos sobrepellices de tafetán, y estas tienen puntas.

Cuatro anietos con puntas.

Otro anito con puntas.

Otro anito con puntas blancas y unos cortados en las esquinas.
 Cuatro anitos llanos.
 Tres toallas llanas.
 Dos toallas de Holanda lisas.
 Dos toallas de Cambrai con puntas.
 Tres toallas de Holanda lisas.
 Cinco toallas con puntas y encajes de Holanda y Cambrai.
 Dos sábanas de altar de Ruán.
 Otra sábana de manteles reales.
 Cuatro sábanas, las tres menores para el altar.
 Dos misales con registro de seda.
 Otros dos misales con atriles de madera.
 Dos pontificales y un ceremonial.
 Cuatro casullas verde, blanca, colorada y morada para los capellanes con estolas y manipulo.
 Un frontal a dos azes, blanco y colorado.
 Otro frontal a dos azes de tafetán, berde y morado.
 Tres tafetanes sobre cáliz de los colores de los ternos para su ilustrísima.
 Cuatro tafetanes para los cálices de colores de las casullas para los capellanes.
 Tres albas de Cambrai y con puntas de Flandes.
 Unos corporales blancos labrados de punto real con palia y hijeja de lo mismo.
 Dos cofres redondos en que están dichos bienes.
 Dos capas de coro una colorada y otra morada.
 Dos amitos con puntas blancos.
 Un tafetán labrado con que se cubre la capa de coro colorada.
 Una palia pontifical.
 Dos candeleros de bronce dorado.
 Un cáliz y patena dorado de plata, la copa y patena de plata y al pie de bronce dorado.
 Tres tafetanes, los dos de las querencias y otro de los ornamentos.
 Yten dos candeleros de bronce de la capilla de los capellanes.
 Una campanilla de meta.
 Un ornamento de lana verde casulla, estola, manipulo, cingulo y bolsa de corporales, tafetán de cáliz, túnica y tafetán de mitra con rapacejos de oro y gremial.

13

1635, diciembre 28, Sigüenza.

Donativo realizado por Fray Pedro González de Mendoza al rey Felipe IV para luchar contra los enemigos de la cristiandad.

A. AHPGU, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132

Notorio y manifiesto sea a todos los que la presente escritura publica vieren como nos Don Fray Pedro González de Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza, del consejo de su majestad, otorgamos y decimos que por quanto ante el presente escribano en catorce días del mes de septiembre pasado de este año de mil y seiscientos y treinta y cinco, respecto de aver tenido una carta del rey nuestro señor, por la qual su majestad no represento las grandes guerras que se le ofrecían y que era forzoso acudir a la conservación de la religión cristiana y de esta KIX y los grande y excesivos gastos que cada día se ofrecían y lo que convenía acer defensa a los enemigos que por tantas partes acudían, nos suplico en tal las dichas causas y otras le sirviésemos con alguna cantidad de maravedíes por donativo o como mejor pudiesemos y nos atendiendo a lo suso dicho deseando en todo obedecer a su majestad y sus reales mandatos ofrecimos le servir con ocho mil ducados castellanos, moneda de vellón estos a nuestra costa cuenta y riesgo en al villa de Madrid en cuatro años cumplidos, cada uno de ellos dos mil ducados pagos en fin de diciembre de cada un año en poder de la persona que se nos avisase que la primera paga avia de ser fin de diciembre de el año de mil y seiscientos e treinta y seis por correr este servicio desde primero de enero del dicho año y otros dos mil ducados pagaríamos fin del mes de diciembre de mil y seiscientos y treinta y siete y asi sucesivamente hasta ser cumplidos dichos cuatro años y pagos los dichos ocho mil ducados con condición y grababem que aviamos de vivir y ser obispo y señor de esta ciudad y su obispado como al presente lo eramos como de la dicha escritura parece a que nos referimos. Y agora se majestad de rey nuestro señor hallándose no en menos aprietos que los pasados y tener tantos enemigos que por turbar la religión cristiana y esta K por otra carta nos a buuelto a decir y representar para que de nuevo le sirvamos graciosamente con alguna cosa por vía de donativo o como mejor podamos y agora no embargante la dicha escritura y otra que también pagamos de trescientos y sesenta y siete mil maravedies cada un año por el sueldo de quinientos ducados en lugar de ciertas lanzas por el tiempo y con las condiciones en ella contenidas agora de nuestra voluntad, libremente obedeciendo lo que nos manda nos obligamos con nuestros bienes, juros y rentas dará y pagar a el rey nuestro señor o a quien su majestad mandará después de cumplidos y pagados los ocho mil ducados ofrecidos otros mil ducados de vellón puestos en la villa e Madrid de corte de su majestad a nuestra cuenta y riesgo para el día fin de diciembre del año de mil y

seiscientos y cuarenta, estando viviendo y siendo obispo y señor de esta ciudad y su obispado como y al presente oy lo somos y esto hacemos libremente para ayuda a los gastos de las dichas guerras y quisieramos poder servir a su majestad con más cantidad y para ello damos poder a las justicias de la santa madre iglesia nos compelan a su paga informa a publica renunciación nuestro fuero e jurisdicción, domicilio y becindad(53)... Lo otorgamos en esta nuestra ciudad de Sigüenza y casa episcopal de nuestra morada a veinte y ocho días del mes de diciembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

14

1635, septiembre 14, Sigüenza.

Obligación de Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza de servir a su majestad con ocho mil ducados de donativo durante cuatro años, dando dos mil cada año, para ayuda a su majestad para luchar contra los herejes en defensa de la cristiandad.

A. AHPGu, Protocolos Notariales, e.p. Bartolomé López de Molina, legajo 2132.

Notorio sea a todos los que la presente escritura publica de obligación vieren como nos don fray Pedro González de Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo, obispo y señor de la ciudad de Sigüenza, del consejo del rey nuestro señor. Otorgamos y decimos que por parte de su majestad del rey don Felipe nuestro señor que Dios guarde fue servido de ordenarnos que las lanzas que nuestra dignidad episcopal tenía obligación para la defensa de la Santa fe católica se conmutasen en soldados para los presidios y nos aceptamos lo suso dicho y ofrecimos servir a su majestad cada uno de seis años con la cantidad que nos tocase del dicho servicio y lo que fuese lo pondríamos a nuestra costa y expensas en la villa de Madrid en poder de la persona que se nos señalase; esto siendo nuestro señor servido que viviésemos y siendo prelado en esta ciudad y su obispado como al presente lo heramos y después por una relación que su majestad envió al su consejo de guerra de los sucesos de los soldados con que los prelados de Castilla habían de servir en cada un año de los dichos seis para los dichos presidios en lugar de las dichas lanzas que servíamos en ocasiones de guerras nos toco a pagar el sueldo de quince soldados en lugar de dichas lanzas que era lo mismo que los otros señores prelados nuestros antecesores serían a razón de sesenta reales cada soldado cada mes que al dicho resto monta cada un año de los dichos seis, trescientos y sesenta y siete mil y

(53) Continúa escritura.

doscientos maravedíes, y de este servicio con la dicha calidad referida nos obligamos a pagar y que corriese de primero de enero del año de mil y seiscientos y treinta y dos, en adelante como parece de la escritura que sobre ello otorgamos ante el presente escribano en esta nuestra ciudad en cinco días del mes de julio del año pasado de mil y seiscientos y treinta y tres, y en ejecución se va remitiendo por los días de todos los santos el dicho servicio y agora su majestad respeto de las grandes guerras que se le ofrecen y teniendo consideración y atención a la conservación de la religión cristiana y de esta monarquía y los grandes y excesivos gastos que cada día tiene y lo que conviene hacer en defensa de los enemigos, nos pidió le sirviésemos con alguna cantidad de maravedíes por tiempo de cuatro años por donativo o como mejor pudiésemos y deseando en todo obedecer a su majestad y sus reales mandatos ofrecimos le servir para lo suso dicho con ocho mil ducados vellón puestos a nuestra costa y expensas al fin de cada uno de cuatro años que corren desde primero de enero de mil y seiscientos e treinta y seis en adelante pagados dos mil ducados cada un año por fin de diciembre del en poder de la persona que se nos señalase y se aceptado nuestro servicio y pedido hagamos escritura de ello por tanto como mejor podemos nos obligamos con nuestros bienes, juros y rentas espirituales y temporales, presentes y futuras de que viviendo y siendo obispo y señor de esta ciudad como y en la forma que al presente lo somos, pagar a su majestad del rey nuestro señor o a la persona que se nos ordenaré en al villa de Madrid tiempo de cuatro años que corren desde primero de enero primero venidero de mil y seiscientos y treinta y seis cada uno de ellos dos mil ducados castellanos pagados a fin de diciembre de mismo año de manera a que los diez mil ducados del años de mil y seiscientos y treinta y seis y los pagaremos diez de diciembre del y ansi consecutivamente los otros tres años en la mismo firma el cual dicho servicio hacemos en al dicha forma y de nuestra libre y espontanea voluntad para ayuda a las dichas guerras y necesidades que se ofrecen y quisiéramos poder servir a su majestad con mas para lo qual y su cumplimiento y paga damos poder a las justicias de la Santa Madre Iglesia(54)., y lo otorgamos en la nuestra ciudad de Sigüenza y casa episcopal de ella a catorce días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años y su excelencia otorgante a quien doy fe que conozco lo firmo.

Fray Pedro González de Mendoza.

Paso ante mi Bartolomé López de Molina.

(54) Continúa escritura.

15

1637, agosto 17, Pastrana.

Donación de Fray Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza, a la Colegial de Pastrana de una carta manuscrita de Santa Teresa de Jesús que procedía del convento de Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares.

A. Archivo Colegial Pastrana, documento precedente del llamado "cajón de Bulas". Sin Catalogar.

En la villa de Pastrana a diez y ocho días del mes de agosto de mil y seisçientos y treinta y siete años. Recibí una carta de la Señora Magdalena de San Joseph abadesa del convento de Carmelitas Descalzas de Santa María del Corpus Cristi de la villa de Alcalá de Henares, en que me enviaba una reliquia de la madre Teresa de Jesús digna de toda veneración que es una carta escrita y firmada de su mano puesta en un çerco de hazero y entre dos vidrieras en forma también delante y porque tubiese el hogar que mereze y mas deçente hizo donaçion de della el dicho día a la Yglesia de Pastrana para que la pusiesen en las demás reliquias como ya lo esta y para que en qualquier tiempo como lo estoy, he querido hazer esta declaraçion firmada de mi nombre y refrendadas del mi infraescipto secretario, dicho día mes y año.

Fray Pedro González de Mendoza.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y RECORTES DE PRENSA

XXIII SEMANA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

La *XXIII Semana de Estudios Seguntinos*, celebrada durante el pasado verano del 95, estuvo dedicada como el año anterior a la figura del Gran Cardenal Mendoza dentro de la celebración del V Centenario de su muerte y ofreció el siguiente programa: Prof. Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez, “*El Cardenal Mendoza y el Humanismo*”; Dra. Pilar Martínez Taboada, “*La Sigüenza renacentista del Cardenal Mendoza*” y Dr. José Antonio Ranz Yubero “*El Cardenal Mendoza: su labor cultural y su aportación a la Historia*”. Como es ya habitual, una vez terminado el ciclo se celebró una cena de Hermandad junto con la Cofradía Gastronómica Seguntina en el restaurante “Florida”.

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN SALVADOR DE CARABIAS

Nos congratula la excelente restauración, en su primera fase, de la Iglesia de San Salvador, del siglo XIII, en nuestra vecina pedanía de Carabias, cuya imagen reproducimos de la tarjeta distribuida en FITUR por el Excmo. Ayuntamiento seguntino. Cercana a Palazuelos constituye uno de los interesantes hitos turísticos de la ruta del “Románico Rural”.



DESPLOME DE PARTE DE LAS MURALLAS DE PALAZUELOS

Nuestra Asociación Cultural “El Doncel” de Amigos de Sigüenza, se une al dolor de los Amigos de Palazuelos, por el desplome de una parte de sus célebres murallas debido a las pertinaces lluvias de estos días, murallas que han dado origen al merecido epíteto de la “Pequeña Ávila alcarreña”. Deseamos que todos los organismo públicos responsables de su

conservación reparen con la necesaria celeridad estos daños y preserven de su total derrumbamiento tanto a las murallas como a los restos del ya desvencijado castillo rico patrimonio histórico y cultural de nuestra comarca. Reproducimos, como en el caso de Carabias, la tarjeta postal distribuída por el Excmo Ayuntamiento de Sigüenza.



SIGÜENZA EN EL XXI CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES

El pasado mes de octubre se celebró en Ciudad Real el XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales bajo el lema *Alarcos-95* en conmemoración del VIII Centenario de la memorable batallalibrada en sus tierras. Representando a la ciudad de Sigüenza, junto a unos cien Cronistas, estuvo presente nuestro Cronista Oficial Martínez Gómez-Gordo, quien presentó un tema sobre el *V Centenario de la muerte del Cardenal Mendoza*.

EL DR. SANZ SERRULLA GANARDONADO POR SU NUEVA OBRA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Nuestro Miembro de Número Francisco Javier Sanz Serrulla, doctor en Historia de la Medicina ha merecido un nuevo premio de investigación histórica por su obra *"La Odontología y la Casa Real"*. Fue recibido por S.M. Juan Carlos I a quien entregó un ejemplar de esta nueva y maravillosa obra editada por el Colegio de Estomatólogos de Madrid.

MIEMBROS DE NUESTRO CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA RUTA DE D. QUIJOTE

Convocados por la Asociación Castellano Manchega de Escritores y Periodistas de Turismo han participado activamente en el I Congreso Internacional sobre la Ruta de D. Quijote celebrado en Ciudad Real el pasado mes de febrero, nuestros Miembros de número Antonio Herrera Casado y Jesús de las Heras Muela.

PELEGRINA (GUADALAJARA). SU CASTILLO, EL CASERÍO Y LA IGLESIA ROMÁNICA EMBELLECIDA POR EL PRELADO FADRIQUE DE PORTUGAL

Bajo este título, nuestro Miembro de número el Dr. Arquitecto D. Luis Cervera Vera ha editado bajo los auspicios de Castillo de Batres un maravilloso estudio sobre Pelegrina dedicado a D. Luis Moreno de Cala y Torres, propietario como sabemos de los tres castillos cercanos a Sigüenza: Pelegrina, Guijosa y Palazuelos, los tres en lamentable estado de ruina.

Con la minuciosidad y maestría que le caracteriza, el autor ofrece 90 preciosos dibujos sobre este pequeño e interesantísimo núcleo seguntino. Lamentamos mucho que el autor no haya precisado en la portada "PELEGRINA (SIGÜENZA)" en lugar de poner Guadalajara; su amor por Sigüenza y su Patrimonio histórico-artístico le han movido a estudiar a D. Fadrique de Portugal -personaje interesantísimo del episcopologio seguntino-, y muy pronto veremos otra obra de este infatigable investigador dedicada a las huellas arquitectónicas legadas a nuestra ciudad por este Obispo, mecenas del hermoso retablo plateresco de Santa Librada y de su propio sepulcro en la catedral seguntina.

NUEVO MIEMBRO DE NÚMERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

Damos la bienvenida a nuestro Centro de Estudios Seguntino a D. Fernando Sotodosos, que ostenta el nº 57. (El listado completo de nuestros Miembros de Número figura en los nº 4, p. 9, correspondiente al año 58; nº 7, p.343, del año 91; nº 9, p. 191, del año 93, y nº 10, p. 288 del pasado año 94).

"TRAVESAÑA". EXTRA FITUR 96

La revista de Información Municipal del Ayuntamiento de Sigüenza, en su nº 4, con 40 páginas, está dedicado de manera preferente a mejorar su oferta turística contiene varios editoriales dedicados a exaltar su Patrimonio histórico, su interés turístico y su oferta gastronómica bajo el lema "No todo es Historia". Son interesantes sus artículos "Urge acometer la limpieza del cauce del Henares", "Cincuenta años de nueva vida para la Catedral", "La iglesia de Carabias recupera su esplendor románico", "Los cinco siglos de un seguntino universal" nuestro Doncel de Sigüenza, "Viejos viajes, viejos viajeros...", "Emotivo y brillante homenaje a Hilario Yaben", "Caza y pesca, aliados de la buena mesa en Sigüenza", "El Ayuntamiento apoya la presa de El Atance" y "La Hoz del río Dulce. Un tesoro que debe conservarse".

EL MOLINO DE ALCUNEZA CONVERTIDO EN CASA RURAL

El Molino de Alcuneza ha sido convertido en una confortable Casa Rural, la primera existente en nuestra comarca de Sigüenza. La proximidad a Sigüenza, las Cuevas de Olmedillas y Medinaceli la convierten en un Centro de importancia turística.



HOMENAJE DE LA CIUDAD DE SIGÜENZA Y DE LA DIÓCESIS AL ILUSTRE SACERDOTE D. HILARIO YABEN Y YABEN EN EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

Con gran solemnidad se han celebrado diversos actos en la ciudad de Sigüenza con motivo de la celebración del 50 Aniversario de la muerte del ilustre sacerdote D. Hilario Yaben y Yaben, Hijo Adoptivo de la ciudad, que fue Canónigo Arcediano y Vicario Capitular del Ilmo. Cabildo catedralicio así como promotor y alma de la reconstrucción de su Catedral tras la destrucción sufrida en la Guerra Civil del 36.

A tan merecido homenaje se une nuestra Asociación Cultural y Centro de Estudios Seguntinos con la publicación del enjundioso y sentido estudio que hace de nuestro ilustre Hijo Adoptivo D. Jesús de las Heras Muela, Miembro de Número de Nuestra Asociación.

LA PESCA DE LA TRUCHA EN LA REGIÓN DE SIGÜENZA

Ignacio CERESO CABRERA
Biólogo

Nombre científico: *Salmo trutta*

Longitud media: 25-30 centímetros

Peso medio: 200-300 gramos

Hábitat: Especie muy exigente con la calidad del agua, siendo casi imprescindible una alta oxigenación, bajas temperaturas y la ausencia de materias contaminantes.

Su presencia queda restringida a las cabeceras de los ríos de la zona, tramos que biotipológicamente se denominan región de la trucha.

Costumbres: Marcadamente territorial y asustadiza, ocupando posiciones muy concretas según la actividad que desarrolle en esos momentos (lugares de refugio, sesteo, alimentación,...) denominándose "posturas" a aquellas zonas que pueden deparar captura, y que habitualmente suelen coincidir con lugares donde el fluir de las aguas pierde violencia.

Alimentación: Presenta una dieta variada con predominio de la alimentación a base de insectos, ya sean larvas o adultos. También incluye en su dieta artrópodos, gusanos de fondo y alevines propios y de otras especies piscícolas.

Reproducción: Este ciclo acontece entre los meses de noviembre-diciembre en la mayoría de los ríos, retrasándose a los meses de febrero-marzo en las zonas de alta montaña.

En esta época los reproductores se desplazan hacia zonas más altas (arroyos de freza y alevinaje). Allí la hembra, cortejada por uno o varios machos, deposita la freza (huevos) sobre arenas gruesas, que anteriormente han limpiado a golpe de aleta y, tras la fecundación, la protege tapándola con este mismo material. La eclosión se produce a los 400°C-día (es decir 40 días a 10°C, 80 días a 5°C,...).

La madurez sexual se alcanza a los 2-4 años, siendo más precoces los machos (fértiles a los 2-3 años) que las hembras (habitualmente a los 3-4 años).

Son muchos los que han oído hablar de Sigüenza, ciudad repleta de historia, arte y numerosas tradiciones, y no son pocos los que han venido a visitarla quedando tan asombrados y maravillados por lo que aquí han encontrado que no tardarán en volver, para de nuevo disfrutar de su gastronomía, calles y majestuosos monumentos.

Tal vez sean estas las principales razones que atraen a la mayoría de los visitantes. Sin embargo, la comarca seguntina presenta otros muchos

atractivos y ofrece otras alternativas para poder disfrutar de un día lleno de sorpresas y emociones. Así, los cortados, paredes y valles que han formado los ríos Dulce, Salado y Henares a lo largo de los años, y los bosques de encinas, quejigos, y sabinas acompañan el discurrir de estos ríos, tapizando las laderas de los montes que los bordean, y dando cobijo a una rica y variada fauna, pueden ser conocidos mediante rutas a pie, bicicleta, o incluso a caballo.

Otra de las atractivas actividades que se puede desarrollar en estos bellos parajes, y que en definitiva es el objetivo de estas líneas, es la "pesca de la trucha".

La pesca de este salmónido, considerado como la especie reina que habita los ríos de agua dulce, se ha convertido en la más deseada por la gran mayoría de los pescadores, que temporada tras temporada acumulan esperanzas para que la próxima pescata sea todavía mejor que la anterior. Los ríos de la región de Sigüenza son de los pocos que aguantan los efectos negativos de las actividades del hombre, presentando sus aguas buenos niveles de calidad, lo que es imprescindible para el desarrollo y reproducción de este bravo pez.

El río Henares, nace en la localidad de Horna, situada a unos once kilómetros de Sigüenza. Allí brotan una serie de pequeños manantiales que conforman un riachuelo, rodeado de zarzas, chopos y sauces, lo que hace de esta zona, una de las de mayor dificultad para pescar. A pesar de su reducido caudal, podemos ver las primeras truchas pasar como proyectiles y desaparecer entre la vegetación de fondo, alertadas tal vez, por un ruido o una sombra.

La trucha común de la cabecera del Henares presenta una librea preciosa, con una coloración bien contrastada, grandes ocelos rojos en los flancos y un diseño vertical con alternancia de franjas oscuras y claras, más o menos patentes.

También podemos encontrar ejemplares autóctonos de algunos arroyos que vierten en esta cabecera y que presentan además una coloración roja más llamativa tanto en la aleta caudal como en las dorsales.

El tamaño medio de las capturas aquí es de 25-30 cm. y presentan un peso de 200-300 gramos, pero no es raro hacerse con ejemplares mucho mayores, habiéndose conseguido algunos de hasta cuatro kilos.

A la altura de Alcuneza, el río gana algo en anchura y en profundidad,

y podemos encontrar zonas libres de vegetación donde el conseguir una buena cesta se hace menos dificultoso.

El río Henares atraviesa la ciudad de Sigüenza, donde cede agua, para el riego de huertas y jardines, saliendo del municipio con menor caudal con el que entró, y obligando a la trucha a subir o bajar las aguas del río en las épocas de estiaje.

A medida que se aleja del casco urbano, el río se recupera y comienza a discurrir por un cauce profundo, formando grandes cortados a su paso por la finca de Cutamilla y que poco a poco se va abriendo y suavizando hasta llegar a la localidad de Baides.

Tal vez el tramo de Cutamilla a Baides, sea el mejor y con mayor abundancia de trucha, a pesar de ser la zona más próxima a Baides el sector que soporta una mayor presión de pesca.

Este tramo de río exige una menor longitud y una mayor precisión en el lanzado, si nos decidimos por la pesca con cucharilla, sistema que suele dar buenos resultados a lo largo de la temporada, aunque sea la pesca con cebo natural como la lombriz, el sistema más utilizado en todo el río Henares. Esta zona también permite la pesca con cola de rata, ya que igual que a su paso por Alcuneza, el río está limpio de vegetación.

En el pequeño y acogedor pueblo de Baides confluyen el Salado y el Henares. Pese a que este último sea más rico en trucha que el primero, la trucha del río Salado es más combativa y más brava que las de otros ríos por lo que las pocas picadas se verán compensadas por una emocionante y tensa lucha que colmará las ilusiones de todo pescador.

Pero tal vez en lo que a pesca de trucha se refiere, el río más afamado últimamente es el río Dulce, por poseer en los términos de La Cabrera y Aragosa, un coto de pesca sin muerte gestionado por la Consejería de Agricultura, Caza, y Pesca. Este coto es de una gran calidad, tanto por la abundancia de truchas como por la pureza de sus aguas. Además de ser excepcional para la pesca, discurre por escarpadas hoces, lo que hace aún si cabe, que sea más atractiva esta actividad en este tramo de río.

El resto del Dulce aguas arriba, hacia su nacimiento, es de igual o mayor calidad, pero se nota en él los estragos de la pertinaz sequía, encontrándose tramos totalmente secos, en los que hasta no hace mucho tiempo se daban cuantiosas capturas.

Espero y creo que estas lluvias que tanto ansiábamos todos, volverán a hacer circular el agua que la sequía les arrebató, y disfrutar en ellos de la pelea que ofrece la trucha al sentirse atrapada. Luego estará en nuestras manos según la técnica usada, el llevársela a casa o devolverla de nuevo a su medio.

No hay excusas para el pescador que todavía no haya pateado los ríos Henares, Dulce o Salado. Es una visita obligada para todo aquel que desee disfrutar de un día de pesca en cualquiera de estos ríos descritos, culminándolo con una buena comida en alguno de los muchos restaurantes que existen en la Comarca.

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.*

Núm. 23 (Sigüenza, diciembre 1994), 36 pp. Contiene:

"Pasado, presente y futuro de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); VAQUERIZO MORENO, Francisco, "Soneto al río Henares" y PEÑAS NAVARRO, Javier, "Sigüenza" (Pulchra Seguntina, p. 11); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "El retablo de Santa Librada" (Divulgación, pp. 13-15); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "La iglesia de San Pedro" (Así es la Catedral, pp. 17-23); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Sigüenza bien vale un congreso" (Reportaje, pp. 25-27); MORENO HURTADO, Antonio, "Damián de Castro y la Custodia de Sigüenza" (Investigación, pp. 29-31), y ASENJO PELEGRINA, Juan José, "Fernando de Velloso, canónigo de Sigüenza y catedrático de su Universidad" (Personajes, pp. 33-34).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.*

Núm. 24 (Sigüenza, abril 1995), 36 pp. Contiene:

"Tiempo para la generosidad y el compromiso" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-11); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "Un retablo en Budia: Nueva obra documentada de Martín de Vandoma y diego de Madrid" (Investigación, pp. 13-16); CASADO BARTOLOMÉ, Constantino, "Al cuadro de Zurbarán: "Inmaculada Concepción" (Pulchra Seguntina, p. 17); YABEN y YABEN, Hilario, "Nuestra Catedral" (Retrospectiva, p. 19); HERRERA CASADO, Antonio, "La huella en Sigüenza del Cardenal Mendoza" (Así es la Catedral, pp. 20-25); SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, "Leopoldo Torres Balbás y Campos" (Personajes, pp. 27-28); HERAS MUELA, Jesús de las, "Una cita con la historia y con el futuro" (Reportaje, pp. 29-31), y GONZÁLEZ SANTOS, Javier, "Dos cuadros de Zurbarán en una exposición en Gijón" (Colaboración, pp. 33-34).

ÁBSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza.*

Núm. 23 (Sigüenza, octubre 1995), 40 pp. Contiene:

"Bodas de Plata" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10);

HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, "Memoria de D. Hilario Yaben" (Homenaje, pp. 11-12); SERRANO BELINCHÓN, José, "El Cardenal Mendoza y la cultura renacentista" (Homenaje, pp. 13-14); DAVARA RODRÍGUEZ, Fco. Javier, "El Henares" (Homenaje, pp. 15-17); CARPINTERO LAGUNA, Gonzalo, "Los cipreses de la Catedral" (Así es la Catedral, pp. 19-20); LAHORASCALA, Pedro y VIEJO MONTOLÍO, Luis, "Saludo a Sigüenza y a su Catedral" (Pulchra Seguntina, p. 21); CARRO CELADA, Esteban, "Sigüenza, hermosa ciudad varada" (Retrospectiva, pp. 23-25); HERAS MUELA, Jesús de las, "Memoria de los veinticinco números de ÁBSIDE" (Reportaje, pp. 26-27); PECES Y RATA, Felipe-Gil, "El Maestro de Sigüenza" (Personajes, pp. 28-31); ÁLVAREZ SOLÍS, Antonio, "Sigüenza" (Colaboración, p. 33), y MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "Las ocho puertas de la Catedral, donación del Cardenal Zapata" (Investigación, pp. 35-38).

ALONSO RAMOS, José Antonio. *Guadalajara: Imágenes de Indumentaria Tradicional 1800-1950*. Guadalajara. Escuela de Folclore/Diputación Provincial de Guadalajara, 1995. (Catálogo de Tradición, n.º 2. Fotografías b/n.), s.p.

ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 1996*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 1995.

ANDRÉS ORDÁX, Salvador (Coordinador de exposición y catálogo): *El cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza (+1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid, 1995, 135 pp. Presentación de Francisco Javier Álvarez Guisasola. Contiene: ANDRÉS ORDÁX, Salvador: "El Cardenal Mendoza y su colegio de Santa Cruz" (pp. 11-27); "Catálogo": "Mendoza, los Reyes y los Papas" (pp. 29-50), "La memoria de los colegiales" (pp. 51-63), "El Colegio" (pp. 65-84), "el Archivo" (pp. 85-99), "Cartas del Cardenal" (pp. 101-107), "La Biblioteca" (pp. 109-129) y "Bibliografía" (pp. 131-135).

ARGENTE OLIVER, José Luis, *Las fibulas de la Edad del Hierro en la Meseta Oriental. Valoración tipológica, cronológica y cultural*. Excavaciones Arqueológicas en España, 168. Madrid, Ministerio de Cultura, 1994, 493 pp.

BALBIN, Rodrigo de, VALIENTE, Jesús y MUSSAT, M. Teresa (Coords.), *Arqueología en Guadalajara*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Patrimonio Histórico-Arqueología, núm. 12), 1995, 230 pp. Sobre la zona de Sigüenza contiene:

— BALBIN BEHRMAN, Rodrigo de, y VALIENTE MALLA, Jesús, "Carta Arqueológica de la provincia de Guadalajara" (pp. 9-23).

BROTONS GARCÍA, Baltasar, *Por los caminos de Europa*, Elche, Ed. del autor, 137 pp. (Volver a la Alcarria en pp. 97-121: Guadalajara, Torija, Fuentes de la Alcarria, Brihuega, Ledanca, Sigüenza, Atienza, Cogolludo, Hita).

Calendario Iberdrola 1995. Contiene recetario gastronómico, setas comestibles y MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Guadalajara" (historia, arte, la cocina de Guadalajara, turismo, comarca de la Campiña, comarca de la Alcarria y comarca de la Serranía), s.d., s.p.

CASA, Carlos de la (Editor). *V Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Actas*. Soria, 28 de Abril al 1 de Mayo de 1993. II vols. Soria, Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria, 1994, 733 pp. Contiene sobre Sigüenza: ARGENTE OLIVER, José Luis y GARCÍA-SOTOMATEOS, Ernesto, "La estela funeraria en el mundo preclásico en la Península Ibérica" (pp. 77-97), y BATALLA CARCHENILLA, César María, "Una estela funeraria de El Atance (Guadalajara)" (pp. 135-138).

CERVERA VERA, Luis, *Pelegrina (Guadalajara). Su castillo, el caserío y la iglesia románica embellecida por el prelado Fadrique de Portugal*. Madrid, Castillo de Batres. Escuela de Jardinería y Paisajística, Ed. Alpuerto, S. A., 1995, 116 pp. Numerosos planos y dibujos.

DALMACIO. Asociación Alcarreña para la Defensa del Medio Ambiente. D.A.L.M.A. Guadalajara, Invierno 1995-96, 24 pp.

Fiestas de San Juan. Palazuelos. Junio 1995. Contiene: La Junta Directiva, "Saludo"; BLAZQUEZ, Adrián, "San Roque: entre "voto" y "boto"; GARBAJOSA, Crescencio, "Alas Fiestas"; "Alas Mulas", y JUBERÍAS, M.^a del Carmen, "Vivir en el Recuerdo", s.d., s.p.

Fiestas de San Roque. Sigüenza. Programa Oficial de Fiestas. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento, 1995, s.p. Contiene: PUERTAS MORENO, Octavio, "Saludo"; SANZ, Javier, "Un seguntino, D. Fernando Ibáñez

Duce, dentista de la Casa Real Española"; PECES RATA, Felipe-G., "D. Hilario Yaben "El arcediano seguntino" "Eximio Hijo Adoptivo" de Sigüenza; DAVARA, Javier, "Hilario Yaben y la reconstrucción de la Catedral de Sigüenza", y HERAS MUELA, Jesús de las, "Sigüenza declara a Hilario Yaben Hijo Adoptivo".

Flores y Abejas. Revista festiva semanal (Guadalajara 11 de enero de 1895), n.º 20. Cuarto Centenario de la Muerte del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, 16 pp. (Ed. facsimilar. Reedición Conmemorativa del V Centenario de Don Pedro González de Mendoza Gran Cardenal de España. Guadalajara).

HERRERA CASADO, Antonio, *La huella viva del Cardenal Mendoza*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara en el Quinto Centenario de la Muerte del Cardenal Mendoza, 1995, 80 pp. Prólogo de José María Bris Gallego.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (Coord.), *Juegos de nuestra tierra*, Sigüenza, Ed. C.E.P. de Sigüenza (Guadalajara), 1995, 240 pp. (Con la colaboración de los alumnos del I. B. "Martín Vázquez de Arce".

¡GUADALAJARA, QUÉ GUAPA ES!, Guadalajara, Ed. GELCO, 1995, 54 láminas/color de Nacho abascal. Sobre Sigüenza contiene: Pelegrina, El Atance, La Cabrera, Imón y Baides.

GÓMEZ AGUADO, Fernando, "El nido del buho. La Cañada Real Soriana a su paso por Guadalajara" (pp. 17-18 -Barbatona, Peregrina, La Cabrera de Sigüenza. Algora y Mirabueno), y LOPEZOSA ESPLIEGO, Julio, "Castillos de Guadalajara. Castillo de Jadraque" (pp. 19-20).

HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, "Diócesis de Sigüenza-Guadalajara" en *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-La Mancha* (Col. María en los pueblos de España, 16), Madrid, Ediciones Encuentro, S. A., 1995, pp. 249-309.

INFIESTA PÉREZ, J. L. y GARCÍA HUETOS, Alfredo, "Un hecho desconocido en la batalla de Guadalajara", *Historia y Vida*, núm. 311 (1994), pp. 78-86.

LAHORASCALA, Pedro, *Cancioncillas del Henares*, Guadalajara, 1995, 8 pp.

LUCAS SIMÓN, Gloria A. de, "Siguiendo las huellas del Cardenal", ARRIACA. Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid, núm. 91 (Madrid, Junio 1995), p. 11.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "El valdepeñero Bernardo de Balbuena, doctor por la universidad de Sigüenza, XVI Congreso Nacional de Cronistas oficiales. Ciudad Real 1989. Ponencias y Comunicaciones. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994, pp. 429-433.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Santa Librada, Santa Wilgeforte y Santa Ontcómara", *Boletín Informativo. Asociación Española de Cronistas Oficiales*, n.º 5 (Ceuta, enero 1995), pp. 20-30.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, *La Cocina de Guadalajara*, Guadalajara, Ed. Aache (Col. Tierra de Guadalajara/13), 1995, 334 pp. 395 recetas culinarias.

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, "La apertura de la Plaza Nueva de Sigüenza, actual Plazuela de la Cárcel, en la primera mitad del siglo XV y su ensanche en el siglo XVI", *Academia*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 78 1r. Semestre 1994, pp. 437-464.

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, *La apertura de la Plaza Mayor de Sigüenza por el Cardenal Mendoza, preludeo del desarrollo urbanístico renacentista de la ciudad. Anales de la H.ª del Arte*, n.º 4. Homenaje al profesor Dr. D. J. María Azcárate. d. Complutense. Madrid 1994. pp. 173-180.

PALACIOS LOZANO, Ana Reyes, *Bibliografía de arquitectura y techumbres mudéjares 1857-1991*, Zaragoza, Instituto de Estudios Turoloenses, 1993, pp. 302-308 (núms. 778-800).

EL PAÍS. *Guta de la Buena Vida* (Madrid 1995). pp. 68-69.

RIVAS CARMONA, Jesús, *Los trascoros de las catedrales españolas: estudio de una tipología arquitectónica*, Murcia, Secretariado de Publicaciones, Universidad, 1994, 230 pp.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, "El Cardenal alcarreño Pedro de Mendoza "Tercer Rey de España", en *Encuentros Culturales 1995*, Madrid, Trillo 1, A.I.E., 1995, pp. 46-61.

SÁNCHEZ DRAGÓ, Fernando, *Discurso numantino. Segunda y última salida de los ingeniosos hidalgos Gárgoris y Habidis*. 1.^a ed. Barcelona, Ed. Planeta, S. A. (Col. Espejo de España 175), 1995. 304 pp. ("Desde lo alto del castillo de Sigüenza", en pp. 230-233, fehadado en 1982).

SEGONTIA. Sociedad Deportiva de Caza y Pesca, núm. 7 (Sigüenza, junio 1995), 32 pp.

SIENES. Asociación Cultural "Villa de Sienes", núm. 6 (31), Abril 1995, 76 pp.

SIENES. Asociación Cultural "Villa de Sienes", núm. 7 (32), Diciembre 1995, 48 pp.

Sigüenza, Edición Casa Rodrigo, 25 postales (L. Roisin fot. Barcelona), Madrid, Imprenta Laguna, S.A.L. (Ed. facsimilar de Librería Rayuela, Sigüenza, 1994).

SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n.º 2 (Sigüenza, Mayo 1995), 16 pp. GARCÍA MUELA, Juan Carlos, Saludo, MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, "El cordero en la mesa" (pp. 1-7); "La tortilla del restaurant Le Midi" (p. 8); Galería de Personajes (pp. 9-10); Actividades de nuestra Cofradía Gastronómica (pp. 11-15).

SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n.º 4 (Sigüenza, Enero 1996. Número Extra FITUR), 20 pp. Contiene: GARCÍA MUELA, Juan Carlos, "Sigüenza en FITUR" (pp. 1-2); MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, "La trucha en la mesa" (pp. 1-5); "Recetas" (pp. 6-9); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "La Gastronomía y Culinaria de don Alonso Quijano" (pp. 10-13); "Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de prensa" (pp. 14-18), e "Índice de números monográficos publicados" (p. 19).

TRAVESAÑA. Revista de Información Municipal del Ayuntamiento de Sigüenza, núm. 3 (Sigüenza 1995), 40 pp.

TRAVESAÑA. Revista de Información Municipal del Ayuntamiento de Sigüenza, núm. 4 (Sigüenza, enero 1996), 40 pp. (Especial FITUR 96). Dedicado a la mejora de la oferta turística.

SUMARIO:

	<i>Páginas</i>
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio El gran Cardenal Don Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza	7
HERRERA CASADO, Antonio La huella del Cardenal Mendoza en la Catedral de Sigüenza	15
MARTÍNEZ TABOADA, Pilar La ciudad de Sigüenza en la época del Cardenal Mendoza. Claves de su transformación urbanística a la luz de las actas capitulares	25
RANZ YUBERO, José Antonio El Cardenal Mendoza: su labor cultural y su aportación a la literatura	57
SEVILLA GÓMEZ, Antonio La descendencia del Cardenal Mendoza	69
DE LAS HERAS MUELA, Jesús Hilario Yaben y Yaben (1876-1945): la historia de una pasión por la Iglesia y por Sigüenza	81
SOTODOSOS RAMOS, Fernando Un bachiller en Artes por Sigüenza en la vida de Jovellanos	107
MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio Pedro Castillejo ensamblador seguntino en la 2.ª mitad del s. XVII	135

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio	
Fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza y mecenas del arte en la primera mitad del siglo XVII. Nuevas aportaciones sobre su vida y obra.....	153
Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa.....	203
CEREZO CABRERA, Ignacio	
La pesca de la trucha en la región de Sigüenza	207
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón	
Rincón Bibliográfico Seguntino	211



BUSTO-RELICARIO DE SAN BLAS,
MÁRTIR. S.I.C.B. DE SIGÜENZA.

SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL
DÍA 3 DE FEBRERO DE 1996,
FESTIVIDAD DE SAN BLAS,
EN LOS TALLERES DE GRÁFI-
CAS CARPINTERO, S. L., DE
SIGÜENZA.

LAUS DEO

